

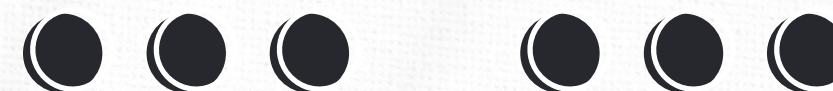


SESESP
SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL EJERCICIO FISCAL 2024; CON ÉNFASIS A LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TABASCO (INFORME INSTITUCIONAL E INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN).





SIGLAS Y ACRÓNIMOS:

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AT	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2024
CCF	Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tabasco, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2024
CDFVARF	Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del FASP de los Estados y del Distrito Federal
CENEPRED	Centro Estatal de Prevención del Delito
CGARF	Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2024
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FGE	Fiscalía General del Estado
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LDFEFM	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGEFASP	Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio fiscal 2024



LGSNSP	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LTAIT	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco
LSESPT	Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados 2024
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación 2024
PI-PPN	Proyectos de Inversión de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional
PED	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PPN	Programas y subprogramas con Prioridad Nacional
SESESP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFU	Sistema de Formato Único
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SSyPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)

FASP 2024

ESTADO DE TABASCO





I INDICE	
I INDICE	2
II INTRODUCCIÓN	10
II.1 Datos Generales del Fondo Evaluado	15
III Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas	
III.1 Análisis de los recursos FASP	16
III.2 Implementación de los PPN	
III.3 Avance Financiero General del FASP por Programa y subprograma	19
Capítulo 1 Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	
Sección 1 Subprograma de Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	44
1.1.1 Anexo 2	
1.1.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	
1.1.3 Avance General del Subprograma	
Sección 2 Subprograma de Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	45
1.2.1 Anexo 2	
1.2.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	48
1.2.3 Avance General del Subprograma	51
Capítulo 2 Programa de Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	
Sección 1 Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	57
2.1.1 Anexo 2	



2.1.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	58
2.1.3 Avance General del Subprograma	62
Sección 2 Subprograma de Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	72
2.2.1 Anexo 2	
2.2.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	81
2.2.3 Avance General del Subprograma	89
Capítulo 3 Programa de Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	
Sección 1 Subprograma de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	105
a. Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	
3.1.1 A Anexo 2	
3.1.2 A Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	115
3.1.3 A Avance General del Subprograma (resultados)	122
b. Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	131
3.2.1 B Anexo 2	
3.2.2 B Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	134
3.2.3 B Avance General del Subprograma (resultados)	136
c. Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	140
3.3.1 C Anexo 2	
3.3.2 C Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	144
3.3.3 C Avance General del Subprograma (resultados)	145
d. Unidades cibernéticas	151
3.4.1 D Anexo 2	



3.4.2 D Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	183
3.4.3 D Avance General del Subprograma (resultados)	184
e. Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	190
3.5.1 E Anexo 2	
3.5.2 E Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	192
3.5.3 E Avance General del Subprograma (resultados)	193
f. Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	198
3.6.1 F Anexo 2	
3.6.2 F Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	200
3.6.3 F Avance General del Subprograma (resultados)	202
g. Justicia Cívica	207
3.7.1 G Anexo 2	
3.7.2 G Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	
3.7.3 G Avance General del Subprograma (resultados)	
Sección 2 Subprograma Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	212
3.2.1 Anexo 2	
3.2.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	219
3.2.3 Avance General del Subprograma (resultados)	221
Capítulo 4 Programa Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	
Sección 1 Subprograma de Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	228
4.1.1 Anexo 2	
4.1.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	
4.1.3 Avance General del Subprograma	



Sección 2 Subprograma de Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	
4.2.1 Anexo 2	231
4.2.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	
4.2.3 Avance General del Subprograma	
Capítulo 5 Programa Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	
Sección 1 Subprograma de Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	233
5.1.1 Anexo 2	
5.1.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	239
5.1.3 Avance General del Subprograma	240
Capítulo 6 Programa de Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	
Sección 1 Subprograma A Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	247
6.1.1 A Anexo 2	
6.1.2 A Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	256
6.1.3 A Avance General del Subprograma	259
Sección 2 Subprograma B Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	264
6.2.1 B Anexo 2	
6.2.2 B Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	265
6.2.3 B Avance General del Subprograma	266
Sección 3 C Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	271
6.3.1 C Anexo 2	



6.3.2 C Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	
6.3.3 C Avance General del Subprograma	
Capítulo 7 Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	
Sección 1 Subprograma de Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	272
7.1.1 Anexo 2	
7.1.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	278
7.1.3 Avance General del Subprograma	280
Sección 2 Subprograma de Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	286
7.2.1 Anexo 2	
7.2.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	290
7.2.3 Avance General del Subprograma	292
Capítulo 8 Sistema Nacional de Información	
Sección 1 Subprograma de Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	297
8.1.1 Anexo 2	
8.1.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	298
8.1.3 Avance General del Subprograma	302
Sección 2 Subprograma de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	311
8.2.1 Anexo 2	
8.2.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	316
8.2.3 Avance General del Subprograma	321
Sección 3 Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	330
8.3.1 Anexo 2	



8.3.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	332
8.3.3 Avance General del Subprograma	335
Sección 4 Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación	341
8.4.1 Anexo 2	
8.4.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	343
8.4.3 Avance General del Subprograma	346
Sección 5 Subprograma de Registro Público Vehicular	354
8.5.1 Anexo 2	
8.5.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	356
8.5.3 Avance General del Subprograma	358
Del Seguimiento y Evaluación	364
Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	
Avance General del Seguimiento y Evaluación	370
IV Conclusiones	376
IV. Conclusiones Generales	
Principales Hallazgos	378
Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública	379
Recomendaciones	383
V Bibliografía	385

El Informe Integral (Evaluación Estatal) del 2024, se desarrolla conforme a los LGEFASP2024, atendiendo a lo siguiente:

Valoraciones: Resultados y su desempeño

Objetivo del Programa;

Objetivo del Proyecto;

Metas (Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas, respecto de las alcanzadas, y en su caso las causas que las motivaron);

Acciones de compromisos;

Avance en el cumplimiento por Programa y/o subprograma con recursos asignados; **físico financiero**.



I. INTRODUCCIÓN

En el Artículo 21 de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, (CPEUM), se establece:

“La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4o. de esta Constitución que garantiza los deberes reforzados de protección del Estado con las mujeres, adolescentes, niñas y niños; así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, así como por la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.” (noveno Párrafo reformado DOF 29-01-2016, 26-03-2019, 15-11-2024).

La estrategia nacional de seguridad pública reconoce el papel fundamental de las policías estatales y municipales en la lucha contra la delincuencia. Por ello, se impulsa su fortalecimiento a través de un nuevo modelo policial que prioriza:

- El fortalecimiento de las corporaciones: Mejorando su estructura y capacidades.
- La profesionalización de los elementos operativos: Asegurando una formación y capacitación de alta calidad.
- La dotación de recursos suficientes: Proporcionando los medios materiales y humanos necesarios para el desempeño eficaz de sus funciones.

Este nuevo modelo policial se considera esencial para construir cuerpos policiales competentes, capaces de prevenir y combatir el crimen de manera efectiva.

El Fondo de Apartaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) está considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 dentro como parte del Ramo 33 que incluye en su estructura diversos fondos de recursos para los estados y municipios, que contribuyan a incrementar sus capacidades financieras, mejorar su



capacidad de respuesta y elevar la eficiencia y eficacia en el gasto público. En lo referente al FASP (Fondo VII) cuyas aportaciones financieras están destinadas para atender las prioridades nacionales determinadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), Conferencias Nacionales de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y de Seguridad Pública Municipal, atendiendo las atribuciones que la LCF confiere al CNSP y los diversos ordenamientos en legales que rigen la aplicación de los recursos del FASP.

La distribución del recurso, en los Programas y/o Subprogramas Prioritarios Nacionales (PPN), se realiza atendiendo los acuerdos que se generan en las reuniones de concertación, bajo la directriz del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), donde se formalizan los Proyectos de Inversión por PPN, señalando entre otros la participación financiera con que contarán cada uno de ellos para el cumplimiento de metas físicas aprobadas y la distribución programático-presupuestal a nivel de partida específica, conforme a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y entre otros, se describen las metas, acciones, alcances y justificaciones, para efecto del cumplimiento de los fines del FASP.

Es importante señalar que el FASP forma parte de un Fondo de Programas y Acciones que el Gobierno Federal transfiere a las Haciendas Públicas de los Estados y el Distrito Federal cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal dispone, en su artículo 45 y que corresponden al ámbito de seguridad pública y a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), en cuanto a conceptos programático-presupuestales, que únicamente puedan fondearse con el recurso de la coparticipación estatal. por lo que se espera que la valoración sea pertinente y en concordancia con el cumplimiento de los compromisos concertados para el ejercicio 2024.

Las políticas de gobierno establecen Ejes Prioritarios para una mejor capacidad de gestión, atención y desempeño en la aplicación de los Programas Prioritarios en las diferentes materias de importancia nacional, regional y local dirigidas a la atención de la seguridad ciudadana, que es un asunto público de interés superior, en base a lo anterior se genera el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación FASP 2024, para así iniciar la aplicación de los recursos financieros y a la consecución de los compromisos acordados conforme a los diversos instrumentos y ordenamiento legales que regulan la administración y operación del FASP, así como la obligación legal de efectuar los procesos de evaluación que permitan conocer el avance de los PPN en la entidad con relación a las asignaciones financieras otorgadas, así como de los avances en los proyectos y acciones comprometidos en el AT del FASP en el Ejercicio Fiscal 2024.



El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) atendiendo los acuerdos del CNSP, emitió los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2024, atendiendo la obligatoriedad de los Estados de realizar un informe de evaluación de los resultados obtenidos con el ejercicio de los recursos del FASP, el presente documento ampara el cumplimiento de dicha disposición.

En este contexto se tiene, entre otros, el objetivo de valorar los resultados obtenidos en cada uno de los ejes y programas acordados con respecto a las metas y montos convenidos en el Anexo Técnico Único, con la finalidad de determinar la eficacia y eficiencia con que se han aplicado los recursos del financiamiento conjunto, así como su impacto.

Las evaluaciones suponen el reconocimiento de lo que se está realizando, bien o mal y supone nuevas nuevos retos para las autoridades, ya sea ir hacia adelante con los procesos que se realizan y asumir mayores retos o bien, corregir el rumbo y asumir nuevos retos, la evaluación y seguimiento supone un progreso en la comprensión de la forma de manejar los diferentes programas prioritarios, generando nuevos proyectos y fortaleciendo la toma de decisiones a nivel directivo.

Es de importancia entender que la evaluación de resultados y de desempeño se realiza con la finalidad de encontrar las oportunidades de mejorar los procesos o bien apuntalarlos con acciones que permitan optimizar el uso de los recursos humanos y financieros en beneficio de las corporaciones operativas y de la administración de los recursos públicos, facilitando la rendición de cuentas y la generación de información para el seguimiento de las actividades que se realizan para dar cumplimiento a los compromisos contraídos como son entre otros, los avances en la entrega de materiales, bienes o servicios en función del presupuesto aplicado; las reprogramaciones o adecuaciones autorizadas, el cumplimiento de objetivos y la atención de los compromisos, así como cuál ha sido el cumplimiento de los criterios de administración y el seguimiento de las acciones, encaminadas a la mejora de los programas y fondos definidos a partir de los resultados.

Por lo cual es de particular importancia dar a conocer los resultados obtenidos en el Estado de Tabasco con la aplicación de las políticas en la materia, y las directrices contenidas en los Ejes Estratégicos y rubros de gasto determinados por el CNSP y que han sido implementados de manera conjunta entre los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública. Las metas y acciones comprometidas pueden haberse visto afectadas en cuanto a su cumplimiento en tiempo, más no en forma, ya que la Entidad Federativa debe cumplir con los diversos preceptos que marcan la legislación local y la federal en lo aplicable a la administración del FASP.



El informe de evaluación para el ejercicio fiscal 2024 se basa y ordena de acuerdo a la norma establecida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de sus LGEFASP2024, centrándose en los temas señalados para su atención en los LGEFASP 2024; en particular se prevé la revisión a la aplicación de los recursos destinados a seguridad pública en el estado de conformidad con lo referente a cada uno de los PPN financiados, evaluando las metas y recursos asociados a los PPN, compromisos o acciones establecidos en el Convenio de Coordinación, su anexo técnico y proyectos de inversión celebrados para el ejercicio del FASP 2024, en esa dirección, este trabajo pretende generar información sobre la situación que guarda la entidad y mostrar algunas propuestas de solución que pudieran ser exitosas al llevarlas a cabo.

El presente análisis pretende contribuir para que las autoridades estatales encargadas de la programación, aplicación y operación de las acciones en la materia cuenten con información que, aunque no constituye una condición suficiente para la formulación del presupuesto del ejercicio inmediato posterior, si pretende contribuir a mostrar con el análisis de lo realizado y tener una perspectiva sobre lo realizado que permita reorientar algunas acciones o bien mejorar controles administrativos que contribuyan a la aplicación más expedita de las acciones inherentes a cada instancia beneficiaria del FASP.

Metodología de Evaluación del FASP)2024

Este informe de evaluación se estructura en conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP (LGEFASP) y los términos de referencia establecidos por la autoridad estatal. Se analizan los aspectos programático-presupuestales, el anexo técnico y los proyectos de inversión, incluyendo metas, acciones, compromisos y recursos acordados entre la Federación y el Estado de Tabasco.

El objetivo es definir, actualizar y proponer soluciones a la aplicación de los recursos para la seguridad pública en la entidad.

Estructura del Informe

El informe sigue la estructura establecida en la Sección V, Artículo 25 de los LGEFASP, apartados I, II, III, (en sus capítulos del 1 al 8), IV y V. Se evalúa el cumplimiento de metas y alcances, así como los efectos e impactos de la aplicación de los



recursos del FASP 2024 en las instituciones de seguridad pública, considerando la transversalidad de las metas y montos establecidos.

Recopilación y Análisis de Datos

- Se utilizan los cuestionarios del Anexo 2 de los LGEFASP, con respuestas proporcionadas por las dependencias responsables de los Programas de Prioridad Nacional (PPN).
- Se analizan evidencias documentales relacionadas con la aplicación de recursos y el cumplimiento de metas y acciones en los PPN.
- Se revisan los documentos proporcionados por las autoridades estatales de seguridad pública, conforme a los compromisos del Convenio de Coordinación entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y el Estado de Tabasco.
- El informe de evaluación se basa en el análisis de los avances logrados en el ejercicio fiscal, sustentado en la documentación proporcionada.

Elementos de Evaluación

El análisis se centra en los siguientes elementos programático-presupuestales:

- Resultados del avance presupuestario en la aplicación de recursos.
- Cumplimiento de metas en los proyectos de inversión del anexo técnico.
- Contribución de los PPN a la solución de los problemas para los que fueron creados.
- Avances generales de los PPN y subprogramas.
- Descripción de la problemática y la contribución de la inversión a su solución.

Vinculación con Ejes Estratégicos

La evaluación se vincula con los Ejes Estratégicos definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) para el ejercicio 2024, que fundamentan la implementación de los PPN financiados con el FASP y la coparticipación estatal.



Tabla 1 Datos generales del FASP

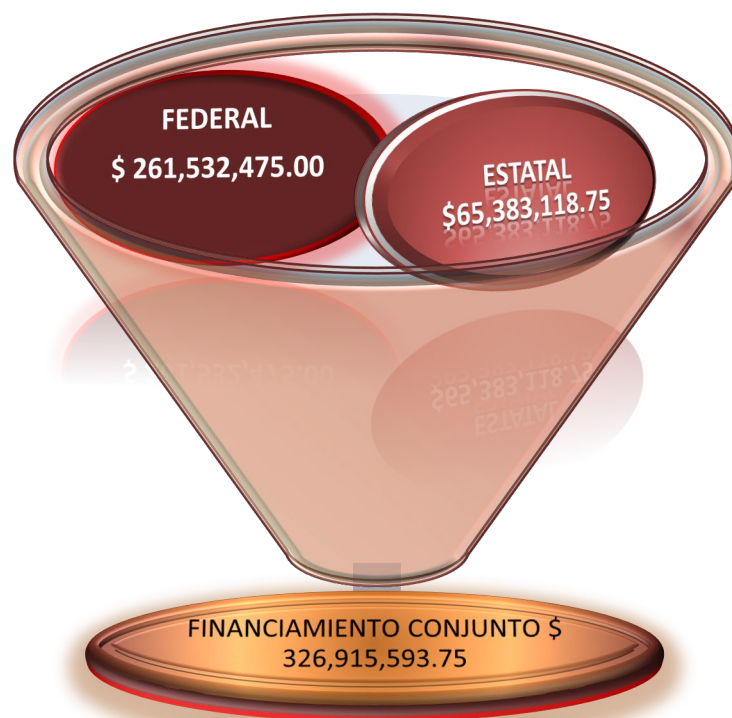
DATOS GENERALES DEL FONDO EVALUADO

Nombre completo del Programa o Fondo evaluado				Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)			
La dependencia, entidad y unidad responsable del Programa o Fondo evaluado				Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública			
El presupuesto autorizado, modificado y ejercido en el ejercicio fiscal que se está evaluando.	ORIGEN DE LOS RECURSOS			RECURSOS CONVENIDOS/MODIFICADOS			
	FEDERAL	ESTATAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	FEDERAL	ESTATAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
	261,532,475.00	65,383,118.75	326,915,593.750	261,532,475.00	65,383,118.75	326,915,593.750	
		RECURSOS EJERCIDOS					
		FEDERAL	ESTATAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
		245,801,515.74	63,120,746.64	308,922,262.38			
		RECURSOS REINTEGRADOS o NO APLICADOS					
		Reintegrados		No aplicados			
		FEDERAL	ESTATAL				
15,730,959.26	2,262,372.11						
El objetivo, las metas planteadas a lograr y/o los rubros a atender, obras o productos que genera.			Su aplicación es destinada a la cobertura de necesidades sustantivas de las corporaciones policiales, con la finalidad de fortalecer su actuación y otorgar confianza a la población de que se estará cada día mejor preparados, profesional y estructuralmente para el combate a la delincuencia, cualquiera que sea la modalidad en que ésta se desarrolle.				
La población objetivo y la atendida en el ejercicio fiscal que se está evaluando.			La aplicación del Fondo atiende a la población en general, sin distinción de vecindad o de la eventualidad en su estadía en el territorio estatal.				
La Alineación del Programa o Fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) en su caso, al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y al Programa Sectorial que corresponda.			Se alinea al: PND –1- Política y Gobierno - Cambio de paradigma en seguridad y al; PLED–2019-2024 en su Eje Rector V1 Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.				

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

II. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

Análisis General de los Recursos FASP 2024





PARTICIPACIÓN DE LOS RECURSOS FASP 2024

El Estado de Tabasco participa de los recursos federales provenientes del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a través del Fondo VII.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) * los cuales se destinan a las entidades federativas en 2024, conforme a la aplicación de los Criterios de Distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), que se dieron a conocer mediante el Acuerdo 06/XLIX/2023 de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el día 18 de diciembre 2023.

Mediante la aplicación de la fórmula de distribución de los recursos del FASP mencionada del monto distribuible entre las entidades federativas¹, (DOF del 22-12-23), al estado de Tabasco le fueron asignados \$ 261,532,475.00 (doscientos sesenta y un millones quinientos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 MN).

La Federación y el Ejecutivo del Estado de Tabasco suscribieron el “Convenio de Coordinación de acciones del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP para el año 2024” que incluye la distribución de los recursos financieros provenientes tanto del FASP y como de la coparticipación estatal, que suman un total de \$326,915,593.75 (trescientos veintiséis millones novecientos quince mil quinientos noventa y tres pesos 75/100 MN), para su aplicación por la entidad en el año fiscal 2024, que se compone de los recursos federales por \$ 261,532,475.00 (doscientos sesenta y un millones quinientos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 MN) y un monto de \$ \$65,383,118.75 (sesenta y cinco millones trescientos ochenta y tres mil ciento dieciocho pesos 75/100 MN) que fueron convenidos como aportación de la entidad federativa, los cuales equivalen al 25% del recurso federal, conjuntando así los recursos financieros totales por los que se suscribió el Convenio de Coordinación FASP para el año 2024.

En comparación con el ejercicio 2023, a la entidad le correspondieron recursos financieros superiores en un 4.83%, es decir, \$12,039,745.00 (doce millones treinta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.) y así mismo la coparticipación estatal se subió de manera proporcional, con \$3,009,936.25 (tres millones nueve mil novecientos treinta y seis pesos 25/100 m.n.), equivalentes al 4.83% de incremento.

El total del recurso financiero convenido para el ejercicio 2024, obtuvo un incremento por un total de \$15 millones de pesos, que corresponde a un 4.83%, en relación con el convenido del ejercicio 2023.



Del total de los recursos del convenio, la entidad destinó \$53,742,504.54 (cincuenta y tres millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos cuatro pesos 54/100) como recurso aplicable en beneficio de los municipios del estado, que fue superior en un 7.7% al destinado en el ejercicio inmediato anterior, dicho monto se registró en el Anexo Técnico Único y en la distribución programático presupuestal, como un derivado de la aportación proveniente de asignación federal.

* FASP 2024: (Monto total asignado por la federación \$9,210,881,077.00 (NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), de los cuales cero punto uno (01) por ciento equivalentes a \$9,210,881.07 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 07/100 M.N.) serán transferidos a la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para efectos de fiscalización de dichos recursos.

resto de los recursos redondeados (monto FASP que será asignado para el ejercicio fiscal 2024) equivalentes a \$9,201,670,196.00 (NUEVE MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) se distribuyen entre cada una de las treinta y dos (32) entidades federativas conforme a los criterios de distribución, fórmulas y variables de asignación aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el Acuerdo 03/XLV/19, en el que se determinó que se asignará a cada entidad federativa el monto resultante de la aplicación de la fórmula en los términos descritos en aquella ocasión, agregando únicamente el aumento porcentual nominal correspondiente al 23.74% (sin redondeo) para el ejercicio fiscal 2024



Tabla 2 Avance financiero general Presupuesto Convenido por PPN

Informe Estatal de Evaluación FASP 2024							
Entidad Federativa: TABASCO Fecha de Corte: de Marzo 2025							
Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas FASP 2024							
PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	Presupuesto Convenido						
	(Cifras en pesos)						
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
TOTAL	207,789,970.46	53,742,504.54	261,532,475.00	65,383,118.75	0.00	65,383,118.75	326,915,593.75
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	11,037,320.00	0.00	11,037,320.00	0.00	0.00	0.00	11,037,320.00
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	11,037,320.00	0.00	11,037,320.00	0.00	0.00	0.00	11,037,320.00
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	38,890,326.37	1,848,000.00	40,738,326.37	31,349,575.88	0.00	31,349,575.88	72,087,902.25
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	14,932,303.36	1,848,000.00	16,780,303.36	31,276,375.88	0.00	31,276,375.88	48,056,679.24



Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	23,958,023.01	0.00	23,958,023.01	73,200.00	0.00	73,200.00	24,031,223.01
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	74,749,854.67	0.00	74,749,854.67	1,327,275.68	0.00	1,327,275.68	76,077,130.35
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	48,712,915.51	0.00	48,712,915.51	1,327,275.68	0.00	1,327,275.68	50,040,191.19
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	40,109,604.84	0.00	40,109,604.84	1,316,695.68	0.00	1,316,695.68	41,426,300.52
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	5,197,939.78	0.00	5,197,939.78	0.00	0.00	0.00	5,197,939.78
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	397,565.35	0.00	397,565.35	0.00	0.00	0.00	397,565.35
Unidades cibernéticas	2,258,999.15	0.00	2,258,999.15	0.00	0.00	0.00	2,258,999.15
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	309,920.39	0.00	309,920.39	0.00	0.00	0.00	309,920.39
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	438,886.00	0.00	438,886.00	10,580.00	0.00	10,580.00	449,466.00



Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	26,036,939.16	0.00	26,036,939.16	0.00	0.00	0.00	26,036,939.16
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	993,000.00	0.00	993,000.00	993,000.00
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0.00	0.00	0.00	993,000.00	0.00	993,000.00	993,000.00
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	1,104,084.54	0.00	1,104,084.54	0.00	0.00	0.00	1,104,084.54
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	344,084.54	0.00	344,084.54	0.00	0.00	0.00	344,084.54



Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	760,000.00	0.00	760,000.00	0.00	0.00	0.00	760,000.00
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	13,243,670.61	0.00	13,243,670.61	518,240.00	0.00	518,240.00	13,761,910.61
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	12,333,523.85	0.00	12,333,523.85	518,240.00	0.00	518,240.00	12,851,763.85
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	910,146.76	0.00	910,146.76	0.00	0.00	0.00	910,146.76
Sistema Nacional de Información	67,679,662.27	51,894,504.54	119,574,166.81	21,551,939.87	0.00	21,551,939.87	141,126,106.68
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	38,658,192.33	0.00	38,658,192.33	7,993,906.55	0.00	7,993,906.55	46,652,098.88
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	6,650,000.00	0.00	6,650,000.00	2,007,013.00	0.00	2,007,013.00	8,657,013.00
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	3,068,410.21	19,522,700.00	22,591,110.21	6,899,490.00	0.00	6,899,490.00	29,490,600.21
Red Nacional de Radiocomunicación	16,606,840.00	32,371,804.54	48,978,644.54	2,585,500.00	0.00	2,585,500.00	51,564,144.54
Registro Público Vehicular	2,696,219.73	0.00	2,696,219.73	2,066,030.32	0.00	2,066,030.32	4,762,250.05



Seguimiento y Evaluación de los Programas	1,085,052.00	0.00	1,085,052.00	9,643,087.32	0.00	9,643,087.32	10,728,139.32
---	--------------	------	--------------	--------------	------	--------------	---------------

Fuente: Formato de los LGEF2024, Desarrollo 2024 con datos procedentes de la Estructura Programático Presupuestal 2024 del SESESP

Tabla 3 Avance financiero general, Presupuesto Modificado

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	Presupuesto Modificado						
	(Cifras en pesos)						
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
TOTAL	207,789,970.46	53,742,504.54	261,532,475.00	65,383,118.75	0.00	65,383,118.75	326,915,593.75
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	11,037,320.00	0.00	11,037,320.00	0.00	0.00	0.00	11,037,320.00
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	11,037,320.00	0.00	11,037,320.00	0.00	0.00	0.00	11,037,320.00
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	38,890,326.37	1,848,000.00	40,738,326.37	31,349,575.88	0.00	31,349,575.88	72,087,902.25



Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	14,932,303.36	1,848,000.00	16,780,303.36	31,276,375.88	0.00	31,276,375.88	48,056,679.24
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	23,958,023.01	0.00	23,958,023.01	73,200.00	0.00	73,200.00	24,031,223.01
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	74,749,854.67	0.00	74,749,854.67	1,327,275.68	0.00	1,327,275.68	76,077,130.35
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	48,712,915.51	0.00	48,712,915.51	1,327,275.68	0.00	1,327,275.68	50,040,191.19
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	40,109,604.84	0.00	40,109,604.84	1,316,695.68	0.00	1,316,695.68	41,426,300.52
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	5,197,939.78	0.00	5,197,939.78	0.00	0.00	0.00	5,197,939.78
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	397,565.35	0.00	397,565.35	0.00	0.00	0.00	397,565.35
Unidades cibernéticas	2,258,999.15	0.00	2,258,999.15	0.00	0.00	0.00	2,258,999.15



Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	309,920.39	0.00	309,920.39	0.00	0.00	0.00	309,920.39
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	438,886.00	0.00	438,886.00	10,580.00	0.00	10,580.00	449,466.00
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	26,036,939.16	0.00	26,036,939.16	0.00	0.00	0.00	26,036,939.16
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	993,000.00	0.00	993,000.00	993,000.00
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0.00	0.00	0.00	993,000.00	0.00	993,000.00	993,000.00



Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	1,104,084.54	0.00	1,104,084.54	0.00	0.00	0.00	1,104,084.54
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	344,084.54	0.00	344,084.54	0.00	0.00	0.00	344,084.54
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	760,000.00	0.00	760,000.00	0.00	0.00	0.00	760,000.00
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	13,243,670.61	0.00	13,243,670.61	518,240.00	0.00	518,240.00	13,761,910.61
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	12,333,523.85	0.00	12,333,523.85	518,240.00	0.00	518,240.00	12,851,763.85
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	910,146.76	0.00	910,146.76	0.00	0.00	0.00	910,146.76
Sistema Nacional de Información	67,679,662.27	51,894,504.54	119,574,166.81	21,551,939.87	0.00	21,551,939.87	141,126,106.68
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	38,658,192.33	0.00	38,658,192.33	7,993,906.55	0.00	7,993,906.55	46,652,098.88
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	6,650,000.00	0.00	6,650,000.00	2,007,013.00	0.00	2,007,013.00	8,657,013.00



Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	3,068,410.21	19,522,700.00	22,591,110.21	6,899,490.00	0.00	6,899,490.00	29,490,600.21
Red Nacional de Radiocomunicación	16,606,840.00	32,371,804.54	48,978,644.54	2,585,500.00	0.00	2,585,500.00	51,564,144.54
Registro Público Vehicular	2,696,219.73	0.00	2,696,219.73	2,066,030.32	0.00	2,066,030.32	4,762,250.05
Seguimiento y Evaluación de los Programas	1,085,052.00	0.00	1,085,052.00	9,643,087.32	0.00	9,643,087.32	10,728,139.32

Fuente: Formato de los LGEF2024. Desarrollo 2024 con datos procedentes de la Estructura Programático Presupuestal 2024 del SESESP

Tabla 4 Avance financiero general, Recursos Pagados

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	Presupuesto Pagado						
	(Cifras en pesos)						
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
TOTAL	194,350,809.46	51,450,706.28	245,801,515.74	63,120,746.64	0.00	63,120,746.64	308,922,262.38
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	11,021,618.20	0.00	11,021,618.20	0.00	0.00	0.00	11,021,618.20
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	11,021,618.20	0.00	11,021,618.20	0.00	0.00	0.00	11,021,618.20



Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	37,021,968.92	1,815,000.00	38,836,968.92	30,549,714.96	0.00	30,549,714.96	69,386,683.88
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	13,996,362.80	1,815,000.00	15,811,362.80	30,476,514.96	0.00	30,476,514.96	46,287,877.76
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	23,025,606.12	0.00	23,025,606.12	73,200.00	0.00	73,200.00	23,098,806.12
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	67,964,882.86	0.00	67,964,882.86	1,305,942.96	0.00	1,305,942.96	69,270,825.82
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	41,987,981.70	0.00	41,987,981.70	1,305,942.96	0.00	1,305,942.96	43,293,924.66
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	34,166,450.49	0.00	34,166,450.49	1,295,386.96	0.00	1,295,386.96	35,461,837.45



Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	4,876,942.51	0.00	4,876,942.51	0.00	0.00	0.00	4,876,942.51
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	397,526.29	0.00	397,526.29	0.00	0.00	0.00	397,526.29
Unidades cibernéticas	1,806,782.94	0.00	1,806,782.94	0.00	0.00	0.00	1,806,782.94
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	302,372.28	0.00	302,372.28	0.00	0.00	0.00	302,372.28
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	437,907.19	0.00	437,907.19	10,556.00	0.00	10,556.00	448,463.19
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	25,976,901.16	0.00	25,976,901.16	0.00	0.00	0.00	25,976,901.16
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	992,992.00	0.00	992,992.00	992,992.00



Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0.00	0.00	0.00	992,992.00	0.00	992,992.00	992,992.00
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	1,098,549.97	0.00	1,098,549.97	0.00	0.00	0.00	1,098,549.97
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	338,549.97	0.00	338,549.97	0.00	0.00	0.00	338,549.97
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	760,000.00	0.00	760,000.00	0.00	0.00	0.00	760,000.00
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	12,457,911.36	0.00	12,457,911.36	517,155.31	0.00	517,155.31	12,975,066.67
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	11,722,661.32	0.00	11,722,661.32	517,155.31	0.00	517,155.31	12,239,816.63
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	735,250.04	0.00	735,250.04	0.00	0.00	0.00	735,250.04
Sistema Nacional de Información	63,745,524.38	49,635,706.28	113,381,230.66	20,623,415.53	0.00	20,623,415.53	134,004,646.19



Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	35,050,077.16	0.00	35,050,077.16	7,329,413.02	0.00	7,329,413.02	42,379,490.18
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	6,647,979.00	0.00	6,647,979.00	1,956,460.84	0.00	1,956,460.84	8,604,439.84
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	3,066,597.12	19,519,068.45	22,585,665.57	6,731,391.20	0.00	6,731,391.20	29,317,056.77
Red Nacional de Radiocomunicación	16,593,576.81	30,116,637.83	46,710,214.64	2,543,015.60	0.00	2,543,015.60	49,253,230.24
Registro Público Vehicular	2,387,294.29	0.00	2,387,294.29	2,063,134.87	0.00	2,063,134.87	4,450,429.16
Seguimiento y Evaluación de los Programas	1,040,353.77	0.00	1,040,353.77	9,131,525.88	0.00	9,131,525.88	10,171,879.65

Fuente: Formato de los LGEF2024. Desarrollo 2024 con datos procedentes de la Estructura Programático Presupuestal 2024 del SESESP

Tabla 5 Avance financiero general, Recursos Ejercidos

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	Presupuesto Ejercido						
	(Cifras en pesos)						
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL

El momento contable “Ejercido” no presenta recursos etiquetados a la fecha de corte al 31 de marzo 2025.

Fuente: Formato de los LGEF2024, desarrollo 2024, datos procedentes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Tabla 6 Avance financiero general, Recursos Devengados

	Presupuesto Devengado						
	(Cifras en pesos)						



PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
---	---------	-----------	-----------	---------	-----------	-----------	-------

El momento contable “Devengado” no presenta recursos etiquetados a la fecha de corte al 31 de marzo 2025.

Fuente: Formato de los LGEF2024, desarrollo 2024 con datos procedentes de la Estructura Programático Presupuestal 2024 del SESESP

Tabla 7 Avance financiero general, Recursos Comprometidos

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	Presupuesto Comprometido						
	(Cifras en pesos)						
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL

El momento contable “Comprometido” no presenta recursos etiquetados a la fecha de corte al 31 de marzo 2025.

Fuente: Formato de los LGEF2024, desarrollo 2024 con datos procedentes de la Estructura Programático Presupuestal 2024 del SESESP

Tabla 8 Avance financiero general, Recursos no Aplicados

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	Presupuesto no Aplicado						
	(Cifras en pesos)						
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL

El apartado de “No aplicados” no presenta recursos etiquetados a la fecha de corte al 31 de marzo 2025.

Fuente: Formato de los LGEF2024, desarrollo 2024 con datos procedentes de la Estructura Programático Presupuestal 2024 del SESESP



RECURSOS REINTEGRADOS POR PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS

Tabla 9 Avance financiero general, Recursos Reintegrados

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	Presupuesto Reintegrado						
	(Cifras en pesos)						
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
TOTAL	13,439,161.00	2,291,798.26	15,730,959.26	2,262,372.11	0.00	2,262,372.11	17,993,331.37
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	15,701.80	0.00	15,701.80	0.00	0.00	0.00	15,701.80
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	15,701.80	0.00	15,701.80	0.00	0.00	0.00	15,701.80
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	1,868,357.45	33,000.00	1,901,357.45	799,860.92	0.00	799,860.92	2,701,218.37
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	935,940.56	33,000.00	968,940.56	799,860.92	0.00	799,860.92	1,768,801.48
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y	932,416.89	0.00	932,416.89	0.00	0.00	0.00	932,416.89



de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica							
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	6,784,971.81	0.00	6,784,971.81	21,332.72	0.00	21,332.72	6,806,304.53
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	6,724,933.81	0.00	6,724,933.81	21,332.72	0.00	21,332.72	6,746,266.53
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	5,943,154.35	0.00	5,943,154.35	21,308.72	0.00	21,308.72	5,964,463.07
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	320,997.27	0.00	320,997.27	0.00	0.00	0.00	320,997.27
Unidades de Investigación para Policía Estatal y	39.06	0.00	39.06	0.00	0.00	0.00	39.06
Unidades cibernéticas	452,216.21	0.00	452,216.21	0.00	0.00	0.00	452,216.21
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	7,548.11	0.00	7,548.11	0.00	0.00	0.00	7,548.11
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	978.81	0.00	978.81	24.00	0.00	24.00	1,002.81
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	60,038.00	0.00	60,038.00	0.00	0.00	0.00	60,038.00
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	8.00	8.00
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	8.00	8.00
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	5,534.57	0.00	5,534.57	0.00	0.00	0.00	5,534.57
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	5,534.57	0.00	5,534.57	0.00	0.00	0.00	5,534.57
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas							
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	785,759.25	0.00	785,759.25	1,084.69	0.00	1,084.69	786,843.94
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	610,862.53	0.00	610,862.53	1,084.69	0.00	1,084.69	611,947.22
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	174,896.72	0.00	174,896.72	0.00	0.00	0.00	174,896.72
Sistema Nacional de Información	3,934,137.89	2,258,798.26	6,192,936.15	928,524.34	0.00	928,524.34	7,121,460.49
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	3,608,115.17	0.00	3,608,115.17	664,493.53	0.00	664,493.53	4,272,608.70
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	2,021.00	0.00	2,021.00	50,552.16	0.00	50,552.16	52,573.16
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	1,813.09	3,631.55	5,444.64	168,098.80	0.00	168,098.80	173,543.44
Red Nacional de Radiocomunicación	13,263.19	2,255,166.71	2,268,429.90	42,484.40	0.00	42,484.40	2,310,914.30
Registro Público Vehicular	308,925.44	0.00	308,925.44	2,895.45	0.00	2,895.45	311,820.89
Seguimiento y Evaluación de los Programas	44,698.23	0.00	44,698.23	511,561.44	0.00	511,561.44	556,259.67

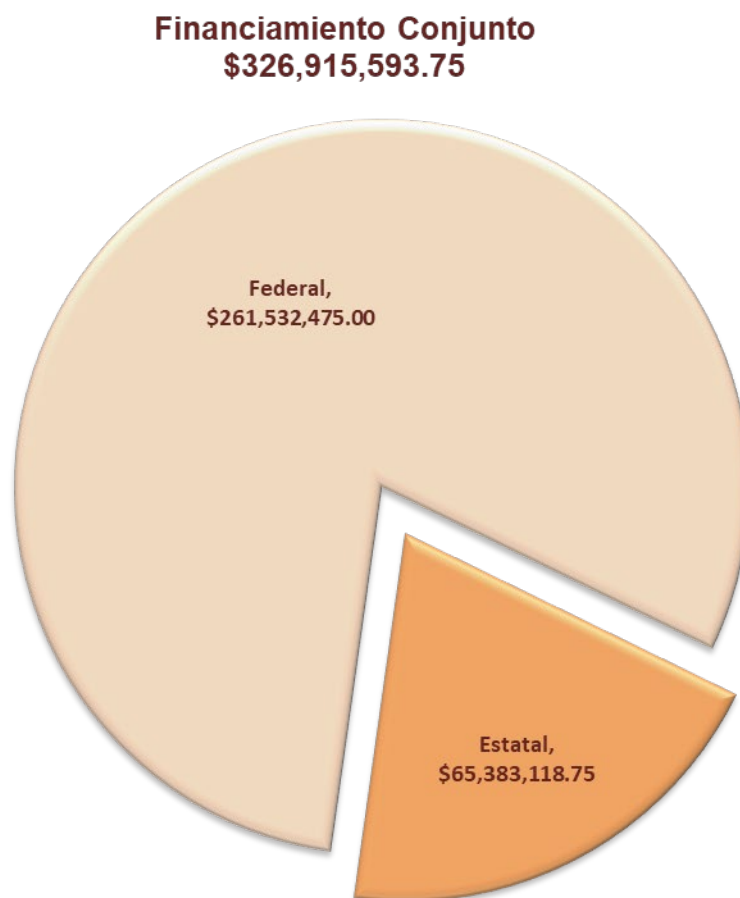
Fuente: Formato de los LGEF2024, desarrollo 2024 con datos procedentes de la Estructura Programático Presupuestal 2024 del SESEP

Nota: Los recursos reintegrados corresponden a la devolución a la Tesorería de la Federación de los importes de origen Federal, del FASP y a los importes de origen estatal devueltos a la Secretaría de Finanzas estatal, en ambos casos por no haber sido utilizados.

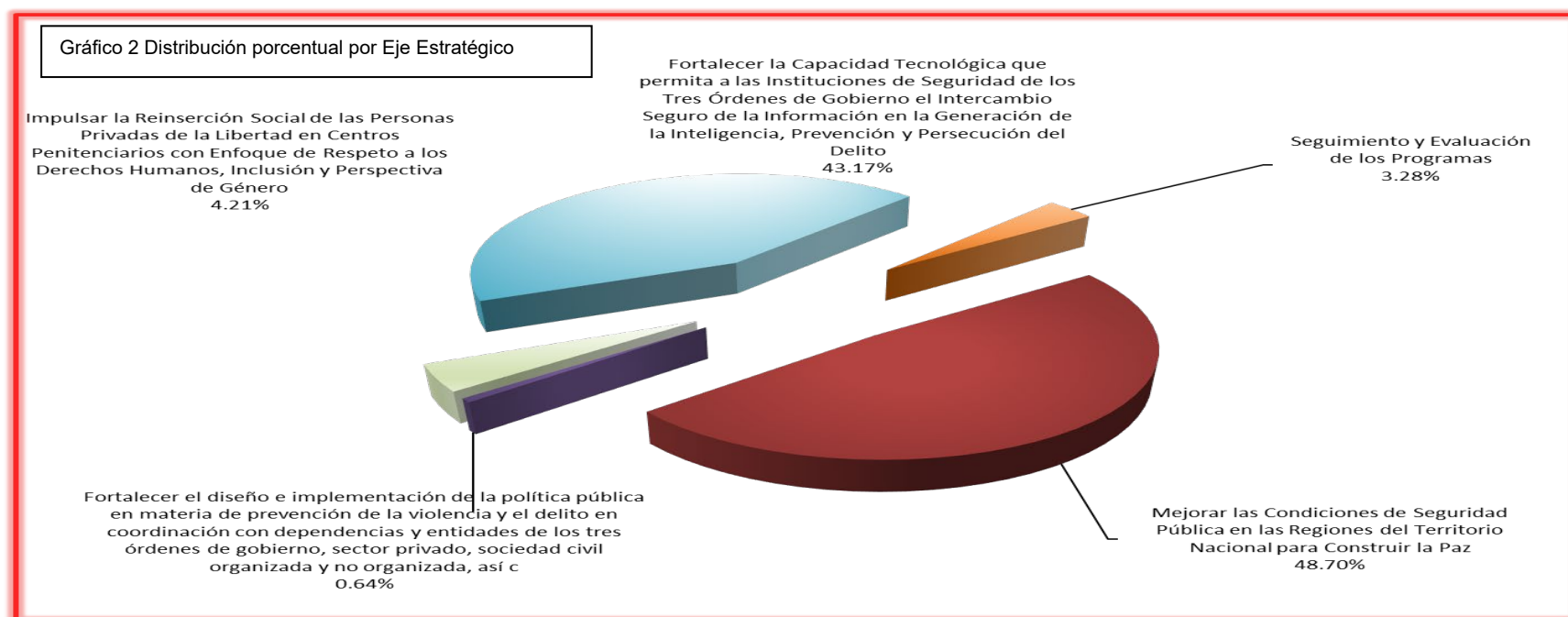
Al cierre del ejercicio fiscal se generaron rendimientos financieros por \$3.8 millones de pesos de derivados del recurso federal y \$30 mil pesos del recurso estatal.

Avances por Programa y Subprograma de Prioridad Nacional

Gráfico 1 Participación



Atendiendo las directrices del CNSP, los recursos del FASP 2024 se destinaron para la atención de los tres Ejes Estratégicos que dan sustento a los PPN, entre los que se puede distribuir el recurso financiero destinado al FASP, al igual que la coparticipación que correspondió en este caso al Estado de Tabasco, para complementar las proyecciones financieras convenidas, que permitieron dar cobertura a las metas y compromisos que se signadas entre ambos órdenes de gobierno; habiéndose distribuido entre los Ejes Estratégicos en los porcentajes siguientes:



Cada una de las dependencias ejecutoras del Fondo establecen compromisos y metas a cumplir éstas, se proyectan y atienden conforme a la competencia de cada una de las áreas beneficiarias por las que fueron suscritas, con lo cual se da la atención a los Convenios de Coordinación en materia de seguridad pública de conformidad a la establecido para cada



PPN, que se enmarcan en los Ejes Estratégicos de observancia nacional y a las que la propia entidad tiene conforme a las facultades y obligaciones que le circunscribe la legislación local aplicable.

Los PPN autorizados se concentran en rubros que impactan directamente a la operatividad de las corporaciones sustantivas en el combate a la delincuencia. De ahí la importancia de contar con la debida formación y profesionalización que se complementa con la evaluación de control de confianza y el fortalecimiento de las corporaciones el equipo de personal, con equipo institucional e infraestructura adecuada para mejorar las interacciones de las dependencias y la atención a las diversas acciones operativas vinculadas a la seguridad, procuración e impartición de justicia; la operación de la Red de Telecomunicaciones, los servicios de llamadas de emergencia y denuncia anónima, los sistemas de información vinculados con los aplicativos referentes a seguridad pública, la videovigilancia, el fortalecimiento del sistema penitenciario, el impulso de la investigación científica a través de los laboratorios de química y genética forenses, y el combate a los delitos de alto impacto, sin menos cabo de la prevención del delito, entre otros.

Prioridades de los Programas de Prioridad Nacional (PPN)

Los PPN buscan fortalecer integralmente el sistema de seguridad pública, mejorando la capacidad de respuesta y la eficiencia en la lucha contra la delincuencia, se centran en áreas que impactan directamente la operatividad de las corporaciones encargadas del combate a la delincuencia, como son, entre otros:

- Formación y profesionalización: Asegurando la capacitación adecuada de los elementos.
- Evaluación de control de confianza: Garantizando la integridad y confiabilidad del personal.
- Fortalecimiento de las corporaciones: Mejorando el equipo humano, el equipamiento institucional y la infraestructura.
- Mejora de la interacción interdependencias: Optimizando la coordinación entre las dependencias y la atención a las acciones operativas vinculadas a la seguridad, procuración e impartición de justicia.
- Operación de la Red de Telecomunicaciones: Asegurando la eficiencia de los servicios de llamadas de emergencia y denuncia anónima.
- Sistemas de información: Fortaleciendo los aplicativos relacionados con la seguridad pública y la videovigilancia.
- Fortalecimiento del sistema penitenciario: Mejorando las condiciones y la gestión de los centros de reclusión.

- Impulso a la investigación científica: Desarrollando los laboratorios de química y genética forenses.
- Combate a delitos de alto impacto: Enfrentando de manera efectiva las formas más graves de criminalidad.
- Prevención del delito: Implementando estrategias para reducir la incidencia delictiva.

Gráfico 3- Distribución del Financiamiento Conjunto por Programa de Prioridad Nacional
Cifras en millones de pesos



La importancia del seguimiento y evaluación de los resultados planea la realización de acciones generales y específicas que contribuyan a la mejora tanto en los procedimientos administrativos, como en la determinación de alcances y objetivos continuos, medibles y verificables, para ser establecidos en los Proyectos de Inversión subsecuentes que deberán de ejecutarse para obtener los mejores resultados que permitan incidir en la disminución de los índices delictivos.



En el Anexo Técnico Único del Convenio de coordinación se plasman los montos generales por asignados a cada programa o subprograma, así como el destino que tendrán dichos recursos desagregados en la estructura programático presupuestal establecida por el SESNSP para el efecto a nivel de partida específica.

Tabla 10 Distribución (pesos y porcentajes)

ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO					
DISTRIBUCIÓN					
ANEXO TÉCNICO / PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	% EN PROGRAMAS	% CON SUBPROGRAMAS
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	22,829,772.57	0.00	22,829,772.57	7.32	0.00 100.00
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	0.00	0.00	0.00		
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	22,829,772.57	0.00	22,829,772.57		
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	54,342,249.45	30,588,958.83	84,931,208.28	27.23	61.73 38.27
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	21,940,668.31	30,489,838.83	52,430,507.14		
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	32,401,581.14	99,120.00	32,500,701.14		
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	96,388,097.83	11,315.00	96,399,412.83	30.91	73.47 66.02
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	70,814,272.32	11,315.00	70,825,587.32		
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	46,762,024.89	0.00	46,762,024.89		



Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	4,711,101.60	0.00	4,711,101.60		6.65
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	16,153,881.31	0.00	16,153,881.31		22.81
Unidades cibernéticas	2,236,466.33	0.00	2,236,466.33		3.16
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	349,732.19	0.00	349,732.19		0.49
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	601,066.00	11,315.00	612,381.00		0.86
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00		0.00
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	25,573,825.51	0.00	25,573,825.51		26.53
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	0.00	0.00	0.00	0.00	
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0.00	0.00	0.00		0
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	0.00	0.00	0.00		0
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	603,000.00	603,000.00	0.19	
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0.00	603,000.00	603,000.00		100.00
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	960,000.00	209,037.80	1,169,037.80	0.37	
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	0.00	209,037.80	209,037.80		17.88
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	960,000.00	0.00	960,000.00		82.12
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	0.00	0.00	0.00		0.00
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	17,541,837.48	518,240.00	18,060,077.48	5.79	
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	16,631,690.72	518,240.00	17,149,930.72		94.96



Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	910,146.76	0.00	910,146.76		5.04
Sistema Nacional de Información	56,461,972.67	20,586,966.84	77,048,939.51	24.71	
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	41,323,078.16	6,226,816.84	47,549,895.00		61.71
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	5,583,250.00	5,824,269.68	11,407,519.68		14.81
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	1,548,000.00	3,636,100.00	5,184,100.00		6.73
Red Nacional de Radiocomunicación	5,311,424.78	2,833,750.00	8,145,174.78		10.57
Registro Público Vehicular	2,696,219.73	2,066,030.32	4,762,250.05		6.18
Seguimiento y Evaluación de los Programas	968,800.00	9,855,664.03	10,824,464.03	3.47	100.00
T O T A L E S	249,492,730.00	62,373,182.50	311,865,912.50	100.0	

En el transcurso de la anualidad, no se realizaron reasignaciones y reprogramaciones de metas o montos, ya que no se identificaron como necesarias para la operatividad de los PPN, estableciéndose únicamente el registro de incremento y disminución de metas físicas para aplicación de ahorros o economías quedando las asignaciones que se muestran en la tabla superior (10) y en el gráfico 3.



Capítulo 1. Programa Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Sección 1. Subprograma A). Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño.

1.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda,

a) Indique cuál es la menor jerarquía del Policía Operativo y/o Agente Operativo en su entidad federativa y a cuanto ascendió su salario mensual bruto (Sueldo Base Mensual antes de impuestos y cualquier otra deducción) durante el ejercicio fiscal 2024. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.** La información solicitada respecto a los sueldos mensuales brutos se tomará como dato informativo.

Grado del policía operativo y/o Agente Operativo de menor jerarquía en la entidad federativa	Salario Mensual Bruto (\$) en 2024
Policía Estatal	\$8,267.65

b) Indique el número de policías beneficiados en la entidad federativa durante 2024 con Estímulos Económicos. **Esta información deberá proporcionarse cuando se haya invertido recursos en el Subprograma Mejora Salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño.**

Número de policías operativos beneficiados 2024

No se programaron recursos financieros, metas o compromisos para el subprograma en el ejercicio 2024



Sección 2. Subprograma B). Equipamiento del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

1.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- a) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2024 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
271	Vestuario y uniformes			
1	Bermuda			
2	Boina			
3	Botas			
4	Calcetón			
5	Camisa			
6	Camisola (Especificar)			
7	Chaleco Táctico			
8	Chamarra			
9	Chanchomon (especificar)			
10	Cinturón Táctico			
....	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
272	Prendas de seguridad y protección personal			
1	Fornitura estatal			
	Fundas para Chaleco	2,000		2,000
....	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional			
1	Arnés			
2	Bastón Policial PR-24			
3	Bastón Retráctil con porta bastón			
4	Bata			



Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
5	Candado de mano			
....	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
Seguridad Pública Municipal				
271	Vestuario y uniformes			
1	Bermuda			
2	Boina			
3	Botas			
4	Calcetón			
5	Camisa			
6	Camisola (Especificar)			
7	Chaleco Táctico			
8	Chamarra			
9	Chanchomon (especificar)			
10	Cinturón Táctico			
....	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
272	Prendas de seguridad y protección personal			
1	Fornitura estatal			
....	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional			
1	Arnés			
2	Bastón Policial PR-24			
3	Bastón Retráctil con porta bastón			
4	Bata			
5	Candado de mano			
....	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
Procuración de Justicia				
271	Vestuario y uniformes			



Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
1	Bermuda			
2	Boina			
3	Botas	700		700
4	Calcetón			
5	Camisa	600		600
6	Camisola (Especificar)			
7	Chaleco Táctico			
8	Chamarra			
9	Chanchomon (especificar)			
10	Cinturón Táctico	700		700
11	Pantalón	700		700
12	Playera	100		100
....	... (Desagregación por concepto convenido			
272	Eliminado: cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible de las corporaciones del ámbito de seguridad pública en la entidad.			
1				
2				
....				
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional			
1	Arnés			
2	Bastón Policial PR-24			
3	Bastón Retráctil con porta bastón			
4	Bata			
5	Candado de mano			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			



b) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa en 2024 respecto de los indicadores siguientes?

Eliminado: cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible de las corporaciones del ámbito de seguridad pública en la entidad.

Para este subprograma, en el Proyecto de Inversión y en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se determinaron diversas acciones a realizar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se presentan a continuación:

En el Proyecto de Inversión y Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP:

Objetivo General:	Mejorar el equipamiento policial de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco, así como de la Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado.
Instancias Ejecutoras:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Fiscalía General del Estado
Objetivos Específicos:	Garantizar la operatividad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, dotando a las corporaciones policiales de los recursos necesarios para lograr el óptimo Desarrollo de sus funciones, como son las prendas de protección. FGE: Lograr que el equipamiento del personal sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios de los usos de las tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos. Con ello proporcionar a los Centros de Procuración de Justicia en los 17 municipios del estado de Tabasco, equipamiento para desempeñar sus funciones adecuadamente.



METAS:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a) Dotar de prendas de seguridad y protección personal a los elementos operativos adscritos a las corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal consistentes en: 2,000 fundas para chaleco antibalas. Fiscalía General del Estado a) Dotar de 2,800 piezas de vestuarios y uniformes a los elementos operativos adscritos a la Dirección General de la Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado consistentes en: 700 pares de botas tácticas, 600 piezas de camisas tácticas, 700 piezas de cinturón táctico, 700 piezas de pantalones tácticos y 100 playeras tácticas. b) Dotar de prendas de protección, que consiste en: 30 piezas de casco balístico mínimo nivel I11-A.
Ejecución y Operación:	Plazo de Ejecución y Modelo de Operación: SSyPC: El periodo de ejecución comprende, marzo a abril solicitando autorización ante la secretaria de finanzas del estado, mayo autorización presupuesta!, licitación y compra, de junio a julio entrega de los bienes del periodo de septiembre a diciembre. FGE: El plazo de ejecución del proyecto será de mayo a octubre del ejercicio 2024. La Fiscalía General del Estado de Tabasco a través de la Policía General e Investigación dotara a los policías de Investigación, de Uniformes durante el último trimestre del año 2024.
Acciones	
Por parte del estado de Tabasco:	
Compromisos 2024:	a) Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e instituciones de Seguridad Pública, tomando en cuenta el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, como referente de los estándares técnicos mínimos que deberá observar el equipamiento adquirido. b) Dotar equipamiento del personal e instalaciones de seguridad pública, que sean técnicamente adecuados para el Desarrollo de sus funciones. c) Reportar al SESNSP trimestralmente, dentro de los primeros diez días, el cumplimiento de metas en el subprograma Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

d) Manifestar su intención de adherirse a los procesos de compras consolidadas que promueva el SECRETARIADO cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En caso de aplicar, los bienes susceptibles a consolidación para el 2024 son:

Armamento

- Chalecos balísticos y placas balísticas
- Cascos balísticos
- Fornituras
- Uniformes pie tierra y tácticos

e) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.

f) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El equipamiento para los elementos de las corporaciones de seguridad pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en el Catálogo de Conceptos. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito al SESNSP, acompañado del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes. Será la Dirección General de Apoyo Técnico quien resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.



Resultados obtenidos:

En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Proyecto de Inversión y el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.

Del objetivo general:	Se consolidan las acciones de equipamiento determinadas como objetivo prioritario por las dependencias beneficiarias.
De los objetivos específicos:	Mediante las adquisiciones realizadas se otorgan al personal herramientas que protegen su integridad, y les permiten distinguirse como servidores públicos.

De las Metas:

Metas establecidas	Cumplimiento
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Meta 1- Dotar de prendas de seguridad y protección personal a los elementos operativos	100%
Fiscalía General del Estado	
Meta 1- Dotar de vestuarios y uniformes a los elementos operativos adscritos a la Dirección General de la Policía de Investigación.	100%
Meta 2 Dotar de prendas de protección	100%
Trascendencia	
Es fundamental dotar a los elementos policiales con equipamiento suficiente, adecuado y de vanguardia para el desempeño óptimo de sus funciones diarias en beneficio de la seguridad ciudadana lo cual permitirá a la fuerza policial actuar de manera más efectiva contra la delincuencia, mejorando la seguridad pública en general.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

SSYPC:



Meta 1- La adquisición de los materiales requeridos fue del todo oportuna, ya que las compras se realizaron en el mes de agosto, con el alcance de las metas físicas programadas al 100%, la distribución a los elementos operativos se realizó en el mes de agosto 2024.

FGE:

Meta 1- y Meta 2.- Realizaron las adquisiciones proyectadas de uniformes y prendas de protección para la policía de investigación de la FGE la distribución a los elementos se realizó en los meses de julio – agosto para el caso de La prendas de protección y en el mes de septiembre 2024 el vestuario.

Plazo de Ejecución y Modelo de Operación:

En lo tocante a ambas corporaciones se dio cumplimiento a los plazos determinados, los materiales y bienes adquiridos fueron dotados al personal.

Cumplimiento	
APORTUNO	DESFASADO
X	

La SSyPC dio cobertura a los procedimientos normativos locales establecidos para la adquisición y distribución de los materiales para uso del equipo por personal por operativo de las corporaciones en el mes de agosto 2024 y por su parte la FGE realizó la entrega de los uniformes y materiales en el mes de septiembre 2024.

De las Acciones comprometidas:

Las corporaciones estatales se fortalecen otorgando equipamiento personal que cumpla con los estándares y especificaciones técnicas que cumplan con el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública con lo cual logra homogeneizar la presencia de dicho personal, conforme a la corporación e instancia estatal que representan.



Conforme a lo reportado las dependencias verifican que cada área cuente por lo menos con lo mínimo necesario para su funcionalidad y así poder continuar con las dotaciones de materiales e insumos que se requiera reponer al personal operativo.

Los reportes correspondientes a los avances trimestrales se realizan por cada corporación ejecutora y se consolidan y remiten por medio del SESESP, a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento conforme a los plazos comprometidos.

La entidad determinó no adherirse a los procesos de compras consolidados, por lo que los procesos de adquisición de los materiales, insumos y bienes autorizados se contrataron directamente en la entidad, bajo la legislación local aplicable.

El equipamiento adquirido se sujeta a los diseños y colores establecidos en el Manual de Identidad, conforme a la estructura programática autorizada que se sustenta en el Catálogo de Conceptos del SESNSP y se entrega al personal operativo de las instituciones policiales.

Impacto del programa:

La nueva política de paz y seguridad establece objetivos claros para el Modelo Policial, buscando formar cuerpos policiales capaces y eficientes. Estos cuerpos deben garantizar la seguridad y la paz en el territorio estatal de forma permanente, así como inhibir las acciones delictivas. Para lograrlo, es fundamental asegurar que cada elemento operativo del Sistema Estatal de Seguridad Pública reciba uniformes y equipos de protección personal de manera periódica. Esta medida no solo dignifica al personal, sino que también fomenta un fuerte sentido de pertenencia a la institución que representa la autoridad.

Avance físico financiero:



De conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2024, para la operación del subprograma fueron destinados \$11.04 millones de pesos (mdp), y no se realizaron reprogramaciones o reasignaciones de recursos, siendo así que el monto convenido originalmente prevaleció para su aplicación, al igual que las metas físicas a alcanzar.

B Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$11,037,320.00	\$11,037,320.00
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$11,037,320.00	\$11,037,320.00

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por SESESP

La totalidad de la asignación fue proveniente de recursos federales y representan el 100% del total destinado al Programa Prioritario, correspondiendo al 3.27% del total de los recursos convenidos.

Al 31 de diciembre de 2024 los recursos se encontraban en el momento contable de Pagado por un total de \$11,021,618.20, ya que los compromisos fueron liquidados en su totalidad, dentro del ejercicio fiscal 2024.

La aplicación del recurso se sujetó a los momentos contables correspondientes, en sus cuatro etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado para lograr un 99.86% de avance al 31 de diciembre 2024, cierre del ejercicio.

Quedando para el cierre fiscal con un recurso financiero a reintegrar de \$15,701.80 pesos, que corresponden al 0.14% del recurso destinado a este subprograma.

Los recursos no aplicados fueron reintegrados a la federación conforme a lo establecido en la primera quincena de enero 2025, por ser de origen federal y de conformidad con lo establecido en la LDFFEM.



Los recursos que fueron asignados para su ejecución en acciones inherentes al subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 2000 materiales y suministros.

**Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y
Procuración de Justicia**

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones ¹	Reintegrado
	11,037,320.00	11,037,320.00	11,021,618.20	15,701.80
. Gasto Corriente	11,037,320.00	11,037,320.00	11,021,618.20	15,701.80

¹ Los montos expresados como aplicaciones de recursos, al 31 de marzo 2025, transitaron por los cuatro momentos contables (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)
Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por SESESP

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos, y de acuerdo con su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica, en el apartado de variaciones se detallarán las que, en su caso, presenten pendientes de alcanzar.

Conforme a las metas físicas autorizadas se estableció alcanzar 4,830 piezas, habiéndose logrado el 100% de cumplimiento.

Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

METAS FÍSICAS								
Tipo de Gasto	Convenidas		Modificadas		Alcanzadas		Por Alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Totales	4,830	0	4,830	0	4,830	0	0	0
. Gasto Corriente	4,830	0	4,830	0	4830	0	0	0

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por SESESP



Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

No se dieron variaciones en los materiales considerados en el subprograma, se completó la adquisición de uniformes, prendas de seguridad y de protección para el personal de la Policía Ministerial y de la SSyPC.

Resultados:

Las adquisiciones de los materiales proyectados fueron oportunas principalmente en los procesos de licitación en el ejercicio fiscal, varias de ellas fueron concretadas con antelación a la proyección original, sin dilación en su entrega a las áreas usuarias, ya que el equipamiento fue recibido para su dispersión al personal a más tardar el tercer trimestre 2024.



Capítulo 2. Certificación, Capacitación y Profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Sección 1. Subprograma A) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024. La columna de “Modificado” corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en el número de personas a evaluar.

a)

Eliminado: cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible de las corporaciones del ámbito de seguridad pública en la entidad.



Eliminado: cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible de las corporaciones del ámbito de seguridad pública en la entidad.

En el Proyecto de Inversión y en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, para este subprograma se determinaron diversas acciones a realizar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se presentan a continuación:

Objetivo del Programa	Coadyuvar al esquema de profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de la revisión de los márgenes de seguridad, confiabilidad, eficiencia y competencia del personal, equipamiento y personal certificado necesario para que se realicen las Evaluaciones de Control de Confianza, con la finalidad de dar cumplimiento al requisito de permanencia y nuevo ingreso de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, de conformidad con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Objetivos del Proyecto:	Dotar de la infraestructura equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y /o permanencia de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública



Instancia Ejecutora:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública																										
Objetivos Específicos:	Evaluaciones y control de confianza a personal policial: Permanencias:																										
METAS:	Evaluaciones y control de confianza a personal policial: Permanencias																										
	Tipo evaluación	Ene	Feb	Mzo	Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Sep.	Oct	Nov	Dic	TOTAL													
	Personal activo (permanencias, promociones)	0	0	0	200	200	200	200	200	164	0	0	0	1164													
	Total	0	0	0	200	200	200	200	200	164	0	0	0	1164													
	La meta proyectada para las corporaciones estatales consistió en: Llevar a cabo durante el ejercicio fiscal: Para la Fiscalía General del Estado: 343 evaluaciones de control de confianza: Para la Secretaría de Seguridad y protección Ciudadana: 485 evaluaciones (incluye municipio de Centro y Custodia Penitenciaria) Para elementos de la Corporaciones Municipales 336 (Resto de los municipios)																										
	<table><tr><th>MUNICIPIO</th><th>PERMANENCIA</th></tr><tr><td>Cárdenas</td><td>92</td></tr><tr><td>Comalcalco</td><td>66</td></tr><tr><td>Jalapa</td><td>48</td></tr><tr><td>Macuspana</td><td>65</td></tr><tr><td>Paraiso</td><td>65</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>336</td></tr></table>													MUNICIPIO	PERMANENCIA	Cárdenas	92	Comalcalco	66	Jalapa	48	Macuspana	65	Paraiso	65	TOTAL	336
MUNICIPIO	PERMANENCIA																										
Cárdenas	92																										
Comalcalco	66																										
Jalapa	48																										
Macuspana	65																										
Paraiso	65																										
TOTAL	336																										
	Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos del Proyecto de Inversión y Anexo Técnico proporcionados por SESESP.																										

META 2.1- El CECC contempló la adquisición con recurso ESTATAL (coparticipación FASP) de Materiales, Insumos, bienes y servicios conforme a la estructura programática autorizada en el Anexo Técnico Único:

Considera el pago de honorarios y asignaciones conforme al régimen laboral de 135 personas con fondos de aportación estatal

- Materiales y útiles de oficina
- Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos
- Material de Limpieza
- Gasolina y diésel
- Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
- Servicio de energía eléctrica
- Otros servicios comerciales
- Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos
- Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración
- Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo
- Pasajes aéreos nacionales
- Pasajes Terrestres
- Viáticos nacionales
- 2 reloj Checador
- 1 motobomba centrífuga industrial

META 2.2- El CECC contempló la adquisición con recurso FEDERAL (FASP) de bienes conforme a la estructura programática autorizada en el Anexo Técnico Único:

- Materiales, accesorios y suministros médicos
- Muebles de oficina y estantería
- Equipo de cómputo y de tecnologías de la información:
20 computadoras de escritorio, 21 computadoras portátiles, 8 switch de datos, 1 conmutador,
Equipo de seguridad para filtrar información (firewall), 8 equipos de alto desempeño (escáner), 1



	impresora multifuncional, 1 polígrafo, 35 teléfonos, 53 unidades de protección y respaldo de energía (UPS), 2 video proyector, Software y 2 licencia Windows Server
Plazo de Ejecución	Las 1,164 evaluaciones de control de confianza se realizarán, durante el ejercicio fiscal 2024, y serán concluidas a más tardar el 37 de diciembre del 2024.
Acciones	
Por parte del estado de Tabasco:	
Compromisos 2024:	a) El CECC Tabasco emitirá el Certificado Único Policial al personal adscrito a las corporaciones de la entidad, una vez que se cumplan los requisitos para tal efecto, asimismo realizará las actividades dentro del ámbito de competencia para la depuración del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, realizarán las gestiones pertinentes en coordinación con las Instituciones de Seguridad Pública Estatal, Fiscalía General y Sistema Penitenciario del Estado, para dar cumplimiento a lo estipulado respecto a la emisión del CUP. b) Aplicar, a través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública, considerando la normatividad vigente aplicable en la materia. c) Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas. d) El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de el SESNSP. e) Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. f) Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable. g) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la



	ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
--	--

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas

Del objetivo del subprograma:

Lograr la certificación del personal operativo mediante la aplicación de esquemas de evaluación, culminando en la obtención del Certificado Único Policial (CUP). El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, a través de sus procesos de evaluación, proporciona a las instituciones la certeza de la certificación del personal operativo para ingreso, permanencia o promoción, cumpliendo así con uno de los cuatro requisitos para el CUP.

Del objetivo específico:

El Centro Estatal se aseguró de contar con los recursos necesarios para llevar a cabo las evaluaciones de control de confianza de manera oportuna lo que le permitió cubrir sus necesidades de personal, equipo técnico y otros recursos esenciales para realizar los exámenes de control de confianza, que son obligatorios para el personal operativo activo y los aspirantes a ingresar a las corporaciones estatales, cumpliendo con sus objetivos.

Tabla 11 Metas establecidas

Metas establecidas		Cumplimiento
1 llevar a cabo durante el ejercicio fiscal 1,164 evaluaciones de control de confianza, de las cuales se cumplió en general		98.63%
La SSyPC 485 evaluaciones (incluye Policía Estatal, municipio de Centro y Custodia Penitenciaria)	98.76%	



La Fiscalía General del Estado 343 evaluaciones	98.83%	
Las Corporaciones de Seguridad Pública Municipal 336 (excepto Centro que corresponden a la SSyPC)	98.21%	
Honorarios y asignaciones a personal del CECC, C-3 conforme al régimen laboral.		99.3%
Adquisición con recurso estatal de Materiales, Insumos, bienes y servicios.		70.7%
Adquisición con recurso federal de Materiales, Insumos, bienes y servicios.		70.7%
Trascendencia		
La aprobación de los exámenes de Control de Confianza constituye uno de los cuatro elementos indispensables para que el personal operativo de las corporaciones pueda ser acreedor a la Certificación con la emisión del Certificado Único Policial (CUP). Todos los elementos operativos de las corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia se encuentran sujetos a la aprobación de los exámenes de Control de Confianza, para su permanencia como personal operativo en sus corporaciones.		

Fuente: DESARROLLO 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1- Al cierre del ejercicio se reporta el avance de 1,148 evaluaciones de permanencia en general, es decir que se alcanzó el 98.63% de la meta establecida para el ejercicio 2024.

Para el alcance de dichas metas se realizó la aplicación de evaluaciones de control de confianza por figura operativa a:

Eliminado: cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible de las corporaciones del ámbito de seguridad pública en la entidad.



Eliminado: cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible de las corporaciones del ámbito de seguridad pública en la entidad.

La prevalencia de aprobado y no aprobado fue de 96.3% y 3.7% respectivamente.



En cumplimiento del compromiso establecido el Centro Estatal atendió los servicios con el personal autorizado en su estructura liquidando los emolumentos a la plantilla autorizada a lo largo del ejercicio fiscal.

Los materiales, insumos, servicios y bienes muebles proyectados tanto con recursos federales como estatales que se adquirieron en el transcurso del ejercicio 2024 fueron recibidos en el Centro a partir del mes de junio 2024 y hasta el mes de febrero 2025; los mantenimientos comprometidos no se alcanzaron en su totalidad, así mismo no se concretaron la totalidad de las adquisiciones de bienes diversos proyectadas, como equipos de cómputo y licencias de software, entre otros.

De los Plazo de Ejecución y Operación:

Cumplimiento	
APORTUNO	DESFASADO
X	

Las evaluaciones realizadas por el CECC se realizaron dentro del ejercicio fiscal 2024, aplicando los procedimientos de licitación y adjudicación de los contratos respectivos, conforme a la legislación local.

De las 1,164 evaluaciones de permanencia convenidas, solo se realizaron 1,148 ya que 16 elementos no se presentaron a iniciar con el proceso de evaluación de control y confianza, por tal motivo no se emitió un resultado.

EVALUACIONES	SSP	MUNICIPAL	FGE	TOTAL
Concertadas	485	336	343	1,164
No Realizadas	6	6	4	16
Concluidas	479	330	339	1,148

De las Acciones y compromiso establecidas:

Al 31 de dic 2024 ha emitido el CUP al 84.3% del personal operativo en la entidad, entregándose el certificado respectivo a los elementos de las corporaciones cumplen con los requisitos establecidos.



La Dirección del Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza a través del Secretariado Ejecutivo remite de manera mensual a las Instituciones de Seguridad Pública, el porcentaje de avance en esta materia, para dar cumplimiento a lo previsto en el Acuerdo 001/XXIV/2023, por el cual amplió al 29 de diciembre de 2025, el plazo para que los elementos de las instituciones de seguridad pública cumplan con los requisitos de obtención del Certificado Único Policial; en el mismo se manifiesta la importancia de depurar y mantener actualizado el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública en pro del cumplimiento de las metas.

El CEECC pertenece al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dentro de su reglamento la atribución para la actualización del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ha sido asignada a la Dirección del Sistema Estatal de Información, quien informa al Municipio o Institución las inconsistencias en el mismo y exhorta a la depuración; así mismo la labor del CECC es recomendar a las Instituciones de Seguridad Pública las medidas que resulten necesarias con motivo de los resultados obtenidos en las evaluaciones.

Eliminado: un párrafo con tres renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible de los procesos en las dependencias de seguridad pública y/o procuración de justicia.

El CECC realiza su operación de manera sistemática y articulada al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, lineamientos, criterios y demás normativa emitida por el CNCA.

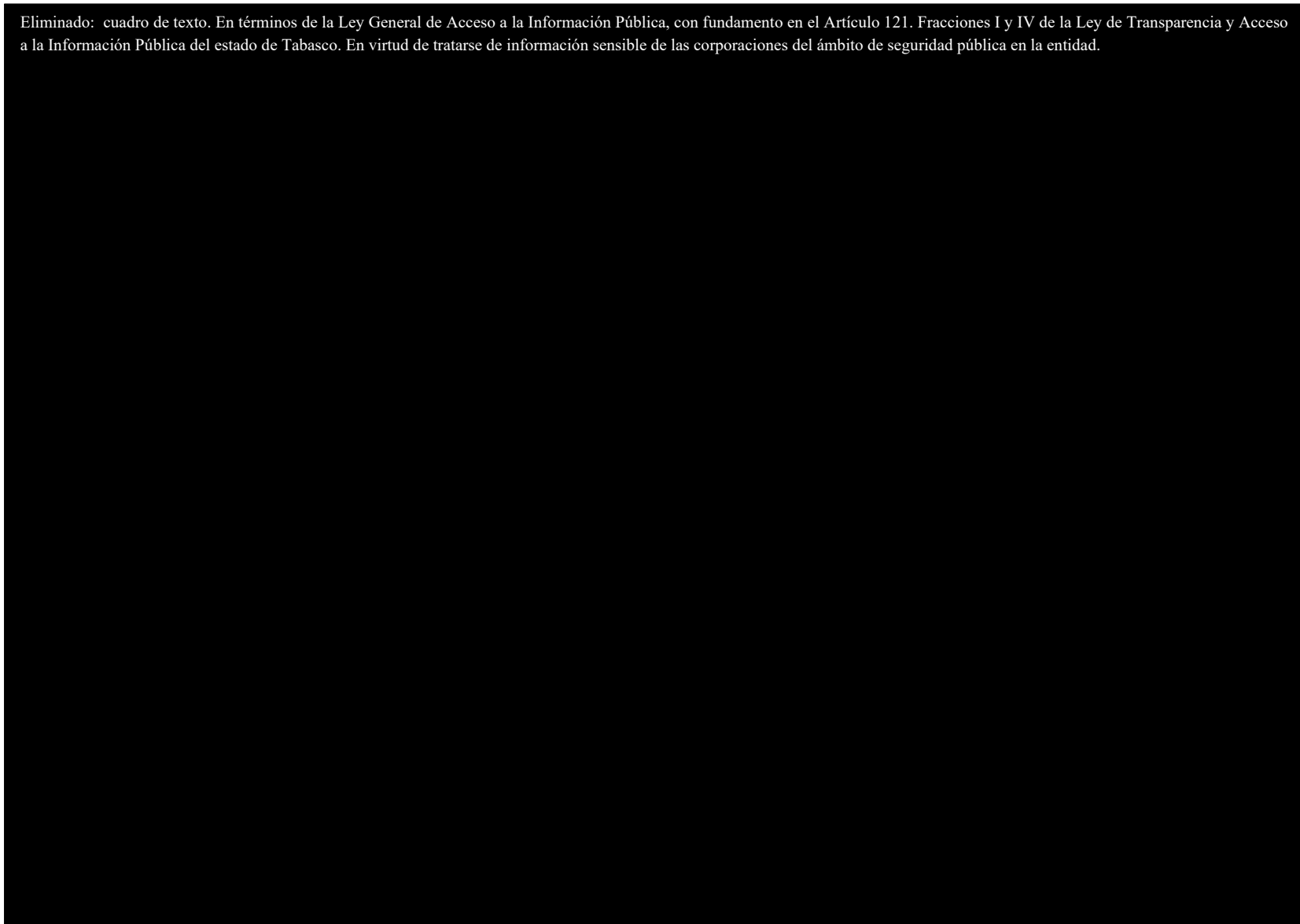
El CECC depende orgánicamente del SESESP y cuenta con la infraestructura y los recursos humanos contratados, dando cumplimiento en su estructuración a lo que establece el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, Lineamientos, criterios y demás normativa emitida por el CNCA.

Dado que no se cuenta con las instalaciones para realizar pruebas de laboratorio y estudios toxicológicos se subrogan los servicios apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de el SESNSP.

El 100% del estado de fuerza de las corporaciones están obligadas a presentar exámenes de control de confianza, además de aquel personal con otros perfiles que tiene acceso a información sensible.



Eliminado: cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible de las corporaciones del ámbito de seguridad pública en la entidad.





Eliminado: un párrafo con tres renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible de los procesos en las dependencias de seguridad pública y/o procuración de justicia.

La meta originalmente establecida de evaluaciones permaneció sin cambios o reprogramaciones o modificaciones

Eliminado: un párrafo con tres renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible de los procesos en las dependencias de seguridad pública y/o procuración de justicia.

Impacto del Programa:

Las evaluaciones de control de confianza son un requisito fundamental para obtener el Certificado Único Policial (CUP), al ser aprobadas, los servidores públicos acceden a procesos de capacitación que mejoran su desempeño laboral y desarrollo personal. El objetivo principal es asegurar la confiabilidad y la integridad de los servidores públicos, minimizando el riesgo de corrupción y el deterioro de los valores fundamentales.

El Certificado Único Policial (CUP) acredita que los servidores públicos cumplen con los estándares de confiabilidad y profesionalismo. El CUP es una manera de estandarizar la calidad de los cuerpos policiacos, y de procuración de justicia. Estas evaluaciones y la certificación buscan fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad y justicia.

Avance físico financiero:

El subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza recibió recursos que representan el 14.70% del total de recursos convenidos y el 66.66% del monto total destinado al Programa Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Los recursos destinados al subprograma fueron del orden de \$48.1 millones de pesos, los cuales permanecieron sin cambio, es decir sin reprogramación autorizada, quedando con ese mismo monto a ejercer en el transcurso del ejercicio.

A. Fortalecimiento de las capacidades de las evaluaciones en control de confianza

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$16,780,303.36	\$16,780,303.36
Aportación Estatal	
\$31,276,375.88	\$31,276,375.88
Total del Financiamiento Conjunto	
\$48,056,679.24	\$48,056,679.24

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Los montos destinados al subprograma provinieron de recursos federales en un 34.92%, en tanto que el restante 65.08% fue de la coparticipación estatal.

La aplicación del recurso se sujetó a los momentos contables correspondientes, en sus cuatro etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado para llegar al 96.32% de avance al 31 de diciembre 2024, cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2024 los recursos se encontraban en el momento contable de Pagado por un total de \$36.7 millones de pesos, ya que fueron liquidados dentro del ejercicio fiscal 2024 y los restantes \$9.6 millones registrados a ese mismo corte, como ejercido y comprometido, fueron liquidados durante el primer trimestre 2024 conforme a los instrumentos legales correspondientes.

Quedando para el cierre fiscal 2024 con un recurso financiero para reintegrar de \$1,768,801.48 pesos, que corresponden al 3.68% del recurso destinado a este subprograma

Del saldo sin ejercer que presentó el subprograma al cierre del ejercicio 2024, los \$968,940.56 pesos de origen federal que no se utilizaron fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación en la primera quincena de enero 2024 de conformidad con lo establecido en la LDDEFM, mientras que los importes no utilizados de origen estatal por \$799,860.92 se reintegraron a la Secretaría de Finanzas Estatal en esa misma primera quincena de enero 2024.



En apoyo a la operación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, se destinaron recursos en el capítulo 1000 servicios personales con el 57.49% del recurso; al capítulo 2000 materiales y suministros con el 4.71% de los montos totales; en el capítulo 3000 servicios generales el 16.82% de la asignación y finalmente el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles con el 20.98% restante.

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones ¹	Sin aplicar
	48,056,679.24	48,056,679.24	46,287,877.76	1,768,801.48
. Gasto Corriente	37,972,680.88	37,972,680.88	37,047,156.26	925,524.62
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	10,083,998.36	10,083,998.36	9,240,721.50	843,276.86

¹ los montos expresados como aplicaciones de recursos, al 31 de marzo 2025, transitaron por los cuatro momentos contables (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Al cierre del Informe de Evaluación el 31 de marzo de 2025, los montos presupuestales reportados en los momentos contables Ejercido y Comprometido, fueron debidamente liquidados, habiéndose realizado los pagos correspondientes a lo contratado en el transcurso del primer trimestre 2025, dando cumplimiento a lo dispuesto en la LDFEFM, para los Estados y los Municipios.

Al mes de diciembre 2024 se tenían registrado un avance del 72.5% de las metas físicas, las cuales se proyectaron para el pago de honorarios del personal que labora en el centro estatal, así como pago de servicios profesionales y la adquisición de insumos, materiales y equipos diversos.

Las metas físicas originalmente autorizadas quedaron con una variación marginal en el capítulo de gasto 3000 y están representadas en la estructura programática para cumplimiento en los rubros de cantidad.



Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

METAS FÍSICAS							
Tipo de Gasto	Convenidas		Modificadas		Alcanzadas		Por Alcanzar
Totales	2,121		2,130		1,545		585
. Gasto Corriente	1,872		1,881		1528		353
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	249		249		17		232

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Se reportan los avances conforme a lo que describe el formato AFF como alcanzadas al cierre. Las metas físicas no alcanzadas corresponden mayormente a refacciones menores (281) y a servicios no realizados (71), así como a instrumental médico y de laboratorio (232).

Resultados: Se da cumplimiento en lo general de los compromisos generados de aplicación de evaluaciones de permanencia del personal operativo de las corporaciones estatales, quedando únicamente 16 evaluaciones no realizadas debido a que el personal no se presentó al evento.



Sección 2. Subprograma B). Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de la Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

2.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

a. CURSOS DE CAPACITACIÓN

			Número de Personas Capacitadas		
Formación		Número de Elementos Convenidos en los Anexos Técnicos	Número de Elementos Modificados (requisitar solo en caso de haber tenido alguna reprogramación o adecuación)	Número de Elementos Capacitados (Meta Alcanzada) ¹⁰	%
	Cursos de Capacitación para Policía Estatal				
Formación Inicial (Aspirantes)					
Formación Inicial (Activos)		16		0	0
Formación Continua (CBFP)		1223		1104	90.3
Formación Continua:					
Para las formaciones continuas deberá desglosar los cursos comprometidos en la estructura programática del 2024 insertando las casillas según sea el caso ()					
Policía de Proximidad con perspectiva de genero		100		100	100
Atención a victimas		104		104	100



Formación	Número de Elementos Convenidos en los Anexos Técnicos	Número de Personas Capacitadas		
		Número de Elementos Modificados (requisitar solo en caso de haber tenido alguna reprogramación o adecuación)	Número de Elementos Capacitados (Meta Alcanzada) ¹⁰	%
Protocolo de actuación policial ante hechos delictivos	180		180	100
Protocolo nacional de actuación primer respondiente e informe policial homologado	25		25	100
Protocolo de Investigación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	25		25	100
Especialización para Fuerzas Especiales de Seguridad	25		25	100
Medicina Táctica	19		19	100
La Policía y su actuación ante la víctima en el sistema de justicia penal	15		15	100
Técnicas de Investigación	30		30	100
Justicia Cívica	101		101	100
Protocolo para la actuación policial ante casos de violencia contra mujeres y feminicidio	180		180	100
Protocolo de derechos humanos y tortura	25		25	100
Protocolo de Estambul	20		20	100
Protocolo Minnesota	25		25	100
Cursos de Capacitación para Policía Municipal				
Formación Inicial (Aspirantes)				
Formación Inicial (Activos)				
Formación Continua (CBFP)				
Formación Continua:				



Formación	Número de Elementos Convenidos en los Anexos Técnicos	Número de Personas Capacitadas		
		Número de Elementos Modificados (requisitar solo en caso de haber tenido alguna reprogramación o adecuación)	Número de Elementos Capacitados (Meta Alcanzada) ¹⁰	%
Para las formaciones continuas deberá desglosar los cursos comprometidos en la estructura programática del 2024 insertando las casillas según sea el caso ()				
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación				
Formación Inicial (Aspirantes)				
Formación Inicial (Activos)				
Formación Continua (CBPI)	79		79	100
Formación Continua:				
Para las formaciones continuas deberá desglosar los cursos comprometidos en la estructura programática del 2024 insertando las casillas según sea el caso ()				
Desarrollo Humano para la Función Policial	59		59	100
Perspectiva de Género	30		30	100
Competencias básicas del Policía de Investigación	79		79	100
Protocolo de Estambul	30		30	100
Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género	30		30	100
Protocolo nacional de actuación primer respondiente e informe policial homologado	30		30	100
Medicina táctica	60		60	100
Violencia contra la mujer	20		20	100
Técnicas de Investigación	40		40	100

Formación	Número de Elementos Convenidos en los Anexos Técnicos	Número de Personas Capacitadas		
		Número de Elementos Modificados (requisitar solo en caso de haber tenido alguna reprogramación o adecuación)	Número de Elementos Capacitados (Meta Alcanzada) ¹⁰	%
Taller de gestión de la investigación	59		59	100
Protocolo de investigación del modelo nacional de policía y justicia cívica	30		30	100
Protocolo Minnesota	30		30	100
Protocolo de Derechos Humanos y tortura	30		30	100
Ética y doctrina policial	59		59	100
Cursos de Capacitación para Perito				
Formación Inicial (Aspirantes)				
Formación Inicial (Activos)				
Formación Continua:				
Para las formaciones continuas deberá desglosar los cursos comprometidos en la estructura programática del 2024 insertando las casillas según sea el caso ()				
Protocolo de Actuación Perito en materia de Violencia de Género	20		20	100
Perspectiva de Género	20		20	100
Protocolo de Derechos Humanos y tortura	20		20	100
Violencia contra la mujer	30		30	100
Taller de Elaboración de Dictámenes Periciales	30		30	100
Protocolo de Estambul	20		20	100
Taller de Medicina Legal	10		10	100

Formación	Número de Elementos Convenidos en los Anexos Técnicos	Número de Personas Capacitadas		
		Número de Elementos Modificados (requisitar solo en caso de haber tenido alguna reprogramación o adecuación)	Número de Elementos Capacitados (Meta Alcanzada) ¹⁰	%
Diplomado Especializado en elaboración de dictámenes e informes periciales psicológico en casos de abuso sexual en niñas, niños y adolescentes	39		39	100
Medicina táctica	40		40	100
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público				
Formación Inicial (Aspirantes)				
Formación Inicial (Activos)				
Formación Continua:				
Para las formaciones continuas deberá desglosar los cursos comprometidos en la estructura programática del 2024 insertando las casillas según sea el caso ()				
Ejecución de Sanciones Penales	40		40	100
Mecanismos Alternativos y Solución de Conflictos en Materia Penal	60		60	100
Perspectiva de Género	30		30	100
La Prueba en el Sistema de Justicia Penal	60		60	100
Medicina táctica	80		80	100
Taller de Integración de la Carpeta de Investigación	70		70	100
Violencia contra la mujer	30		30	100
Taller de Redacción Jurídica	70		70	100
Protocolo de Derechos Humanos y tortura	30		30	100
Protocolo de Estambul	30		30	100



Formación	Número de Elementos Convenidos en los Anexos Técnicos	Número de Personas Capacitadas		
		Número de Elementos Modificados (requisitar solo en caso de haber tenido alguna reprogramación o adecuación)	Número de Elementos Capacitados (Meta Alcanzada) ¹⁰	%
Protocolo Minnesota	30		30	100
Protocolo de Actuación Fiscal en materia de Violencia de Género	30		30	100
Técnicas de Interrogatorio y Contrainterrogatorio	40		40	100
Teoría del Delito	40		40	100
Taller de Litigación y Argumentación Jurídica	60		60	100
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario				
Formación Inicial (Aspirantes)				
Formación Inicial (Activos)				
Formación Continua (CBFCP)	27		27	100
Formación Continua:				
Para las formaciones continuas deberá desglosar los cursos comprometidos en la estructura programática del 2024 insertando las casillas según sea el caso ()				
Cursos de Capacitación en Temas de Justicia para Adolescentes				
Formación Inicial				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación al Personal en Temas de Control de Confianza				
Formación Continua				



Formación	Número de Elementos Convenidos en los Anexos Técnicos	Número de Personas Capacitadas		
		Número de Elementos Modificados (requisitar solo en caso de haber tenido alguna reprogramación o adecuación)	Número de Elementos Capacitados (Meta Alcanzada) ¹⁰	%
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación en Materia de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública				
Formación Inicial				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación para Búsqueda de Personas				
Formación Continua				

⁽¹⁰⁾ Las metas de capacitación que refleje la entidad federativa como alcanzadas en los cuadros correspondientes deberán ser congruentes con las metas reportadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante las fichas de verificación y reportes de cumplimiento de metas.

Nota: en el caso de que algún curso se haya cancelado o reprogramado deberá señalar el número de oficio de respuesta emitido por la DGVS.



b. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL ⁽¹¹⁾

Eliminado: cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible de las corporaciones del ámbito de seguridad pública en la entidad.

c. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Eliminado: cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible de las corporaciones del ámbito de seguridad pública en la entidad.



¹² el estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

¹³ se refiere a las evaluaciones alcanzadas en cada uno de los perfiles, realizadas con recursos FASP 2024 o recursos distintos

d. CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

Indique exclusivamente el número de policías en activo de las Instituciones de Seguridad Pública inscritos en el RNPSP al 31 de diciembre de 2024, que cuentan con los cuatro elementos siguientes:

Eliminado: cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible de las corporaciones del ámbito de seguridad pública en la entidad.



En el Proyecto de Inversión y en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, para este subprograma se determinaron diversas acciones a realizar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se presentan a continuación:

Tabla 9 Capacitación todas modalidades

Objetivo General:	Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades de ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua.
Objetivo Específico:	Fortalecer las capacidades, habilidades tácticas y personales los elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, en el estado, aplicando lo dispuesto en el Programa Rector Profesionalización (PRP). Fortalecer a los elementos y atender los requerimientos de permanencia en la institución a través de cursos de capacitación en formación inicial y/o continua de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización. Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y Desarrollo, así como la terminación de la carrera, de manera planificada y apegada a derecho, con base a en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua.
METAS:	La entidad federativa capacitará a los elementos siguientes:
	Capacitaciones:
POR INSTANCIAS EJECUTORAS DEL PROYECTO:	
	Curso de capacitación para Policía Estatal



A través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo y la Academia de Policía del Estado de Tabasco: 1- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana:	CURSO /HORAS		ELEMENTOS
	Competencias Básicas de la Función Policial - 40h.		1,223
	Justicia Cívica - 60h.		101
	Policía de Proximidad con Perspectiva de Género - 70h.		100
	Protocolo de Actuación Policial en Hechos Delictivos) - 50h.		180
	Protocolo para la Actuación Policial ante Casos de Violencia Contra Mujeres y		180
	Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente e Informe Policial Homologado - 80 horas.		25
	Protocolo de investigación del modelo Nacional de Policía v Justicia Cívica. – 80h.		25
	Protocolo Minnesota – 80h.		25
	Protocolo de Derechos Humanos y Tortura – 80h.		25
	Protocolo de Estambul – 80h.		20
	Formación Continua (Técnicas de Investigación - 80h.		30
	Formación Continua (Atención a Víctimas) – 40h.		104
	Formación Continua (La policía y su actuación ante la víctima en el Sistema de Justicia Penal - 40h.		15
	Formación Continua (Medicina Táctica) -50 h.		19
	Formación Continua (Especialización para Fuerzas Especiales de Seguridad (dirigido a Policía de Reacción) -80h.		25
	Formación Inicial (activos) – 540h.		16
	Curso de capacitación Personal del Sistema Penitenciario		
	CURSO /HORAS		ELEMENTOS

	Competencias Básicas de la Función Penitenciaria (presencial) 40h.		27
	Evaluaciones de CBF Policía Estatal y Custodio Penitenciario		
	EVALUACIÓN		ELEMENTOS
	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales		1,223
	Evaluación de Competencias Básicas de la Función Penitenciaria		27
	EVALUACIONES CON RECURSO ESTATAL		
	Evaluaciones del Desempeño. Policía Estatal y Custodio Penitenciario		ELEMENTOS
	EVALUACIÓN		
	Evaluación de desempeño para Policías Estatales		570
	Evaluación de desempeño para personal Penitenciario		40
A través de la Escuela de la Fiscalía General del Estado Fiscalía General del Estado	Cursos de capacitación para policía de investigación:		
	CURSO /HORAS		ELEMENTOS
	Técnicas de Investigación -40h.		40
	Medicina Táctica – 50h.		60
	Ética y doctrina policial -40h.		59
	Taller de Gestión de la Investigación – 40		59
	Desarrollo Humano para la Función policial -40h.		59
	Protocolo Nacional de actuación primer respondiente e informe policial homologado		30

-80h.	
Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género – 80h.	30
Protocolo de investigación del modelo nacional de policía y justicia cívica -80h.	30
Protocolos Minnesota -80h.	30
Protocolos de Derechos Humanos y Tortura -80h.	30
Protocolo de Estambul -80h.	30
Formación Continua (CBFP) Competencias Básicas del Policía de Investigación - 40h.	79
Formación Continua (Justicia Cívica) Justicia Cívica -60h.	40
Curso de Capacitación para Perito:	
CURSO /HORAS	ELEMENTOS
Formación Continua (Medicina táctica) 50h.	40
Formación Continua: Taller de Dictámenes Periciales -60h.	30
Formación Continua: Taller de Medicina Legal -60h.	10
Diplomado Especializado en elaboración de dictámenes e informes periciales psicológico en caso de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes. -120h.	39
Protocolo (Protocolo de Actuación del Perito en materia de Violencia de Género) - 80h.	20
Protocolo (Protocolo Minnesota) -80h.	20

Protocolos de Derechos Humanos y Tortura -80h.	20
Protocolo de Estambul -80h.	20
Formación Continua (Justicia Cívica) 60h.	30

Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público:

CURSO /HORAS	ELEMENTOS
La Prueba en el Sistema de Justicia Penal -40h.	60
Medicina táctica -40h.	80
Taller de Litigación y Argumentación Jurídica 40h.	60
Taller de Integración de la Carpeta de Investigación -40h.	70
Taller de Redacción Jurídica - 40h.	70
Mecanismos Alternativos y Solución de Conflictos en Materia Penal - 40h.	60
Protocolo de Actuación del Fiscal en Materia de Violencia de Género - 80h.	30
Protocolo (Protocolo Minnesota) -80h.	30
Protocolos de Derechos Humanos y Tortura -80h.	30
Protocolo de Estambul -80h.	30
Formación Continua (Justicia Cívica) -60h.	40
Formación Continua (Ejecución de Sanciones) Ejecución de Sanciones Penales - 40h.	40



	Formación Continua (Teoría del Delito) Teoría del Delito -40h.	40
	Formación Continua Interrogatorio) Interrogatorio y Contrainterrogatorio -40h.	40
	Evaluaciones de CBF Policía de investigación:	
	EVALUACIÓN	ELEMENTOS
	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	79
3- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatl de Seguridad Pública:	CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA POLICÍAS MUNICIPALES SESESP (Los municipios del estado, a excepción del municipio de Centro) Ni el Proyecto de Inversión, el Anexo Técnico, ni la Estructura Programática contemplan acciones de capacitación para policía municipal	
EQUIPAMIENTO PARA LA PROFESIONALIZACIÓN:		
8- Fiscalía General del Estado	META: Equipamiento para la Escuela de la Fiscalía Renovar el equipamiento de las aulas que son necesidades de la Escuela de la Fiscalía para poder llevar a cabo sus funciones como ente capacitador y la profesionalización de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	

Fuente: DESARROLLO 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Tabla 10 Acciones/compromisos por parte del Estado de Tabasco

Acciones compromisos 2024: Por parte del Estado de Tabasco:
--

- a) Elaborar y mantener actualizados los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera (SPC): Reglamento; Catálogo de Puestos; Manual de Organización; Manual de Procedimientos y la Herramienta de Seguimiento y Control de conformidad a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Programa Rector de Profesionalización y el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- b) Registrar los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera ante la Dirección General de Apoyo Técnico, conforme al Programa Rector de Profesionalización y enviar en versión electrónica, un ejemplar del Reglamento publicado en el Órgano Oficial que corresponda, así como del Catálogo de Puestos, Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Herramienta de Seguimiento y Control; esta última, previa presentación ante la DGAT para su aprobación, con las firmas y cargos de los servidores públicos gubernamentales que elaboraron, revisaron y autorizaron los instrumentos.
- c) Mantener bajo su resguardo al menos un ejemplar en original de cada uno de los instrumentos de Servicio Profesional de Carrera y, en su caso publicarlos en la página oficial de la institución de seguridad pública correspondiente.
- d) Instalar Comisiones del Servicio Profesional de Carrera, de Honor y Justicia y Asuntos Internos de manera inmediata a la publicación oficial del Reglamento.
 - a) Publicar en la página oficial de la institución de seguridad pública, la información que permita verificar y dar seguimiento al funcionamiento de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera y de Honor y Justicia, así como al cumplimiento de las metas comprometidas en materia de Difusión Interna y Externa; para lo cual "LA ENTIDAD FEDERATIVA" comunicará la liga o enlace electrónico a "EL SECRETARIADO", para que a través de la Dirección General de Apoyo Técnico se revise la siguiente información:
 - 1.- Funcionamiento de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia: Actas de instauración y/o sesiones de los órganos colegiados.
 - 2. Difusión Interna del Reglamento: Reglamento del Servicio Profesional de Carrera; evidencia fotográfica que acredite la difusión y entrega del Reglamento a los integrantes de la Corporación; listado con nombre y firma de los integrantes de la corporación que recibieron copia del Reglamento.
 - 3. Difusión Interna de las Convocatorias para Promoción: Acta de Sesión del Órgano Colegiado mediante la cual se autorizó la emisión de la Convocatoria; la Convocatoria y reporte de cumplimiento de metas para la difusión interna de convocatorias para promoción (Anexo 2), así como la evidencia fotográfica de los medios de

difusión empleados.

4. Difusión Externa de las Convocatorias para Aspirantes a ocupar una plaza vacante de nuevo ingreso: Acta de Sesión del Órgano Colegiado mediante la cual se autorizó la emisión de la convocatoria; la Convocatoria, reporte de cumplimiento de metas para la difusión externa de convocatorias para aspirantes (Anexo 1), así como la evidencia fotográfica de los medios de difusión empleados.

- e) Remitir original del Formato Único de Resultados de la Evaluación de Competencias Básicas de la Función; puede ser, del Policía Preventivo Estatal o Municipal, Policía de Investigación o Personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria, de conformidad con lo establecido en el Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y la Guía Técnica de las Evaluaciones del Servicio Profesional de Carrera.
- f) Remitir original del Formato Único de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal en Activo, puede ser, del Policía Preventivo Estatal o Municipal, Policía de Investigación o Personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria, de conformidad con lo establecido en el Manual para la Evaluación del Desempeño de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y la Guía Técnica de las Evaluaciones del Servicio Profesional de Carrera.
- g) Atender lo señalado en los incisos f) y g), indicando en el Formato Único de Resultados el tipo de recurso utilizado, en caso de que el origen del recurso establecido en el presente documento corresponda a una aportación estatal (financiamiento conjunto), deberá considerarse como recurso FASP; por otra parte, las evaluaciones que no se encuentren comprometidas en este Anexo Técnico y se realicen con fuentes de financiamiento distintas al FASP, debe mencionarse que corresponden a evaluaciones realizadas con recurso propio.
- h) Capacitar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de los procesos de formación inicial, continua y mandos, con el propósito de asegurar que cuente con los conocimientos teóricos-prácticos y las competencias para el Desarrollo integral de la función, de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización y demás normatividad aplicable. Podrá llevar a cabo las acciones de capacitación únicamente a los aspirantes y elementos en activo que hayan aprobado las evaluaciones de control de confianza y que estén vigentes.
- i) En caso de que se realice dicha capacitación con recursos propios también se sujetará a lo señalado en el presente apartado.
- j) Impartir la formación inicial en las instancias capacitadoras oficiales registradas ante el SESNSP.
- k) Solicitar AL SESNSP previo al inicio del curso y de manera oficial, la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con los esquemas de formación inicial o continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- l) Iniciar el curso de capacitación hasta contar con la opinión favorable (validación) emitida por la Dirección General de

Apoyo Técnico.

- m) Alinear las acciones de capacitación del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- n) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la Formación Inicial y Continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- o) Privilegiar la capacitación de la Formación Inicial y de Competencias Básicas; así como, las Evaluaciones de Competencias y Desempeño a fin de que la totalidad de los elementos de la Instituciones de Seguridad Pública obtengan el Certificado Único Policial, las evaluaciones de Competencias Básicas serán efectuadas por conducto de los Instructores Evaluadores acreditados por el SESNSP y las Evaluaciones del Desempeño por el Superior Jerárquico inmediato, no mayor a dos niveles de la jerarquización terciaria.
- p) Cumplir con los plazos y términos estipulados en los Lineamientos para obtención del Certificado Único Policial (CUP), así como sus prórrogas, en las acciones de capacitación concertadas en el presente Anexo Técnico en el caso de las Formaciones Iniciales.
- q) Enviar al SESNSP los informes con las evidencias documentales y fotográficas en medio magnético, que acrediten la realización de las capacitaciones tales como: Fotografías, constancias, manuales de instrucción, graduaciones, entre otras.
- r) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas

Del Objetivo General:



Se establecen las directrices para avanzar en la certificación del personal, Se completaron los proyectos destinados a la profesionalización del personal de seguridad pública y procuración de justicia, priorizando el mérito, el desempeño, la capacidad y la evaluación continua.

Objetivo Específico:

Para garantizar la actualización y especialización del personal en activo, se diseñan e imparten cursos de formación adaptados a las necesidades específicas de cada corporación, en concordancia con el Programa Rector de Profesionalización. La DGAT, previa solicitud de la entidad, valida los cursos impartidos por instancias de capacitación debidamente certificadas por el SESNSP.

De las Metas:

Tabla 11. Metas establecidas para la profesionalización de los elementos operativos y del de las áreas vinculadas con la seguridad.

Metas establecidas	Cumplimiento
Meta 1- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	100%
Capacitación a un total de –1,347----- elementos.	
Capacitación a un total de ---27----- elementos del Sistema Penitenciario	100%
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales ---457-----	100%
Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función Penitenciaria -----27-----	100%
Meta 2- La Fiscalía General del Estado , a través de la Escuela de la Fiscalía General del Estado capacitará a un total de ----656----- elementos.	100%
Capacitación Policías de Investigación -----656----- elementos	100%
Capacitación Peritos ---279----- elementos	100%



Capacitación Ministerios Públicos ---740----- elementos	100%
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación ---79--- elementos.	100%
Meta 4- Equipamiento para la Escuela de la FGE	100%
Equipamiento de las aulas de la Escuela de la Fiscalía	
Trascendencia	
La impartición de cursos a los elementos de conformidad con su desempeño operativo incrementan sus capacidades de atención y operación en el combate a la actividad criminal y estimula el desarrollo personal, contribuyendo a la superación personal de los elementos de las corporaciones, tanto de capacitación que se otorga en apego al Programa Rector de Profesionalización, como el fortalecimiento, técnico, tecnológico de las instancia locales de capacitación y la mejora de su infraestructura que se vincula con la impartición de actividades de profesionalización, para las instancias de seguridad en la entidad, debe ser prioritaria.	

Fuente: DESARROLLO 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas de la SSyPC: Las capacitaciones y evaluaciones de competencias básicas proyectadas para los elementos operativos de la SSyPC fueron cubiertas en su totalidad, incluyendo, en su caso, la de Policía Municipal de Centro que pertenece a la SSyPC, así como las proyectadas para el personal del Sistema Penitenciario estatal, informando de ello a la DGAT.

Si bien se cumplieron las metas proyectadas en su totalidad, los cursos se realizaron reprogramando algunas fechas de los mismos, toda vez que la aprobación de las fichas de validación fueron tardías, teniendo que adaptar las disponibilidades del personal por cuestiones operativas de quienes participan como alumnos y la disponibilidad de espacios en las aulas o lugares donde se imparten los cursos.



Es importante mencionar que en el proyecto de inversión se consideran solamente cursos a impartir a la Policía Estatal, no obstante de mencionar cantidades de recursos con cargo al SESESP. El SE contempló utilizar dichos recursos para otorgar cursos a Policías Municipales sin embargo en el Proyecto no se desagregaron de esa manera, quedando la totalidad de ellos para policía estatal, y ya que los elementos proyectados a capacitar con los recursos destinados al SE que corresponderían a las áreas de seguridad pública municipal dependientes de las autoridades municipales del estado.

Meta 2- Por su parte la FGE cumplió con la capacitación al personal acordado para cada uno de los cursos validados, y los cursos se otorgaron por conducto de la Universidad de Seguridad del Estado de Sonora, instancia capacitadora registrada ante el SESNSP.

En el caso de las validaciones de los cursos para el personal de la FGE, también fueron recibidas con un importante desfase. Derivado del retraso de la recepción de las validaciones no se pudo iniciar de acuerdo a lo proyectado, lo cual implicó la necesidad de modificar los calendarios de aplicación reprogramar las fechas de inicio de los cursos, la disponibilidad del personal y de las instalaciones para poder impartir la capacitación.

Cursos de capacitación para Policías Municipales:

Los cursos de capacitación a personal operativo de los municipios del estado se otorgaron con fichas de validación para cursos a Policía Estatal.

El proyecto de Inversión, el Anexo Técnico y la Estructura programática autorizados, no mencionan disposiciones para la capacitación de elementos municipales, es decir que no se consideraron los rubros o acciones de “Curso de Capacitación para Policía Municipal” en ninguna de sus modalidades.

Lo cursos impartidos a policía municipales se realizaron con cargo a los recursos destinados a Policía Estatal. Las fichas de validación fueron solicitadas para cursos a Policía Estatal, siendo aprobadas en ese sentido. En tanto que los reportes de cumplimiento remitidos por el SESESP igualmente mencionan su cumplimiento, se otorgaron bajo la argumentación de que los elementos municipales forman parte del Mando Único en la entidad.

Se otorgaron capacitaciones a personal de los municipios: Huimanguillo, 2 elementos de Cárdenas, 8 elementos de Jalpa de Méndez, 3 elementos de Comalcalco, 2 elementos de Nacajuca, 1 elemento de Paraíso, 2 elementos de Teapa, 1



elemento de Emiliano Zapata, 2 elementos de Balancán, 2 elementos de Jonuta, 2 elementos de Macuspana y 4 elementos de Tenosique, los cuales fueron impartidos por el Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas.

Siendo responsabilidad del SESESP la remisión de los informes de cumplimiento, se remitieron con los oficios conteniendo el Informe de cumplimiento de metas del curso de Capacitación de Competencias Básicas de la Función Policial y se informó el cumplimiento de metas del curso de Capacitación Formación Inicial (ACTIVOS), así como el de la recepción para su remisión al SESNSP de las fichas de validación, los reportes tanto de las capacitaciones y resultados de las evaluaciones de las demás instancias estatales que hayan otorgado cursos o contratado evaluaciones de CBF en la anualidad, como lo fueron la SSyPC y la FGE; toda vez que conforme a los CARFASP le corresponde ser el vínculo de información y seguimiento con la DGVS del SESNSP.

El SESESP a través de la Dirección General Administrativa, contando con el apoyo de la Academia de Policía del Estado de Tabasco, realizó las capacitaciones y evaluaciones correspondientes a los elementos de las Policías Municipales. se realizó el informe a la DPSE del SESESP, quien de manera conjunta informó al Secretariado Nacional del cumplimiento de metas, mediante oficio.

De la Ejecución y Operación:

Cumplimiento	
APORTUNO	DESFASADO
X	

Las dependencias estatales SSyPC, FGE y SESESP dieron cobertura a los procedimientos locales en cumplimiento de los ordenamientos legales que se tienen establecidos para la contratación de servicios y adquisición, realizando los cursos dentro de la anualidad conforme a las validaciones recibidas.

De las Acciones compromiso:



La entidad cuenta con los Instrumentos normativos desde al año 2013, indicando la dependencia que actualmente se continúa trabajando con el manual de procedimientos, catálogo de puestos y manual de organización del año 2013; el reglamento del servicio profesional de carrera se encuentra en proceso de actualización

Se tienen instaladas las comisiones de:

Servicio profesional de carrera; instalación 11/11/2013, publicado el 14/09/2013 en periódico oficial suplemento 7411 B;

Honor y Justicia: instalación 15/01/2013, publicado el 05/03/2011 en periódico oficial suplemento 7147 E;

Órgano de Asuntos Internos: instalación 05/03/2011, anteriormente funcionaba como Inspección General, actualmente es Órgano de Asuntos Internos y se encuentra establecida en el art. 128 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco y el art. 12 del Reglamento de la Policía Estatal del estado de Tabasco. Las actas de instauración y sus sesiones se resguardan en las áreas respectivas.

La información se puede consultar en: <https://tabasco.gob.mx/leyes/estatales/reglamento?page=6>; <https://tabasco.gob.mx/leyes/descargar/d/902>; <https://tabasco.gob.mx/leyes/estatales/reglamentos/reglamento%20de%20la%20policia%20estatal>

Las convocatorias de promoción se difundieron de manera interna y para nuevo ingreso no hubo convocatoria para 2024.

En lo referente al servicio de carrera en la FGE, los instrumentos normativos fueron reformados mediante el Acuerdo General AG/FGE/RAGEC/IX/04/2024 el Reglamento Interior de la Fiscalía y el Acuerdo General AG/FGE/RAGEC/IX/05/2024 el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Tabasco y ambos publicados en el POE con fecha 27 de julio de 2024.

<https://www.fiscaliatabasco.gob.mx/Contenido/Reglamentos>;

<https://www.fiscaliatabasco.gob.mx/Content/Descargas/Normatividad/ReformaReglamentoServicioProfesionalCarrera20240727.pdf>

Se tienen instaladas las Comisiones del Servicio y Profesional de Carrera, de Honor y Justicia y Asuntos Internos. Mientras que en relación con convocatorias para promoción o de aspirantes a ingresar a la corporación, en el año 2024 no las hubo.



Siguiendo los Lineamientos del Programa Rector de Profesionalización y los procedimientos del SESNSP, se valida la elegibilidad del personal mediante evaluaciones de control de confianza y se asegura la calidad de la capacitación, verificando la acreditación de instituciones e instructores. Las capacitaciones se realizan conforme a la normativa del Programa Rector, y se reporta el cumplimiento al SESESP mediante fichas de verificación y reportes de metas.

En cumplimiento con el Programa Rector de Profesionalización, la entidad remite las solicitudes de validación de los expedientes correspondientes a los cursos destinados al personal operativo. Dichas solicitudes se fundamentan en los recursos aprobados dentro de los proyectos de inversión, y se ajustan a la estructura programático-presupuestal autorizada. La elaboración de estos cursos se realizó en concordancia con los lineamientos del Programa Rector, y se derivó de un diagnóstico exhaustivo de las necesidades de formación del personal de la Fiscalía General del Estado (FGE) y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC).

Las Fichas de Validación autorizadas por la DGAT que fueron recibidas corresponden a las que se muestran en el cuadro siguiente:

Eliminado: cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible de las corporaciones del ámbito de seguridad pública en la entidad.



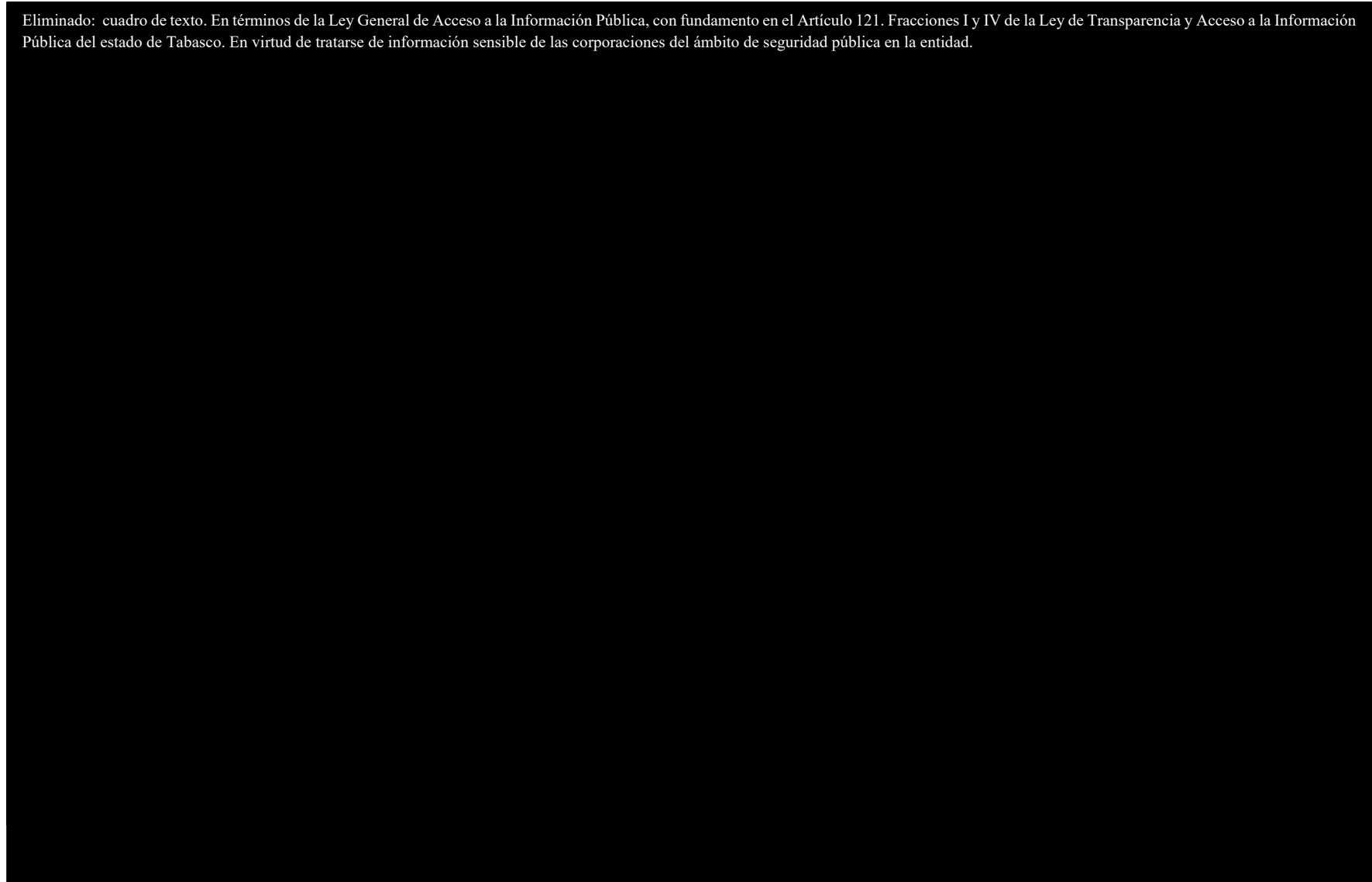
Eliminado: cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible de las corporaciones del ámbito de seguridad pública en la entidad.



Eliminado: cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible de las corporaciones del ámbito de seguridad pública en la entidad.



Eliminado: cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible de las corporaciones del ámbito de seguridad pública en la entidad.





Eliminado: cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible de las corporaciones del ámbito de seguridad pública en la entidad.



Eliminado: cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible de las corporaciones del ámbito de seguridad pública en la entidad.

La remisión de los reportes de cumplimiento de los cursos impartidos se realiza por medio del SESESP y los currículos de los instructores son enviados al SESNSP junto con los programas relativos a los cursos a impartir, siendo verificado por ellos, el cumplimiento del perfil requeridos y la vigencia de sus certificaciones.

Eliminado: dos párrafos con cuatro renglones de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible de las corporaciones del ámbito de seguridad pública en la entidad.

La capacitación del personal operativo se realiza en apego a los lineamientos del Programa Rector de Profesionalización, tanto las que se imparten con recursos del FASP, como aquellos que se otorgan con recursos propios.



Las evaluaciones de CBFP son efectuadas por los Instructores Evaluadores que cuentan con la debida Certificación de la DGAT del SESNSP.

Los reportes de cumplimiento de metas y las fichas de verificación de los cursos con la documentación relativa a las acciones administrativas, son enviados por el SESESP en sus reportes trimestrales.

Los proyectos se definen en un trabajo en equipo entre las áreas involucradas se determina el proyecto de inversión para el siguiente año, la Dirección de Evaluación Institucional, cada trimestre les solicita el indicador de capacitación, información que es enviada para el cumplimiento de este requerimiento, basado en la normativa aplicable.

Impacto del programa:

La profesionalización de los elementos de seguridad pública es un proceso continuo y progresivo, que abarca las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección. Este proceso busca maximizar las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las instituciones policiales. En este contexto, el curso de Formación Inicial es fundamental para desarrollar las habilidades y actitudes necesarias para un desempeño responsable y eficiente.

Se garantiza que el personal de todas las instituciones de seguridad pública, independientemente de su perfil, tenga acceso a diversos cursos de capacitación, con ello se puede potencializar el desempeño óptimo de sus funciones, conforme a los protocolos de actuación policial.

Avance físico financiero:

Para el subprograma de Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica se estableció un monto original del financiamiento conjunto convenido de \$24.0 millones de pesos, mismo que permaneció sin cambios o reprogramaciones quedando dicha asignación para su ejecución en el ejercicio 2024. Los \$24.0 millones de pesos destinados al presente subprograma, representan el 7.35% del total de recursos convenidos y el 33.34% del monto total destinado al Programa.



Tabla 21 Capacitación en todas sus modalidades.

B. Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$23,958,023.01	\$23,958,023.01
Aportación Estatal	
\$31,276,375.88	\$31,276,375.88
Total del Financiamiento Conjunto	
\$48,056,679.24	\$48,056,679.24

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Los recursos autorizados para ejercer en el subprograma provinieron de la participación federal con el 99.7% del total y mientras que el restante 0.30% correspondió a la coparticipación estatal.

La aplicación del recurso se realizó conforme a los momentos contables correspondientes, para llegar al 96.12% de avance al 31 de diciembre 2024, cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2024 los recursos se encontraban en el momento contable de Pagado por un total de \$22.7 millones de pesos, ya que fueron liquidados dentro del ejercicio fiscal 2024 y los restantes \$432 mil pesos registrados con aplicación en el momento contable Comprometido fueron liquidados durante el primer trimestre 2025 conforme a los instrumentos legales correspondientes.

Quedando para el cierre fiscal con \$932,416.89 pesos del recurso destinado a este subprograma, equivalente al 3.88% sin aplicar.



El saldo sin ejercer que presentó el subprograma al cierre del ejercicio 2024, por \$932,416.89 pesos, son de origen federal y fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación en la primera quincena de enero 2025 de conformidad con lo establecido en la LDFFFM.

La distribución del recurso asignado al subprograma para su aplicación financiera se distribuyó en tres Capítulos de Gasto: 2000 Materiales y Suministros con el 0.30%, financiando la adquisición de materiales para la aplicación de evaluaciones de desempeño; al capítulo 3000 Servicios Generales con un 68.36% del monto total, destinándose a los servicios para cursos de capacitación para los elementos operativos de las diversas corporaciones estatales y municipales; al Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, el 31.34% restante para equipamiento de las instituciones estatales de capacitación, siendo en esta oportunidad la Escuela de la Fiscalía.

Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones ¹	Sin aplicar
	24,031,223.01	24,031,223.01	23,098,806.12	932,416.89
. Gasto Corriente	16,500,200.00	16,500,200.00	15,614,700.00	885,500.00
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	7,531,023.01	7,531,023.01	7,484,106.12	46,916.89

¹ Los montos expresados como aplicaciones de recursos, al 31 de marzo 2025, transitaban por los cuatro momentos contables (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)
Fuente: DESARROLLO 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Las metas físicas comprometidas correspondieron a materiales, servicios, para las cursos de capacitación y evaluaciones proyectadas, así como para la adquisición de bienes muebles para la Escuela de la Fiscalía.

Se representan en la estructura programática para cumplimiento en los rubros de cantidad y de personas. Los avances se describen en el avance físico financiero, como alcanzadas al mes de diciembre de 2024



La meta original no presentó modificaciones quedando con 400 (bienes y servicios) en “cantidad” y 4,954 “personas”, de las cuales se alcanzaron el 85% y 94.87% respectivamente

Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

METAS FÍSICAS								
Tipo de Gasto	Convenidas		Modificadas		Alcanzadas		Por Alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Totales	400	4,954	400	4,954	340	4,700	60	254
. Gasto Corriente	71	4,954	71	4,954	68	4,700	3	254
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	329	0	329	0	272	0	57	0

Fuente: DESARROLLO 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

No se realizaron ajustes de metas físicas originalmente establecidas, se alcanzaron casi en su totalidad, con variación marginal pero con efecto en las acciones sustanciales del subprograma.

Resultados:

Las validaciones que emite la DGAT del SESNSP son el sustento para la realización de los cursos autorizados, aun cuando se solicitan en forma oportuna, se tuvo un retraso muy considerable en su aplicación, mencionando las dependencias que las validaciones tuvieron un desfase en la recepción de las fichas validadas por la DGAT; aunque se logró el otorgamiento de los cursos proyectados, que se realizaron conforme la formalización de los convenio o contratos y permitieron contar con el tiempo para que se cumplieran en la anualidad, para el alcance de metas físicas y la aplicación de los recursos convenidos. En cuanto al equipamiento de las instalaciones de la instancia de capacitación de la FGE liquidaron al cierre del primer trimestre 2025.



Capítulo 3. Programa Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e impartición de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

El presente programa se compone de dos subprogramas que son: Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia y Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial.

A su vez el subprograma Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia se compone de 7 Anexos y en general el subprograma contó con la asignación de recursos convenidos modificados por \$ 50,040,191.19, mismos que se distribuyeron para su aplicación en 6 de los 7 anexos que componen esta sección 1.

LGEFASP 2024 Anexo 2

Sección 1. Subprograma A) Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia

3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

a) Señalar cada una de las obras realizadas durante el ejercicio fiscal 2024, el monto concertado y el porcentaje de avance físico financiero alcanzado al 31 de marzo de 2025:

No.	Nombre de la Obra Realizada en 2024	Monto Concertado en 2024	Porcentaje de Avance alcanzado al 31 de marzo de 2025
1	Mejoramiento del edificio de la dirección de las fuerzas estatales de apoyo de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.	\$ 1,605,094,25	100%

No.	Nombre de la Obra Realizada en 2024	Monto Concertado en 2024	Porcentaje de Avance alcanzado al 31 de marzo de 2025
2	Mejoramiento del edificio de las áreas operativas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	\$ 1,198,727.83	100%
3	PJ513- Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el Municipio de Centla, Tabasco.	\$ 4'315,945.09	100 %
4	PJ514.- Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.	\$ 3,025,999.46	100 %
5	PJ515.- Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el Municipio de Jonuta, Tabasco.	\$ 3'906,827.16	100 %
6	Pj516.- Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco.	\$ 3'966,180.59	100 %
7	Pj517.- Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el Municipio de Cárdenas, Tabasco.	\$ 3'416,529.86	100 %
8	Pj518.- Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el Municipio de Comalcalco, Tabasco.	\$ 1,085,714.99	100 %

b) Marque con una "x" la funcionalidad de las instalaciones construidas o ampliadas en 2024.

No.	Evaluación de la Infraestructura	Bueno	Regular	Malo
1	Comodidad del espacio	X		
2	La facilidad de uso	X		
3	La eficiencia energética (iluminación)	X		
4	Su adaptabilidad	X		
5	La adecuación a la variedad de necesidades	X		

c) Marque con una "x" si con la infraestructura realizada en 2024 se cumple con el radio de acción que la ciudadanía requiere (adjuntar croquis de macro localización y micro localización con el radio de acción que atiende con la infraestructura realizada).

					
croquis de localización 1 y 2.pc	LOCALIZACIÓN MACUSPANA.pdf	LOCALIZACIÓN JALAPA.pdf	LOCALIZACIÓN CUNDUACAN.pdf	LOCALIZACIÓN COMALCALCO.pdf	LOCALIZACIÓN PARAISO.pdf



Si	No
X	
X	

- d) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento convenido en 2024 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal y/o Procuración de Justicia				
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina			
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción			
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones			
221	Productos alimenticios para personas (Operativos en conjunto)			
251	Producción químicos básicos			
254	Materiales, accesorios y suministros médicos			
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio			
259	Otros productos químicos			
261	Combustibles, lubricantes y aditivos (Operativos conjuntos)			
...	...(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
Seguridad Pública Estatal				
273	Artículos deportivos			
1	Artículos deportivos			
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir			
1	Blancos			
2	Colchón			
Eliminado: cuatro filas de una tabla. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.				



Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal y/o Procuración de Justicia				
Eliminado: dos filas de una tabla. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.				
1	Refacciones y accesorios para equipo de computo			
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio			
1	Kit de primera intervención para oficial pie de tierra			
2	Maletín de primer respondiente para patrulla			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de trasporte			
1	Refacciones y accesorios menores de equipo de trasporte			
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad			
1	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
325	Arrendamiento de Equipo de Transporte			
1	Arrendamiento de Unidades			
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información			
1	Análisis y ajustes de aplicación informáticos para gestión penal			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
337	Servicios de Protección y seguridad			
1	Gastos de seguridad pública			
347	Fletes y maniobras			
1	Fletes y maniobras			



Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal y/o Procuración de Justicia				
353	instalación, reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información			
1	Mantenimiento y Conservación De Bienes informáticos			
355	Reparación y mantenimiento de quipo de transporte			
1	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres			
375	Viáticos en el país (Operativos Conjuntos)			
1	Viáticos en el país (Operativos Conjuntos)			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
511	Muebles de Oficina y estantería			
1	Anaqueles			
2	Archivero			
3	Armario			
4	Banca			
5	Butaca			
6	Escritorio	20		18
7	Locker	45		38
8	Silla	30		27
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
512	Muebles, excepto de oficina y estantería			
1	Banco			
2	Bote de arena (armero)			
3	Literas	79		29
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			
1	Access Point			
2	Computadora de escritorio			
3	Computadora portátil			



Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal y/o Procuración de Justicia				
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
519	Otros Mobiliarios y equipos de administración			
1	Aire Acondicionado	16		16
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)			
3	Enfriador y calentador de agua			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
521	Equipos y aparatos audiovisuales			
1	Equipo de sonido			
2	Grabadora			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
523	Cámaras Fotográficas y de Video			
1	Cámara de solapa			
2	Cámara fotográfica			
3	Cargador para cámara de solapa			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
541	Vehículos y equipo terrestre			
1	Bicicleta	32		32
2	Cuatrimoto			
3	Motocicleta	4		4
4	Vehículo			
543	Equipo aeroespacial			
1	Vehículos y equipo aéreo ara la ejecución de Programas de seguridad publica			
551	Equipo de defensa y seguridad			
1	Ariete			
2	Arma corta			
3	Arma larga			
4	binoculares			



Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal y/o Procuración de Justicia				
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
562	Maquinaria y equipo industrial			
1	Arco detector			
2	Banda de rayos X			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
591	Software			
1	Software			
597	Licencias informáticas e intelectuales			
2	Licencias			

Seguridad Pública Municipal				
282	Materiales de Seguridad Publica			
1	Cargador de arma corta			
2	Cargador de arma larga			
3	Cartuchos para arma corta			
4	Cartuchos pata arma larga			
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio			
1	Kit de primera intervención para oficial pie de tierra			
2	Maletín de primer respondiente para patrulla			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
325	Arrendamiento de Equipo de Transporte			
1	Arrendamiento de Unidades			
3	Cargador para cámara de solapa			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
541	Vehículos y equipo terrestre			
1	Bicicleta			



2	Cuatrimoto			
3	Motocicleta			
4	Vehículo			
543	Equipo aeroespacial			
1	Vehículos y equipo aéreo ara la ejecución de Programas de seguridad publica			
551	Equipo de defensa y seguridad			
1	Ariete			
2	Arma corta			
3	Arma larga			
4	binoculares			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
Procuración de Justicia				
282	Materiales de Seguridad Publica			
1	Cargador de arma corta			
2	Cargador de arma larga			
3	Cartuchos para arma corta			
4	Cartuchos pata arma larga			
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio			
1	Kit de primera intervención para oficial pie de tierra			
2	Maletín de primer respondiente para patrulla			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
325	Arrendamiento de Equipo de Transporte			
1	Arrendamiento de Unidades			
353	instalación, reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información			
1	Mantenimiento y Conservación De Bienes informáticos			
511	Muebles de Oficina y estantería			
1	Anaqueles			
2	Archivero			
3	Armario			
4	Banca			

5	Butaca			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
512	Muebles, excepto de oficina y estantería			
1	Banco			
2	Bote de arena (armero)			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			
1	Access Point			
2	Biométrico			
3	Computadora de escritorio			
4	Computadora portátil			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
519	Otros Mobiliarios y equipos de administración			
1	Aire Acondicionado			
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)			
3	Enfriador y calentador de agua			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
521	Equipos y aparatos audiovisuales			
1	Equipo de sonido			
2	Grabadora			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
523	Cámaras Fotográficas y de Video			
1	Cámara de solapa			
2	Cámara fotográfica			
3	Cargador para cámara de solapa			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
541	Vehículos y equipo terrestre			
3	Motocicleta			
4	Vehículo			



543	Equipo aeroespacial		
1	Vehículos y equipo aéreo ara la ejecución de Programas de seguridad publica		
551	Equipo de defensa y seguridad		
1	Ariete		
2	Arma corta		
3	Arma larga		
4	binoculares		
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)		
562	Maquinaria y equipo industrial		
1	Detector de Metales		
569	Otros Equipos		
1	Equipo de Sirena y Estrobos		
591	Software		
1	Software		
597	Licencias informáticas e intelectuales		
2	Licencias		

e) ¿Cuáles son los estándares que manejó la entidad federativa en 2024 respecto de los indicadores siguientes?

Eliminado: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.



En el Proyecto de Inversión y en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, para este subprograma se determinaron diversas acciones a realizar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se presentan a continuación:

Objetivo General:	Mejorar el equipamiento policial de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco, así como de la policía de investigación de la Fiscalía General del Estado.
Objetivos Específicos:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Con el mejoramiento de los edificios que alojan: Áreas Operativas y el Edificio de la Dirección de las Fuerzas Estatales de Apoyo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se pretende brindar un espacio dignamente a los 413 elementos policiales de los cuales 322 son hombres y 91 mujeres que se beneficiaran con la remodelación los cuales pernoctan en diversos horarios de acuerdo a su operatividad. Garantizar la operatividad de las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, dotando a las corporaciones policiales de los recursos necesarios para lograr el óptimo Desarrollo de sus funciones, tales como materiales de seguridad, mobiliario y equipo, vehículos y equipo de transporte. Fiscalía General del Estado de Tabasco Lograr que el equipamiento del personal sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios de los usos de las tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada institución. Teniendo como estrategia principal mejorar las condiciones de seguridad e impartición de justicia en nuestra Entidad, para ello es importante que la Policía de Investigación sea equipada con equipo tecnológico, vehículos y licencias, ya que se cuenta con 26 Centros de Procuración de Justicia que están conformados con 76 unidades policiales en todo el estado de Tabasco. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco Para mantener en óptimas condiciones la infraestructura del TSJ, se concluirá el Centro de Justicia Regional de Juicios Orales en el municipio de Centla; así como el mejoramiento del Juzgado de Control

	y Tribunal de Juicios Orales en los municipios de Emiliano Zapata, Jonuta, Huimanguillo, Cárdenas y Comalcalco.
METAS:	Fortalecer las instituciones, conforme a las metas físicas determinadas en la estructura del Proyecto de Inversión y programación financiera autorizada. Instancia Ejecutora: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana INFRAESTRUCTURA: Meta 1 • Tipo (dependencia): Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco. • Nombre de la obra: Mejoramiento del Edificio de las Áreas Operativas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. • Ubicación: Av. 16 de septiembre Esq. Periférico Carlos Pellicer Cámara, s/n, Col. 1ro. de mayo, C.P.86190. • Alcance de la meta: Mejoramiento de 411 .05 m2, distribuido de la siguiente manera: PA Escaleras y pasillo 107 m2, Oficina GALEA 44 m2, Dormitorios del Grupo de Reacción 160 m2, oficina de la Policía Acreditada 54 m2, y Baños 46.05 m2. • Etapas: Única. • Monto: \$1,203,087.70 Meta 2 • Tipo (dependencia): Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco. • Nombre de la obra: Mejoramiento del Edificio de las Fuerzas Estatales de Apoyo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. • Ubicación: Av. 16 de septiembre Esq. Periférico Carlos Pellicer Cámara, sin, Col. 1ro. de mayo, C.P.86190. • Alcance de la meta: Mejoramiento de 486.32 m2, distribuido de la siguiente manera. PB Terraza 46 m2, área de locker 36 m2, Pasillo interno 3 m2, Sanitarios 20 m2, Dormitorios 57.10 m2., PA 1er nivel. Terraza 46 m2, área de locker 3, pasillo interno 3 m2, Sanitarios 20 m2, dormitorios 57.10 m2., PA 2do. nivel. aza 46 2, área de locker 36 m2, Pasillo interno 3 m2, Sanitarios 20 m2, Dormitorio 12 m2. • Etapas: Única. • • • Monto: \$1,605,094.25

EQUIPAMIENTO:
Dotar de equipamiento a los policías Estatales:

Metas:

Eliminado: un numeral con tres renglones de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

- b) Muebles de oficina y estantería consistente en: 20 escritorios, 45 locker y 30 sillas, para el personal operativo de las áreas adscritas a la Policía Estatal principalmente para las casetas de policías y para los edificios de las áreas operativas y de la Dirección de las Fuerzas Estatales de Apoyo, que se remodelarán.
- c) Muebles, excepto de oficina y estantería consistente en: 71 literas que serán utilizadas en los dormitorios del personal operativo de las áreas adscritas a la Policía Estatal, para los edificios de las áreas operativas y de la Dirección de las Fuerzas Estatales de Apoyo, que se remodelarán.
- d) Otros mobiliarios y equipo de administración consistente en: 16 sistemas de aire acondicionado, para las bases de operaciones adscritas a la Policía Estatal.
- e) Vehículos y equipo de transporte terrestre a los elementos operativos adscritos a la Dirección Regional Urbana consistente en: 4 motocicletas tipo patrulla equipadas con balizamiento para la Policía Estatal y 32 Bicicletas tipo patrulla equipadas con balizamiento.

Instancia Ejecutora: Fiscalía General del Estado

EQUIPAMIENTO:
Dotar de equipamiento a los policías de investigación:

Eliminado: un numeral con tres renglones de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

- b) 13 unidades de vehículos y equipo de transporte terrestre a los elementos operativos adscritos a las diversas unidades policiales, adscritas a la Fiscalía General del Estado de Tabasco que consiste en: Pick Up Doble Cabina.

Eliminado: un numeral con tres renglones de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

Instancia Ejecutora: Tribunal Superior de Justicia: Conforme a las metas físicas determinadas en el anexo técnico, la estructura del Proyecto de Inversión y programático financiera autorizada.

INFRAESTRUCTURA

Meta 1

Tipo (dependencia): Tribunal Superior de Justicia

- **Nombre de la Obra:** Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Centla, Tabasco.
- **Ubicación:** Coronel Andrés Sánchez Magallanes S/N, Col. Deportiva Frontera Centla, Tabasco.
- **Meta:** Conclusión de 1,060 m² que incluye, construcción de 137.92 m de barda perimetral, 332.00 m² de pavimento de concreto hidráulico, 132.00 m² de banquetta de concreto hidráulico, 122.50 m. de guarnición de concreto hidráulico instalación de 25.00 señalamientos y rótulos, construcción de 2 casetas de control de acceso, techado de 300.00 m² de estacionamiento a base de lámina pintor, techado de 96.00 m² a base de policarbonato, construcción de 200.00 m² de áreas verdes, instalación de 8 luminarias n el exterior del inmueble e instalación de 1 elevador con capacidad de 500 kg.
- **Etapas:** 2 de 2
- **Monto:** \$4,320,000.00

Meta 2:

- **Tipo (dependencia):** Tribunal Superior de Justicia
- **Nombre de la Obra:** Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales de la Región 4 en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.
- **Ubicación:** Periférico Balancán- Tenosique SIN Col. Ninguna, R/A Saquila, Emiliano Zapata, Tabasco.
- **Meta:** Mejoramiento de 681.22 m², que consistente en: impermeabilización de 631.00 m² de losa, impermeabilización de 50.00 m² de pretilas, sellado de 218.73 m de grietas, suministro e instalación de 11 equipos de aire acondicionado, aplicación de 3,340.87 m² de pintura vinílica de muros y plafones en edificio, instalación de 250 placas de falso plafón, instalación de 85.00 m² de falso plafón de tablaroca, instalación de 18 luminarias en el exterior, suministro de 171.00 luminarias, instalación de 4 mingitorios

	ecológicos, aplicación de 2,345.17 m2 de pintura vinílica en barda perimetral y mejoramiento de una caseta de control de acceso. • Etapas: 1 de 1 • Monto: \$3,030,000.00 Meta 3: • Tipo (dependencia): Tribunal Superior de Justicia • Nombre de la Obra: Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Jonuta, Tabasco. • Ubicación: Libramiento a Palizada S/S, R/a Rivera Baja, municipio de Jonuta, Tabasco. • Meta: Mejoramiento de 598.23 m2, consistente en: impermeabilización de 598.23 m2 de losa, impermeabilización de 122.57 m2 de pretilas, sellado de 97.31 m de grietas, instalación de 10 equipos de aires acondicionados, aplicación de 2,810.00 m2 de pintura vinílica de muros y plafones en edificio, instalación de 300 placas de plafón, instalación de 50.00 m2 de falso plafón de Tablaroca, suministro de 205 luminarias, aplicación de 600.16 m2 de pintura vinílica en barda perimetral, mejoramiento de una caseta de control de acceso, pavimentación de 350.00 m2 de estacionamiento a base de concreto hidráulico, construcción de 140.00 m2 de banqueta de concreto hidráulico, construcción de 140.00 m de guarnición, construcción de 180.00 m2 de techado de estacionamiento a base de lámina pintada e instalación de 1 elevador con capacidad de 500 kg. • Etapas: 1 de 1 • Monto: \$3,910,000.00 Meta 4: • Tipo (dependencia): Tribunal Superior de Justicia • Nombre de la Obra: Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Huimanguillo, Tabasco. • Ubicación : Carretera Huimanguillo-Estación Chontalpa, Km 88+600 Ra. Tierra Nueva 2ª. Secc., Huimanguillo, Tabasco. • Meta: Mejoramiento de 1,349.12 m2, consistente en impermeabilización de 1,024.01 m2 de losa, impermeabilización de 325.11 m2 de pretilas, sellado de 97.00 m de grietas, aplicación de 6,427.99 m2 de pintura vinílica de muros y plafones en edificio, instalación de 600 placas de falso plafón, instalación de
--	---

	5.00 m2 de faldón de Tablaroca, suministro de 167 luminarias, aplicación de 879.46 m2 de pintura vinílica en barda perimetral, mejoramiento de una caseta de control de acceso, engravado de 1,176.50 m2 de estacionamiento exterior e instalación de 1 elevador con capacidad de 500 kg y construcción de 180.00 m2 de cubierta metálica. • Etapas: 1 de 1 • Monto: \$3,970,000.00 Meta 5: • Tipo (dependencia): Tribunal Superior de Justicia • Nombre de la Obra: Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Cárdenas, Tabasco. • Ubicación: Periférico Ricardo Acuña Ángeles Ría Calzada 1ra. Sección Cárdenas, Tabasco. • Meta: Mejoramiento de 1,063.81 m2, consistente en: impermeabilización de 958.21 m2 de losa, impermeabilización de 105.60 m2 de pretilas, sellado de 194.62 m de grietas, aplicación de 258.00 m2 de pintura vinílica de muros y plafones en edificio, instalación de 150 placas de falso plafón, suministro de 248 luminarias, mejoramiento de una caseta de control de acceso, pavimentación de 315.00 m2 de acceso al estacionamiento e instalación de 2 elevadores con capacidad de 500 kg cada uno. • Etapas: 1 de 1 • Monto: \$3,420,000.00 Meta 6: • Tipo (dependencia): Tribunal Superior de Justicia • Nombre de la Obra: Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Comalcalco, Tabasco. • Ubicación: Calle María Paz Chapuz, Col. Magisterial 11, Comalcalco, Tabasco. • Meta: Mejoramiento de 200.00 m2, consistente en: sellado de 97.31 m2 de grietas, aplicación de 200.00 m2 de pintura vinílica de muros y plafones en edificio, instalación de 100 placas de plafón, suministro de 82 luminarias, mejoramiento de una caseta de control de acceso, instalación de 1 elevador con capacidad de 500 kg e instalación de 1 aire acondicionado. • Etapas: 1 de 1 • Monto: \$1,088,205.47
--	---



Por parte del estado de Tabasco:

Compromisos 2024:

- a) Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e instituciones de Seguridad Pública, tomando en cuenta el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, como referente de los estándares técnicos mínimos que deberá observar el equipamiento adquirido.
- b) Dotar de equipamiento del personal e instalaciones de seguridad pública, que sean técnicamente adecuados para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia.
- c) Reportar al SESNSP trimestralmente, dentro de los primeros diez días, el cumplimiento de metas en el Subprograma.
- d) Manifiestar su adhesión a los procesos de compras consolidadas que promueva el SESNSP cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. En caso de aplicar los bienes susceptibles a consolidación para el 2024 son:
 - Armamento
 - Municiones y suministros
 - Vehículos
- e) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.

El equipamiento para los elementos de las corporaciones de seguridad pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en el Catálogo de Conceptos. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito a EL SECRETARIADO, acompañando del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes. Será la Dirección General de Apoyo Técnico quien resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.

- f) Para cada una de las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) independientemente del programa con prioridad nacional, se deberá notificar al SESNSP, con copia

	a la Dirección General de Apoyo Técnico, para que se tenga el registro, control, seguimiento y conclusión de la obra. g) Cada una de las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) deberá contar con expediente técnico y presentarlo a el SESNSP a más tardar el 30 de abril del 2024, para obtener la opinión favorable. En caso de presentarse con posterioridad serán desechadas. h) Se deberá remitir copia de cada contrato de obra, así como los informes de avance físico- financiero de forma trimestral y evidencia fotográfica de su terminación. i) Se deberá acreditar la conclusión de las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) a más tardar el último día hábil de marzo del 2025, mediante copia del acta entrega-recepción, acta de finiquito de obra y/o en su caso acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes. j) En el caso de que la Entidad no cuente con copia del acta entrega-recepción y acta- finiquito en la fecha establecida, deberá solicitar a el SESNSP previo a la fecha de vencimiento, por escrito anexando la justificación correspondiente, una prórroga que no podrá excederse de 60 días hábiles o justificar si es mayor el tiempo que marca su normatividad, siempre y cuando cumpla con la entrega del acta entrega-recepción para extender el termino en la entrega de dicha acta.
--	--

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.

Del objetivo general:	Las distintas corporaciones estatales y municipales podrán incrementar su presencia con mayor capacidad de patrullaje, con la dotación de equipo proyectada su capacidad de respuesta será más eficiente al atender las acciones operativas, generando así condiciones favorables para la disminución de la incidencia delictiva en la entidad.
De los objetivos específicos:	Con la dotación de equipo de seguridad se otorga para las corporaciones estatales y municipales, herramientas que mejoran su entorno y su capacidad de gestión, lo cual permitirá incrementar los patrullajes, la capacidad de respuesta y la presencia institucional.



De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
INFRAESTRUCTURA:	
Meta 1.- • Mejoramiento del Edificio de las Áreas Operativas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. • Ubicación: Av. 16 de septiembre	100%
Meta 2.- Mejoramiento del Edificio de las Fuerzas Estatales de Apoyo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. • Ubicación: Av. 16 de septiembre	100%
EQUIPAMIENTO: Dotar de equipamiento a los policías Estatales:	
Metas:	
1. Materiales y suministros para seguridad	0%
2. Muebles de oficina y estantería	87.4%
3. Muebles, excepto de oficina y estantería.	40.84%
4. Otros mobiliarios y equipo de administración	100%
5. Vehículos y equipo de transporte terrestre.	100%
Fiscalía General del Estado	
EQUIPAMIENTO: Dotar de equipamiento a los policías de investigación:	
Meta 1.- Equipo tecnológico a la Dirección de Inteligencia	100%
Meta 2.- Vehículos y equipo terrestre	100%



Meta 3.- Dotar de Licencia especial para equipos de cómputo.	83.3%
Tribunal Superior de Justicia:	
INFRAESTRUCTURA	
Meta 1.- Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Centla, Tabasco.	100%
Meta 2.- Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales de la Región 4 en el municipio de Emiliano	100%
Meta 3.- Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Jonuta, Tabasco.	100%
Meta 4 .- Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Huimanguillo, Tabasco.	100%
Meta 5.- Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Cárdenas, Tabasco.	100%
Meta 6.- Juzgado de Control y Tribunal de Juicios Orales en el municipio de Comalcalco, Tabasco.	100%
Trascendencia	
Con el propósito de garantizar la prestación óptima de servicios a la ciudadanía, se requiere que las instituciones de seguridad pública, procuración y administración de justicia mantengan un equipamiento adecuado y suficiente. De igual forma, es indispensable que cada ámbito de competencia cuente con instalaciones dignas, tanto para los ciudadanos que requieran o estén obligados a presentarse, como para el personal que desempeña sus funciones en beneficio de la comunidad.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Servicios

SSYPC:

Infraestructura:

Meta 1.- y Meta 2.- Se dio cumplimiento a las acciones correspondientes a la Obra proyectada se remitieron inicialmente

Eliminado: tres renglones de un párrafo de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.



Equipamiento:

El porcentaje de alcance de las metas programadas corresponde a las que se registran en el avance físico financiero con el estatus de recurso pagado por la adquisición de los bienes proyectados.

Meta 1.- No se realizaron los procedimientos de adquisición ante SEDENA, que es el proveedor único de este tipo de materiales, por lo cual no se cumplió la meta proyectada.

Meta 2 y Meta 3.- Se dio cobertura parcialmente a las adquisiciones proyectadas ya que se redujeron, internamente, las metas proyectadas: La distribución de lo adquirido, se realizó a las áreas operativas, a finales del mes de agosto 2024.

Meta 4 y Meta 5.- Se realizaron las adquisiciones proyectadas en ambas metas habiéndose dispuesto los bienes adquiridos a las áreas usuarias en los meses de agosto y noviembre 2024, respectivamente.

FGE:

Las metas físicas proyectadas fueron cumplidas practicante en su totalidad con un 94.4% en general. Se encuentran respaldados con los contratos respectivos, en la FGE. El porcentaje de alcance de las metas programadas corresponde a las que se registran en el avance físico financiero con el estatus de alcanzadas.

Meta 1.- en cuanto a equipo tecnológico se distribuyó, en las áreas operativas correspondientes para su uso a partir del mes de junio 2024.

Meta 2.- Los vehículos proyectados fueron adquiridos y entregados a resguardo del personal dentro de la anualidad 2024

Meta 3.- Respecto a los bienes intangibles adquiridos, estos fueron entregados a las áreas respectivas para su uso.

Tribunal Superior del Estado



Con la terminación de las obras autorizadas el Tribunal Superior de Justicia cuenta con los espacios adecuados en los diversos municipios en que se realizaron las construcciones que permiten una la mejora en las actividades teniendo espacios adecuados para el servicio inclusivo y con los espacios que permiten garantizar la seguridad de los usuarios de los centros regionales

Meta 1.- a Meta 6.- Se dio cumplimiento a las acciones correspondientes a las Obras proyectadas se remitieron inicialmente

Eliminado: tres renglones de un párrafo de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

áreas adecuadas para cada una de las circunstancias y situaciones que se atienden, propiciando con ello que las audiencias se efectúen sin problema y con la satisfacción del usuario final. Se remitieron las actas de cierre, finiquitos y reportes finales de avance físico financiero al SESESP, para su remisión oficial al SESNSP.

De la Ejecución y Operación:

Cumplimiento	
APORTUNO	DESFASADO
X	

Las distintas dependencias ejecutoras y beneficiarias de los recursos y acciones del FASP dieron cobertura a los procedimientos establecidos para la adquisición y distribución de los materiales y bienes, así como las obras de infraestructura proyectadas, conforme a los procedimientos determinados en los Proyectos de Inversión relativos a la ejecución y operación del subprograma.

De las Acciones comprometidas:

Las dependencias estatales beneficiarias de los proyectos, con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos dotaron, conforme a lo adquirido, de los equipos y materiales necesarios para su función a las áreas sustantivas, mismos que cumplen con las características aprobadas en los Proyectos de Inversión respectivos, así como de a la estructura



autorizada, por lo que cumplen con los estándares y especificaciones técnicas que se determinan en las concertaciones. Los bienes fueron recibidos con las especificaciones solicitadas.

Trimestralmente el SESESP consolida la información respecto a los avances para remitir los reportes de cumplimiento de metas en los programas y subprogramas, conforme a los tiempos y procedimientos establecidos por DGVS del SESNSP.

Para el ejercicio 2024 la entidad no realizó procesos en adhesión a compras consolidadas, los bienes autorizados fueron adquiridos, considerando procesos locales de licitación.

El equipamiento adquirido se determina conforme a la estructura programática autorizada para el subprograma y es acorde con lo que se establece en los conceptos autorizados por el SESNSP, es otorgado a los elementos o áreas operativas correspondientes, conforme a los procedimientos internos de cada corporación. Los bienes adquiridos se sujetan a los diseños y colores establecidos en el Manual de Identidad.

En el presente ejercicio se proyectó la realización de dos obra de infraestructura para la SSyPC y seis más para el Tribunal Superior de Justicia, se realizaron en tiempo y forma, habiendo remitido, los expedientes técnicos para ser validadas por parte de la DGAT del SESNSP, los cuales se obtuvieron previo a la contratación de los servicios de obra pública contratación, realizando al termino de los trabajos constructivos, la remisión de la documentación soporte de la obra, como fue el contrato y los avances físico financieros correspondientes, para finalizar con la entrega del acta de cierre y finiquito de cada obra, que fueron reportados al SESESP para su remisión a la DGAT del SESNSP.

El proyecto de inversión se formalizo en las reuniones de concertación con los responsables federales del subprograma, siguiendo las directrices que determinó la federación, que consideraron la viabilidad del proyecto presentado.

Impacto del programa:



La formación de los cuerpos de seguridad debe complementarse invariablemente con el equipamiento adecuado de las instalaciones para la prestación de servicios. Es esencial contar con espacios suficientes y equipamiento que optimicen la funcionalidad de las corporaciones, contribuyendo así a la inhibición de la delincuencia y facilitando el desempeño de sus funciones

Avance físico financiero:

En el Anexo Técnico del Subprograma para el presente “Anexo A” se destinaron al \$50.0 millones de pesos provenientes del financiamiento conjunto, sin reprogramaciones, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2024, con la asignación autorizada.

Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

A. Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$48,712,915.51	\$48,712,915.51
Aportación Estatal	
\$1,327,275.68	\$1,327,275.68
Total del Financiamiento Conjunto	
\$50,040,191.19	\$50,040,191.19

La distribución del recurso para el “Anexo A” del subprograma se registró en un 96.8% de la participación federal y un 3.18% de coparticipación estatal.



Los \$41.4 millones de pesos que finalmente fueron destinados al “Anexo A” del Subprograma, representan el 12.67% del total de recursos convenidos, el 82.79% del total del subprograma y el 54.45% del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario de Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Los recursos fueron aplicados sujetándose a los momentos contables correspondientes, quedando al cierre del ejercicio en sus etapas de Pagado el 85.6% de avance en la aplicación del recurso autorizado y con un recurso presupuestal no aplicado de \$5,964,463.07 pesos; es decir, el 14.4% del monto destinado al “Anexo” del Subprograma.

Del saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2024 se devolvió a la Tesorería de la Federación, en la primera quincena de enero 2025, un monto total por \$5,943,154.35 de conformidad con lo establecido en la LDFEFM. Mientras que los restantes \$21,332.72 fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas estatal en la primera quincena de enero 2025, bajo el mismo ordenamiento legal.

Los recursos asignados modificados al “Anexo A” del Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 2000 Materiales y Suministros (12.66%), al 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles, con (32.92%) y al 6000 Inversión Pública (Obra Pública en Bienes Propios) en restante (54.42%).

Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones ¹	Sin aplicar
	41,426,300.52	41,426,300.52	35,461,837.45	5,964,463.07
. Gasto Corriente	5,243,200.00	5,243,200.00	0.00	5,243,200.00



. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	13,636,713.10	13,636,713.10	13,138,041.03	498,672.07
. Gasto de Capital: Obra	22,546,387.42	22,546,387.42	22,323,796.42	222,591.00

¹ Los montos expresados como aplicaciones de recursos, al 31 de marzo 2025, transitaron por los cuatro momentos contables (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

En esta etapa de la evaluación se presentan en números gruesos las metas físicas comprometidas para ser cubiertas con recursos financieros y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo con su importancia operativa o técnica o bien a su importancia económica, se presenten como no alcanzadas.

Se estableció el cumplimiento de 1,522 metas físicas, habiéndose alcanzado el 100% de cumplimiento de la siguiente manera:

Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

METAS FÍSICAS								
Tipo de Gasto	Convenidas		Modificadas		Alcanzadas		Por Alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Totales	1,522	0	1,522	0	237	0	1,285	0
. Gasto Corriente	1,231	0	1,231	0	0	0	1,231	0
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	283	0	283	0	229	0	54	0
. Gasto de Capital: Obra	8	0	8	0	8	0	0	0

Fuente: DESARROLLO 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:



Las adquisiciones de la SSYPC referentes a materiales de seguridad no se realizaron 1,231, mientras que los bienes a adquirir que fueron proyectados fueron ajustados a la baja por variaciones en los costos.

Resultados:

Los bienes se entregaron a las dependencias para su dispersión las áreas comprometidas y se logró alcanzarla totalidad de las obras de infraestructura programadas con los que se reforzará la capacidad de atención tanto de la SSyPC, como del TSJ de la entidad.

LGEFASP 2024 Anexo 2

SECCIÓN 3.1.2 UNIDADES ESPECIALIZADAS CONTRA EL DELITO DE SECUESTRO

3.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

B.- Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro.

- a)** Indique el método de adquisición de los bienes y/o servicios, las metas establecidas, la cantidad de bienes y/o servicios programada, la cantidad adquirida y el porcentaje alcanzado.



Eliminado: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

- b) ¿Indique cuántos casos de delitos en materia de secuestro fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el año 2024 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?



Casos Atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) en 2024	Víctimas Asociadas a los Casos en 2024
36	48

c) Del número de imputados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, detalle el siguiente cuadro:

Número de Imputados en 2024				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a Proceso	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
50	50	50	0	0

d) ¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento del 1 de enero de 2024 al 31 de marzo 2025, en la entrega física de los bienes y/o servicios comprometidos en el proyecto de inversión autorizada por el FASP 2024 en la UECS? (bienes y/o servicios entregados/ bienes y/o servicios comprometidos* 100):

No se omite manifestar que no se cumplió la meta al 100% en virtud de que de los 20 sillones programados, únicamente se adquirieron 19, debido a que el recurso para esa adquisición no alcanzó.

e) Indique en el siguiente cuadro, ¿cuántos elementos por área de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro fueron capacitados en 2024 en temas inherentes a la atención de los delitos en materia de secuestro?

Eliminado: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para operatividad de las instituciones de procuración de justicia.

f) Señale con una "x" si la Unidad Especializada de Combate al Secuestro en 2024, contó con área de atención a víctimas.

Si	No
X	

g) En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, indique el número de elementos por área de atención a víctimas.

Eliminado: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para operatividad de las instituciones de procuración de justicia.

h) ¿Cuántas víctimas directas fueron atendidas en la UECS en 2024?

Número de víctimas directas
34

i) Indique con una “x” si se le brindo atención a las víctimas directas que fueron atendidas por la UECS en 2024?

Si	No
X	

j) ¿Cuántas carpetas de investigación inicio la UECS en 2024 por delitos en materia de secuestro?, ¿Cuántos autos de vinculación se obtuvieron?, ¿Cuántas sentencias condenatorias?, ¿Número de sentenciados?

Número de carpetas de investigación inició la UECS en 2024 por delitos en materia de secuestro	Número de autos de vinculación obtenidos en 2024	Número de sentencias condenatorias en 2024	Número de sentenciados en 2024
36	16	0	0

En el Proyecto de Inversión y en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, para este subprograma se determinaron diversas acciones a realizar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se presentan a continuación:



Objetivo General:	Prevenir, investigar y perseguir los delitos en materia de secuestro en el Estado de Tabasco, para ejercer la acción en contra de los perpetradores de estas conductas ilícitas y presentarlos ante las autoridades judiciales a efecto de lograr su sanción y la reparación de los daños.
Objetivo Específico:	Lograr el equipamiento de la Fiscalía Especializada de Combate al Secuestro y Extorsión del Estado de Tabasco, con herramientas tecnológicas actualizadas para el inhibir los delitos en materia de secuestro y fortalecer el parque vehicular para las operaciones tácticas de rescate de víctimas de secuestro.
METAS:	1. Proporcionar a los integrantes de la Fiscalía Especializada para el Combate al Secuestro y Extorsión, nuevas tecnologías de la información que les permitan realizar las labores de investigación y persecución de los delitos en materia de secuestro de manera eficaz: Eliminado: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para operatividad de las instituciones de procuración de justicia.
Acciones:	a) Remitir al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, mediante oficio suscrito por el Procurador y/o Fiscal General de la Entidad Federativa, un informe donde manifieste las metas alcanzadas dentro de los 20 días naturales siguientes al término del cuarto trimestre 2024 y primer trimestre 2025, para que sea remitido a la Instancia Federal responsable del Subprograma, deberá señalar



	la fecha en que los bienes y servicios autorizados fueron entregados a las Unidades beneficiadas por dicho Subprograma (mediante documentación que así lo acredite). b) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
--	--

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.

Del Objetivo General:	La Unidad Anti-Secuestros (UECS) de la Fiscalía Especializada en Delitos de Alto Impacto atiende los delitos de secuestro y otras conductas ilícitas similares, operando en Tabasco conforme al programa nacional.
Del Objetivo específico:	Se ha equipado la unidad con los bienes necesarios para su función, conforme a la adquisición y dotación de los bienes tangibles e intangibles entregados para su mejor operatividad.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento
Meta: 1 Proporcionar a los integrantes de la Fiscalía Especializada para el Combate al Secuestro y Extorsión, equipamiento conforme a la proyección en el Anexo Técnico.	100%



Transcendencia

La FGE se ha centrado en el combate a los delitos conforme a los protocolos establecidos a través de la Fiscalía Especializada en Delitos de Alto Impacto se articula con las particularidades operativas necesarias para la atención de estos delitos por lo que debe darse al fortalecimiento tecnológico y alta especialización al personal que las conforma.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Se adquirieron los bienes requeridos con las características establecidas en el Proyecto de Inversión FASP 2024, a excepción de un sillón por variación de costos contra lo proyectado. Los bienes y materiales adquiridos fueron distribuidos a la Unidad de Secuestro y Extorsión conforme el compromiso.

De los compromisos establecidos:

Se dio cumplimiento a la adquisición de las metas físicas proyectadas, cubriendo adquisiciones de equipo de oficina, de cómputo, vehículos y demás bienes y materiales proyectados. Al cierre del informe no había sido remitido el oficio al responsable federal informando del cumplimiento de la meta establecida.

El proyecto de inversión se acuerda su contenido y forma de ejecución en las reuniones de concertación de los representantes de la entidad y los responsables federales del subprograma y la CONASE quienes consideraron la viabilidad del proyecto presentado.

Impacto del programa:

Para optimizar el desempeño de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS) estatal, se considera indispensable dotar al personal de herramientas de conocimiento técnico-científico de vanguardia, esenciales para el cumplimiento eficaz de las obligaciones conforme a su función operativa, observando las directrices emitidas por la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE)

Avance físico financiero:



La distribución del recurso para el “Anexo B” del subprograma se registró en un 100% de la participación federal.

Los \$5.2 millones de pesos que fueron destinados al “Anexo B” del Subprograma, representan el 1.59% del total de recursos convenidos, el 10.39% del total del subprograma y el 6.83%.del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario de Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

**Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad
Pública y Procuración de Justicia**

B.- Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro.

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$5,197,939.78	\$5,197,939.78
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento	
\$5,197,939.78	\$5,197,939.78

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Los recursos fueron aplicados sujetándose a los momentos contables correspondientes, quedando al cierre del ejercicios en sus etapas de Pagado el 91.87% y comprometido el 1.95% que juntos suman el total de las aplicaciones del recurso



autorizado. Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$320,997.27 pesos; es decir, el 6.18% del monto destinado convenido.

El saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2024, por \$320,997.27 fue devuelto a la Tesorería de la Federación en la primera quincena del mes de enero 2025, lo anterior de conformidad con lo establecido en la LDFFEM.

Los recursos asignados al “Anexo B” del Subprograma se proyectaron en los capítulos de gasto: 2000 Materiales y Suministros con el 0.58% del recurso y al 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles, el 99.42% restante.

Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones ¹	Sin aplicar
	5,197,939.78	5,197,939.78	4,876,942.51	320,997.27
. Gasto Corriente	30,160.00	30,160.00	30,160.00	0.00
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	5,167,779.78	5,167,779.78	4,846,782.51	320,997.27

¹ Los montos expresados como aplicaciones de recursos, al 31 de marzo 2025, transitaron por los cuatro momentos contables (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)
Fuente: DESARROLLO 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Se establecieron 121 metas físicas a alcanzar, habiéndose logrado el 100% de cumplimiento de la siguiente manera:

Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad



Pública y Procuración de Justicia
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro

METAS FÍSICAS								
Tipo de Gasto	Convenidas		Modificadas		Alcanzadas		Por Alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Totales	121	0	121	0	120	0	1	0
. Gasto Corriente	40	0	40	0	40	0	0	0
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	81	0	81	0	80	0	1	0

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas se cumplieron en prácticamente en su totalidad habiendo se liquidado el compromiso adquirido de mobiliario, los remanentes de recursos sin ejercer son derivados de economías.

Resultados:

Se cumplen acciones indispensables para la operación de estas áreas sustantivas, no obstante, es necesario optimizar la entrega oportuna de los bienes adquiridos a efecto de que permitan su utilización en la anualidad en que se proyectaron para beneficio de la UECS.

LGEFASP 2024 Anexo 2

UNIDADES DE INVESTIGACIÓN PARA POLICÍA ESTATAL Y MUNICIPAL

3.1.3 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

C. Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal.

- a) Indique con una "x" según sea el caso, si en 2024 el Marco Normativo Local en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, es decir contempla Unidades de Investigación en policías Estatales y Municipales.

Si	No
X	

- b) De ser **negativa** la respuesta, indicar si en 2024 se cuenta con una ruta crítica para establecer las adecuaciones al marco normativo local.

Si	No

- c) Indique con una "x" según sea el caso, si la Entidad Federativa elaboró en 2024 el Diagnóstico que da cuenta de la estructura organizacional de la Corporación: Estado de Fuerza de la Policía, así como de Policías de Investigación de Campo y de Gabinete, con Capacidades para Procesar y con Capacidades de Gestión Jurídica. De ser afirmativa la respuesta, indicar a través de que oficio y fecha se remitió al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Si	No
X	

Eliminado: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para operatividad de las instituciones de seguridad pública

- d) Indique con una "x" según sea el caso, si la Entidad Federativa para 2024 contó con un Plan de Implementación que garantice la creación o fortalecimiento de las Unidades de Investigación. De ser afirmativa la respuesta, indicar a través de que oficio y fecha se remitió al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Si	No
X	

Eliminado: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para operatividad de las instituciones de seguridad pública.

- e) Indique con una "x" según sea el caso, si la entidad federativa en 2024 contó con Unidad de Investigación (U. de I.) dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente.

Si	No
X	

- f) Si la respuesta del inciso anterior es **negativa**, indique con una "x", según sea el caso, si la entidad federativa ha comenzado labores para crear su Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente.

Si	No

- g) Indique con una "x" según sea el caso, si los Municipios contaron en 2024 con Unidad de Investigación.

Si	No

- h) Si la respuesta del inciso anterior es **positiva**, indique en que municipios contaron para 2024 con Unidades de Investigación.

Municipio	Unidades de Investigación

- i) Si la respuesta del inciso e) es **afirmativa**, es decir, que en 2024 contaron con Unidades de Investigación, marque con una "x" las actividades desarrolladas y si fue con recursos FASP y/o estatal.

Eliminado: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para operatividad de las instituciones de seguridad pública.

- j) Indique ¿cuáles fueron los principales bienes adquiridos del 1 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2025 para la creación o fortalecimiento de la Unidad de Investigación considerados en el Anexo Técnico y proyectos de inversión FASP 2024? Asimismo, indique el nivel de madurez a fortalecer: a) básico, o inicial, b) intermedio, y c) avanzado, conforme a lo establecido en la Guía para el Desarrollo de Proyectos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Bien	Cantidad Programada en 2024	Cantidad Adquirida en 2024	Porcentaje Alcanzado del 1 de enero 2024	Nivel de Madurez
------	-----------------------------	----------------------------	--	------------------

al 31 de marzo 2025				
Computadoras de Escritorio	8	8	100 %	Inicial
Cámara Fotográfica	1	1	100 %	Inicial

- k) Indique con una "x" si el personal que integra la Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (es decir, no solamente realiza actos de investigación específicos).

Si	No
X	

- l) Indique con una "x" según sea el caso, si la Unidad de Investigación cuenta con o tiene acceso a:

Equipo	Si	No
Base de datos y software especializado para realizar investigaciones		X
Kits especializados para procesar escenas del crimen		X
Equipo de extracción de datos	X	
Vehículos	X	
Equipo de fotografía	X	
Equipo de audio	X	
Equipo de video	X	
Otro		X

En el Proyecto de Inversión y en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, para este subprograma se determinaron diversas acciones a realizar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se presentan a continuación:



Objetivo General:	Garantizar la Investigación de las áreas y unidades de Investigación Estatales y Municipales del Estado de Tabasco, con los recursos tecnológicos necesarios para lograr el buen actuar y óptimo Desarrollo de sus funciones.
Objetivo Específico:	Garantizar la operatividad de las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, dotando a las corporaciones policiales de los recursos necesarios para lograr el óptimo desarrollo de sus funciones, tales como materiales de seguridad, equipamiento tecnológico, mobiliario, transporte y equipo de comunicación y telecomunicación y mejoramiento de instalaciones
METAS:	1. Dotar de Equipo de cómputo y de tecnología de la Información consistente en: 8 Computadoras de Escritorio para la Agencia Estatal de Investigaciones. 2. Dotar del Cámara Fotográfica para la Agencia Estatal de Investigaciones). 3. Dotar de prendas de protección, que consiste en: 30 piezas de casco balístico mínimo nivel I11-A.
Modelo de Ejecución	El periodo de ejecución comprende del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024, el modelo comprende de los tiempos de solicitud, aprobación, autorización, licitación, compra y entrega de los bienes
Acciones:	a) Dotar de equipamiento del personal e instalaciones de seguridad pública, que sean técnicamente adecuados para el Desarrollo de sus funciones. b) Reportar al SESNSP trimestralmente, dentro de los primeros diez días, el cumplimiento de metas en el subprograma Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. c) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.



Del Objetivo General:	Con el objetivo de garantizar que las Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal se proporcionan las herramientas para la operación estratégica y estructurada en esta oportunidad de la Unidad Estatal dependiente de la SSyPC.
Del Objetivo específico:	Se fortalecen las capacidades operativas de investigación, atendiendo oportunamente los requerimientos para la adecuada operación en materia de prevención e investigación de los delitos.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	
Meta 1.- Equipo de cómputo y de tecnología de la Información	100%
Meta 2.- Cámara Fotográfica para la Agencia Estatal de Investigaciones	
Transcendencia	
Las corporaciones estatales y las municipales de seguridad pública, en cumplimiento del Nuevo modelo Policial se deben de condicionar en su operación conforme al modelo con la finalidad que vayan logrando estructurarse de manera adecuada y articulándose conforme a sus atribuciones y capacidades para operar contribuir la desarticulación de bandas delictivas.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- a Meta 2.- Los bienes fueron adquiridos a finales del mes de septiembre 2024 y dispuestos a la Policía de Investigación de la SSyPC para su entrada en operación conforme a lo que indican los registros de la propia SSyPC. Los recursos financieros fueron suficientes para adquirir la totalidad de las metas físicas autorizadas.



De las acciones compromiso, establecidas:

Fue posible dotar del equipamiento proyectado, con las características requeridas para el desarrollo de las funciones inherentes a la policía de investigación, con los que se mejora la estandarización de los criterios para uso de tecnologías de vanguardia y que cada área que la conforma cuente por lo menos con lo mínimo necesario para su funcionalidad operacional.

En el tercer trimestre del ejercicio se generaron los primeros reportes trimestrales de avance en lo particular de este subprograma SSYPC/DGA/6232/2024.

Se cumple con las especificaciones de equipamiento bajo el Manual de Identidad, habiendo formalizado los proyectos de inversión en la preconcentración con el SESNSP verificando su correcta estructuración.

Del Plazo de Ejecución y Modelo de Operación:

Cumplimiento	
APORTUNO	DESFASADO
X	

Se dio cumplimiento conforme a lo proyectado iniciando los procesos en el segundo trimestre del ejercicio y culminando con la entrega y distribución de lo adquirido en el mes de septiembre 2024.

Impacto del programa:

Las Unidades de Policía de Investigación deben llevar a cabo la extracción de información, ciñéndose a los protocolos designados, para proporcionar datos que contribuyan eficazmente a la integración y resolución de las Carpetas de Investigación.

Avance físico financiero:



La distribución del recurso para el “Anexo C” del subprograma se registró en un 100% de la participación federal se destinaron recursos del orden de \$400 mil pesos, sin reprogramaciones al monto de asignación al “Anexo C” del subprograma para su aplicación en el ejercicio 2024.

Los \$400 mil pesos que fueron finalmente destinados al “Anexo C” del Subprograma, representan el 0.12% del total de recursos convenidos, el 0.79% del total del subprograma y el 0.52% del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario de Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

**Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad
Pública y Procuración de Justicia**

C.- Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal.

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$397,565.35	\$397,565.35
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$397,565.35	\$397,565.35

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Los recursos fueron aplicados sujetándose a los momentos contables correspondientes, quedando al cierre del ejercicios en su etapa de Pagado el 99.99%, que fue el total de las aplicaciones que se realizaron del recurso autorizado. Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$39.06 pesos; es decir, el 0.01% del monto destinado.



El saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2024, por \$39.06 pesos, se devolvió a la Tesorería de la Federación en el transcurso de la primera quincena de enero 2025, lo anterior de conformidad con lo establecido en la LDFEFM.

Los montos asignados al “Anexo C” del Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles, al 100%.

Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

C. Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones ¹	Sin aplicar
	397,565.35	397,565.35	397,526.29	39.06
. Gasto Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	397,565.35	397,565.35	397,526.29	39.06

¹ Los montos expresados como aplicaciones de recursos, al 31 de marzo 2025, transitaron por los cuatro momentos contables (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)
Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Los montos presupuestales reportados como aplicados fueron liquidados en el transcurso del ejercicio 2024.

Se proyectó el cumplimiento de 9 metas físicas, habiéndose alcanzado el 100% de cumplimiento de la siguiente manera:



Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad

Pública y Procuración de Justicia

Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal

METAS FÍSICAS								
Tipo de Gasto	Convenidas		Modificadas		Alcanzadas		Por Alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Totales	9	0	9	0	9	0	0	0
. Gasto Corriente	0	0	0	0	0	0	0	0
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	9	0	9	0	9	0	0	0

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas autorizadas para el equipamiento de la Unidad de Policía de investigación de la SSyPC fueron cubiertas en su totalidad al cierre del ejercicio 2024.

Resultados:

Los bienes adquiridos fueron entregados a la dependencia y fueron destinados a los propósitos determinados en los Proyectos de Inversión y su entrada en operación se efectuó en el último trimestre 2024.



LGEFASP 2024 Anexo 2

3.1.4. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

D. Unidades cibernéticas.

- a) Indique ¿cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por mes por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024?

REPORTES CIUDADANOS DELITOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS 2024									
Categoría	Modalidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril	
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	4	4	19	1	24	9	27	4
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	7	0	5	2	11	3	9	2
Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	4	3	6	3	5	0	12	4
Agravio contra personas	Difamación	30	0	35	1	9	0	1	0
Agravio contra personas	Usurpación de identidad	45	0	50	0	43	0	44	2
Agravio contra personas	Violencia Digital/Ley Olimpia	4	2	4	4	8	3	11	7



Fraude	Al usuario de la banca electrónica	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Al comercio electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Diversos	31	17	43	32	27	15	31	15
Fraude	Nigeriano	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delincuencia Organizada	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de Uniformes Policiales	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.	0	0	0	0	0	0	0	0

REPORTES CIUDADANOS DELITOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS 2024									
Categoría	Modalidad	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	19	8	27	9	23	4	29	10
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	7	0	4	0	5	0	7	2
Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	16	6	13	8	6	1	11	6



Agravio contra personas	Difamación	13	1	22	0	24	2	20	0
Agravio contra personas	Usurpación de identidad	37	2	36	0	40	2	43	2
Agravio contra personas	Violencia Digital/Ley Olimpia	6	3	7	7	6	2	5	2
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Al comercio electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Diversos	27	16	28	19	27	19	27	13
Fraude	Nigeriano								
Material ilícito	Falsificación de papel moneda		0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delincuencia Organizada	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de Uniformes Policiales	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Ambientales	Caza, pesca, y captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.	0	0	0	0	0	0	0	0

REPORTES CIUDADANOS DELITOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS 2024						
Categoría	Modalidad	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total

		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	28	7	21	3	17	2	16	5	251	66
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	6	0	9	2	3	3	3	0	76	14
Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	5	1	4	3	4	1	4	1	90	37
Agravio contra personas	Difamación	33	1	32	0	22	0	14	1	255	6
Agravio contra personas	Usurpación de identidad	23	0	30	2	28	0	30	1	449	11
Agravio contra personas	Violencia Digital/Ley Olimpia	5	4	5	3	1	1	7	4	69	42
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Al comercio electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Diversos	19	10	16	10	19	13	23	13	419	192
Fraude	Nigeriano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delincuencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



	Organizad a										
Material ilícito	Venta de Uniformes Policiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Ambiental es	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestin a.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- b) Indique ¿cuántos reportes ciudadanos relacionados con delitos contra menores fueron recibidos por mes por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024?

REPORTES CIUDADANOS DELITOS CONTRA MENORES 2024									
Categoría	Modalidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril	
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso NNA	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso escolar cibernético	0	0	1	0	1	0	0	0



Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Amenazas contra NNA	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Corrupción de NNA	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Difamación de NNA (Páginas de Quemones)	2	2	1	0	2	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Grooming	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Pedofilia	0		0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Robo de contraseñas en redes sociales a NNA	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Sexting	0	0	0	0	1	1	1	1
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Usurpación de identidad contra NNA	1	0	1	0	1	0	0	0
Trata de personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	0	0	0	0

REPORTES CIUDADANOS DELITOS CONTRA MENORES 2024									
Categoría	Modalidad	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso NNA	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso escolar cibernético	0	0	0	0	0	0	0	0



Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Amenazas contra NNA	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Corrupción de NNA	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Difamación de NNA (Páginas de Quemones)	1	1	1	0	1	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Grooming	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Pedofilia	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Robo de contraseñas en redes sociales a NNA	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Sexting	1	1	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Usurpación de identidad contra NNA	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	0	0	0	0

REPORTES CIUDADANOS DELITOS CONTRA MENORES 2024											
Categoría	Modalidad	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público



Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso NNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso escolar cibernético	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Amenazas contra NNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Corrupción de NNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Difamación de NNA (Páginas de Quemones)	1	0	1	0	0	0	0	0	10	3
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Grooming	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Pedofilia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Robo de contraseñas en redes sociales a NNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Sexting	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Usurpación de identidad contra NNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Pornografía infantil (material de abuso)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



	sexual infantil)										
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- c) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con delitos contra la seguridad informática fueron recibidos por mes por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024?

REPORTES CIUDADANOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA 2024									
Categoría	Modalidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril	
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Eventos de seguridad informática	Intrusión a sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Malware (Ransomware)	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Phishing	18	0	18	0	25	2	35	0
Eventos de seguridad informática	Pharming	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Smishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Vishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Robo de contraseñas en redes sociales	0	0	0	0	0	0	0	0

REPORTES CIUDADANOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA 2024									
Categoría	Modalidad	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público



Eventos de seguridad informática	Intrusión sistemas	a	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Hacking (DEFACE)		0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Malware (Ransomware)		0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Phishing		61	0	78	0	70	1	46	0
Eventos de seguridad informática	Pharming		0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Smishing		0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Vishing		0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Robo de contraseñas en redes sociales	de en	0	0	0	0	0	0	0	0

REPORTES CIUDADANOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA 2024											
Categoría	Modalidad	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Eventos de seguridad informática	Intrusión sistemas	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Hacking (DEFACE)		0	0	0	0	0	0	0	0	0



Eventos de seguridad informática	Malware (Ransomware)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Phishing	43	0	42	2	18	0	6	0	500	5
Eventos de seguridad informática	Pharming	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Smishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Vishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Robo de contraseñas en redes sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- d) ¿Indique ¿cuántas solicitudes Ministeriales/Judiciales relacionadas con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidas por mes a través de medios electrónicos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024?

SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES DELITOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS 2024 REPORTES CIUDADANOS									
Categoría	Descripción	Enero		Febrero		Marzo		Abril	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	7	7	7	7	12	12	9	9
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	0	0	0	0	3	3	1	1



Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Usurpación de identidad	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Secuestro	7	7	7	7	12	12	9	9
Agravio contra personas	Persona desaparecida	9	9	36	36	60	60	44	44
Agravio contra personas	Homicidio	0	0	1	1	1	1	7	7
Agravio contra personas	Violencia Digital/Ley Olimpia	1	1	2	2	1	1	0	0
Agravio contra personas	Violación contra la intimidad personal y familiar	0	0	0	0	1	1	0	0
Agravio contra personas	Tráfico de personas (migrantes)	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Desaparición forzada de personas	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delitos electorales	0	0	1	1	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delincuencia organizada	0	0	0	0	0	0	0	0



Agravio contra personas	Delitos contra la libertad de expresión	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Feminicidio	9	9	5	5	10	10	10	10
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Al comercio electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Nigeriano	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delitos contra el medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delincuencia Organizada	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de Uniformes Policiales	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de Personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	1	1	0	0	0	0	0	0

SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES
DELITOS EN MEDIOS ELECTRONICOS 2024 REPORTES CIUDADANOS

Categoría	Descripción	Mayo	Junio	Julio	Agosto
-----------	-------------	------	-------	-------	--------



		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	18	18	12	12	4	4	13	13
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	0	0	3	3	1	1	0	0
Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Usurpación de identidad	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Secuestro	18	18	12	12	4	4	13	13
Agravio contra personas	Persona desaparecida	55	55	38	38	36	36	31	31
Agravio contra personas	Homicidio	12	12	15	15	14	14	6	6
Agravio contra personas	Violencia Digital/Ley Olimpia	0	0	3	3	3	3	3	3
Agravio contra personas	Violación contra la intimidad personal y familiar	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Tráfico de personas (migrantes)	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Desaparición forzada de personas	0	0	0	0	0	0	0	0

Agravio contra personas	Delitos electorales	1	1	12	12	5	5	4	4
Agravio contra personas	Delincuencia organizada	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delitos contra la libertad de expresión	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Feminicidio	5	5	3	3	17	17	22	22
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Al comercio electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Nigeriano	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delitos contra el medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delincuencia Organizada	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de Uniformes Policiales	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	1	1	1	1



Trata de Personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	0	0	0	0	0	0	0	0
-------------------	--	---	---	---	---	---	---	---	---

SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES DELITOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS 2024 REPORTES CIUDADANOS											
Categoría	Descripción	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	10	10	8	8	23	23	10	10	133	133
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Usurpación de identidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Secuestro	4	4	5	5	6	6	0	0	101	101
Agravio contra personas	Persona desaparecida	54	54	55	55	43	43	3	3	464	464
Agravio contra personas	Homicidio	7	7	5	5	6	6	2	2	76	76
Agravio contra personas	Violencia Digital/Ley Olimpia	4	4	0	0	4	4	4	4	25	25
Agravio contra personas	Violación contra la intimidad personal y familiar	3	3	0	0	3	3	0	0	7	7



Agravio contra personas	Tráfico de personas (migrantes)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Desaparición forzada de personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delitos electorales	1	1	6	6	3	3	0	0	33	33
Agravio contra personas	Delincuencia organizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delitos contra la libertad de expresión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Feminicidio	16	16	21	21	1	1	0	0	119	119
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Al comercio electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Nigeriano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delitos contra el medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Material ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delincuencia Organizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de Uniformes Policiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	1	1	0	0	0	0	3	3
Trata de Personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- e) Indique ¿cuántas solicitudes Ministeriales/Judiciales por conductas ilícitas relacionadas con delitos contra la seguridad informática fueron recibidas por mes a través de medios electrónicos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024?

SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA 2024									
Categoría	Descripción	Enero		Febrero		Marzo		Abril	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas
Eventos de seguridad informática	Intrusión a sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Malware (Ransomware)	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Phishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Pharming	0	0	0	0	0	0	0	0



Eventos de seguridad informática	Smishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Vishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Robo de contraseñas en redes sociales	0	0	0	0	0	0	0	0

SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA 2024									
Categoría	Modalidad	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas
Eventos de seguridad informática	Intrusión a sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Malware (Ransomware)	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Phishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Pharming	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Smishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Vishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Robo de contraseñas en redes sociales	0	0	0	0	0	0	0	0



SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA 2024											
Categoría	Descripción	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas	Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas
Eventos de seguridad informática	Intrusión a sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Malware (Ransomware)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Phishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Pharming	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Smishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Vishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Robo de contraseñas en redes sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- f) Conforme mandamientos judiciales ¿Cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico se realizaron del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 para el combate de delitos cibernéticos?



g) Conforme al modelo homologado, señale los incidentes cibernéticos detectados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Incidentes cibernéticos	Total
Suplantación de identidad	545
Fraude	364
Difamación	532

h) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024?

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2024								
ENERO								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	1	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	4	360	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	1	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	1	90	0	0	0	0	0	0



Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	1	90	0	0	0	0	0	0
TOTAL	8	720	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2024

FEBRERO

Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	1	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	6	540	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	1	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	1	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing,	2	180	0	0	0	0	0	0



ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)								
TOTAL	11	990	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2024								
MARZO								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	2	180	0		2	50	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	8	720	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	1	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	1	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	12	1080	0	0	2	50	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2024								
--	--	--	--	--	--	--	--	--



ABRIL								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	2	480	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	5	450	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	1	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	1	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	9	810	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2024								
MAYO								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas



Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	10	810	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	5	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	1	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	1	90	0	0	0	0	0	0
TOTAL	17	1530	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2024

JUNIO

Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	4	360	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea,	8	720	0	0	0	0	0	0



ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)								
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	1	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	1	90	0	0	0	0	0	0
TOTAL	14	1260	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2024								
JULIO								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	1	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	2	180	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0



Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3	270	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2024								
AGOSTO								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la	0	0	0	0	0	0	0	0



Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)								
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2024								
SEPTIEMBRE								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	2	180	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	3	270	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	1	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos,	0	0	0	0	0	0	0	0



phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)								
TOTAL	6	720	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2024								
OCTUBRE								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número eventos	de Número de personas	Número eventos	de Número de personas	Número eventos	de Número de personas	Número eventos	de Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	2	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	5	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	1	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	1	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	9	720	0	0	0	0	0	0



NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2024								
NOVIEMBRE								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	2	180	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	3	270	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	1	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	6	540	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2024								
DICIEMBRE								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas



Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	5	800	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	1	42	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	1	130	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	7	942	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2024								
TOTAL ANUAL								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	17	1650	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos)	59	5120	0	0	0	0	0	0



o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)								
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	14	1122	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	6	580	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	6	450	0	0	0	0	0	0
TOTAL	102	8562	0	0	0	0	0	0

- i) Marque con una "x" si los siguientes cursos de capacitación se impartieron durante 2024 a los elementos adscritos a su Unidad de Policía Cibernética (enliste de acuerdo a su estructura organizacional)

Nombre del curso	Sí	No
Nivel 0 UPC		
Nivel 1 UPC		
Nivel 2 UPC		

- j) De acuerdo al Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, de los procesos sustantivos, describa el proceso, las actividades y personal involucrado en su Unidad de Policía Cibernética.



Procesos Sustantivos	Describa el proceso señalando las actividades del personal involucrado
Prevención	Se imparten conferencias para el buen uso de las redes sociales, prevención del delito.
Ciber patrullaje	Realizan patrullaje en las diversas redes sociales, para detectar alguna conducta que pueda ser constitutiva de un delito.
Atención Ciudadana	Se orienta a los usuarios sobre los diversos modos o métodos para protección de nuestra información, en caso de que hayan sido víctima de algún delito se canalizan al área correspondiente.
Investigación Cibernética	Se colabora con el Fiscal del Ministerio Público, sobre diversas diligencias y diversos delitos.
Forense Digital	Se realizan diariamente extracciones manuales y con software, desde dispositivos electrónicos.
Gestión de Incidentes Cibernéticos	Se han solicitado bajas de contenidos de redes sociales y páginas web.

En el Proyecto de Inversión y el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales:

Objetivo General:	Fortalecer la Policía Cibernética con mejoras en equipamiento lo que permitirá contribuir con la disminución de delitos cibernéticos.
Objetivo Específico:	Colaborar en las investigaciones relacionadas con: violación a la intimidad personal y familiar a través de redes sociales, robo de identidad, falsificación, robos de tarjetas, abuso sexual de menores, explotación de niñas, niños y adolescentes a través de la prostitución y niños desaparecidos, entre otros.
METAS:	1. Fortalecer el Laboratorio de Forense digital. 2. Que la Policía Cibernética cuente con las herramientas necesarias para realizar las investigaciones, así mismo brindar orientación a los cibernautas para que hagan uso correcto de las redes sociales y no caigan en ese tipo de delito.
Plazo de Ejecución y Modelo de Operación	12 meses operados en 4 trimestres (etapas)
Compromisos 2024 Acciones	a. Establecer acciones de coordinación con las Unidades de Policía Cibernética Estatales, considerando procesos operativos, indicadores, protocolos de operación, así como actividades en materia de Ciberseguridad.

	b. Realizar reuniones de trabajo con las Unidades de Policía Cibernética Estatales dependiendo de su nivel de madurez, con la finalidad de compartir información de experiencias y mejores prácticas en temas de Ciberseguridad, así como para mejorar la coordinación entre las diversas corporaciones policiales en la lucha contra la delincuencia. c. Establecer políticas públicas en materia de prevención de delitos cibernéticos en el país con la colaboración de las Unidades de Policía Cibernética Estatales. d. Fortalecer la capacitación del Personal de las Unidades de Policía Cibernética como parte de la implementación del Protocolo Nacional Homologado de Gestión de Incidentes Cibernéticos. e. Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
--	--

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.

Del Objetivo General:	La operación de conformidad con el modelo homologado de la policía cibernética de la FGE se fortalece con equipamiento que le permite aplicar una estrategia y estructurada para la detección de posibles delitos que se comentan por medios electrónicos.
Del Objetivo específico:	A través de la Unidad Cibernética se impulsa la intervención oportuna para detectar ciberataques o extorsiones de diversa índole que se realizan a través de las diversas plataformas



	tecnológicas de comunicación y prestación de servicios atendiendo las denuncias de la ciudadanía de hechos posiblemente constitutivos de delito.
--	--

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos		
1.- Fortalecer el Laboratorio de Forense digital.		
Cumplimiento	100%	
2.- Que la Policía Cibernética cuente con las herramientas necesarias para realizar las investigaciones, así mismo brindar orientación a los cibernautas para que hagan uso correcto de las redes sociales y no caigan en ese tipo de delito.		
Cumplimiento	100%	
Transcendencia		
Las Unidades Especializadas de Policía Cibernética, en conformidad con el Modelo Homologado, adaptan y desarrollan continuamente su plataforma tecnológica para la investigación y desarticulación de organizaciones criminales cibernéticas.		

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- El laboratorio forense de la UEPC se sujeta a los protocolos nacionales de la materia y con la inversión en este ejercicio la UEPC considera un avance del 70% en la cobertura total requerimientos para la funcionalidad óptima del laboratorio.

Meta 2. La UEPC dependiente de la FGE se encuentra certificada en el Nivel de Madurez 2, los bienes proyectados en 2024 fueron recibidos y se encuentran en operación, lo cual permite a la UEPC realizar las investigaciones diversas y acciones de prevención contribuyendo así en la disuasión sobre ciber delitos.



Plazo de Ejecución y Modelo de Operación

Cumplimiento	
APORTUNO	DESFASADO
X	

Se cumple el plazo de ejecución operando los 4 trimestres del ejercicio conforme a su nivel de madurez.

De las acciones compromiso, establecidas:

La UEPC se sujeta a los protocolos nacionales establecidos en la materia, realizan las actividades establecidas en el modelo homologado, se impartieron conferencias a alumnos, maestros y padres de familia en diversas zonas escolares de la entidad. Haciendo énfasis en la prevención del delito, con la finalidad de que haya menos denuncias, impartiendo pláticas preventivas.

En el ejercicio 2024 participó en once reuniones a de coordinación interestatales. Concentrado de delitos cibernéticos a nivel nacional, prevención de delitos de alto impacto social para disminuir el índice de reportes.

Se participo en cursos sobre aplicaciones monta deudas, 5ta jornada de ciberseguridad, Buenas prácticas de ciberseguridad, 5ta jornada nacional antifraude cibernético, habiendo contado con 160 hrs. de capacitación.

El proyecto de inversión se formalizo en las reuniones de concertación con los responsables federales del subprograma, siguiendo las directrices que determinó la federación, que consideraron la viabilidad del proyecto presentado.

Impacto del programa:

Las Unidades de Policía Cibernética llevan a cabo la extracción de información, abren canales de comunicación para la recepción de denuncias ciudadanas y trabajan en la mejora continua de sus capacidades de investigación. Su participación en la integración de estadísticas nacionales sobre ciberdelincuencia es fundamental para la generación de políticas públicas orientadas a la prevención de delitos en el ámbito digital.



Avance físico financiero:

Al “Anexo D” del subprograma los montos asignados fueron en un 100% de la participación federal. Originalmente se destinaron recursos del orden de \$2.3 millones de pesos, el monto de asignación permaneció sin variaciones para su aplicación en el ejercicio 2024.

Los \$2.3 millones de pesos que fueron destinados al “Anexo D” del Subprograma, representan el 0.69% del total de recursos convenidos, el 4.51% del total destinado al subprograma y el 2.97% del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario de Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

D.- Unidades cibernéticas.

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$2,258,999.15	\$2,258,999.15
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento	
\$2,258,999.15	\$2,258,999.15

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública



Los recursos fueron aplicados registrados al cierre del ejercicios en sus etapas de Pagado el 79.98%, que fueron la suma total de las aplicaciones que se realizaron del recurso autorizado sujetándose a los momentos contables correspondientes. Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$452,216.21 pesos; es decir, el 20.02% del monto destinado.

El saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2024, por \$452,216.21, se devolvió a la Tesorería de la Federación con durante la primera quincena de enero 2025, lo anterior de conformidad con lo establecido en la LDFFEM.

Los recursos asignados al “Anexo D” del Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles, al 100%.

Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

D. Unidades cibernéticas

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones ¹	Sin aplicar
	2,258,999.15	2,258,999.15	1,806,782.94	452,216.21
. Gasto Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	2,258,999.15	2,258,999.15	1,806,782.94	452,216.21

¹ Los montos expresados como aplicaciones de recursos, al 31 de marzo 2025, transitaron por los cuatro momentos contables (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Al cierre del Informe de Evaluación los montos presupuestales reportados en el momento contable Pagado que fueron registrados para este propósito fueron debidamente liquidados al mes de diciembre 2024.



Las metas físicas originalmente autorizadas permanecieron sin cambios, se estableció el cumplimiento de 6 metas físicas, habiéndose alcanzado el 83.3% de cumplimiento de la siguiente manera:

Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

D. Unidades cibernéticas

METAS FÍSICAS				
Tipo de Gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Por Alcanzar
	Cantidad			
Totales	6	6	5	1
. Gasto Corriente	0	0	0	0
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	6	6	5	1

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas no se alcanzaron en su totalidad quedando pendiente la compra de un bien intangible.

Resultados:

Las metas autorizadas para el equipamiento de la Unidad de Policía Cibernética no fueron totalmente cubiertas al cierre del ejercicio, habiéndose concretado los requerimientos prácticamente. Los bienes adquiridos fueron entregados a la dependencia para ser destinados a los propósitos determinados en los Proyectos de Inversión y se recibieron en el transcurso del ejercicio 2024 para su entrada en operación.



LGEFASP 2024 Anexo 2

3.1.5. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

E.- Fiscalías Especializadas en investigación y Búsqueda de Personas.

- a) Indique el número de casos presentados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 respecto de personas desaparecidas y/o no localizadas y de esos ¿cuántas carpetas de investigación se iniciaron en 2024?

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2024	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
443	411

- b) ¿Cuántos registros se inscribieron del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 en el Registro Nacional de Personas Extraviadas y No Localizadas?

Número de Registros en 2024	
Personas Desaparecidas	Personas No Localizadas
1941	0

- c) ¿Cuántas personas fueron localizadas con vida o identificadas por los servicios médicos forenses que hayan sido reportadas como desaparecidas o no localizadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024?

Número de Registros en 2024	
Personas Localizadas con vida	Personas Identificadas por servicios médicos forenses
220	33

- d) ¿Cuántas personas se localizaron con vida o identificadas por los servicios médicos forenses que hayan sido reportadas como desaparecidas o no localizadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, que hayan sido reportadas como desaparecidas en años

anteriores?

Número de Registros en 2024	
Personas Localizadas con vida en 2024, reportadas como desaparecidas en años anteriores	Personas Identificadas por servicios médicos forenses en 2024, reportadas como desaparecidas en años anteriores
11	0

- e) Indique el número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, incluyendo lo siguiente:

Personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2024					
Número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2024	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria con el sistema tradicional	Sentencia condenatoria con el sistema procesal penal acusatorio
4	4	0	4	0	0

- f) Además de la Fiscalía Especializada en Investigación de delitos de desaparición forzada y búsqueda de personas ¿Cuántas subsedes hubo en 2024 de dicha Fiscalía y en que municipios?

Cantidad de subsedes	Ubicación de subsedes
0	N/A

- g) ¿Cuál es el registro total de personas desaparecidas en la entidad al 31 de diciembre de 2024?

Número de personas desaparecidas en la entidad a la fecha al 31 de diciembre de 2024
5440

En el Proyecto de Inversión y en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, para este subprograma se determinaron diversas acciones a realizar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se presentan a continuación:

Objetivo General:	Desarrollar capacidades en las instancias responsables de la búsqueda de personas a efecto de que cuenten con la capacitación, el equipamiento, infraestructura y tecnología necesarios para cumplir su responsabilidad conforme a los protocolos nacionalmente establecidos. Acciones y proyectos prioritarios a apoyar Unidades Especializadas de Búsqueda de Personas: Fortalecer los centros estatales de atención ciudadana para la recepción de denuncias por desaparición y no localización de personas.
Objetivo del Proyecto:	Garantizar la seguridad del personal de la Fiscalía Especializada para la Búsqueda de Personas, en la labor de actos de investigación de campo, así como en el cumplimiento de mandatos judiciales (Órdenes de cateo), en los cuales se celan indicios de alta peligrosidad, esto sin perder de vista el objetivo de tener áreas adecuadas para la atención de las víctimas directas e indirectas en las oficinas de esta Fiscalía.
METAS:	1. Dotar de 09 piezas de cascos tácticos mínimo nivel IIIA a los elementos investigadores y operativos adscritos a la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, así como de 02 toldos que pueda usarse en campo abierto y 01 Martillo demoledor en áreas señaladas de difícil acceso en los Cateos a realizar. 2. Dotar de 02 piezas de aires acondicionados, así como de 03 piezas de bancas triples para la comodidad de las víctimas que vienen a denunciar los casos de personas desaparecidas, que esperan en la sala designada de esta Fiscalía Especializada para la Búsqueda de Personas. 3. Dotar de 01 licencia con 115 usos de georreferenciación de telefonía móvil de las personas desaparecidas, así como de las personas involucradas en la desaparición de las víctimas, mismos que se utilizarán para reforzar las investigaciones.
Plazo de Ejecución y Modelo de Operación:	El plazo de ejecución será de 5 meses, empezando con la adquisición de la licencia para georreferenciación, esto para consolidar investigaciones en proceso así como para empezar con los nuevos casos de una manera más completa, como segunda adquisición se encuentran

	los cascos tácticos y toldo, ya que se encuentran en prontitud asuntos donde se presentan investigaciones en campo abierto y por última adquisición se encuentran los aires acondicionados, las bancas triples y el rotomartillo.
Acciones compromiso 2022	a) Remitir al SESNSP, mediante oficio suscrito por el Procurador y/o Fiscal General de la Entidad Federativa, un informe donde manifieste las metas alcanzadas dentro de los 20 días naturales siguientes al término del cuarto trimestre 2024 y primer trimestre 2025, para que sea remitido a la Instancia Federal responsable del Subprograma. b) Auxiliarse de las diversas especialidades periciales encargadas del proceso de identificación humana, mediante la incorporación de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem, y la actualización constante de los datos que forman parte de las bases y plataforma componentes del Banco Nacional de datos Forenses. c) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.

Del Objetivo General:	Se asignaron recursos para apoyar Unidades Especializadas de Búsqueda de Personas con la finalidad de reforzar el área especializada en la entidad para la recepción de denuncias por desaparición y no localización de personas.
------------------------------	---



Del específico:	Objetivo	Con la adquisición del equipo se fortalecerá la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas e Investigación de la Desaparición Forzada de Personas el trabajo de apoyo a las tareas de cuidado de indicios ligados con la localización de personas reportadas como desaparecidas y la investigación de los posibles delitos cometidos por particulares.
------------------------	-----------------	--

DE LAS METAS:

Metas y Alcances	Cumplimiento
Meta: 1. Dotar de equipo diverso a los elementos investigadores y operativos adscritos a la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas,	100%
Meta: 2. Dotar de equipo para la sala de espera en Fiscalía Especializada para la Búsqueda de Personas.	100%
Meta: 3. Dotar de licencia de georreferenciación de telefonía móvil que se utilizaran para reforzar las investigaciones. de la Fiscalía Especializada.	100%
Trascendencia	
La Fiscalía Especializada en Búsqueda de Personas, debe realizar la recolección de información e indicios de personas desaparecidas o no localizadas en apego al Protocolo Homologado, siendo fundamental su participación para la localización de las personas en cumplimiento de la Ley General en la Materia.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- a Meta 3.- El cumplimiento de la metas físicas fue el 100% de la programación originalmente proyectada, realizando en la anualidad la totalidad de las adquisiciones conforme al calendario comprometido, la Licencia se adquirió en el mes de mayo, mientras que el resto de los materiales y bienes fueron adquiridos en los meses de agosto y septiembre 2024.

Del Plazo de Ejecución y Modelo de Operación:

Cumplimiento



APORTUNO	DESFASADO
X	

Se dio cumplimiento al plazo de ejecución acordado, iniciando con la adquisición licencia para georreferenciación a principio del mes de mayo, la segunda adquisición que fueron los cascos tácticos y toldo en el mes de agosto y como última adquisición los aires acondicionados, las bancas triples y el rotomartillo en el mes de septiembre 2024.

De las Acciones compromiso

La FGE no emite oficio específico sobre el cumplimiento de las metas comprometidas, para que sea remitido a la Instancia Federal responsable del Subprograma, solo incluye su información en los reportes trimestrales que se remiten vía el SESESP a la DGVS del SESNSP, no se realizó la emisión de los oficios que se requieren para su remisión a los 20 días naturales siguientes al término del cuarto trimestre 2024 y primer trimestre 2025.

La coordinación con los servicios periciales se posibilita que la UEBP tenga acceso a los datos existentes en las Bases de Datos inherentes a su función, de conformidad a los protocolos de actuación que le corresponden y la aplicación de los criterios sobre la información de personas desaparecidas y no localizadas.

Los Proyectos de Inversión se elaboran de conformidad con las directrices presentadas en las reuniones de concertación con los responsables federales del subprograma, con lo cual se considera la viabilidad del proyecto presentado.

Impacto del programa:

La generación de las alertas correspondientes a personas desaparecidas o no localizadas (Generadas en el año 2024: ALBA y AMBER) para contar con el apoyo de la sociedad civil, posibilitando que se visibilice ante la ciudadanía, a las personas desaparecidas y pueda la población en general, colaborar con datos que posibiliten la ubicación o localización de las personas en dicha situación de vulnerabilidad.

Avance físico financiero:



Para el presente “Anexo E” del subprograma se proyectaron montos de la participación federal en un 100%. Originalmente se destinaron recursos del orden de \$310 mil pesos, el monto de asignación permaneció sin variaciones para su aplicación en el ejercicio 2024.

Los \$310 mil pesos que fueron destinados al “Anexo E” del Subprograma, representan el 0.09% del total de recursos convenidos, el 0.62% del total del subprograma y el 0.41% del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario de Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

E.- Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$309,920.39	\$309,920.39
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$309,920.39	\$309,920.39

Fuente: DESARROLLO 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Los recursos fueron aplicados sujetándose a los momentos contables correspondientes, registrando al cierre del ejercicio en su etapa de Pagado el 97.56%, que fue la suma total de las aplicaciones que se realizaron del recurso autorizado en



este apartado. Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$7,548.11 pesos; es decir, el 2.44% del monto destinado convenido.

Los recursos asignados al “Anexo E” del Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 2000 Materiales y Suministros con el 34.22% de los montos asignados y al 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles, el restante 65.78%.

**Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad
Pública y Procuración de Justicia**

E. Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones ¹	Sin aplicar
	309,920.39	309,920.39	302,372.28	7,548.11
. Gasto Corriente	106,065.18	106,065.18	98,757.18	7,308.00
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	203,855.21	203,855.21	203,615.10	240.11

¹ Los montos expresados como aplicaciones de recursos, al 31 de marzo 2025, transitaron por los cuatro momentos contables (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

El saldo sin aplicar que se presentó al cierre del ejercicio 2024, por \$7,548.11, fue devuelto a la Tesorería de la Federación en el transcurso de la primera quincena de enero 2025, lo anterior de conformidad con lo establecido en la LDFEFM.

Las metas físicas originalmente autorizadas permanecieron sin cambios, se estableció el cumplimiento de 18 metas físicas, habiéndose alcanzado el 100% de cumplimiento de la siguiente manera:

**Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad
Pública y Procuración de Justicia**

E. Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas

METAS FÍSICAS								
Tipo de Gasto	Convenidas		Modificadas		Alcanzadas		Por Alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas



Totales	18	0	18	0	18	0	0	0
. Gasto Corriente	11	0	11	0	11	0	0	0

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas se alcanzaron en su totalidad el remanente de recursos se generó por variación en costos. Los bienes adquiridos fueron entregados a la dependencia para ser destinados a los propósitos determinados en los Proyectos de Inversión.

Resultados:

Aunque se adquirió lo requerido en su totalidad, es necesario un apoyo con mayores cantidades de equipamiento para la operación y fortalecimiento de la Fiscalía de Búsqueda de Personas.

LGEFASP 2024 Anexo 2

SECCIÓN 3.1.6 Unidades de Inteligencia Financiera.

3.1.6. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

F.- Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica

- a) Para 2024, ¿la entidad federativa contó con una Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) en operación? En caso de que se encuentre en proceso de creación, indicar las acciones que se efectuaron del 1 de enero al 31 de diciembre 2024 para ello y el estatus actual del proceso.

Para 2024 la entidad federativa cuenta con una UIPE en operación	En caso de haber contestado "No" indique las acciones efectuadas para su implementación	Estatus actual del proceso al 31 de diciembre 2024
Si No		
X		

b) Conforme al siguiente cuadro, indique el número de personas con las que cuenta la UIPE en 2024, además del Titular de la misma.

Integración de la UIPE				
Personal adscrito al área en material de Análisis	Personal adscrito al área en materia Jurídica	Personal adscrito al área en material de Tecnologías de la información y comunicación (TIC's)	Personal adscrito a otra área	Total, del Personal de la UIPE (Incluyendo al Titular)
19	5	5	4	34

c) De las siguientes acciones para la homologación de infraestructura tecnológica y uso de TIC's conforme al Modelo de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica, señale con una "x" aquellas a las se les invirtió recursos FASP en el ejercicio 2024.

No.	Acciones	Si	No
1	Incorporar herramientas de análisis de información (software)		X
2	Fortalecer las medidas de seguridad en la UIPE (CCTV, biométricos, tarjetas de acceso, etc.)		X
3	Mejorar el equipamiento tecnológico (Computadoras, servidores, impresoras, UPS, plotter, etc.)	X	

d) De las siguientes acciones relativas al desempeño y obtención de resultados de la UIPE, conforme a la siguiente tabla, indique con una "x" las que se realizaron en 2024.

No.	Acciones efectuadas	Si	No
1	Diseminar o intercambiar información de inteligencia con autoridades	X	
2	Presentar denuncias ante el órgano de procuración de justicia de su entidad federativa		X
3	Presentar denuncias o vistas ante autoridades administrativas de su entidad federativa		X
4	Contar con acceso a fuentes estatales de información o bases de datos para su análisis	X	



5	Poseer el control total de la administración de la infraestructura tecnológica para garantizar la seguridad o confidencialidad de la información	X	
---	--	---	--

En el Proyecto de Inversión y en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, para este subprograma se determinaron diversas acciones a realizar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se presentan a continuación:

Objetivo General:	Implementar la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado, de acuerdo con el segundo modelo Nacional establecido por la UIF para prevenir y combatir las Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI), así como debilitar las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia en el Estado.
Objetivo del Proyecto:	Fortalecer la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Tabasco conforme al modelo nacional establecido por la Unidad de Inteligencia Financiera, mediante el equipamiento y actualización en el uso de nuevas tecnologías, que permitan mayor eficiencia y eficacia en la operación y Desarrollo de sus actividades.
METAS:	1. Fortalecer la infraestructura para el adecuado funcionamiento de la Unidad a través de la adquisición de los siguientes bienes: Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información. Computadoras de escritorio.
Plazo de Ejecución y Modelo de Operación:	El proyecto se llevará a cabo a partir del 1 de marzo al 1 de diciembre de 2024, fecha en la cual se culmina con la recepción de los bienes.
Acciones compromiso 2022	a) Alinear su marco normativo al modelo nacional de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica establecido por la UIF, a fin de cumplir con el objetivo del Subprograma.

	b) Remitir al SESNSP de manera Cuatrimestral, a partir de la fecha de concertación del FASP, un informe suscrito por el Titular y/o Encargado de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), para que sea remitido a la Instancia Federal responsable del subprograma, a fin de verificar el cumplimiento de las metas convenidas; en dicho informe se deberán incluir las acciones de capacitación convenidas en este Subprograma. c) Previo a la adquisición de software, equipo de seguridad y/o cualquier otro de índole tecnológico que haya sido concertado, deberá enviar a el SESNSP vía oficio, en el que se indiquen detalladamente las características técnicas de dichos bienes y su utilidad, a fin de que la Instancia Federal responsable del Subprograma valide si cumple técnicamente con el estándar nacional. d) Solicitar en materia de profesionalización y capacitación al personal de las UIPE del estado de Tabasco, previo al inicio del curso y de manera oficial, al SESNSP, la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con los esquemas de formación continua de conformidad con lo que establece el Programa Rector de Profesionalización. e) Llevar a cabo por medio de su UIPE, reuniones de trabajo con la Instancia Federal responsable del Subprograma con la finalidad de compartir información respecto del avance en el funcionamiento de la propia Unidad, así como para fortalecer la coordinación entre autoridades conforme al objetivo del Subprograma. f) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
--	--



Resultados obtenidos:

En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.

Del Objetivo General:	La UIPE como dependencia de la SSyPC en 2024 contó personal técnico y administrativo que le otorgado conforme a una estructura concordante con el Segundo Modelo Nacional establecido por la UIF para prevenir y combatir las Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI),
Del Objetivo específico:	Los apoyos otorgados por medio del FASP fortalecieron su operatividad y le desarrollar las funciones que le son propias en apoyo y coadyuvancia en las investigaciones, detección y combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita y otros relacionados con la materia.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento
Meta: 1.- Fortalecer la infraestructura para el adecuado funcionamiento de la Unidad: Dotar de equipo de cómputo y refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	100%
Trascendencia	
La Unidad de Inteligencia Financiera y Económica, genera mayor eficiencia en la detección de los movimientos financieros que pudieran constituirse en operaciones ilícitas, contribuyendo así con las autoridades que persiguen los hechos delictivos relacionados con operaciones financieras.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- La totalidad de los materiales y bienes se adquirieron en los meses de julio y agosto 2024 conforme a lo autorizado en cada partida específica.



Plazo de Ejecución y Modelo de Operación:

Cumplimiento	
APORTUNO	DESFASADO
X	

Se realizaron los procesos de adquisición de lo autorizado registrando su entrada en almacén en el mes de septiembre 2024 y distribuyéndose a las áreas internas de la UIPE a partir del 1 de diciembre de 2024.

De las Acciones compromiso

La UIPE Tabasco se creó en el año 2019, dependiendo orgánicamente de la SSyPC. Con la finalidad de contar con una área especializada en la diseminación y análisis de datos, para la prevención de delitos relacionados con operaciones con recursos de origen ilícito y sus derivados.

Previo al inicio de los procedimientos de adquisición, se dio cumplimiento a la remisión de solicitud de validación técnica por parte de la UIF sobre los equipos de cómputo mediante oficio de solicitud de validación de los bienes a adquirir, recibiendo la opinión “procedente” y posteriormente se realizó el proceso de adquisición de los bienes en forma satisfactoria. En la anualidad no se llevaron a cabo reuniones con la instancia Federal.

Se remiten los informes del avance a la Dirección General de Administración de SSyPC, para que esta a su vez los haga llegar al SESESP y por ese conducto llegara al responsable del Subprograma.

Impacto del programa:

La UIPE, constituida bajo los parámetros federales y operando conforme al Segundo Modelo Nacional, tiene como objetivo generar inteligencia que permita detectar y combatir operaciones financieras ilícitas.

Avance físico financiero:



La distribución del recurso financiero para el “Anexo F” del subprograma se registró en un 97.65% de la participación federal y el 2.35% de la coparticipación estatal. Originalmente se destinaron recursos del orden de \$449 mil pesos y el monto de asignación permaneció sin variaciones para su aplicación en el ejercicio 2024.

Los \$449 mil pesos que fueron destinados al “Anexo F” del Subprograma, representan el 0.14% del total de recursos convenidos, el 0.90% del total del subprograma y el 0.59% del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario de Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

**Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad
Pública y Procuración de Justicia**

F.- Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE).

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$438,886.00	\$438,886.00
Aportación Estatal	
\$10,580.00	\$10,580.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$449,466.00	\$449,466.00

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública



La aplicación de los montos autorizados se sujetó a los momentos contables correspondientes, al cierre del ejercicio se encuentran registrados en su etapa de Pagado el 99.78% que fue el total de las aplicaciones que se realizaron del recurso autorizado. Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$1,002.81 pesos; es decir, el 0.22% del monto destinado al “Anexo F” del subprograma.

El saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2024, por \$1,002.81 pesos, fue devuelto en su totalidad a la Tesorería de la Federación en la primera quincena del mes de enero 2024, lo anterior de conformidad con lo establecido en la LDFEFM.

Los recursos asignados al “Anexo F” del Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 2000 Materiales y Suministros con el 2.35% y al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, el restante 97.65%.

Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

F. Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones ¹	Sin aplicar
	449,466.00	449,466.00	448,463.19	1,002.81
. Gasto Corriente	10,580.00	10,580.00	10,556.00	24.00
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	438,886.00	438,886.00	437,907.19	978.81

¹ Los montos expresados como aplicaciones de recursos, al 31 de marzo 2025, transitaron por los cuatro momentos contables (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Los montos presupuestales reportados fueron debidamente liquidados, habiéndose realizado los pagos correspondientes conforme a lo contratado en el mes transcurso del ejercicio 2024.

Las metas físicas originalmente autorizadas permanecieron sin cambios, se estableció el cumplimiento de 11 metas físicas, habiéndose alcanzado el 100% de cumplimiento de la siguiente manera:

Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad

Pública y Procuración de Justicia

F. Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)

METAS FÍSICAS				
Tipo de Gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Por Alcanzar
	Cantidad			
Totales	11	11	11	0
. Gasto Corriente	1	1	1	0
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	10	10	10	0

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Se solicitó al responsable federal de la UIF, la validación técnica de los bienes a adquirir, obteniéndose la afirmativa a las especificaciones técnicas en tiempo, siendo así que se concretó la adquisición su totalidad metas proyectadas.

Resultados:

Se otorgaron bienes e insumos para la operación de la UIPE que pertenece a la estructura de la SSyPC. La variación en los costos reales contra las proyecciones presupuestales generó diversas economías y materiales y bienes fueron entregados a la dependencia para ser destinados a los propósitos determinados en los Proyectos de Inversión para su entrada en operación en 2024.



LGEFASP 2024 Anexo 2

Sección 3.1.7. Justicia Cívica.

No se proyectaron compromisos, metas o acciones para el Subprograma

1.1.7 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- G.- Justicia Cívica

- a) Indique con una “x”, según sea el caso, si el Marco Normativo Local en la Entidad Federativa en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la legalidad, es decir contempla **Juzgados Cívicos**.

Sí	No
	X

- b) De ser **negativa** la respuesta en el inciso a), señale si en 2024 la entidad contó con una ruta crítica para establecer las adecuaciones al marco norma local.

Sí	No
	X

- c) Indique con una “x”, según sea el caso, si la Entidad Federativa contó al 2024 con un **Diagnóstico** que permita identificar Actores y Procesos relacionados con la Justicia Cívica. De ser afirmativa la respuesta, indicar el número de oficio y fecha de remisión al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Sí	No
	X

No. de oficio	Fecha (dd/mm/aa)

- d) Indique con una “x”, según sea el caso, si la Entidad Federativa en 2024 elaboró **Plan de Implementación** que incluya los componentes y subcomponentes del Modelo. De ser afirmativa la respuesta, indicar el número de oficio y fecha de remisión al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

e)

Sí	No
	X

No. de oficio	Fecha (dd/mm/aa)

- f) Indique con una “x”, según sea el caso, si los Municipios cuentan con **Juzgados Cívicos**.

Sí	No
X	

- g) Si la respuesta del inciso anterior es **positiva**, indique ¿en qué municipios se cuenta con **Juzgados Cívicos**?



MUNICIPIO

h) Si la respuesta del inciso e) es **negativa**, indique si los municipios han comenzado labores para crear o fortalecer Juzgados Cívicos.

Sí	No

i) Si la respuesta del inciso f) es **afirmativa** marque con una “x” las actividades desarrolladas conforme a las metas convenidas en el FASP 2024.

Actividad	Si	No	NOMBRE DEL MUNICIPIO
Delimitación de Espacios para los Juzgados Cívicos.			
Infraestructura			
Mejoramientos			
Equipamiento para Espacios en Materia de Justicia Cívica			
Dotación de Materiales para Acciones en Materia de Justicia Cívica			
Fortalecer la operación de Justicia Cívica, mediante software de almacenamiento de datos, software de barandilla, etc.			
Realizar convocatorias públicas, para contar con jueces cívicos con conocimientos en materia de mediación, conciliación y solución alternativa de conflictos.			
Mapeo de Instituciones Públicas u Organizacionales de la Sociedad Civil, para canalización de infractores con perfil de riesgo.			
Identificación de Perfiles con Perfil de Riesgo			
Canalizar a Infractores con perfil de riesgo, a trabajos a favor de la comunidad, encauzados a medidas a favor de la comunidad, multa o arresto.			



Crear o Fortalecer Juzgados Cívicos a través de un Proyecto Integral, conforme al Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, para los cual será necesario especificar cuantos Juzgados Cívicos se van a implementar			
Seguimiento de los infractores canalizados para verificar el cumplimiento de las Medidas.			
En cuanto a medidas para mejorar la convivencia cotidiana, ¿Los Juzgados Cívicos contemplan trabajos a favor de la comunidad para atender la causa que genera la conducta antisocial y se le da seguimiento?			
¿Los conflictos entre dos o más personas son derivados a áreas especializadas de mecanismos alternativos para conciliación, mediación o justicia restaurativa? ¿Que considere sanciones de carácter terapéuticos, para personas consumidoras de sustancias psicoactivas?			
Otras.			

No se convinieron metas para el ejercicio FASP 2024

j) Indique con una “x” con cual o cuales de los siguientes espacios físicos cuentan los juzgados cívicos municipales:

Espacios físicos	Si	No	MUNICIPIO
Salas de audiencias públicas			
Espacio para la detención (Celdas) contemplar espacios separados entre			
Espacios para valoración médica			
Espacio para la canalización a medidas para mejorar la convivencia			
Evaluación psicosocial a los probables infractores			
Espacios para la mediación			

- k) Indique ¿cuáles fueron los bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Justicia Cívica? Considerados en la estructura programática FASP 2024.

Bien	Cantidad Programada en	Cantidad Adquirida en	Porcentaje Alcanzado

No se convinieron metas para el ejercicio FASP 2024

- l) En cuanto a medidas para mejorar la **convivencia cotidiana**, ¿Los juzgados Cívicos contemplan trabajos a favor de la comunidad para atender la causa que genera la conducta antisocial?

Sí	No

- m) En cuanto a **sanciones** de infractores con perfil de riesgo, ¿Los Juzgados Cívicos cuentan con convenios con instituciones públicas y de la sociedad civil, para canalizar a infractores a trabajos a favor de la comunidad y otras medidas para mejorar la convivencia ciudadana?

Si	No

- n) ¿Los conflictos entre dos o más personas son derivados a áreas especializadas de mecanismos alternativos para conciliación, mediación o justicia restaurativa?

Si	No



LGEFASP 2024 Anexo 2

Sección 2. Subprograma Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial.

3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- a) ¿Cuántos perfiles genéticos de cadáveres, restos óseos o segmentos humanos, No Identificados, ¿así como de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados por mes en la Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024?

Perfiles Genéticos													
Robro	Enero	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Cadáveres	2	-	1	3	1	1	5	3	-	5	6	-	27
Restos Óseos	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	4
Segmentos Humanos	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Familiares	8	6	6	14	4	4	46	3	18	17	20	---	149

- b) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encontraban en operación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 en la entidad federativa?

No.	Ubicación	Por Favor Indique que pruebas genéticas realizan en su(s) laboratorio(s) Marcar con un SI/NO según sea el caso					¿Sus laboratorios de genética cuentan con una base de datos para el registro de perfiles genéticos? SI/(proporcionar nombre)/NO	¿Cuenta con la acreditación de las Normas ISO 17025? SI/NO
		Análisis STR's	Análisis de Haplotipos de cromosomas sexuales	Análisis de ADN mitocondria	Análisis de secuenciación masiva	Otras		
1	Villahermosa	SI	SI	NO	NO		SI/SMALLPOND	SI

- c) Marque con “x”, según sea el caso ¿Se la entidad federativa envió en 2024 los perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS, de cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República?

Si	No
x	

- d) En caso de que la respuesta al inciso b) sea negativa, de las siguientes opciones marque con una “x” la causa.

Motivos por los que no se han enviado perfiles genéticos electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS	ANOTAR RESPUESTA
No cuenta con cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos no identificados, así como muestras de familiares que buscan a personas desaparecidas.	
Los equipos de laboratorio de genética forense no están emitiendo los perfiles genéticos por	Falta de mantenimiento
	Falta de reactivos químicos



Rotación de personal encargado del envío de los perfiles genéticos y electroferogramas.	
Desconocimiento de la normatividad e instrumentos que implica el envío de los perfiles genéticos y electroferogramas.	

- e) ¿En 2024 se encontraba conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República?
____NO____
- f) En caso negativo, marque con una "x" alguno de los motivos que a continuación se enlistan.

Motivos por los que actualmente NO se encuentra conectado a la Red Nacional	
Equipos o Software desactualizados	
Equipos con falta de mantenimiento	
No se cuenta con conexión dedicada a Internet (VPN) o proveedor de servicios de Internet.	
Otro (especifique)	No se cuenta con el equipo

- g) Indique ¿Cuántos elementos balísticos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) y cuántos Hits obtuvo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024?

Tipo de Elemento	Elementos Ingresados al Sistema IBIS												
	Enero	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Casquillos													
Balas													
Hits													

- h) Indique el número de solicitudes periciales recibidas y atendidas (dictámenes, informes o requerimientos u otros) por especialidad pericial del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.



Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene.	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	6146	5672	5586	5947	6902	7721	6148	6298	6880	7311	6761	6072	77444
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	4248	3733	3606	3641	4717	4976	3945	4207	4065	4325	4588	4209	50260
Informes	330	241	204	192	229	317	225	225	221	696	237	195	3312
Requerimientos	66	82	69	69	80	71	71	64	63	35	59	88	817
Otros (especifique)													
Total	4644	4056	3879	3902	5026	5364	4241	4496	4349	5056	4884	4492	54389

- i) Indique el número total de cadáveres, restos óseos y segmentos corporales, que del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 tuvo cada SEMEFO y su temporalidad (mínima - máxima).

SEMEFO Ubicación	Cadáveres en calidad de desconocidos		Fragmentos Óseos		Segmentos Humanos	
	Total	Temporalidad (min. – max.	Total	Temporalidad (min. – max.	Total	Temporalidad (min. – max.
Villahermosa	147	2024	9	2024	34	2024

- j) Con relación a la identificación de cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos realizados en 2024, indique lo siguiente:

Estado	Municipio	Eliminado: una columna con textos. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para operatividad de las dependencias de seguridad pública.		Número de sitios	Número de fosas y su ID de identificación
Tabasco	Cárdenas			1	CI-FEIDDP-BP-117/2021
Tabasco	Cárdenas			1	CI-FEIDDP-BP-117/2021



Lugar del hallazgo			
Tabasco	Cárdenas	Ranchería Melchor Ocampo	1
Tabasco	Cárdenas	Ranchería Melchor Ocampo	1
Tabasco	Cárdenas	Ranchería Melchor Ocampo	1
Tabasco	Cárdenas	Ranchería Melchor Ocampo	1
Tabasco	Cárdenas	Ranchería Melchor Ocampo	1
Tabasco	Cárdenas	Ranchería Melchor Ocampo	1
Tabasco	Cárdenas	Ranchería Melchor Ocampo	1
Tabasco	Teapa	Ranchería Melchor Ocampo	1
Tabasco	Cárdenas	Ranchería Melchor Ocampo	1
Tabasco	Cárdenas	Ranchería Melchor Ocampo	1
Tabasco	Cárdenas	Ranchería Melchor Ocampo	1
Tabasco	Cárdenas	Eliminado: una columna con textos. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para operatividad de las dependencias de seguridad pública.	1
Tabasco	Teapa		1
Tabasco	Cárdenas		1
Tabasco	Cárdenas		1
Tabasco	Cárdenas		1
Tabasco	Cárdenas		1
Tabasco	Teapa		1
Tabasco	Teapa		1
Tabasco	Teapa		1
Tabasco	Teapa		1

Eliminado: una columna con textos. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para operatividad de las dependencias de seguridad pública.

Eliminado: una columna con textos. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para operatividad de las dependencias de seguridad pública.



Lugar del hallazgo				
Tabasco	Teapa	Ejido Andrés Quintana Roo S/N, Teapa Tabasco. Rancho El Guao O El Mulato	1	CI-FEIDDP-BP-126/2023
Tabasco	Teapa	Ejido Andrés Quintana Roo S/N Teapa Tabasco. Rancho El Guao O El Mulato	1	CI-FEIDDP-BP-126/2023
Tabasco	Teapa	Ejido Andrés Quintana Roo S/N, Teapa Tabasco. Rancho El Guao O El Mulato	1	CI-FEIDDP-BP-126/2023
Tabasco	Tacotalpa	Rancho Alguna, Carretera Santa Rosa-Pochitocal.	1	CI-TA_I-178/2024
Tabasco	Cárdenas/ CNU	Ranchería Santana, 4ta Sección.	1	CI-CNU-128/2024
Tabasco	Macuspana	Ranchería Virginio Chan, 1ª. Sección.	1	CI-MA-1292/2024
Tabasco	Centla	Parcela Ejidal Ejido La Estrella	1	CI-CE-429/2024
Tabasco	Teapa	Cerro Arcadio Zentella	1	CI-TE-550/2024
Tabasco	Macuspana	Eliminado: una columna con textos. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para operatividad de las dependencias de seguridad pública.	1	Eliminado: una columna con textos. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para operatividad de las dependencias de seguridad pública.
Tabasco	Teapa		1	
Tabasco	Huimanguillo		1	
Tabasco	Cárdenas		1	
Tabasco	Cárdenas		1	

1Fosas e identificación de cadáveres				
Fosas	Cadáveres	Avance en la identificación		Entrega a familiar
ID de Identificación	Número de cadáveres	Pruebas Realizadas	Identificación Si (1) / No (0)	Si (1) / No (0)
Eliminado: una columna con textos. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para operatividad de las dependencias de seguridad pública.	11	Perfil genético	0	0
	1	Perfil genético	0	0

1Fosas e identificación de cadáveres				
CI-FEIDDP-BP-126/2023	8	Perfil genético	0	0
CI-TA_I-178/2024	1	Perfil genético	0	0
CI-CNU-128/2024	1	Perfil genético	0	0
CI-MA-1292/2024	2	Perfil genético	0	0
CI-TE-I-115/2024	1	Perfil genético	1	1
CI-FEIDDP-BP-126/2023	7	Perfil genético	0	0
CI-CE-429/2024	2	Perfil genético	0	0
CI-TE-550/2024	1	Perfil genético	0	0
CI-MA-1543/2024	1	Perfil genético	1	1
CI-TE-675/2024	1	Perfil genético	0	0
CI-HUI-1283/2024	1	Perfil genético	1	1

Fosas e identificación de Segmentos Humanos				
Fosas	Segmentos	Avance en la identificación		Entrega a familiar
ID de Identificación	Número de segmentos humanos	Pruebas Realizadas	Identificación Si (1) / No (0)	Si (1) / No (0)

identificación Fragmentos Óseos				
Fosas	Fragmentos	Avance en la identificación		Entrega a familiar
ID de Identificación	Número de Fragmentos Óseos	Pruebas Realizadas	Identificación Si (1) / No (0)	Si (1) / No (0)



En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Objetivo General:	Coadyuvar en el fortalecimiento y operación de los Laboratorios de los Servicios Periciales y Médico Forenses de las Instancias de Procuración de Justicia del país, a través de la adjudicación de herramientas, insumos, reactivos, materiales, equipamientos de vanguardia, infraestructura, entre otros, que robustezcan el actuar del personal pericial y el análisis de los indicios o material sensible significativo relacionado con un hecho probablemente delictivo a efecto de aportar mayores elementos científico - técnicos a la Carpeta de Investigación, apegados a estándares de calidad nacionales e internacionales, atendiendo a los retos previstos por el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, bajo un marco irrestricto de respeto al debido proceso y a los derechos humanos..
Objetivos Específicos:	Robustecer la operación de los laboratorios acreditados a través del otorgamiento de equipos, adquisición de materiales, productos químicos, aplicación de mantenimientos y actualización de equipos especializados, permitirán a los Expertos Forenses fortalecer los estudios, análisis y resultados obtenidos con un mayor sustento científico - técnico.
METAS:	1) Fortalecer, homologar y sistematizar la forma de procesar los indicios o elementos materiales probatorios, que permitan dar respuesta en tiempo y forma a las peticiones planteadas por las autoridades, con el fin de contar con el mayor número de elementos probatorios, que contribuyan a la atención de los reclamos sociales todas con estricto apego a las normas de calidad nacionales e internacionales. 2) Mantener equipado al personal, mediante los recursos materiales de alta calidad y tecnología de reciente creación, que permitan potenciar su desempeño y la correcta aplicación de las prácticas periciales, todas de una forma moderada y siguiendo las mejores prácticas para de esta manera cumplir con los estándares internacionales. 3) Proporcionar los mantenimientos y actualizaciones a los equipos de los Laboratorios Forenses, que permitan dar continuidad a los análisis forenses y así garantizar la operación de dichos laboratorios. 4) Garantizar el funcionamiento de las Laboratorios Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, a través del mantenimiento y licencias vigentes del equipo especializado, empleo de

	materiales de laboratorio y reactivos químicos y a la continuidad de las ya acreditadas (Genética, Criminalística, Lofoscopia, Química, Documentos Cuestionados y Balística) bajo Normas Internacionales. (ISOIEC/17020 e ISOIEC/17025). 5) Realizar estudios y/o análisis de los indicios y elementos materiales probatorios con mayor sustento científico - técnico que fortalezcan los resultados obtenidos, y proporcionados a las autoridades encargadas de la administración y procuración de justicia en el Estado. 6) Fortalecer la metodología relacionada con el levantamiento, traslado análisis y conservación y resguardo de cadáveres, asegurando el trato digno de los mismos, lo anterior, atendiendo a las necesidades del Servicio Médico Forense del Estado. 7) Robustecer las bases de datos, locales y nacionales, con información homologada y con mayores elementos científico - técnico a efecto a proporcionar resultados que fortalezcan las investigaciones de los delitos que se presentan en el país y el Estado.
Plazo de Ejecución y Modelo de Operación	El proyecto se llevará a cabo a partir del mes de abril al mes de octubre del 2024, operando en el último trimestre del mismo año. (Licitación, Adjudicación, Contratación, Entrega Periciales y Conclusión).
Metas que el Estado deberá cumplir con la Fiscalía General de la República (Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal)	
Compromisos 2024:	1. Enviar mensualmente, dentro de los primeros diez días, al Titular del Centro Federal Pericial Forense de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República, los perfiles genéticos que obren en esa instancia forense y los electroferogramas en formato PDF, ello mediante el uso del Formato Homologado para el Ingreso de Perfiles Genéticos al Sistema CODIS, utilizando la clasificación prevista en el formato y con los siguientes índices: cadáveres, familiares, indicios, objetos personales, detenidos o migrantes, lo anterior con el propósito de fortalecer la Base Nacional de Perfiles Genéticos. 2. Remitir al Titular del Centro Federal Pericial Forense de la Agencia de la Fiscalía General de la República dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, la estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada

	en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS). Lo anterior, si la entidad no se encuentra incorporada a la Red Nacional de Información de Huella Balística. 3. En atención a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, una vez que se adecuen y liben los siguientes Registros Nacionales: Registro Nacional de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas (RENAPEFA). Registro Forense Federal (REFOFE). Registro Nacional de Fosas (RENAFO). Base Nacional de Información Genética (BaNIG). 4. El servicio pericial y médico forense de la Fiscalía o Procuraduría Estatal deberá enviar a la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y al Titular del Centro Federal Pericial Forense de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República, las observaciones o adecuaciones realizadas a los siguientes instrumentos, además de que una vez publicados en el Diario Oficial de la Federación se proporcionará su seguimiento y aplicación: Protocolo de Actuación Nacional de Recuperación de Cadáver, Segmentos, Estructura ósea Aislada o Fragmento Humano. Protocolo de Actuación Nacional para el Estudio y Tratamiento Multidisciplinario de Cadáver, Segmento, Estructura ósea Aislada o Fragmento Humano. Protocolo de Actuación Nacional de Notificación y Entrega Digna de Persona Identificada.
--	---

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.



De los Objetivos:	El fortalecimiento de los laboratorios forenses impulsa la generación de análisis científico-técnicos de alta calidad y robustece las investigaciones periciales, contribuyendo al esclarecimiento de hechos delictivos.
Objetivos Específicos:	Con el financiamiento otorgado, se consolidará el equipamiento, mantenimiento y suministro de insumos de los laboratorios forenses, optimizando su funcionamiento y cobertura para satisfacer las demandas de servicios especializados a nivel local.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento
Meta: 1. Fortalecer, homologar y sistematizar la forma de procesar los indicios o elementos materiales probatorios.	100%
Meta 2. Mantener equipado al personal, mediante los recursos materiales de alta calidad y tecnología de reciente creación.	100%
Meta 3. Proporcionar los mantenimientos y actualizaciones a los equipos.	100%
Meta 4. Garantizar el funcionamiento de las Laboratorios Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. bajo Normas Internacionales. (ISOIEC/17020 e ISOIEC/17025).	100%
Meta 5. Realizar estudios y/o análisis de los indicios y elementos materiales probatorios con mayor sustento científico - técnico.	100%
Meta 6. Fortalecer la metodología relacionada con el levantamiento, traslado análisis y conservación y resguardo de cadáveres.	100%
Meta 7. Robustecer las bases de datos, locales y nacionales, con información homologada y con mayores elementos científico - técnico	100%
Trascendencia	



La certificación y el apego a las NOM garantizan la validez y confiabilidad de los estudios e informes generados por los laboratorios de investigación forense y pericial. Adicionalmente, la disponibilidad de reactivos e insumos adecuados es fundamental para la obtención de perfiles genéticos compatibles con el sistema CODIS.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- a Meta 7.- La dependencia cumple con las metas proyectadas toda vez que indica que ha cumplido de manera eficiente cada uno de los procedimientos de cada laboratorio, es por ellos que se mantuvieron las acreditaciones, concluyendo satisfactoriamente las auditorias por el órgano acreditador ANAB estandarizando los procesamientos de manera global con las demás áreas, optimizando los recursos de calidad y tiempo.

Cada uno de los cuatro de los laboratorios acreditados realiza los procedimientos conforme a la normatividad en los laboratorios de Balística, Lofoscopía, Criminalística, Química, Documentos Cuestionados y Genética. Se trabaja bajo procesos ya verificados y acreditados por ANAB. Los laboratorios fueron sometidos a auditoria por el órgano acreditador, concluyendo estas de manera satisfactoria.

La metas físicas programadas fueron cubiertas en su totalidad, que incluye los requerimientos de suministros para los diversos laboratorio, protección del personal interviniente, mantenimiento de equipos, respetando los protocolos para la correcta utilización de los bienes y materiales adquiridos.

Para efecto de la realización de los estudios y análisis requeridos se cuenta con el personal especializado y se tiene cubierta la capacidad de análisis para la obtención de perfiles genéticos, La mayoría de estos son laboratorios acreditados, por lo tanto, es vital el mantenimiento y licencias vigentes por lo tanto se tienen que realizar de manera continua permitiendo así la obtención en tiempo y forma de los estudio solicitados, generando mayor confianza en la autoridad solicitante.

Los 10 SEMEFOS de la entidad cuentan con el equipamiento básico para realización de necropsias.

Del Plazo de Ejecución y Modelo de Operación

Cumplimiento



APORTUNO	DESFASADO
X	

El proyecto inició a partir del mes de mayo con los procesos de solicitud de licitación y concluyó en mes de octubre del 2024 con la entrega de los materiales, servicios y bienes operando en el último trimestre del mismo año 2024 de conformidad con el compromiso.

De las Metas (Acciones de compromiso):

Mensualmente se envía la base de CODIS de genética y electroferogramas, así como también las fosas clandestinas a la FGR, se alimenta el AFIS, y ABIS de manera continua. Se cumple con la alimentación de las bases de datos a las que se tiene acceso, con el correcto ingreso de información validándose de manera mensual, como es el caso de los perfiles genéticos, la de fosas clandestinas y estadísticas, la entidad se encuentra integrada a la Base Nacional de Perfiles Genéticos (BaNIG) a partir del 1 de enero 2023.

No se remite información sobre captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas) ya que no se cuenta con el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS).

En lo referente a los siguientes: Registro Nacional de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas (RENAPEFA), Registro Forense Federal (REFOFE), Registro Nacional de Fosas (RENAFO) y Base Nacional de Información Genética (BaNIG). Aún no se lleva a cabo la recopilación.

Mediante oficio se reportan las estadísticas de actividades mensuales, las fosas clandestinas y los perfiles genéticos ingresados a la base de datos de genética, se remitieron 118 perfiles de cuerpos no identificados y 138 de familiares que buscan desaparecidos y se envía al SESESP para su remisión a la Fiscalía de búsqueda de personas desaparecidas.

Se cuenta con buenas condiciones de infraestructura para la operación de los equipos en las instalaciones de las diversas áreas, servicios y laboratorios; así mismo el personal pericial cuenta con la capacitación conforme a cada una de sus especialidades.



El proyecto de inversión se formalizo en las reuniones de concertación con los responsables federales del subprograma, siguiendo las directrices que determinó la federación, que consideraron la viabilidad del proyecto presentado.

Impacto del programa:

A través de sus laboratorios forenses especializados, la Fiscalía General del Estado aplica protocolos y estándares nacionales para generar resultados correlacionados y eficaces en la investigación de hechos delictivos en la entidad.

Avance físico financiero:

Para este subprograma prioritario se destinó un monto del financiamiento conjunto por \$26 millones de pesos, sin modificaciones o reprogramaciones, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2024. La distribución del recurso para el subprograma se registró en un 100% de la participación federal.

Los \$26 millones de pesos que fueron destinados al Subprograma, representan el 7.96% del total de recursos convenidos y el 34.22%.del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario de Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$26,036,939.16	\$26,036,939.16
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$26,036,939.16	\$26,036,939.16

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por SESESP



Los recursos fueron aplicados sujetándose a los momentos contables correspondientes, al cierre del ejercicio se encontraban en el momento de Pagado el 99.77% que fueron la suma total de las aplicaciones que se realizaron sobre el recurso autorizado. Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$60,038.00 pesos; es decir, el 0.23% del monto destinado al subprograma.

El saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2024, por \$60,038.00 pesos, por ser de origen federal, se devolvieron a la Tesorería de la Federación durante la primera quincena del mes de enero 2024, lo anterior de conformidad con lo establecido en la LDFFFM.

Los recursos asignados al subprograma se proyectaron en tres capítulos de gasto en partidas esenciales para la operación: al Capítulo 2000 Materiales y Suministros 48.60%, destinados a la adquisición de insumos básicos para la operación; al Capítulo 3000 Servicios Generales 41.09%, destinado a servicios de mantenimiento y al Capítulo 5000 Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles 10.31%, proyectados fundamentalmente, para adquirir equipo de transporte y equipo de laboratorio.

Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones ¹	Sin aplicar
	26,036,939.16	26,036,939.16	25,976,901.16	60,038.00
. Gasto Corriente	23,351,257.76	23,351,257.76	23,349,037.59	2,220.17
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	2,685,681.40	2,685,681.40	2,627,863.57	57,817.83

¹ Los montos expresados como aplicaciones de recursos, al 31 de marzo 2025, transitaban por los cuatro momentos contables (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por SESESP



Al cierre del Informe de Evaluación en el mes de marzo 2025 los montos presupuestales se encuentran debidamente liquidados, habiéndose realizado los pagos correspondientes a lo contratado en el transcurso ejercicio 2024 y conforme a la normatividad aplicable.

Se realizaron modificaciones a las metas físicas originalmente autorizadas, se estableció el cumplimiento de 6,534 metas físicas, habiéndose alcanzado el 100% de cumplimiento de la siguiente manera:

Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas

METAS FÍSICAS				
Tipo de Gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Por Alcanzar
	Cantidad			
Totales	18	18	18	0
. Gasto Corriente	11	11	11	0
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	7	7	7	0

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por SESESP

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas se ajustaron con un incremento en la cantidad de bienes a adquirir como lo fue en Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.

Resultados:

Se dio alcance de la totalidad de las metas físicas. Los bienes adquiridos en el ejercicio fiscal fueron entregados a la dependencia para ser destinados a los propósitos determinados en los Proyectos de Inversión distribuyéndose a las áreas beneficiarias para su entrada en operación.



Capítulo 4. Programa Sistemas de estándares de trabajo y rendición de cuentas.

LGEFASP “Anexo 2”

Sección 1. Subprograma A) Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

NO APLICA, NO SE PROYECTARON RECURSOS O ACCIONES PARA EL PRESENTE SUBPROGRAMA EN 2024

4.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

a) Indique la información correspondiente al equipamiento convenido en 2024 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal y/o Procuración de Justicia				
217	Materiales y útiles de enseñanza			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
273	Artículos deportivos			
1	Artículos deportivos			
	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
511	Muebles de Oficina y estantería			
1	Archivero			



Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal y/o Procuración de Justicia				
2	Cajones			
3	Escritorio			
4	Estantes			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			
1	Lectores			
2	Monitor			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
519	Otros Mobiliarios y equipos de administración			
1	Aire Acondicionado			
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)			
3	Enfriador y calentador de agua			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
521	Equipos y aparatos audiovisuales			
1	Equipo de sonido			
2	Grabadora			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
523	Cámaras Fotográficas y de Video			
2	Cámara fotográfica			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo			



Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal y/o Procuración de Justicia				
1	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
551	Equipo de defensa y seguridad			
1	Ariete			
4	binoculares			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
565	Equipo de comunicación y telecomunicación			
1	Botón de pánico			
2	Equipo de GPS			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
591	Software			
1	Software			
	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
597	Licencias informáticas e intelectuales			
2	Licencias			
	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			

“Anexo 2”



Sección 2. Subprograma B) Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas.

NO APLICA, NO SE PROYECTARON RECURSOS O ACCIONES PARA EL PRESENTE SUBPROGRAMA EN 2024

4.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- a) Indique la información correspondiente al equipamiento convenido en 2024 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal y/o Procuración de Justicia				
317	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información			
1	.(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
319	Servicios integrales y otros servicios			
...	(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
353	instalación, reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información			
1	Mantenimiento y Conservación De Bienes informáticos			
	(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas			

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal y/o Procuración de Justicia				
1	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres			
511	Muebles de Oficina y estantería			
1	Anaqueles			
2	Archivero			
...	(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			
1	Access Point			
2	Computadora de escritorio			
...	Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
519	Otros Mobiliarios y equipos de administración			
1	Aire Acondicionado			
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)			
...	(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
591	Software			
1	Software			
	(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
597	Licencias informáticas e intelectuales			
2	Licencias			
	(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			



LGEFASP “Anexo 2”

Capítulo 5. Programa Prevención de la Violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Sección 1. Subprograma A) Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil.

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

a) ¿Cuántas metas convenidas en el ejercicio 2024 se cumplieron?

Numero de metas Convenidas	Numero de metas cumplidas
3	3

b) Con relación a las siguientes acciones de prevención implementadas en el ejercicio 2024, indique el nombre del programa con el que se atendieron.

No.	Acciones de prevención	Nombre del programa y/o con el que se atendieron las “Acciones de prevención” en el ejercicio fiscal 2024
1	Prevención de la Violencia de Genero	
2	Prevención de la Violencia en niñas, niños y adolescentes	Prevención del Suicidio, cutting, sexting, uso responsable de redes sociales, ciberdelitos.

3	Prevención de la Violencia Escolar	bullying
4	Prevención de la Violencia en Jóvenes	Círculos restaurativos
5	Prevención de la violencia comunitaria	Mediación social comunitaria
6	Atención a Jóvenes en conflicto con la Ley	
7	Prevención y atención a las adicciones	Prevención de las adicciones
8	Promoción de la participación ciudadana	Recuperación de espacios públicos
9	Acciones de difusión en material de prevención social de la Violencia	Trípticos, perifoneo, radio, tv.
10	Canje de armas e intercambio de juguete bélico	
11	Fortalecimiento en materia de prevención social a municipios	Unidades de Prevención de la violencia y la delincuencia en los municipios del Estado.
12	Fortalecimiento de los Centros y Áreas estatales de Prevención Social	

c) Indique el número y tipo de población beneficiada en 2024 con la implementación de los programas y/o acciones.

Población beneficiada (número)	Tipo de población (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y población en general)
11,607	META 1- HOMBRES (6082) MUJERES (5525)
16,723	META 2- Observación (No se cuenta con número total, debido a que las actividades se difunden en medios digitales y de comunicación. El número corresponde al alcance de las publicaciones en redes sociales)
4,191	META 3- HOMBRES (2,185) MUJERES (2006)



- d) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos, en caso de haberse llevado a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), indicar nombre del curso o certificación y/o número de personas capacitadas y/o certificadas en 2024.

No.	Nombre de Curso y/o Certificación.	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
	NO APLICA	0
		0
Total		

- e) Indique con una “X” si los programas y acciones implementados en el ejercicio 2024 se realizaron bajo los siguientes enfoques transversales

Enfoques Transversales	Si	No
Derechos Humanos (Las acciones en material de prevención contribuyen a garantizar el cumplimiento de los derechos humanos)	X	
Perspectiva de Genero (Crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de las igual d sustantiva y erradicar las violencias contra las mujeres)	X	
Proximidad Social (Interrelación entre agentes de seguridad y la ciudadanía, la cual permite intervenir, desde la prevención, en las condiciones de conflicto para instrumentar funciones de conciliación y mediación y, de esta manera, transformar las relaciones sociales violentas en relaciones basadas en acuerdos; así como la resolución pacífica de los conflictos con el fin de construir una cultura de paz)	X	

- f) Indique con una “x” si la política de prevención social que implementó el Centro o Área Estatal de Prevención Social en 2024 atendió los cuatro ámbitos de la prevención social.

Ámbitos de la prevención social	Si	No
Prevención Social (Atienden principalmente a los grupos en situación de riesgo, vulnerabilidad o afectación, con la implementación de programas que generen oportunidades de desarrollo y fomenten la solución pacífica de conflictos)	X	
Prevención Comunitaria (Fortalecimiento de las comunidades a través de la participación vecinal y una mejor comunicación e interacción con las autoridades)	X	
Prevención Situacional (Considera reducir los espacios y oportunidades de cometer actos delictivos a través del mejoramiento de infraestructura básica)	X	
Prevención Psicosocial (Brinda Herramientas; para proteger a la población en condiciones adversas, tales como la violencia intrafamiliar, comunitaria, institucional o de Violencia feminicida)	X	

g) Indique con una “x”, si la implementación de programas y/o acciones permitieron en 2024 la atención de los siguientes factores de riesgo.

Factores de Riesgo	Si	No
Individuales	X	
Familiares	X	
Grupales	X	
Educativos	X	
Comunitarios	X	
Sociales y culturales	X	

h) Indique el nombre del programa y/o acción con el que fueron atendidos en 2024, los factores de riesgo convenidos en el ejercicio 2024.

No.	Factores de Riesgo	Programa y/o acción
1	Marginación y exclusión social	No Discriminación
2	Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación	
3	Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados	
4	Relaciones familiares deterioradas	Violencia Familiar
5	Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente	
6	Violencia que genera el narcomenudeo	
7	Consumo y abuso de drogas legales e ilegales	Prevención de las Adicciones
8	Reproducción de roles y estereotipos que fomentan la violencia de género	
9	Embarazo temprano	
10	Debilidad institucional para atender víctimas de violencia de género	
11	Abandono Escolar	
12	Inteligencia emocional debilitada	
13	Uso de tecnología y redes sociales por niñas, niños y adolescentes (NNA), sin supervisión de personas adultas.	Uso Responsable de Redes Sociales.
14	Marco jurídico insuficiente para atender los crímenes de odio con motivo de orientación sexual o identidad de género	
15	Entorno de ilegalidad	
16	Discriminación	

- i) Indique con una "x" cuáles fueron las acciones implementadas y cuáles no en 2024, en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.

No.	Acciones contenidas en el Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los CEPS	Sí	No
1	Estructura organizacional definida		X
2	Reglamento y/o Manual de Procedimientos		X
3	Infraestructura		X
4	Equipamiento		X
5	Capacitación	X	
6	Certificación		X
7	Evaluación de acciones implementadas	X	
8	Fomento de la participación ciudadana a través de Consejos y/o Comités de Participación Ciudadana	X	
9	Coordinación con instancias, federales, estatales y municipales	X	
10	Participación de Instituciones Académicas en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones	X	
11	Participación de la Sociedad Civil Organizada en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones	X	
12	Vinculación con el sector privado	X	

Para el presente Subprograma de Prioridad Nacional, Proyecto de Inversión y en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y su Proyecto de Inversión, se determinaron acciones de cumplimiento por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se presentan a continuación:

Objetivo General:	Fortalecer los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.
Objetivo Específico:	Fortalecer la plantilla laboral del Centro Estatal, a través de la contratación de recurso humano, con la finalidad de dar continuidad a los programas, acciones y actividades en materia de Prevención Social del Delito, dirigidos a la población juvenil.
METAS:	1.- Capacitar a funcionarios y servidores públicos estatales y municipales, que desarrollan actividades de prevención social, actores clave y líderes de la sociedad civil, cuyas acciones relevantes estén enfocadas en la prevención social y la atención de la violencia y la delincuencia a grupos juveniles, a través de la colaboración interinstitucional y privada. 2.- Realizar, difundir e innovar Campañas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, a través de los diversos medios de comunicación, informando de manera oportuna a la opinión pública en general, las estrategias, líneas de acción y actividades que se implementan, con la finalidad de fomentar la participación de grupos juveniles y contribuir al logro de los objetivos del Programa Nacional y del Centro Estatal 3.- Promover, implementar y consolidar procesos generadores de paz, a través de la mediación social comunitaria en el Estado, para la solución pacífica de conflictos, que se generan entre los grupos juveniles, incluyendo círculos restaurativos, talleres formativos para el fortalecimiento de una cultura de paz, legalidad, una vida libre de violencia y el bienestar social. De igual manera se dará contención y manejo de emociones a las personas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad derivado del conflicto comunitario que enfrenten, a través de un especialista en psicología.
Plazo de Ejecución y Modelo de Operación	Del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024 1.- Se realiza la solicitud de recursos, una vez que el proyecto es aprobado se solicita a finanzas el oficio de autorización presupuestaria, se revisan los perfiles y CV del personal idóneo para contratar, se remite la documentación de las personas seleccionadas para revisión en Recursos Humanos quien elabora el contrato, se remite a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental para la elaboración de la nómina quincenal, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental envía a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana la nómina para la firma de los titulares, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, envía las nóminas a la Secretaría de Finanzas, quien realiza la transferencia del recurso a la Secretaría de Seguridad Pública, quien hará la dispersión al personal contratado.



	2. Ejecución de las acciones. 3. Conclusión e informe de resultados.
Acciones compromiso 2024:	
1.- Atender a la política establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a los Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de "Prevención de la Violencia y la Delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil". 2.- Fortalecer y consolidar el Centro Estatal de Prevención Social conforme al Modelo Homologado de Operación y Funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social. 3.- Implementar las acciones que deberán tener una duración mínima de entre seis y ocho meses con la finalidad de lograr el impacto deseado. 4.- Realizar la medición de las metas convenidas en el Proyecto de Inversión conforme a los indicadores que determinará el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación.	

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas

Del Objetivo General:

El recurso asignado al Centro está destinado para el fortalecimiento del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del CENEPRED y llevar a cabo el desarrollo de estrategias encaminadas a la prevención social e impactar en la población vulnerable.

Del Objetivo Específico:



La plantilla laboral del Centro Estatal es insuficiente para satisfacer las demandas de atención que el Estado requiere en materia de prevención social del delito; por lo que es necesaria la contratación de 6 personas debidamente capacitadas para complementar la cobertura del CENEPRED en la operación de los proyectos de prevención del delito en la entidad.

De las metas y alcances:

Meta: 1- Capacitar a funcionarios y servidores públicos estatales y municipales, que desarrollan actividades de prevención social.		
Cumplimiento	100%	
Meta: 2- Realizar, difundir e innovar campañas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, a través de diversos medios de comunicación.		
Cumplimiento	100%	
Meta: 3- Promover, implementar y consolidar procesos generadores de paz, a través de la mediación social comunitaria en el Estado.		
Cumplimiento	100%	
Trascendencia:		
La labor de los Centros Estatales de Prevención del Delito es esencial para fortalecer la cohesión social y promover la prevención del delito, utilizando estratégicamente los medios de comunicación para impactar positivamente a las comunidades vulnerables.		

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Los recursos financieros asignados al Programa correspondieron a Honorarios para la contratación de 6 personas en apoyo al fortalecimiento del CENEPRED, mismas que fueron contratadas conforme a lo proyectado con la finalidad de colaborar en la realización de los objetivos y metas planteados en el Proyecto de Inversión.



Meta 1.- Para el cumplimiento de la meta se realizaron capacitaciones organizadas por el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CENEPRED) dirigidas a: servidores públicos y personal de la iniciativa privada; así como capacitaciones recibidas virtuales y presenciales: impartidas por instituciones estatales y federales; así como las capacitaciones y pláticas realizadas por las Unidades Municipales de Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia; todo ello a través de la línea de acción con un alcance de 12, 715 participantes y asistentes.

Habiendo realizado Implementación, seguimiento y evaluación de las acciones del Programa Estatal de prevención social de la violencia y la delincuencia en materia de capacitación a servidores públicos estatales y municipales, actores clave y líderes de la sociedad civil; con un alcance de casi 13 mil participantes y asistentes. Además de seguimiento de índices delictivos y faltas administrativas de las Unidades Municipales de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana, seguimiento a incidencias delictivas de instituciones públicas estatales.

Meta 2.- Se participó con jornadas itinerantes de Prevención Social del Delito y Proximidad Policial, Mesas Interactivas de Diálogo Escolar, capacitaciones en materia de: "Estrategias de Intervención para la Prevención Social" "ciberdelitos "uso responsable de las redes sociales" "Proactividad Laboral" "ciberseguridad: Aplicaciones móviles" "Manejo de emociones" "Liderazgo, trabajo en equipo y Asertividad" "Prevención social de las violencias" "Prevención Social del delito"

Meta 3.- Se ha llevaron a cabo atenciones y asesoría a la comunidad de diversas colonias del municipio de Centro y diversos municipios, mediante mecanismos alternativos de solución de conflictos, evitando conductas violentas y actos delictivos a la población en general incluyendo jóvenes en situación de riesgo de nuestro Estado

Impartiendo pláticas de mediación, así como talleres de habilidades para la formación de mediadores comunitarios en diversas colonias del Centro, así como en diversos municipios del Estado de Tabasco.

Participando en el servicio de mediación social comunitaria para la solución pacífica de conflictos, mediante la coordinación de delegados municipales y líderes comunitarios para la Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana, y a la vez se programaron programado pláticas sobre mediación a la unidades municipales a través de la plataforma ZOOM a los diferentes municipios y comunidades que conforman el estado de Tabasco.



Se lleva a cabo la Difusión del Programa de Mediación Comunitaria, en colonias del Municipio del Centro y de diversos municipios del Estado a la población en general y a grupos juveniles en situación de riesgo.

Círculos Restaurativos: Se brindó atención psicológica, intervención en crisis y contención emocional a las diversas comunidades del estado de Tabasco y a población terciaria.

Impartición de talleres de habilidades para el manejo de conflictos mediante la herramienta e implementación de la técnica de círculos restaurativos, en el ámbito educativo, en los diversos municipios del estado de Tabasco que lo requieran y soliciten e Intervención psicológica a través de círculos restaurativos en atención a escuelas, así como la difusión del Programa de Mediación y círculos restaurativos en colonias del Municipio del Centro y en diversos municipios del Estado. Entre otros.

Del Plazo de Ejecución y Modelo de Operación

Cumplimiento	
APORTUNO	DESFASADO
X	

Se iniciaron los procedimientos conforme al calendario establecido, realizando las acciones administrativas procedentes a efecto de realizar las afectaciones programático-presupuestales en tiempo y forma a efecto de realiza las dispersiones de recursos quincenales al personal contratado.

Las actividades se desarrollaron conforme al Cronograma del Plan de Trabajo para la ejecución de las acciones autorizadas.

Se presentó ante la Dirección General del CENEPRED el reporte de conclusión y los informes de resultados correspondientes.

De las Acciones comprometido:



El Centro Estatal, asegura la atención a normatividad aplicable mediante la atención a las mediaciones comunitarias y los círculos restaurativos de acuerdo con sus capacidades operativa, técnica y humana mediante mecanismos alternativos de solución de conflictos con lo que se logró evitar conductas violentas y actos delictivos a la población en general.

Con el objetivo de fortalecer al Centro, conforme a sus alcances, se realiza y desarrolla el programa y los resultados de la implementación de su temática, en apego a la Guía para la elaboración de proyectos del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Mediante el plan de implementación del programa anual de trabajo y la atención al cronograma establecido para su ejecución se implementaron estrategias de comunicación para la de prevención social, promoción y organización de eventos interdisciplinarios y difusión que se realizan por parte del CENEPRED, conforme a la medida de sus posibilidades.

El proyecto de inversión del CENEPRED se establece para la contratación de 6 personas de apoyo a las actividades del Centro.

Impacto del programa:

El Centro Estatal, en cumplimiento de la Ley General y el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, trabaja directamente con comunidades vulnerables. Su enfoque se centra en promover la cohesión social, la mediación comunitaria y la participación de todos los grupos sociales, incluyendo la sociedad civil y autoridades especializadas, para ofrecer alternativas que prevengan la violencia.

Avance físico financiero:

Los montos presupuestales otorgados al Programa se registraron en un 100% de la participación estatal. Originalmente se destinaron recursos del orden de \$993 mil pesos, el monto de asignación permaneció sin variaciones para su aplicación en el ejercicio 2024.

Los \$993 mil pesos que fueron destinados al Programa representan el 0.30% del total de recursos convenidos y el 100% del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil.



Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal	
\$993,000.00	\$993,000.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$993,000.00	\$993,000.00

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por SESESP

Los recursos fueron aplicados sujetándose a los momentos contables correspondientes, registrando al cierre del ejercicio Pagados prácticamente al 100%, que fueron la suma total de las aplicaciones que se realizaron. Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$8.00 pesos.

El saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2024, por \$8.00, fue devuelto a la Secretaría de Finanzas estatal durante la primera quincena del mes de enero 2024, lo anterior de conformidad con lo establecido en la LDFEFM.

Los recursos asignados al Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 1000 Servicios Personales, al 100%.

Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
	Convenido	Modificado	Aplicaciones ¹	Sin aplicar



Tipo de Gasto	993,000.00	993,000.00	992,992.00	8.00
. Gasto Corriente	993,000.00	993,000.00	992,992.00	8.00

¹ Los montos expresados como aplicaciones de recursos, al 31 de marzo 2025, transitaron por los cuatro momentos contables (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Las metas físicas originalmente autorizadas permanecieron sin cambios, se estableció el cumplimiento de 6 metas físicas, habiéndose alcanzado el 100% de cumplimiento de la siguiente manera:

Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil

METAS FÍSICAS								
Tipo de Gasto	Convenidas		Modificadas		Alcanzadas		Por Alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Totales	6	0	6	0	6	0	0	0
. Gasto Corriente	6	0	6	0	6	0	0	0
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas se cumplieron al 100% sin variaciones.

Resultados:

Se da cumplimiento a los compromisos físico – financieros establecidos de conformidad con la estructura programática aprobada para el efecto, quedando cubiertas en el mes de enero 2024, las erogaciones del recurso financiero y registradas las metas físicas al cierre del ejercicio fiscal.



Capítulo 6. Programa Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género

LGEFASP “Anexo 2”

Sección 1. Subprograma A) Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las Mujeres.

6.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024. Llenar los campos de acuerdo a su competencia (CJM, ULA, UAC, Fiscalía o institución de Seguridad o Procuración de Justicia)

- a) ¿De acuerdo con el proyecto de Inversión FASP ejercicio fiscal 2024, que porcentaje se alcanzó en el cumplimiento de metas del 1 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2025?

%	Indicar Porcentaje
100%	100%
70% a 90%	
50% a 60%	
Menos del 40%	



En caso de no haber alcanzado el 100%, justificar brevemente el ¿Por qué?
Por la fecha, el otro 50% aún se encuentra en trámite.

- b) Indicar con una "x" si el (CJM, ULA, UAC, Fiscalía o institución de Seguridad o Procuración de Justicia) cuenta con convenios de colaboración y/o protocolos para garantizar el acceso a la justicia para las mujeres. Y las áreas con las que cuenta. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

R. NO APLICA

¿El CJM cuenta con los siguientes Convenios?	Si	No
Convenios de colaboración con el sector privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, entre otros (desagregar)	N/A	
Protocolos especializados	N/A	
¿El CJM cuenta con las siguientes áreas?	Si	No
Caseta de Vigilancia		
Recepción		
Módulo de Información		
Sala de Registro		
Sala de bienvenida		
Área lúdica		
Sala de entrevista o primer contacto		
Sala de Usos múltiples		
Área de atención psicológica		
Área de atención médica		
Área pericial		
Área Jurídica		
Áreas de trabajo del personal		
Comedor		
Refugio temporal		
Área de atención subsecuente		

Cámara Gesell		
Espacio para Proyecto Antenas		
Área destinada para impulsar el proyecto de vida (empoderamiento) de las mujeres víctimas violencia		
Cuarto circuito cerrado		
Bodega		
SITE		
Áreas Verdes		
Sala de juicios orales		

- c) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en la institución en el año 2024? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM Año 2024
FISCALIA VIOLENCIA DE GENERO	2266
CEJUM	199
FISCALIA DE FEMINICIDIO	29
Total	

- d) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM en el 2024? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Número de Mujeres que presentaron Denuncias ante el MP Año 2024
Fiscalía Violencia de Género	2266
CEJUM	199
Fiscalía de Feminicidio	29
Total	

- e) ¿Cuáles y cuantos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM en el 2024? En caso de existir más de un Centro, especificar por cada uno.

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias
	Año 2024
Violencia Familiar	2101
Violación	101
Abuso Sexual	68
Hostigamiento Sexual	21
Violación a la Intimidad	31
Total	2,322

- f) ¿Cuántas y cuales órdenes de protección y/o medidas de protección se emitieron a las usuarias en el 2024? En caso de existir más de un Centro especificar por cada uno.

Numero de órdenes de protección y/o medidas de protección	Tipo de órdenes de protección y/o medidas de protección
1	Art. 137CNPP FRACC. 1
1	Art. 137 CNPP FRACC. II
1	Art. 137 CNPP FRACC. III
43	Art. 137 CNPP FRACC. IV
214	Art. 137 CNPP FRACC. V
262	Art. 137 CNPP FRACC. VIII
2	Art. 137 CNPP FRACC. VII
TOTAL:	TOTAL:

- g) ¿Cuántas de las usuarias atendidas en el 2024 se encontraban desempleadas?

Año	Número de usuarias atendidas	Número de usuarias desempleadas
2024	2494	71
TOTAL:		TOTAL:

- h) ¿En 2024 se contó con algún mecanismo de seguimiento a las usuarias atendidas?, de ser así, describa el procedimiento llevado a cabo.

Cuenta con un mecanismo de seguimiento (si/no)	Descripción del mecanismo	Año de creación de dicho mecanismo
NO		

- i) En caso de haber contado con el mecanismo del inciso h), anote los resultados obtenidos en 2024.

Nombre del mecanismo	Número de usuarias atendidas	Número de usuarias reincidentes
N/A		
TOTAL:		TOTAL:

- j) ¿Cuáles fueron las edades de las usuarias que más predominó en el 2024?

Número de usuarias atendidas	Edades
171	(18-20)
408	(21-25)
521	(26-30)
601	(31-35)
385	(36-40)
415	(41-50)
119	(51-60)



10	(61- más)
TOTAL:	TOTAL:

- k) ¿Cuántas personas formaron parte de la plantilla del CJIM? (Especifique adscripción) en 2024? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Plantilla del CJM
Centro de Justicia “A”	N/A
Centro de Justicia “B”	N/A
Centro de Justicia “n”	
Total	

- l) ¿Cuántas **personas en activo** de esa plantilla recibieron capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2024? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

R. NO APLICA

CJIM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia “A”		
Centro de Justicia “B”		
Centro de Justicia “n”		
Total		

- m) Marque con una “x” si ¿El CJIM de la entidad federativa cuenta con certificación, recertificación o acreditación de componentes en el *Sistema de Integridad Institucional vigente (2024)*? en caso de ser afirmativo especificar el año en que se acreditó.



R. NO APLICA

CJM	Centro de Justicia para Mujeres		
	Certificación	Recertificación	Acreditación de componentes
Centro de Justicia "A"			
Centro de Justicia "B"			
Centro de Justicia "n"			
Total			

- n) ¿Para lograr la certificación, recertificación o acreditación de componentes en Sistema de Integridad Institucional, para el ejercicio fiscal 2024, contrató servicios de consultoría externa?, marque con una "x" su respuesta.

R. NO APLICA

SI	NO

LGEFASP Anexo 2

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

NO SE DESTINARON RECURSOS NI SE ESTABLECIERON ACCIONES O METAS

La información que se reporte en las siguientes preguntas, debe corresponder al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2024.

- a) Indique cuánto personal especializado contó la Comisión Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad, en cada una de las áreas y cuál fue el número de atenciones en el mismo periodo.

Área de la CEEAV		No. de personal especializado con el que contó la CEEAV	Cuál fue el número de atenciones por área
1	Asesoría Jurídica		
2	Atención Psicológica		
3	Trabajo social		
4	Servicios médicos		

- b) Indique ¿Cuántas personas fueron incorporadas en la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa con aportación estatal en el marco del FASP?

Área		Total de personas incorporadas
1	Asesoría Jurídica	
2	Atención Psicológica	
3	Trabajo social	
4	Servicios médicos	
5	Otros	
	Total	

- c) Del número total de atenciones efectuadas por el personal incorporado a la CEEAV o su equivalente (reportadas en el punto anterior), desglosar lo siguiente:

Personal por área	Atenciones Primera vez	Atenciones subsecuentes
Asesoría Jurídica		
Atención Psicológica		
Trabajo social		
Servicios médicos		
Total		

- d) Indique el número de expedientes asignados por área, al personal contratado con aportación estatal en el marco del FASP

Personal por área	Total de expedientes
Asesoría Jurídica	
Atención Psicológica	
Trabajo social	
Servicios médicos	
Total	

- e) Marque con una "x" si en 2024, ¿las instalaciones de la CEEAV o su equivalente contaron con el equipamiento adecuado para dar atención a personas en situación de víctima?

Para 2024, las instalaciones de la CEEAV o su equivalente contaban con el equipamiento adecuado para dar atención a personas en situación de víctima	
Si	No

- f) Indique el avance de las metas de los conceptos de gasto que fueron concertados (desglosar a nivel partida genérica)

Partida	Nombre	Cantidad programada (meta)	Cantidad adquirida
121			
122			
211			
261			
541			
591			
597			
Total			



Nota: en caso de requerirse, agregar las partidas genéricas necesarias

Para el presente Subprograma de Prioridad Nacional, en el Proyecto de Inversión y el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se determinaron acciones de cumplimiento por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se presentan a continuación:

Dirección para la Atención a la Violencia de Género de la FGE:

Objetivo General:	Concentrar bajo un mismo techo, los servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectivas de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. .
Objetivo Específico:	Reforzar la Dirección para la Atención a la Violencia de Género, con equipo tecnológico, el cual beneficiara a las áreas de Atención Inmediata (24x48), Tramitación Masiva (Violencia de Género), Femicidio (centro), Agencia Regional Femicidio (sede en H. Cárdenas, Tabasco), Delitos Sexuales, Archivo, Bodega de Indicios, Dirección, garantizando la operatividad de dichas áreas.
METAS:	1.- Contar el Mobiliario necesario para estar en las mejores condiciones de trabajo para la atención a los usuarios que son atendidos diariamente. 2.- Contar con equipos Tecnológicos y softwares actualizados para el desarrollo de las tareas diarias (Computadora de Escritorio, Computadora Portátil, Escáner, Impresora) en la Dirección para la Atención a la Violencia de Género, así como también es indispensable contar con el equipo de protección para los equipos como lo es Unidad de protección y respaldo de energía (UPS).
Plazo de Ejecución y Modelo de Operación	Se considera un plazo partiendo del mes de abril a septiembre 2024

Acciones compromiso 2024:

- a) Destinar los recursos asignados al Subprograma Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos, observando lo siguiente:

i. Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:

1.- El Estado deberá contar con por lo menos un Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), cuyo diseño y funcionamiento estará apegado a los manuales y protocolos definidos y aprobados en términos del acuerdo 10/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Centro de Justicia debe constituirse como un elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por la ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica).

Los CJM, tienen como objetivo concentrar en un mismo lugar, servicios interinstitucionales y especializados que faciliten el acceso a la justicia y brinden atención integral con perspectiva de género a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Para la construcción o ampliación de los CJM, es necesario apegarse a los lineamientos Arquitectónicos propuestos por la ONU-Hábitat; y para la operación deberán apegarse al Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica).

ii. Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:

1.- Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por el SESNSP y a los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF, el 18/09/2020.

2.- El Centro de Justicia para las Mujeres deberá:

Mantener la certificación vigente, con base en los indicadores del Sistema de Integridad Institucional y de acuerdo a la convocatoria que anualmente emite la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) en coordinación con el SESNSP, a efecto de asignar recursos federales para el

fortalecimiento de dichos Centros, en términos del Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.

Fortalecer y consolidar los Centros de Justicia para las Mujeres, con base en los Lineamientos para la Creación y Operación" publicado por la CONAVIM, para efectuar sus actividades con absoluto respeto a la dignidad de las personas, y al "Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica". Publicado por el SESNSP.

Profesionalizar y Capacitar en Perspectiva de Género, Violencia contra las Mujeres, Derechos Humanos. Contención, Primeros Auxilios Psicológicos y demás temas sensibles relativos al personal de los Centros de Justicia para las Mujeres.

Lograr una mejora continua en los servicios que en ellos se ofrecen, apegado al respeto de los derechos humanos de las mujeres y sus hijas e hijos.

Dar cumplimiento a las metas establecidas en el Proyecto de Inversión.

Rendir 2 informes, el primero en el mes de julio relacionado al avance de metas, el segundo en diciembre acreditando el cumplimiento de metas.

iii. Creación o fortalecimiento de las Unidades Locales de Atención.

1 Impulsar la estrategia de extensión comunitaria de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) para acercarse a las mujeres con el objetivo de brindar atención Inmediata de primer contacto, trabajar de manera coordinada con otros servicios en cada estado, así como brindar apoyo para el seguimiento de casos.

2. Las Unidades Locales de Atención, deberán:

- Apegarse a los lineamientos y protocolos con los que operan los Centros de Justicia para las Mujeres
- Presencia prioritaria en estados y municipios con mayor índice de violencia para las mujeres.

iv. Creación o fortalecimiento de las Unidades de Análisis y Contexto

1. Impulsar que las Fiscalías Generales de los estados integren al menos una Unidad de Análisis y Contexto, conformada por un equipo técnico multidisciplinario de apoyo técnico y metodológico para la investigación de delitos contra las mujeres y niñas, que, a través de la recolección, sistematización y análisis de información obtenida de los hechos criminales y las personas involucradas, genera conocimiento que plasma en informes de caso o situación tratándose de algún hecho en particular y en informes periódicos, tratándose de un conjunto de hechos en un determinado periodo.

2. Las Unidades de Análisis y Contexto, deberán:

- Recolectar y analizar información a través de expedientes, carpetas de investigación, elaborar informes, realizar entrevistas, acciones de coordinación y aquellas necesarias con base en una perspectiva de género, no discriminación y derechos humanos para coadyuvar a generar políticas públicas que su objetivo principal sea la erradicación de la violencia de género en su máxima expresión, feminicidio.

v. Creación y/o fortalecimiento de Redes de Mujeres Constructoras de Paz.

1. Impulsar en coordinación con los Centros o Áreas Estatales de Prevención Social, la creación y consolidación redes ciudadanas de mujeres que permitan coadyuvar con las instancias gubernamentales en la prevención de la violencia de género.

2. Realizar la medición de las metas convenidas en el Proyecto de Inversión conforme a los indicadores que determinará el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

Para el presente Anexo del Subprograma de Prioridad Nacional, en Proyecto de Inversión, NO se determinaron acciones de cumplimiento por parte de las autoridades:

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Proyecto de Inversión y en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.



Del objetivo General:

Respecto al Centro de Justicia para las Mujeres, en la entidad actualmente **no cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres conforme al Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres.**

Del Objetivo Específico:

En cumplimiento de su objetivo específico, la Dirección para la Atención a la Violencia de Género brinda atención especializada a mujeres víctimas de violencia y delincuencia. Este servicio integral incluye la recepción de denuncias, asistencia psicológica y jurídica, peritajes, orden de medidas de protección y canalización a instituciones públicas para atención médica, psicológica y jurídica, según corresponda.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Contar el Mobiliario necesario para estar en las mejores condiciones de trabajo para la atención a los usuarios que son <u>atendidos diariamente</u>	100%	Generar las condiciones de confianza proporcionando apoyo en sus procesos legales a las mujeres y sus hijos que sufran o hayan sufrido violencia familiar o de género y mediante el seguimiento de los casos de violencia de género.
Meta: 2.- Contar con equipos Tecnológicos y softwares actualizados para el desarrollo de las tareas diarias (Computadora de Escritorio, Computadora Portátil, Escáner, Impresora) en la Dirección para la Atención a la Violencia de Género, así como también es indispensable contar con el equipo de protección para los equipos como lo es Unidad de protección y respaldo de energía (UPS).	100%	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:



Meta 1.- Se realizó la adquisición de las sillas programadas dentro del ejercicio 2024 conforme el registro de pago de los bienes mencionado en la EPP.

Meta 2.- Se dio cumplimiento a la adquisición de los bienes autorizados, habiéndose realizado la entrega en el área beneficiaria en el mes de julio 2024, el cual fue puesto en operación dentro del mismo mes.

Del Plazo de Ejecución y el Modelo de Operación

Cumplimiento	
APORTUNO	DESFASADO
X	

Se cumple los lazo de ejecución concluyendo las adquisiciones en el mes de septiembre 2024.

De las Acciones compromiso:

En la entidad no existe un Centro Integral de Justicia para la Mujeres, establecido conforme al diseño y funcionamiento que se apegue a los manuales y protocolos definidos y aprobados en términos del acuerdo 10/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública. La Dirección para la Atención a la Violencia de Género de la Fiscalía General del Estado, el área beneficiaria del Proyecto de Inversión 2024 y es de quien dependen las funciones homologas de los CIJM.

La Dirección para la Atención a la Violencia de Género (DAVG) se integra con un equipo multidisciplinario que atiende a las usuarias y ofreciendo servicios de atención diversos como lo son: los de asesoría jurídica, trabajo social, Psicológico, consultorio médico, entre otros.

Impacto del Programa:

El cumplimiento de lo establecido, con la orientación e intervención legal en los procedimientos en representación de las víctimas.

Avance físico financiero:



La distribución presupuestal del recurso para el subprograma se registró en un 100% de la coparticipación estatal de la cual se destinaron recursos del orden de \$344 mil pesos, el monto de asignación permaneció sin variaciones para su aplicación en el ejercicio 2024.

Los \$344 mil pesos que fueron destinados al Subprograma representan el 0.11% del total de recursos convenidos y el 31.16% del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.

A) Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las Mujeres.

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$344,084.54	\$344,084.54
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$344,084.54	\$344,084.54

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Los recursos fueron aplicados sujetándose a los momentos contables correspondientes, registrando al cierre del ejercicio en su etapa de Pagado el 98.39% que fue el total de las aplicaciones presupuestales que se realizaron al recurso autorizado. Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$5,534.57 pesos; es decir, el 1.61% del monto asignado.



El monto sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2024, por \$5,534.57 pesos, mismos que fueron devueltos a la Tesorería de la Federación en la primera quincena de enero 2025, lo anterior de conformidad con lo establecido en la LDFEFM.

Los recursos asignados al Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 5000 Bienes, muebles, inmuebles e intangibles, al 100%.

Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones ¹	Sin aplicar
	344,084.54	344,084.54	338,549.97	5,534.57
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	344,084.54	344,084.54	338,549.97	5,534.57

¹ Los montos expresados como aplicaciones de recursos, al 31 de marzo 2025, transitaban por los cuatro momentos contables (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Las metas físicas autorizadas permanecieron sin cambios, se estableció el cumplimiento de 36 metas físicas, habiéndose alcanzado el 100% de cumplimiento de la siguiente manera:

Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres

METAS FÍSICAS				
Tipo de Gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Por Alcanzar
	Cantidad			
Totales	36	36	36	0
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	36	36	36	0

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:



Las metas físicas originalmente establecidas fueron cubiertas en su totalidad.

Resultados:

Se dio cumplimiento al compromiso de adquirir y dotar con equipamiento las áreas responsables de la FGE, conforme lo acordado.

LGEFASP “Anexo 2”

Sección 2. Subprograma B) Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género.

6.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- a) ¿De acuerdo con el proyecto de Inversión FASP ejercicio fiscal 2024, que porcentaje se alcanzó en el cumplimiento de metas al 31 de marzo 2025?

%	Indicar Porcentaje
100%	94.74%
70% a 90%	
50% a 60%	
Menos del 40%	
En caso de no haber alcanzado el 100%, justificar brevemente el ¿Por qué?	
No se contó con la participación de 10 elementos en un curso	

- b) Indique, el tema o nombre del curso otorgado, el perfil de los servidores públicos beneficiados y el número total de beneficiados en el ejercicio 2024.

Tema/Nombre del curso	Perfil de los servidores públicos	Número de beneficiados
Violencia contra la mujer 30	Ministerio Público	60
Perspectiva de Género 30		
Perspectiva de Género 20	Perito	50



Violencia contra la mujer 30		
Perspectiva de Género 30	Policía de Investigación	70
Violencia contra la mujer 30		
Formación Continua 20		
	Policía Municipal	
	Policía Estatal	
	Otros (describa)	
		Total: 180

Para el presente Subprograma de Prioridad Nacional, en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y su Proyecto de Inversión, se determinaron acciones de cumplimiento por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se presentan a continuación:

Objetivo General:	Profesionalizar a los elementos de la Fiscalía General del estado de Tabasco en atención y prevención de la violencia de género contra las mujeres y garantizar la igualdad de derechos apegado a derecho, con base en los derechos humanos y normativas vigentes.
Objetivo Específico:	Fortalecer el diseño e implementación de la política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.
METAS:	1 Cursos de Capacitación para Policía de Investigación en materia de atención y prevención de la violencia de género. 80 participantes. 2 Cursos de Capacitación para Peritos en materia de atención y prevención de la violencia de género. 50 participantes. 3 Cursos de Capacitación para Fiscales en materia de atención y prevención de la violencia de género. 60 participantes.
Plazo de Ejecución y Modelo de Operación	Los cursos se realizarán entre los meses de mayo a agosto 2024 Con carga horaria para cada uno de ellos de 40hrs.

Acciones compromiso 2024:		
ACCIONES COMPROMISO	1	Proporcionar conocimientos básicos sobre perspectiva de género, con especial atención en las materias de derechos humanos, acceso a la justicia y erradicación de la violencia, así como lograr la introyección de prácticas con óptica de género para que sea capaz de aplicarlas en su función policial.
	2	Se fortalecerán los conocimientos de género y derechos de las mujeres a partir de la promoción de valores, actitudes y aptitudes necesarios para la intervención adecuada y eficaz ante hechos que comprometan la seguridad de las mujeres como respuesta a los nuevos retos y demandas de seguridad en estricto cumplimiento del marco normativo vigente y aplicable.
	3	Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Proyecto de Inversión y en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.

Del Objetivo General:



Se procura profesionalizar al personal de la Fiscalía General del Estado de Tabasco en la atención y prevención de la violencia de género, para garantizar la igualdad de derechos de las mujeres, en estricto apego a los derechos humanos y la normativa vigente.

Del Objetivo Específico:

El apoyo del FASP permitió profesionalizar al personal a través de cursos especializados, mejorando la calidad de la atención y garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Trascendencia
Meta: 1.- Capacitación para Policía de Investigación	87.5%	Los participantes conocerán los antecedentes y justificaciones de la Reforma Constitucional en derechos humanos, violencia de género, atención a víctimas, Feminicidio y perspectiva de género.
Meta: 2.- Cursos de Capacitación para Peritos	100%	
Meta: 3.- Cursos de Capacitación para Fiscales	100%	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Se otorgaron 3 cursos de 40 hrs. cada uno en Perspectiva de Género, Violencia contra la mujer y Derechos Humanos en materia de género y conductas feminicidas, en uno de los cuales no se concretó la participación de la totalidad de los elementos proyectados.

Meta 2.-. y 3.- Para el cumplimiento de cada una de las metas se realizaron 2 cursos de 40 hrs. cada uno en Perspectiva de Género y Violencia contra la mujer, otorgados a Fiscales y Peritos conforme al proyecto original.

Plazo de Ejecución y Modelo de Operación

Cumplimiento	
APORTUNO	DESFASADO
	X



Las validaciones de los cursos se recibieron muy desfasadas por lo cual se determinó reprogramar las fechas, no obstante los cursos fueron impartidos durante la anualidad 2024. Se dio cumplimiento a la carga horaria de cada uno de los cursos.

De las Acciones compromiso:

Se otorgaron cursos en materia de violencia con perspectiva de género y violencia contra la mujer en el ejercicio a personal de la FGE, proporcionando a los elementos operativos conocimientos para atender los diversos delitos que atenten contra la seguridad de las mujeres, incidiendo en la ampliación de sus conocimientos en perspectiva de género para facilitar la atención de este tipo de conductas, con especial cuidado en la aplicación de marco normativo, conforme a las etapas de atención a las víctimas.

Se realiza un diagnóstico entre el personal a capacitar y se analizan las necesidades de atención en sus diferentes ámbitos de trabajo en lo concerniente a la atención de los criterios que marca la legislación en la materia. Los cursos se realizan en apego a lo que establece el Programa Rector de Profesionalización. Cada trimestre se informó el indicador de capacitación de policías.

Impacto del Programa:

La aplicación de los conocimientos adquiridos en derechos humanos, acceso a la justicia y perspectiva de género garantiza una atención especializada y eficaz para las mujeres víctimas de violencia, mediante la aplicación de la normativa y protocolos vigentes.

Avance físico financiero:

La distribución presupuestal del recurso para el subprograma se registró en un 100% de la participación federal, se destinaron recursos del orden de \$760 mil pesos, el monto de asignación permaneció sin variaciones para su aplicación en el ejercicio 2024.



Los \$760 mil pesos que fueron destinados al Subprograma representan el 0.23% del total de recursos convenidos y el 68.84%.del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.

Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$760,000.00	\$760,000.00
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$760,000.00	\$760,000.00

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Los recursos fueron aplicados sujetándose a los momentos contables correspondientes, registrados al cierre del ejercicios en su etapa de Pagado el 100% siendo el total de las aplicaciones presupuestales que se realizaron al recurso autorizado, quedando para el cierre fiscal sin saldo por aplicar del monto convenido.

Los recursos asignados al Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 3000 Servicios Generales, al 100%.

Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones ¹	Sin aplicar
	760,000.00	760,000.00	760,000.00	0.00



. Gasto Corriente	760,000.00	760,000.00	760,000.00	0.00
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00

¹ Los montos expresados como aplicaciones de recursos, al 31 de marzo 2025, transitaron por los cuatro momentos contables (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)

Fuente: DESARROLLO 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Las metas físicas originalmente autorizadas permanecieron sin cambios, se estableció el cumplimiento de 7 metas físicas con beneficio para capacitar a 190 elementos, habiéndose alcanzado la contratación de los servicios de capacitación al 100% de cumplimiento de la siguiente manera:

Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género

METAS FÍSICAS								
Tipo de Gasto	Convenidas		Modificadas		Alcanzadas		Por Alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Totales	7	190	7	190	7	180	0	10
. Gasto Corriente	7	190	7	190	7	180	0	10

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado fueron servicios de capacitación dando cobertura a 180 elementos es decir el 94.74% del personal proyectado.

Resultados:



Se dio cumplimiento al compromiso de capacitar a personal de la Fiscalía General del Estado en cursos para atención a la violencia de Género.

LGEFASP “Anexo 2”

Sección 3. Subprograma C) Mejoramiento de la Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas.

NO APLICA

6.1.3. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- a) Señalar en el siguiente recuadro, cada una de las obras realizadas durante el ejercicio fiscal 2024, así como el porcentaje de avance físico financiero alcanzado de cada una al 31 de diciembre de 2024:

No.	Nombre de la Obra Realizada en 2024	Monto concertado en 2024	Avance físico/financiero alcanzado en 2024

- b) Deberá informar si las instalaciones construidas mejoradas o ampliadas son funcionales y deberá avaluar la infraestructura para el personal usuario de las mismas.

No.	Evaluación de la Infraestructura	Bueno	Regular	Malo

- c) Con la infraestructura realizada, se cumple con el radio de acción que las mujeres servidoras públicas requiere.

Si	No

- d) Deberá presentar croquis de macro localización y micro localización con el radio de acción que atiende con la infraestructura realizada.



Capítulo 7. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

LGEFASP Anexo 2”

Sección 1. Subprograma A) Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios.

7.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- a) Indique en seis renglones, cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto 2024.

R. Se mejoró el parque vehicular de los centros penitenciarios, además de proporcionar a los elementos de guardia y custodia las herramientas necesarias para realizar los traslados de personas privadas de la libertad de manera eficiente y segura para los elementos, y con ello dar cumplimiento a los protocolos del Sistema Penitenciario Estatal. De igual manera, contar con las herramientas tecnológicas y mobiliario adecuado que fortalezcan las actividades en los reclusorios, además de servicios eléctricos para la correcta operatividad de los centros penitenciarios.

- b) En caso de contar con inversión en materia de **INFRAESTRUCTURA**, indique el lugar de la obra, el lugar del mantenimiento, la cantidad concertada, la cantidad modificada, el porcentaje alcanzado para su cumplimiento; en caso de no haber alcanzado la meta, en seis renglones máximo indique cuáles fueron las razones.

Infraestructura					
Lugar de la obra realizada en 2024	Lugar del Mantenimiento realizado en 2024	Cantidad concertada en 2024	Cantidad modificada en 2024	Porcentaje de cumplimiento alcanzado al 31 de marzo de 2025	En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron los motivos?
No aplica					

- c) En caso de contar con inversión en materia de EQUIPAMIENTO, indique el "TOTAL",¹⁵ de las metas convenidas, las metas alcanzadas y el porcentaje alcanzado; en caso de no haber alcanzado alguna de las metas, indique de manera concreta cuáles fueron las razones; del mismo modo, señale el destino y aplicación de los recursos y de qué manera contribuyó a mejorar la seguridad.

Equipamiento de Uniformes ¹⁵					
Meta convenida en 2024	Meta alcanzada al 31 de marzo de 2025	Porcentaje alcanzado alcanzada al 31 de marzo de 2025	En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron las razones?	Destino y aplicación de los recursos	De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad
No aplica					

¹⁵ "TOTAL".- Ejemplo: Para el caso de uniformes, señalar cuál fue la meta alcanzada de forma grupal, sin necesidad de detallar playera, botas, gorra, etc. (es decir todo lo que compone el uniforme). Tomar el mismo ejemplo para áreas médicas, seguridad, oficina, vehículos, tecnología, mobiliarios y equipos; y servicios profesionales y/o técnicos



Equipamiento a áreas médicas					
Meta convenida en 2024	Meta alcanzada al 31 de marzo de 2025	Porcentaje alcanzado alcanzada al 31 de marzo de 2025	En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron las razones?	Destino y aplicación de los recursos	De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad
No aplica					

Equipamiento de seguridad					
Meta convenida en 2024	Meta alcanzada al 31 de marzo de 2025	Porcentaje alcanzado alcanzada al 31 de marzo de 2025	En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron las razones?	Destino y aplicación de los recursos	De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad
122	122	100%		Materiales y Suministros para Seguridad Para el personal de guardia y custodia de los Centros Penitenciarios del Estado.	Se reforzó la seguridad que efectúa el personal de guardia y custodia en los traslados de las PPL, beneficiando la seguridad física del personal operativo, así como de la ciudadanía que interactúa con las PPL en su asistencia a los juzgados y citas médicas, protegiéndolos ante cualquier atentado a su persona.

Equipamiento de oficina					
Meta convenida en 2024	Meta alcanzada al 31 de marzo de 2025	Porcentaje alcanzado al 31 de marzo de 2025	En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron las razones?	Destino y aplicación de los recursos	De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad
60	59	98.33%	Debido al incremento del costo en los escritorios, se redujo la meta.	Centros Penitenciarios del Estado y Dirección General del Sistema Penitenciario	Optimizó el desempeño del personal para realizar sus actividades, con un mobiliario adecuado.

Equipamiento vehicular					
Meta convenida en 2024	Meta alcanzada al 31 de marzo de 2025	Porcentaje alcanzado al 31 de marzo de 2025	En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron las razones?	Destino y aplicación de los recursos	De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad
10	9	90%	Debido al incremento del costo en las camionetas de traslado se redujo la meta.	Centros Penitenciarios del Estado y Dirección General del Sistema Penitenciario	Fortaleció el parque vehicular, con vehículos adecuados para el traslado de las PPL que asisten a los diversos Juzgados y hospitales del Estado. Así como, poder realizar las actividades del personal en la supervisión y actividades



Equipamiento vehicular					
Meta convenida en 2024	Meta alcanzada al 31 de marzo de 2025	Porcentaje alcanzado alcanzada al 31 de marzo de 2025	En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron las razones?	Destino y aplicación de los recursos	De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad
					de reinserción programadas en los centros penitenciarios.

Equipamiento tecnológico					
Meta convenida en 2024	Meta alcanzada al 31 de marzo de 2025	Porcentaje alcanzado alcanzada al 31 de marzo de 2025	En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron las razones?	Destino y aplicación de los recursos	De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad
54	54	100%		Centros Penitenciarios del Estado y Dirección General del Sistema Penitenciario	Se actualizaron los equipos y mejorando la administración de las redes informáticas de los centros penitenciarios, brindando seguridad en el uso de los dispositivos informáticos conectados a la red.

Otros mobiliarios y equipos					
Meta convenida en 2024	Meta alcanzada al 31 de marzo de 2025	Porcentaje alcanzado alcanzada al 31 de marzo de 2025	En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron las razones?	Destino y aplicación de los recursos	De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad
163	163	100%		Centros Penitenciarios del Estado y Dirección General del Sistema Penitenciario	Se dignificó al personal de guardia y custodia con utensilios de cocina adecuados para la preparación de sus alimentos durante las jornadas laborales. En cuanto a los equipos de aire acondicionado, se logró mejorar los espacios, reemplazando los equipos que se encontraban en malas condiciones, generando una mejor calidad laboral.

- d) En caso de contar con inversión en materia de SERVICIOS PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS, indique el "TOTAL" de las metas convenidas, las metas alcanzadas y el porcentaje alcanzado; en caso de no haber alcanzado alguna de las metas, indique de manera concreta cuáles fueron las razones; del mismo modo, señale el destino y aplicación de los recursos y de qué manera contribuyó a mejorar la seguridad.



SERVICIOS PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS					
Meta convenida en 2024	Meta alcanzada al 31 de marzo de 2025	Porcentaje alcanzado al 31 de marzo de 2025	En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron las razones?	Destino y aplicación de los recursos	De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad
No aplica					

Para el presente Subprograma de Prioridad Nacional, en el Proyecto de Inversión y en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y su Proyecto de Inversión, se determinaron acciones de cumplimiento por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se presentan a continuación:

Objetivo General:	Fortalecer las Capacidades Humanas y Tecnológicas en los 8 Centros de Reinserción social que integran el Sistema Penitenciario del Estado de Tabasco, con herramientas indispensables para el fortalecimiento en los aspectos de conectividad, equipamiento y seguridad.
Objetivo Específico:	Consolidar un Sistema Penitenciario Estatal homologado, apegado a la Ley Nacional de Ejecución Penal, con respeto a los derechos humanos, supervisando la prisión preventiva y la ejecución de sanciones penales, brindando atención de las principales necesidades en materia de equipamiento que asegure el desempeño óptimo de las Instituciones de Reinserción Social.
METAS:	1. Materiales de seguridad pública. Dotar de utensilios para el servicio de alimentación, con 118 piezas entre ollas, budinera, cuchillo, hachuela, tablas, cucharón, trinchero/tenedor, pala de acero, espumadora, colador y paellera. 2. Prendas de protección para seguridad pública y nacional. Eliminado: un párrafo con dos renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información personal de integrantes de las dependencias de seguridad pública y/o procuración de justicia.

	3. Herramientas menores. Dotar de herramientas menores, que consiste en: 2 pinza ponchadora, 1 pinza de impacto, 1 pinza destornillador inalámbrico y 1 probador de video 4. Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas. Realizar mantenimiento y conservación de maquinaria y equipos, en los Centros de Reinserción Social de Cárdenas y Comalcalco 5. Muebles de oficina y estantería. Dotar de muebles de oficina y estantería, que consiste en: 20 escritorios y 40 sillón semi ejecutivo. 6. Equipo de cómputo y de tecnologías de la información Dotar de equipo de cómputo y de tecnología de la información, que consiste en: 19 computadora de escritorio, 13 Conmutador de datos (Switch), 3 Equipo de conectividad (seguridad perimetral), 18 impresoras y 1 Servidor de datos 7. Otros mobiliarios y equipos de administración Dotar de otros mobiliarios y equipos de administración, que consiste en: 25 aire acondicionados 8. Equipo Cámara de fotografía y video Dotar de 36 videocámaras de vigilancia. 9. Vehículos y Equipos de Transporte. Dotar de vehículos y equipo terrestre, que consiste en: 1 camioneta, 5 camionetas para traslado de reos y 4 vehículos. 10. Maquinaria y equipo industrial Dotar de maquinaria y equipo industrial, que consiste en: 2 licuadoras
Plazo de Ejecución y	No presenta

Modelo de Operación	
Acciones compromiso 2024:	1. Dotar del equipamiento necesario al personal del sistema penitenciario, que sean adecuados para el desarrollo de sus funciones, así como promover la inversión en infraestructura para el fortalecimiento y dignificación de centros penitenciarios. 2. Prever la inversión necesaria para impulsar acciones para la captura de datos biométricos que permitan fortalecer la operación del Registro Nacional de Penitenciaria (RNIP) del sistema penitenciario estatal. 3. Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional. 4. Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el proyecto de inversión que se suscriba. 5. Enviar Al SESNSP los informes con las evidencias documentales y fotográficas en medio magnético, que acrediten la inversión del equipamiento o infraestructura.

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.

Del Objetivo General:	Se están generando mejores condiciones fortalecieron las capacidades de estos centros, atendiendo necesidades de equipamiento y mejorando las condiciones en la distribución del recurso disponible.
Objetivo Específico:	Se han fortalecido las capacidades en los Centros de Reinserción Social mediante una mejor distribución de recursos, se ha mejorado el equipamiento de los Centros en operación. Además, se fortalecieron sus capacidades generando también mejores condiciones para los internos.



De las Metas:

Metas	Cumplimiento
Meta: 1 Dotar de Materiales de seguridad pública.	100%
Meta: 2.- Dotar de Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	100%
Meta: 3.- Dotar de Herramientas menores	100%
Meta: 4.- Dotar de Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.	100%
Meta 5.- Dotar de Muebles de oficina y estantería	98.33%
Meta 6.- Dotar de Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	100%
Meta 7.- Dotar de Otros mobiliarios y equipos de administración	100%
Meta 8.- Dotar de Equipo Cámara de fotografía y video.	100%
Meta 9.- Dotar de Vehículos y Equipos de Transporte (incrementada por reprogramación)	90%
Meta 10.- Dotar de Maquinaria y equipo industrial	100%
Trascendencia	
Garantizar la seguridad en los Centros de Reinserción Social, respetando los derechos humanos de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) y salvaguardando la integridad del personal. Asimismo, los Centros de Internamiento deben ofrecer condiciones que faciliten la reinserción social de las PPL, incluyendo atención para problemas de adicciones o psicológicos, con el fin de contribuir a su rehabilitación.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Se adquirieron la totalidad de los materiales proyectados, distribuyéndose a los Centros Penitenciarios (CRESET, Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo, Macuspana, Tenosique, Cunduacán y Tacotalpa, en el mes de septiembre 2024.

Meta 2.- Se adquirieron y dotaron oportunamente a los ocho Centros Penitenciarios de los materiales con las características enunciadas en el proyecto ejecutivo en el mes de septiembre 2024.

Meta 3.- Las Herramientas se contemplaron para la Dirección General, siendo entregadas el 08 de agosto de 2024.



Meta 4.- Los servicios de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipos, en los Centros de Reinserción Social de Cárdenas y Comalcalco fueron cubiertos el 04 de julio de 2024, quedó la entrega en ambos centros.

Meta 5.- Para el uso en Centros Penitenciarios y áreas diversas del Sistema Penitenciario Estatal. se entregaron el 11 de septiembre de 2024, 18 escritorios y el 11 de noviembre de 2024, se entregó el escritorio faltante, haciendo un total de 19, se redujo la meta pasando de 20 a 19, debido al costo del mobiliario.

Meta 6.- Para el uso en Centros Penitenciarios y áreas diversas del Sistema Penitenciario Estatal., el 11 de septiembre de 2024, se entregaron 13 conmutador de datos (switch), 3 equipos de conectividad (seguridad perimetral) y 1 servidor de datos. El 07 de octubre de 2024, 19 computadoras y 18 impresoras. el equipo adquirido fue instalado para su operación.

Meta 7.- Se adquirieron y dotaron oportunamente a las áreas de los Centros Penitenciarios los equipos con las características enunciadas en el proyecto ejecutivo, se entregaron para su instalación en cada uno de los 8 Centros Penitenciarios comprometidos, así como para diversas áreas del Sistema Penitenciario Estatal.

Meta 8.- las cámaras se recibieron en el almacén de la Dirección General para revisión y asignación de número de inventario por el Departamento de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en el mes de diciembre 2024 y fueron entregadas para su puesta en operación en el primer trimestre 2025.

Meta 9.- La meta de vehículos se cumplió al 90%. Se recibieron 9 vehículos el 23 de noviembre de 2024, 1 camioneta Urvan, 4 camionetas para el traslado de reos y 4 vehículos, entregados para su uso conforme los requerimientos.

Meta 10.- La meta proyectada fue cumplida y se entregó el 03 de octubre de 2024, para su uso en el CRESET.

Plazo de Ejecución y Modelo de Operación

El Proyecto de Inversión no mencionó plazo o modelo, no obstante la dependencia dio cumplimiento a la adquisición, contratación, recepción y entrega de los materiales, servicios y bienes comprometidos, dentro de la anualidad 2024.

De las Acciones compromiso:



Con la inversión autorizada se fortalecen diversas áreas operativas y administrativas de los 8 Centros Penitenciarios en la entidad y se continúa realizando los trabajos de registro y actualización a la base de datos de forma continua, el avance en los diversos registros biométricos de los PPL en los Centros es del 70.5%, como se indica en el RNIP.

El Proyecto de Inversión de desarrollo conforme a los lineamientos que proporcionó el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la concertación del proyecto de inversión 2024.

Se dio cumplimiento a la aplicación con la cobertura de las metas de equipamiento y de mantenimiento proyectadas con lo cual ha permitido, fortalecer las actividades diarias, y reforzar la seguridad y vigilancia en los centros penitenciarios, siendo las necesidades prioritarias que se pudieron atender con los recursos FASP del ejercicio 2024.

El Sistema Penitenciario Estatal labora mediante la directriz de la SSyPC, atendiendo el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública publicado en el POE el 06 de diciembre de 2018. La información se remite a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana hacia el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, quien posteriormente hace llegar la información al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Impacto del subprograma:

Los Centros de Internamiento, donde las PPL cumplen sus condenas, deben garantizar la aplicación de las normas carcelarias y contar con personal profesional y equipamiento adecuado. Esto asegura un ambiente estable para las PPL y facilita su reinserción social tras su liberación.

Avance físico financiero:

La asignación presupuestal para el subprograma provino en un 95.97% de participación federal y un 4.03% del recurso de la coparticipación estatal. se destinaron recursos del orden de \$12.9 millones de pesos, el monto total de asignación permaneció sin variaciones para su aplicación en el ejercicio 2024.



Los \$12.9 millones de pesos que fueron destinados al Subprograma representan el 3.93% del total de recursos convenidos y el 93.39% del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$12,333,523.85	\$12,333,523.85
Aportación Estatal	
\$518,240.00	\$518,240.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$12,851,763.85	\$12,851,763.85

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Los recursos fueron aplicados sujetándose a los momentos contables correspondientes. Fueron pagados el 95.24% de los recursos asignados, que fue el total de las aplicaciones presupuestales que se realizaron de los montos autorizados. Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$611,947.22 pesos; es decir, el 4.76% del monto que fue asignado al subprograma.

Del saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2024, por 611,947.22 pesos, en la primera quincena del mes de enero 2024 se devolvieron a la Tesorería de la Federación un monto de \$610,862.53 pesos; del mismo modo los recursos presupuestales de origen estatal que no fueron aplicados por \$1,084.69 pesos fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas estatal en la primera quincena de enero 2024, lo anterior de conformidad con lo establecido en la LDFFEM.

Los recursos presupuestales del Subprograma se proyectaron para su aplicación en tres Capítulos de Gasto: al 2000 Materiales y Suministros el 5.77%, al 3000 Servicios Generales, el 2.65%, y al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el 91.59%.



Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones ¹	Sin aplicar
	12,851,763.85	12,851,763.85	12,239,816.63	611,947.22
. Gasto Corriente	1,081,270.00	1,081,270.00	1,079,838.83	1,431.17
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	11,770,493.85	11,770,493.85	11,159,977.80	610,516.05

¹ Los montos expresados como aplicaciones de recursos, al 31 de marzo 2025, transitaban por los cuatro momentos contables (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Las metas físicas originalmente autorizadas prevalecieron sin ser modificadas se estableció el cumplimiento de 434 metas físicas, habiéndose registrado el 91.24% de cumplimiento de la siguiente manera:

Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios

METAS FÍSICAS				
Tipo de Gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Por Alcanzar
Totales	434	434	432	2
. Gasto Corriente	247	247	247	0
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	187	187	185	2

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas sustantivas que fueron comprometidas no se alcanzaron, faltaron de adquirir entre otros, mobiliario diverso, y vehículo.



Resultados:

Al cierre del mes de diciembre no se cubrieron las expectativas de compra, que beneficiarían las áreas administrativas del sistema, mostrándose al cierre del ejercicio fiscal sin aplicar algunos de los bienes proyectados.

LGEFASP “Anexo 2”

Sección 2. Subprograma B) Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes.

7.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

a) Marque con una “x” cuál es el nombre de la denominación del área que existe en su entidad Federativa.

Denominación del Área	X
Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes	
Dirección General de Adolescentes	
Dirección General Especializada para adolescentes	
Unidad Especializada en adolescentes	
Departamento de Ejecución de Medidas para adolescentes	
Dirección de reinserción social y Tratamiento de Adolescentes	
Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes	
Coordinación Estatal de Medidas para Adolescentes	
Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes	
Otro. Especifique: Dirección Administrativa Especializada para Adolescentes	X



- b) ¿Indique si la Entidad Federativa invirtió recursos FASP 2024 en el subprograma Dignificación y Fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes?

Si	No
X	

- c) Marque con una X en las partidas en las que invirtió su Entidad Federativa el recurso FASP 2024

Nombre de la Partida	Se invirtió en
Vestuarios y Uniformes	
Prendas de seguridad y protección personal	
Artículos deportivos	
Blancos y Otros productos textiles	
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	
Materiales de seguridad publica	
Herramientas menores	
Refacciones y accesorios menores de edificios	
Servicios de telecomunicaciones y satélites	
Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	
Servicios de consultaría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	
Mobiliario y Equipo de Administración	X
Muebles, excepto de oficina y estantería	
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	X
Equipos y aparatos audiovisuales	
cámaras fotográficas y de video	
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo médico y de laboratorio	
Instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo terrestre	
Maquinaria y equipo industrial	

Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	X
Equipo de comunicación y telecomunicación	
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	
Herramientas y Máquinas – Herramienta	
Otros Equipos (como extintores, etc.)	X
Software	
Licencias Informáticas e intelectuales	
Edificación no Habitacional (Obra en el centro)	

- d) Diagnóstico de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados 2024. La siguiente información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos FASP en 2024 para el presente subprograma. En caso de que la entidad federativa cuente con más de un centro, deberá proporcionar la información de cada uno de ellos.

Condiciones de las Unidades de Atención	Se cuenta con ellos		Numero	Condiciones (buena, mala, regular)	Equipada	
	Si	No			Si	No
1. Unidad Medica	X		1	Buena	X	
2. Unidad Mental		X				
3. Unidad Dental	X		1	Buena	X	
4. Unidad de Atención ¹⁶ al Consumo de Sustancias Psicoactivas		X	1	Regular		X
5. Área de ingreso		X	1	Regular		X

6) Entendiendo por Unidad de Atención; los espacios adecuados y equipados para dar un servicio, es decir, que cuenten con los recursos humanos, materiales y tecnológicos para atender las necesidades específicas según sea el caso.

Instalaciones	Se cuenta con ellos		Numero	Condiciones (buena, mala, regular)
	Si	No		
1. Cubículo de Área Técnica	X		16	Regular

2. Cubículo de psicometría	X		2	Regular
3. Consultorio medico	X		1	Buena
4. Bibliotecas	X		1	Buena
5. Canchas	X		3	Regular
6. Bodega	X		1	Mala
7. Sanitarios	X		17	Regular y Buenas
8. Regaderas	X			Regular
9. Lavamanos	X		4	Buenas
10. Área de Lavandería		X		
11. Dormitorios	X		8	Regular
12. Comedor	X		1	Bueno
13. Cocina	X		1	Buena
14. Área de Visita Intima		X		
15. Área de Vista Legal	X		1	Regular
16. Área de visita familiar	X		1	Regular
17. Área para madres con hijos	X		1	Regular
18. Áreas educativas	X		1	Regular
19. Área de talleres	X		2	Regular
20. Áreas de capacitación laboral	X		1	Regular
21. Área deportiva	X		4	
22. Área de revisión	X			
23. Aduana y registro		X		
24. Salones de terapia	X		2	Regular
25. Salón de usos múltiples			1	Bueno
26. Salón de computo	X		1	Regular
27. Cinturón de seguridad	X		1	Regular
28. CCTV		X		
29. Arcos detectores		X		
30. Torres de seguridad		X		



31. Área para Resguardo de Químicos		X		
32. Vehículos	X		5	Bueno-Regular

- e) De acuerdo con el Centro de Internamiento para Adolescentes del que se tiene registro en su Entidad Federativa, indique el número total de Guías Técnicas que se tuvo en 2024, desglosar por mujeres y hombres y, cuántos de estos, ya están capacitados con el *Curso Inicial para Guía Técnico de 490 horas*.

Entidad Federativa	Centro de Internamiento para Adolescentes	Dirección	Número total de Guías Técnicas en cada Centro de Internamiento	Mujeres	Hombres	Capacitados en el curso de Guías Técnicas
Tabasco	Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes	Carretera federal Villahermosa-Frontera, Km. 6.8 ranchería Medellín y Pigua 1er. Sección Centro, Tabasco C.P. 86281	48	11	37	Hombre = 9 Mujeres = 4

En el Proyecto de Inversión y en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Objetivo General:	Fortalecer la infraestructura, de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes en el Estado de Tabasco; con la finalidad única de mejorar sus actividades y con ello garantizar el sano desarrollo de los y las adolescentes, respetando por ende sus derechos humanos, siendo luego entonces indispensable fortalecer la infraestructura.
--------------------------	---

Objetivo Específico:	Con la adquisición de los bienes muebles y contratación de servicios, se pretende equipar las oficinas de las áreas administrativas y operativas de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco, y con ello brindar a las y los servidores públicos equipos y mobiliarios de vanguardia y así obtener mayor rendimiento en el desempeño de sus funciones, de igual forma proporcionarles espacios laborales de calidad..
METAS:	1. Dotar de materiales y suministros Colchón cama hospitalaria 2. Dotar de Muebles de oficina y estantería consistente en: 15 escritorios y 15 Sillón ejecutivo 3. Dotar de Equipo de cómputo y tecnologías de la información consistente en: 12 computadoras de escritorio para el personal administrativo. 19 Unidad de protección y respaldo de energía (UPS). 4. Dotar de Otros mobiliario y equipo de administración consistente en: 3 Aire Acondicionado para el personal administrativo. 5. Cámaras fotográficas y de video consistente en: Cañón proyector para el personal administrativo 6. Equipo médico y de laboratorio consistente en: Adquisición de 01 Cama hospitalaria, para el personal médico de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes Adquisición de 01 mesa exploratoria, para el personal médico de la Dirección Administrativa
Plazo de Ejecución y Modelo de Operación	No presenta
Acciones compromiso del Anexo Técnico	a) Crear y/o fortalecer la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas privativas o no privativas de la libertad de los consultorios médicos, dentales y todas aquellas áreas que brindan atención especializada para la salud física emocional de las personas adolescentes. Mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones básicas, de salud, sanitarias y de seguridad con el fin de fortalecer sus actividades para el desarrollo de sus funciones de manera

	eficiente y eficaz, con el objetivo de alcanzar la reinserción social de acuerdo con lo que mandata la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. b) Crear y/o fortalecer los espacios para mujeres adolescentes con medidas privativas de la libertad, así como los espacios para sus hijos en caso de tenerlos. c) Fortalecer el equipamiento de las personas operadoras en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, así como del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas privativas y no privativas de la libertad. d) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. e) Brindar herramientas a las personas operadoras del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes por medio de capacitación, misma que debe ser reconocida por la Entidad Federativa, con el objetivo de mejorar su conocimiento para la atención de la población adolescente. f) Dar seguimiento puntual a las personas Adolescentes que están cumpliendo una medida en externación con el objetivo de evitar la reincidencia delictiva.
--	---

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Proyecto de Inversión y en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.



Del Objetivo General:	Se implementaron mejoras en las instalaciones de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes (DAEJA), para optimizar la atención a los adolescentes.
Objetivo Específico:	Se planificaron acciones para fortalecer las áreas, mejorando la capacidad de atención a los adolescentes. No obstante, los recursos del FASP solo cubren necesidades básicas.

De las Metas:

Se cumplieron de conformidad con los porcentajes que se presentan en el cuadro siguiente:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento
Meta: 1.- Dotar de materiales y suministros	100%
Meta: 2.- Dotar de Muebles de oficina y estantería	100%
Meta: 3.- Dotar de Equipo de cómputo y tecnologías de la información	38.7%
Meta 4.- Dotar de Otros mobiliario y equipo de administración	100%
Meta 5.- Dotar de Cámaras fotográficas y de video	0%
Meta 6.- Dotar de Equipo médico y de laboratorio	100%
Trascendencia	
La Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y la Legislación estatal en la materia, inciden sustancialmente en la reducción de imposición de penas privativas de la libertad a las y los adolescentes en conflicto con la Ley.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Se adquirió conforme a las características previstas en el proyecto ejecutivo realizándose la entrega al servicio médico que se encuentra dentro de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes.

Meta 2.- Se realizó la distribución a las áreas operativas el 30 de agosto 2024, conforme a lo proyectado.

Meta 3.- Únicamente se adquirió el equipo de cómputo distribuyéndose a las áreas respectivas el 23 de septiembre 2024. Quedando sin cubrir la compra de UPs



Meta 4.- Se distribuyeron conforme a lo establecido en el Proyecto de Inversión equipándose las siguientes áreas; Femenil, Psicología y Asuntos Jurídicos

Meta 5.- No se concretó la adquisición de los bienes presupuestados

Meta 6.- se realizó la distribución a las áreas médicas el 13 de Septiembre de 2024.

Del Plazo de Ejecución y Modelo de Operación

El Proyecto de Inversión no mencionó plazo o modelo de operación, no obstante la dependencia dio cumplimiento a la adquisición oportuna de la mayoría de lo proyectado mediante el cumplimiento de los procesos de contratación, recepción y entrega de los materiales y bienes comprometidos, dentro de la anualidad 2024. Quedando sin cubrir la compra de UPS y un cañón (proyector) por falta de oportunidad en el procedimiento.

De las Acciones compromiso:

No se determinaron metas de obra pública para el ejercicio 2024. La inversión del FASP destinada al subprograma fue para la cobertura de necesidades equipamiento de las áreas diversas pertenecientes a la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes, incluidos el espacio administrativo de las personas operadoras en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, del área médica y de servicios sanitarios. Con el equipamiento recibido se mejoran las condiciones para la atención y seguimiento a las personas adolescentes en conflicto con la ley penal.

Impacto del programa:

Las disposiciones legales relativas a los adolescentes permiten un seguimiento personalizado de cada caso, lo que facilita la reinserción de los jóvenes en actividades productivas que fomenten su desarrollo y superación personal. En este sentido, las leyes, normas y reglamentos aplicables, tanto a nivel federal como estatal, promueven una atención de apoyo integral a los menores en conflicto con la ley penal.

Avance físico financiero:



El recurso financiero para el subprograma se registró en un 100% de la participación federal, se destinaron recursos del orden de \$910 mil pesos, el monto de asignación permaneció sin variaciones para su aplicación en el ejercicio 2024.

Los \$910 mil pesos que fueron destinados al Subprograma representan el 0.28% del total de recursos convenidos y el 6.61% del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario, Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$910,146.76	\$910,146.76
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$910,146.76	\$910,146.76

Los recursos fueron aplicados sujetándose a los momentos contables correspondientes, registrando al cierre del ejercicio en su etapa de Pagado el 80.78%, siendo el total de las aplicaciones presupuestales que se realizaron al recurso autorizado y quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$174,896.72 pesos; es decir, el 19.22% del monto destinado al subprograma.

El saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2024, por \$174,896.72 pesos, se devolvió a la TESOFE durante la primera quincena de 2024, por ser ese su origen, lo anterior de conformidad con lo establecido en la LDFFEM.



Los recursos asignados al Subprograma se proyectaron en dos capítulos de gasto: 2000 Materiales y Suministros con el 1.11% y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, el restante 98.89%.

Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes				
Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones ¹	Sin aplicar
	910,146.76	910,146.76	735,250.04	174,896.72
. Gasto Corriente	10,086.20	10,086.20	9,860.00	226.20
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	900,060.56	900,060.56	725,390.04	174,670.52

¹ Los montos expresados como aplicaciones de recursos, al 31 de marzo 2025, transitaron por los cuatro momentos contables (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Las metas físicas originalmente autorizadas permanecieron sin cambios, se estableció el cumplimiento de 68 metas físicas, habiéndose alcanzado el 70.6% de cumplimiento de la siguiente manera:

Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes				
METAS FÍSICAS				
Tipo de Gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Por Alcanzar
Totales	68	68	48	20
. Gasto Corriente	1	1	1	0
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	67	67	47	20

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:



Las metas sustantivas que fueron comprometidas no se alcanzaron, faltaron de adquirir mobiliario y equipo de administración diverso.

Resultados:

Al cierre del mes de diciembre no se cubrieron en su totalidad las expectativas de compra que beneficiarían las áreas administrativas de la DAEJA, mostrándose al cierre del ejercicio fiscal sin aplicar algunos de los bienes proyectados.

Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Información

LGEFASP “Anexo 2”

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.

- 8.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.
- a)** Mencione el Número de la partida convenida en la estructura programática del Proyecto de Inversión con recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2024, la cantidad de personas, bienes y servicios convenidos; el monto convenido para cada una de las partidas, que la entidad concertó para mejorar el desempeño de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública en cumplimiento a lo establecido en el Proyecto de Inversión FASP 2024 y a la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, aprobada mediante acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.



Número de la partida convenida en la estructura programática del Proyecto de Inversión del FASP 2024	Cantidad de personas	Número de Bienes	Número de Servicios	Monto convenido
121	17			\$6,906,554.87
211		1 Lote		\$100,000.00
212		1 Lote		\$150,000.00
246		1 Lote		\$45,000.00
294		1 Lote		\$4,000.00
317			2	\$7,098,000.00
353			4	\$2,726,000.00
357			3	\$7,100,000.00
375			20	\$35,000.00
511		35		\$475,502.67
515		54		\$10,554,129.61
519		1		\$350,000.00
523		1		\$34,684.00
565		10		\$2,503,476.05
597		80		\$6,182,800.00

- b) Señale la clave INEGI de los municipios que fueron conectados del 1 de enero al 31 de diciembre 2024 a Plataforma México con recursos FASP 2024, fecha de conexión a Plataforma México y el número de Informes Policiales Homologados Capturados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Clave del INEGI	Nombre del Municipio	Fecha de conexión a Plataforma México	No. de IPH,s capturados

- c) Marque con una “x” la variable que es necesaria para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP.



Criterios de las Bases de Datos	Mano de Obra	Equipo tecnológico	Conectividad	Asesoría
Informe Policial Homologado (IPH)				
Licencias de Conducir (LC)				
Mandamientos Judiciales (MJ)				
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)	x	x		
Registro Nacional de información Penitenciaria (RNIP)				
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)				

En el Proyecto de Inversión y en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian.

Objetivo General:	Fortalecer el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad de las bases de datos y registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública, contribuyendo a una eficaz y eficiente operación de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.
Objetivos Específicos:	SSyPC - FGE - SESESP La necesidad de la escalabilidad y renovación en las diferentes áreas, se identificaron áreas de oportunidad que requieren una mejora significativa, tal es el caso del equipamiento, incremento de plazas y actualización de sistemas, mismos que coadyuvaran el rezago existente actual en las Bases de Datos.
Las metas siguientes:	Las instancias responsables el estado realizarán las acciones pertinentes para cumplir con las siguientes metas: Eliminado: Tres párrafos con un total de seis renglones y un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible de las Bases de Datos Nacionales de Seguridad Pública y procuración de justicia.



Base de Datos ^{1/}	Línea Base 2023 ^{2/}	Promedio Nacional 2023	Meta comprometida en convenio de concertación 2024
Informe Policial Homologado (IPH)	73.09%	91.24%	93%
Licencias de Conducir (LC)	71.71%	8024%	82%
Mandamientos Judiciales (MJ)	30.58%	51.63%	55%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	62.53%	48.42%	65%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	67.74%	67.59%	79%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)	62.45%	90.31%	91%

1/ Con base en el instrumento de evaluación: Nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección: https://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodologia_evaluacion_bases_datos.pdf
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Centro Nacional de Información, conforme a la información suministrada por las entidades federativas y proporcionada por Plataforma México con fecha de corte al 31 de diciembre 2023.

Eliminado: Tres párrafos con un total de siete renglones y un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible de las Bases de Datos Nacionales de Seguridad Pública y procuración de justicia.



	Reportar Trimestralmente al CNI a los correos electrónicos veronca.hernandez@sspc.gob.mx y con copia para jesus.morales@sspc.gob.mx; el nombre y clave INEGI de los municipios conectados a Plataforma México que utilizaron Recursos F ASP para su conexión en 2024. La entidad no utilizará Recursos FASP 2024 para la conectividad del municipio. En caso de que el Estado ya cuente con todos sus municipios conectados, ya no enviará ningún reporte.
Plazo de Ejecución y Modelo de Operación	El plazo de ejecución del presente proyecto se considera que sea a más tardar en diciembre de 2024, considerando como inicio de los procesos el 01 de marzo de presente, y en el mismo la periodicidad para las validaciones que se realizarán por parte de la Coordinación de Modernización Administrativa Innovación Gubernamental (CMAIG) y los procesos propios de licitación que realicen los entes competentes para la adquisición en la entidad.
Acciones compromiso 2024	a) Cumplir con el Suministro, Oportunidad e Integridad en los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública. para elevar el porcentaje de evaluación conforme el Proyecto de Inversión FASP 2024 y la Metodología establecida en el acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016, así como las metodologías desarrolladas por el CNI según sea el caso. b) Destinar recursos suficientes a las áreas encargadas de mejorar el Suministro, Oportunidad e Integridad de las tres Bases de Datos Nacionales con menor desempeño de acuerdo con los resultados obtenidos en la Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública". c) Realizar la totalidad de las modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones de los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y Personal de Seguridad Pública en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU), correspondientes al Estado, en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.

	d) Capacitar a los primeros respondientes municipales y estatales para el llenado del IPH, con la finalidad de asegurar el correcto llenado de la base de datos en cuestión. e) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) y Registro Nacional de Detenciones (RND). f) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub-Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública. g) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2024 relativo al subprograma antes del 30 de abril del 2024. h) Informar al SESNSP a más tardar el 31 de diciembre de 2024 de cualquier problemática que exista y pueda afectar el cumplimiento de metas, en relación a la captura por parte de los municipios del Informe Policial Homologado (IPH), a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. i) Reportar trimestralmente al CNI, el nombre y clave INEGI de los municipios conectados a Plataforma México que utilizaron Recursos FASP para su conexión en 2024. j) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
--	--



Resultados obtenidos:

En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritario y Subprogramas.

Del Objetivo General:	Con el objetivo de garantizar la precisión y el cumplimiento en la gestión de la información de las Bases de Datos Nacionales, las dependencias estatales involucradas en la recopilación, registro, análisis y validación de datos trabajan de manera coordinada para agilizar los procesos internos, asegurando la revisión puntual de la información remitida al CNI.
De los Objetivos Específicos:	La conectividad con los municipios se puede garantizar mediante la Red Estatal de Telecomunicaciones (RET), en concordancia con la coordinación de las Instituciones de Seguridad Pública estatales. Este enlace robustece la operatividad de las áreas encargadas de las Bases de Datos (B.D.) del SESESP-CEI, la SSyPC y la FGE, proporcionando internet de alta velocidad. Se cumple con los requerimientos generales, asegurando la disponibilidad e integridad de las Bases de Datos en los aplicativos conectados con Plataforma México. No obstante, se requiere un fortalecimiento en las capacidades humanas, el equipamiento y la infraestructura de comunicaciones para optimizar la generación de información en términos de oportunidad y completitud.

De las Metas:

Eliminado: cuatro párrafos con un total de ocho renglones y dos cuadros de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible de las Bases de Datos Nacionales de Seguridad Pública y procuración de justicia.



Mandamientos Judiciales (MJ)	55%	74.81%	19.81%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	65%	67.31%	2.31%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	79%	58.11%	-20.89%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)	91%	64.75%	-26.25%

- Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Centro Nacional de Información, Registro de Mandamientos Judiciales conforme a la información suministrada por las entidades federativas y proporcionada por Plataforma México con fecha de corte al 31 de diciembre de 2024

1 Según metodología aprobada por medio del Acuerdo 16/XL/16 de la cuadragésima sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 30 de agosto de 2016, disponible para su consulta en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/metodologias-normateca-sesnsp?state=published>

b) La entidad se compromete a que al menos 3 municipios, inicien la captura del Informe Policial Homologado (IPH), para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Resultados 2024

Municipio	Meta promedio de capturas comprometidas al 2º. Semestre de 2024	Alcanzado al 2º. Semestre 2024
Cárdenas	95	90.92%
Comalcalco	95	97.33%
Macuspana	95	0.96%

- Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Centro Nacional de Información, Informe Policial Homologado conforme a la información suministrada por las entidades federativas y proporcionada por Plataforma México con fecha de corte al 31 de diciembre de 2024.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.a- Conforme al último corte disponible mes de diciembre de 2024 se registran los alcances contra la meta comprometida en:

Eliminado: Ocho párrafos con un total dieciocho renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible de las Bases de Datos Nacionales de Seguridad Pública y procuración de justicia.



Mandamientos Judiciales (MJ), en con +19.81% contra lo comprometido, registrando poco más del 10% superior al promedio nacional.

Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), con el +2.31 % sobre el porcentaje comprometido, encontrándose igualmente con el 5% superior al promedio nacional.

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), con el -20.89%, es decir inferior al compromiso, siendo así que se sitúa con -20% del promedio nacional.

Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR), con el -26.25% contra el promedio comprometido e igualmente inferior al promedio nacional por más del 34%

3 de los seis aplicativos. LC, MJ y RNIP registran porcentajes superiores al mínimo comprometido, siendo relevante el incremento presentado en los registro de LC y MJ, que dan cuenta de la mejora en los procesos de registro por la autoridad estatal.

Del resto de los aplicativos los porcentajes logrados indican que se tienen bajos rendimientos en el componente de Oportunidad, lo cual afecta significativamente el promedio, destacando por su bajo promedio alcanzado los aplicativos de RVRyR, RNPSP e IPH. Ya que no se capturan en el aplicativo en tiempo y forma, por lo que no cumple la meta compromiso.

Eliminado: Un párrafo con un total de cuatro renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible de las Bases de Datos Nacionales de Seguridad Pública y procuración de justicia.

Del Plazo de Ejecución:

Cumplimiento	
APORTUNO	DESFASADO
	X



La adquisición de equipos y realización de mantenimientos fueron cubiertas en lo tocante a las partidas programáticas proyectadas para la FGE, habiendo sido cubiertas al 100% dentro de la anualidad; en lo relativo a la SSyPC el cumplimiento fue igualmente durante la anualidad; mientras que en lo concerniente al SESESP fueron cubiertas parcialmente quedando en particular sin cobertura las partidas relativas al póliza de mantenimiento de AFIS y adquisición de UPS, si bien la mayoría de las aplicaciones se realizaron en el último bimestre 2024, ya que se recibió el oficio de procedencia del proyecto FSP2024 el día 27 de noviembre 2024, dando así inicio a los procesos de contratación y adquisición.

De las Acciones compromiso:

Aun cuando se ha mejorado en los procesos de oportunidad e integridad de la información con que se alimentan los diversos aplicativos, se continúa con dificultades en el cumplimiento de oportunidad en el suministro de la información, particularmente en el RNPSP (0%) RNIP (15.45%), RVRR (16.50%).

Se cuenta con personal para dar cumplimiento a la actualización permanente de los datos, cifras y registros que debe realizar la entidad sin embargo la información por parte de todas las instancias obligadas detallando los movimientos de alta, baja, y modificación que suministran información en los aplicativos de la Plataforma México, no presenta la totalidad de la calidad requerida, algunos aplicativos en mayor proporción que otros afectando en mayor medida las variables de Oportunidad e Integridad.

El proceso de altas, bajas, modificaciones, ampliaciones y reactivación de las cuentas que dan acceso a los usuarios de cada una de las Bases de Datos Criminalísticas y Personal de Seguridad Pública en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU), se rige a través de los Nuevos Lineamientos del Sistema de Administración de Usuarios (SAU), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20/04/2022. Las dependencias solicitan los trámites de creación, actualización, modificación y reactivación de cuentas, se solicita al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, el documento denominado “Cumplimiento de requisito para la asignación de claves”, atendiendo los Lineamientos del Sistema de Administración de Usuarios (SAU), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2022.

El fortalecimiento de las dependencias estatales vinculadas con el uso de los bancos de información se otorga conforme al proyecto de inversión que se suscribe anualmente el cual contempla las necesidades que se cubrirán en la anualidad para la FGE, la SSPC y el SESESP.



El Centro Estatal de Información da seguimiento a las acciones de cumplimiento que se deriven de las gestiones del CNI, Las capacitaciones fueron proporcionadas por el Área de Capacitaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Federal a través de la modalidad híbrida: videoconferencias interactivas y actividades en plataforma de aprendizaje en línea, en dos periodos semestrales, por medio de Plataforma México en los cuales se brindan las siguientes capacitaciones: hechos probablemente delictivos, Como rellenar cuando es una falta administrativas y Supervisión.

Los reportes de movimientos de altas, bajas, modificaciones son validados en cada una de las dependencia con usuarios de los aplicativos correspondientes, debidamente autorizados, ya sea para la recepción de la documentación correspondiente para los movimientos de altas, así como la validación de la documentación existente en los expedientes para los registros de bajas y/o cambios, los cuáles son capturados en el aplicativo de la Plataforma México (Tablero del RNPS, Reporte del cruce RNIP y Reporte de RND).

El SESESP por medio de la DCEI remite copia de los reportes del CNI sobre la información suministrada en los aplicativos a las distintas instituciones estatales y municipales, con la finalidad de que cada una de las dependencia obligadas a la carga de información conozca la situación en que se encuentra los aplicativos de su responsabilidad.

Respecto al suministro de información Biométrica al RNPS el Secretariado Ejecutivo no cuenta con el equipo AFIS.

Las dependencia de seguridad en el estado cuentan con conectividad permanente para el suministro, intercambio y consulta de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, la DCEI del SESESP mantiene contacto permanente a través de llamadas telefónicas o de manera oficial, a las Instituciones que presentan una eventualidad en el tema de conectividad.

Eliminado:Un párrafo con un total de cuatro renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible de las Bases de Datos Nacionales de Seguridad Pública y procuración de justicia.



En esa base se realizaron las aplicaciones financieras del recurso destinado al Subprograma prioritario.

El SESESP da seguimiento a la problemática en relación a la conectividad que pueda suscitarse en captura por parte de los municipios del Informe Policial Homologado (IPH), hasta su puesta en operación, con el objeto de que tomen las provisiones necesarias para el cumplimiento de la meta de IPH, en particular a los tres municipios con compromiso de cumplimiento de meta.

No se conectaron municipios a Plataforma México con recursos FASP 2024, en razón de ello no se emitieron reportes al CNI.

El proyecto de inversión se formaliza en las reuniones de concertación con los responsables federales del subprograma, siguiendo las directrices que determine la federación, en consideración de la viabilidad del proyecto presentado. El mecanismo para apegarse a lo establecido en la ficha del subprograma, no se encuentra documentando.

Impacto del programa:

A través del Subprograma, se garantiza la cobertura financiera para que todas las dependencias operativas de la entidad puedan acceder y consultar las bases de datos necesarias. Para optimizar la entrega de información a la Plataforma México y reducir la brecha con el modelo estándar nacional de las Áreas de Análisis y Estadística (AAE), se han implementado acciones de fortalecimiento en las dependencias estatales y se realizan conciliaciones con el Centro Nacional de Información. No obstante, es fundamental abordar las problemáticas persistentes en el suministro de información a las bases de datos para lograr una mejora continua.

Avance físico financiero:

Se destinaron recursos del orden de \$38.7 millones de pesos, para su aplicación presupuestal en el ejercicio 2024. La distribución presupuestal del recurso para el subprograma se registró en un 82.86% de la participación federal y un 17.14% del recurso de la coparticipación estatal.



Los \$38.7 millones de pesos que fueron destinados al Subprograma representan el 14.27% del total de recursos convenidos y el 33.06%.del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario Sistema Nacional de Información.

Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$38,658,192.33	\$38,658,192.33
Aportación Estatal	
\$7,993,906.55	\$7,993,906.55
Total del Financiamiento Conjunto	
\$46,652,098.88	\$46,652,098.88

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Los recursos fueron aplicados sujetándose a los momentos contables correspondientes, registrados al cierre del ejercicio, en la etapa de Pagado el 59.97%. Ejercido un 0.34% y Comprometido el 30.53% que fueron el total de las aplicaciones presupuestales que se realizaron al recurso autorizado. quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$4,272,608.70 pesos; es decir, el 9.16% del monto convenido.

Del saldo sin ejercer por \$4,272,608.70 pesos que se presentó al cierre del ejercicio 2024, en la primera quincena del mes de enero 2025, se devolvió a la Tesorería de la Federación un monto de \$3,608,115.17 pesos; mientras que los recursos presupuestales de origen estatal que no fueron aplicados por \$664,493.53 pesos fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas estatal, igualmente en la primera quincena de enero 2024, lo anterior en cumplimiento a la LDFFEM.



Los recursos presupuestales asignados al Subprograma se proyectaron en cuatro Capítulos de Gasto: 1000 Servicios Personales 16%, al 2000 Materiales y Suministros el 0.89%, al 3000 Servicios Generales, el 36.74% y al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante 46.37%.

Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones ¹	Sin aplicar
	46,652,098.88	46,652,098.88	42,379,490.18	4,272,608.70
. Gasto Corriente	25,017,906.55	25,017,906.55	21,407,728.52	3,610,178.03
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	21,634,192.33	21,634,192.33	20,971,761.66	662,430.67

¹ Los montos expresados como aplicaciones de recursos, al 31 de marzo 2025, transitron por los cuatro momentos contables (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Las metas físicas originalmente autorizadas no fueron modificadas por reprogramaciones o reasignaciones presupuestales, y se estableció el cumplimiento de 350 metas físicas, habiéndose alcanzado el 86.85% de cumplimiento de la siguiente manera:

Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública

METAS FÍSICAS								
Tipo de Gasto	Convenidas		Modificadas		Alcanzadas		Por Alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Totales	350	0	350	0	304	0	46	0
. Gasto Corriente	72	0	72	0	48	0	24	0



. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	278	0	278	0	256	0	22	0
---	-----	---	-----	---	-----	---	----	---

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas en cuanto a su aplicación no se concretaron conforme a lo estimado toda vez que el proyecto que se remitió al CNI para autorización tardó en ser aprobado, en virtud de que se tuvieron observaciones al mismo en hasta cinco eventos distintos, teniendo que reponer en cada ocasión el proceso, lo que derivó en obtener el dictamen “Procedente” hasta finales de noviembre 2024 y así estar en posibilidades de aplicar para licitar las partidas aprobadas.

Resultados:

No se dio cumplimiento a la totalidad de metas físicas convenidas, particularmente en lo referente a pólizas de mantenimiento y quedando igualmente sin concretarse la adquisición de equipos de cómputo, entre otros, por lo que el recurso no ejercido fue devuelto a la federación.

Las aplicaciones financieras que se presentaron al cierre del ejercicio fiscal en momentos contables Comprometido, Devengado, Ejercido, al cierre del informe con fecha 31 de marzo de 2025 se encuentran en estatus de Pagado.

LGEFASP “Anexo 2”

Sección 2. Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

8.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e



incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- a) Respecto al número de personas, bienes y servicios convenidos en el subprograma proporcione la siguiente información:

Nombre de la partida	Cantidad de personas, bienes y/o servicios
Honorarios	9 personas
Otras prestaciones	8 personas
Material de limpieza	1 lote
Servicios relacionados con la certificación de procesos	3 servicios
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	1 servicio
Mantenimiento y conservación de equipo de comunicación	1 servicio
Mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncia anónima	1 servicio
Pasajes aéreos nacionales	6 traslados
Viáticos nacionales	100 traslados

- b) Señale el porcentaje de avance del 1 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2025 en la cumplimentación de las metas definidas para el año 2024 del "Estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1" enviado al Centro Nacional de Información como meta del FASP 2024.

Respuesta: 100 %

- c) Con base en el avance señalado, ¿considera que su entidad contará el 1 de enero de 2025 con un Servicio de Carrera para el servicio de Emergencias 9-1-1 como refieren el Acuerdo del Consejo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 06/XLIII/17 y el artículo 111 bis de la ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública? (Sí, no, ¿Por qué?



SI	NO	En caso de que su respuesta haya sido negativa, describa brevemente el ¿Por qué?
X		

d) Enliste cinco de las principales actividades realizadas en 2024 para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 0-89.

Actividades	Servicio	
	Emergencias 9-1-1	Denuncia Anónima 0-89
1	Uso de protocolos de atención	Se da difusión por medios electrónicos para la concientización de la línea telefónica
2	Difusión y concientización del uso de la línea	Dando seguimiento al Protocolo General para la Recepción de las Llamadas de Denuncia Anónima 0-89, al identificar la llamada improcedente, se le indica a la persona usuaria que “El mal uso de este servicio puede hacerle acreedor a una sanción”
3	Avance de marco normativo	Difusión de eslogan televisivo y radios locales.
4	Manejo de llamadas	Se reparten trípticos que proporcionan información del uso apropiado de la línea telefónica.
5	Identificación de incidentes	

e) Señale el número total de personas del Servicio de Emergencias 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089, así como el número total de personas que prestaron los servicios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, así como el número total de personas que contaron con la constancia del curso en línea denominado “Masculinidades: modelos para transformar” del Instituto Nacional de las Mujeres” dentro del mismo periodo.

Servicio	Número total de personas en cada servicio del 1 de enero al 31 de diciembre 2024	Número total de personas con constancia del 1 de enero al 31 de diciembre 2024
----------	--	--



	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Emergencias 9-1-1	14	34	3	8
Denuncia Anónima 089	1	11	1	11

- f) Señale el número total de personas del Servicio de Emergencias 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089, así como el número total de personas que cuentan con la constancia del curso en línea denominado “Comunicación incluyente y sin sexismo” del Instituto Nacional de las Mujeres” del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Servicio	Número total de personas en cada servicio del 1 de enero al 31 de diciembre 2024		Número total de personas con constancia del 1 de enero al 31 de diciembre 2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Emergencias 9-1-1	14	34	2	10
Denuncia Anónima 089	1	11	1	11

- g) Señale el número total de personas del Servicio de Emergencias 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089, así como el número total de personas que cuentan con la constancia del curso en línea denominado “Elementos Generales para la Protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia” del Secretariado Ejecutivo para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Servicio	Número total de personas en cada servicio del 1 de enero al 31 de diciembre 2024		Número total de personas con constancia del 1 de enero al 31 de diciembre 2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Emergencias 9-1-1	14	34	5	4
Denuncia Anónima 089	2	10	2	2

- h) Describa el promedio trimestral, en minutos y segundos (mm:ss), del tiempo de respuesta y canalización de las llamadas

de emergencia. (Desde que el operador 9-1-1 hace contacto con la persona usuaria del servicio hasta que los datos primarios (dónde y qué ocurre) del incidente se turnan a un despachador 9-1-1.

Trimestre 2024	Numero de minutos y segundos por trimestre 2024 (mm:ss)
Primero	00:00:24
Segundo	00:00:22
Tercero	00:02:09
Cuarto	00:01:46

- i) Anote el número de llamadas improcedentes recibidas por el Servicio de Emergencia 9-1-1. Trimestralmente durante 2024

Trimestre 2024	Número de llamadas improcedentes recibidas por trimestre 2024 por el Servicio de Emergencia 9-1-1
Primero	258,750
Segundo	191,956
Tercero	158,230
Cuarto	186,466

Información sobre Llamadas de emergencia y denuncias anónimas.

- a) De las llamadas de Emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 durante el ejercicio fiscal 2024 ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.



Tiempo promedio (mm:ss)	
Minutos	Segundos
25	59

- b) ¿Cuántas llamadas de Denuncia Anónima 089 se recibieron durante el año 2024 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Denuncia Anónima	Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2024												
	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	348	326	367	360	446	413	404	331	348	512	508	430	4,793
Falsas o improcedentes	1729	1749	1720	967	1296	2974	3246	3787	3348	3514	3647	5445	33,422
Total	2077	2075	2087	1327	1742	3387	3650	4118	3696	4026	4155	5875	38,215

- c) Señale el número de eventos o actividades de promoción y difusión que se realizaron del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 a los servicios de atención de llamadas de emergencias 9-1-1 y denuncia anónima 089.

Medios electrónicos		Medios impresos		Pláticas		Eventos		Otros	
9-1-1	0-89	9-1-1	0-89	9-1-1	0-89	9-1-1	0-89	9-1-1	0-89
1	1	30	2	16	2	16	3	0	0

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian.

Objetivo General:	Promover instancias y procedimientos homologados para recibir las solicitudes de auxilio y denuncias de la población por diversos medios y se coordine la respuesta institucional de manera eficiente y efectiva.
Objetivos Específicos:	Actualizar el recurso humano y tecnológico de los Servicios de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089.
METAS:	a) Enviar trimestralmente avances y/o impedimentos para la implementación del Servicio de Carrera para el personal del Servicio de Emergencia con el que se cumplimenta el inciso c del Acuerdo del Consejo 06/XLIII/17 y la fracción II del artículo 111 bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (En caso de que se haya instituido el servicio enviar semestralmente al Centro Nacional de Información la evaluación de su implementación). b) Definir e implementar una estrategia que apoye la reducción de las llamadas improcedentes a los Servicios de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 0-89. La entidad deberá enviar al Centro Nacional de Información (trimestralmente) un informe sobre su ejecución. (Se sugiere usar como guía la Estrategia para prevenir, mitigar y sancionar las llamadas de mal uso al número único de emergencias 9-1-1). c) Capacitar al 100% del personal del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 0-89 en el año 2024 en los cursos en línea relacionados a violencia por razón de género que provee el INMUJERES, SIPINNA y la Secretaría de Bienestar. d) Disminuir en, por lo menos, cinco por ciento anual, el número de llamadas improcedentes recibidas por el Servicio de Emergencia 9-1-1. e) Disminuir en, por lo menos, tres por ciento anual, el tiempo de respuesta y canalización de las llamadas de emergencia. (Desde que el operador 9-1-1 hace contacto con la persona usuaria del servicio hasta que los datos primarios (dónde y qué ocurre) del incidente se turnan a un despachador 9-1-1).

	f) Identificar y, en caso de existir, enviar trimestralmente al Centro Nacional de Información evidencia sobre números diferentes al 9-1-1, detectados en los municipios de la entidad que se anuncien para la atención a emergencias. g) Implementar el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, versión 3.0 para la clasificación de los incidentes de emergencia que reciba el Servicio de Emergencia 9-1-1 h) Apoyar la certificación de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia de acuerdo a lo señalado en el Programa Nacional de Certificación, con base en la programación señalada por el Centro Nacional de Información. i) Enviar a más tardar en la primera quincena de octubre de 2024, un documento electrónico donde se incluyan los documentos, fotografías, o materiales que se consideren relevantes para demostrar la conformidad de los CALLE de la entidad con los "debes" de la Norma Técnica para Estandarización el Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia a través del Número Único "Armonizado 9-1-1 (nuevo, uno, uno). (Esta información servirá para realizar la programación de los Procesos de Certificación de 2025).
Plazo de Ejecución y Modelo de Operación	12 meses por contratos
Acciones compromiso 2024:	a) Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita el SESNSP, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXIX/16 y publicada en la página de Internet del SESNSP. b) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089.

- c) Actualizar semestralmente el listado de personal destinado para la operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-11 (CALLE) y de Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089 (CADA), mismos que deberán de estar debidamente inscritos en la Base de Datos del registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) tratándose de personal policial.
- d) En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, el estado deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura, tecnología, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en el estado), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.
- e) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 (CALLE) y del Centro de Atención de Denuncia Anónima 0-89 (CADA) de la entidad, de conformidad con el programa y los contenidos que para tales fines proporcione el SESNSP.
- f) Conjuntar y enviar en el primer semestre de 2024 al Centro Nacional de Información las modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados, que permitan la implementación a más tardar el 1 de enero de 2024 de un Servicio Profesional de Carrera para todo el personal del Servicio de emergencia 9-1-1, en concordancia con el Acuerdo 06/XLLII/17 y la fracción II del artículo 111bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- g) Capacitar al personal que recibe las llamadas de los Servicios de Emergencia 9-1-1 (CALLE) y de Denuncia Anónima 089 (CADA) en los cursos presenciales o en línea que imparta el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).u otra institución, que sean útiles para la operación de los servicios..
- h) Remitir al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la estadística y los reportes detallados, con la información de las llamadas de emergencia, los tiempos promedio de atención y el monitoreo de calidad de la recepción de las llamadas del Servicio de Atención de llamadas de Emergencia la información remitidas deberá ser alineada al Catálogo Nacional de

	Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 y deberá proporcionarse en los formatos y la periodicidad que establezca dicho Centro Nacional. i) Reportar los incidentes de emergencias y denuncia anónimas y utilizando el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia vigente y el Catálogo Nacional de Denuncia Anónima, según sea el caso. j) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejoren la calidad del servicio prestado a la ciudadanía. k) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación “MISMO TECHO” en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 (CALLE) del Estado garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población. l) Permitir al Centro Nacional de Información (CNI) el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 (CALLE) y del servicio de denuncia anónima 0-89 del Estado a través del Sistema de Gestión de Información (BI) de la Red Nacional de Telecomunicaciones o los medios que dicho Centro establezca, para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1. m) Participar con el SESNSP, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. n) Garantizar que el/los Centro (s) de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) que operen en el Estado, cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas.
--	---

	o) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y 9-1-1 y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 0-89, conforme a lo establecido por el SESNSP. p) Implementarla estrategia para reducir las llamadas improcedentes desarrollada por el CNI, y colaborar con este Centro a todas las iniciativas orientadas a dicho fin. q) Promover la firma de convenios de colaboración para garantizar la atención de las emergencias médicas prehospitarias en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en el estado, así como tomar las medidas legales y operativas necesarias para evitar la operación de ambulancias no oficiales como parte de la atención de las emergencias. r) Promover la firma de convenios de colaboración interestatales para mejorar de las llamadas de emergencia. s) Impulsar el fortalecimiento de la atención a emergencias de aquellos municipios que deseen participar y mejorar los tiempos de respuesta a las llamadas al Servicio de Emergencia 9-1-1 t) Integrar la información recibida por el Servicio de Denuncia Anónima 0-89, relativa a presuntos números extorsivos o de fraude telefónico en el Sistema Web establecido por SESNSP lo más cercano posible al tiempo real de la recepción de la denuncia. u) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2024 relativo al subprograma antes del 30 abril 2024. v) Participar con otras entidades en las sesiones de buenas prácticas que organice el Centro Nacional de Información, y en la medida de lo posible, compartir todos los productos derivados de dichas prácticas con sus pares. w) Realizar mesas de trabajo con la totalidad de los municipios, a fin de que éstos cuenten con cobertura universal al 9-1-1, se abstengan de implementar otras líneas de emergencia distintas a las del 9-1-1,
--	--

	y en caso contrario hacer del conocimiento inmediato de esta situación, al Centro Nacional de información para su eliminación. x) Colaborar en el desarrollo e implementación de los Protocolos Generales y Específicos de Atención por tipo de incidente que desarrolle el Centro Nacional de Información. y) Ejercer los recursos destinados al subprograma observando la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo aprobada por el del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XIII/17, garantizando la administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1. z) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
--	--

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Proyecto de Inversión y en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.

Del Objetivo General:	Con el propósito de contar con parámetros medibles de calidad el Servicio de Llamadas de emergencia y de denuncia se genera únicamente a través de los indicativos oficiales 9-1-1 emergencias y 089 denuncia anónima, garantizando la confidencialidad de la ciudadanía que hace uso de dichos servicios.
De los Objetivos Específicos:	Se ha fortalecido la operatividad los centros de atención de emergencias, habiendo dado cumplimiento a los requerimientos para la implementación del Servicio de Carrera de los Servicios



	de Emergencia en la entidad que permitirá el fortalecimiento de las condiciones de todos los involucrados en la atención de las emergencias.
--	--

De las Metas:

Metas	Cumplimiento
Meta. - 1. Enviar trimestralmente avances y/o impedimentos para la implementación del Servicio de Carrera para el personal del Servicio de Emergencia.	100%
Meta 2.- Definir e implementar una estrategia que apoye la reducción de las llamadas improcedentes	100%
Meta 3.- Capacitar al 100% del personal del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 0-89	89.6%
Meta 4.- Disminuir por lo menos, 5% anual, llamadas improcedente al Servicio de Emergencia 9-1-1.	100%
Meta 5.- Disminuir en, por lo menos, 3% anual, el tiempo de respuesta y canalización de las llamadas de emergencia.	Parcial
Meta 6.- Identificar números diferentes al 9-1-1, detectados en los municipios.	100%
Meta 7.- Implementar el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, versión 3.0.	100%
Meta 8.- Apoyar la certificación de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia	100%
Meta 9.- Enviar a más tardar en la primera quincena de octubre de 2024, un documento electrónico para demostrar la conformidad de los CALLE de la entidad con los "debes" de la Norma Técnica.	100%
Trascendencia	
La atención a la totalidad de las llamadas recibidas por los servicios de emergencia a fin de garantizar a la ciudadanía un servicio efectivo. Informar con la debida oportunidad y consistencia de la información, con la finalidad de que se puedan tomar decisiones soportadas con indicadores debidamente estructurados y generar las condiciones óptimas para	



atender la totalidad de las llamadas recibidas por los servicios de emergencia a fin de garantizar a la ciudadanía un servicio efectivo y con ello contribuir a que se disminuyan las llamadas en falsas o en broma.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Respecto al envío de avances de la implementación del Servicio de Carrera para el personal del Servicio de Emergencias 9-1-1, se envía mensualmente (por correo electrónico al enlace del CNI) con los avances de Servicio de Carrera y capacitaciones trimestrales.

Meta 2.- Se dio continuidad informando los alcances logrados en 2024, mediante el uso de Protocolos de Atención, Difusión y concientización del uso de la línea, con lo correspondiente avance de marco normativo, manejo de llamadas, Identificación de incidentes.

Meta 3.- Se continúa con los procesos de capacitación del personal de los servicios de emergencias 9-1-1 y de denuncia anónima 0-89. Habiendo cumplido con la validación y otorgamiento de los cursos de Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres al 100% del personal, así como el curso, Elementos generales para protección inmediata de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia. Al 79.2% del mismo.

Eliminado: un párrafo con siete renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para los servicios de la seguridad pública.

Meta 5- No se cumple con 3% de disminución estimado. Aunque no se logró el porcentaje estimado, se tuvo un incremento en el porcentaje de cumplimiento ya que anteriormente no se contaba con la herramienta en el sistema que nos permitiera la correcta medición de este tiempo, la cual se implementó a partir de marzo de 2024.



Meta 6.- No se cuentan registros de números diferentes al 9-1-1; se realizan campañas de concientización en los municipios sobre el número único de emergencias 9-1-1, en el C4 Tabasco, se reciben las llamadas de los 17 municipios y son canalizados los reportes a las diversas corporaciones de los municipios del estado.

Meta 7.- Se tiene implementado el catálogo versión 3.0, remitiendo al CNI evidencias de las acciones realizadas de conformidad con los procedimientos establecidos.

Meta 8.- Aun no se cuenta con la Certificación, ya que se tiene contemplado, por el CNI, la certificación del C4 Tabasco, para el ejercicio 2025.

Meta 9.- Se remitió al CNI la información comprometida en tiempo y forma para demostrar la conformidad de los CALLE de la entidad con los "debes" de la Norma Técnica, habiendo remitido el la información a través del drive, con fecha del 15 de octubre del 2024.

De las Acciones Compromisos:

El Sistema estatal de llamadas de emergencia opera de conformidad con lo establecido en la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencia, en total apego al protocolo de homologación y atención de llamadas de emergencias emitidos por el SESNSP.

En continuidad con sus procedimientos tiene continuidad el convenio de colaborando firmado con la Cruz Roja Delegación Tabasco en apego al Convenio de Colaboración Nacional de fecha 23 de junio 2016. De igual forma se tienen oficios de comisión del personal de la SEDENA, Guardia Nacional, FGE, SEUT.

Se indica que no todo el personal se encuentra debidamente inscritos en el RNPS, así mismo que no todos ellos cuentan con la evaluación de control y confianza por lo que se solicitó la programación para la evaluación de control y confianza de todo el personal de nuevo ingreso.

En el ejercicio 2024 la entidad no estableció ningún despacho remoto.

Se actualizo al personal que opera en el CALLE 911, capacitándolos para la atención de llamadas sobre cursos de INMUJERES, en 2024 han sido capacitados con el curso inherentes a los servicios de emergencia 60 personas.



Los avances que se tienen en la entidad para la Implementación del Servicio de Carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1, son: Estudios de viabilidad 100%, Modificaciones legales 50% y Adecuaciones presupuestales 100%.

Eliminado: un párrafo con cinco renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para los servicios de la seguridad pública.

Los incidentes de emergencia y denuncia anónima se reportan conforme al catálogo de la Norma Técnica y se tienen debidamente homologados.

Las acciones para reducir los tiempos consisten principalmente en el monitoreo constante del tiempo de atención de la llamada con el uso correcto del catálogo nacional de incidentes, protocolos de atención y el tiempo de llegada de las unidades a la emergencia, monitoreo de audios de las llamadas, retroalimentación y capacitaciones al personal.

En apego del Modelo “Mismo Techo, se trabaja con diversas instituciones, como son Sistema Estatal de Urgencias de Tabasco y Cruz Roja Mexicana delegación Tabasco y Protección Civil del Estado.

Se cuenta en los CALLE con la infraestructura tecnológica requerida para la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS. Se cuenta con el sistema Carbyne integrado al CAD, donde se realiza la geolocalización de las llamadas de emergencia recibidas en el 911.

Para la promoción del uso del 9-1-1 y 089 se realizan recorridos por los municipios, en donde se entregan trípticos con la información de las líneas del 9-1-1 y 0-89.

Para lograr la reducción de llamadas improcedentes en los servicios de emergencia y denuncia anónima se cuenta con Protocolos de Atención, Difusión y concientización del uso de la línea, manejo de llamadas, Identificación de incidentes como estrategias desarrolladas por el CNI para lograr la reducción de llamadas improcedentes en los servicios de emergencia y denuncia anónima.



No se tienen convenio de colaboración con Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en el estado únicamente se tiene convenio para la atención emergencias médicas con la Cruz Roja Mexicana. En la entidad no se tienen convenios de colaboración interestatales para mejo de las llamadas de emergencia y tampoco con municipios que deseen participar y mejorar los tiempos de respuesta a las llamadas al Servicio de Emergencia 9-1-1.

La información recibida por el Servicio de Denuncia Anónima 0-89, relativa a presuntos números extorsivos o de fraude telefónico, se reporta en el formato establecido por el CNI.

Eliminado: un párrafo con tres renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible sobre para la seguridad pública.

La entidad participó en 2 sesiones de buenas prácticas organizadas por el CNI, que fueron sobre: Observaciones al Catálogo Nacional de incidentes de emergencia y al Catálogo Nacional de Denuncia Anónima.

No se realizaron mesas de trabajo con los municipios para verificar la cobertura del servicio y evitar el uso de otros aplicativos o indicativos de emergencias, distintos al 9-1-1. No obstante la entidad colaboró en el desarrollo e implementación propuesto por el CNI con la revisión del documento sin observaciones V30

Lo recursos financieros destinados al subprograma fueron aplicados prácticamente en su totalidad, en apego a lo autorizado en el proyecto de inversión y en apego al proyecto técnico aprobado por el CNI, cumpliendo las directrices que determinadas por la federación, que consideró la viabilidad del proyecto presentado.

Impacto del Programa:

El programa ha impulsado significativamente la expansión y mejora de los servicios ofrecidos a través del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) en la entidad. Gracias a la colaboración interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, se ha logrado estandarizar la atención de llamadas, garantizando a la ciudadanía una respuesta eficiente y de alta calidad a sus necesidades. Además, se asegura la confidencialidad de las denuncias anónimas realizadas a través del servicio 089. Este esfuerzo conjunto ha permitido reducir los tiempos de despacho y atención de emergencias, lo que se traduce en un servicio más ágil y efectivo para la comunidad.



Avance físico financiero:

Al subprograma se le destinaron recursos del orden de \$8.7 millones de pesos para su aplicación presupuestal en el ejercicio 2024. La distribución presupuestal del recurso para el subprograma se registró en un 78.82% de la participación federal y un 23.18% del recurso de la coparticipación estatal.

Los recursos financieros destinados al Subprograma representaron el 2.65% del total de recursos convenidos y el 6.3%.del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario Sistema Nacional de Información.

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$6,650,000.00	\$6,650,000.00
Aportación Estatal	
\$2,007,013.00	\$2,007,013.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$8,657,013.00	\$8,657,013.00

Fuente: DESARROLLO 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Los recursos autorizados fueron aplicados sujetándose a los momentos contables correspondientes, registrados al cierre del ejercicio, en la etapa de Pagado el 99.39%, siendo el total de las aplicaciones presupuestales que se realizaron al recurso autorizado.

Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$52,573.16 pesos; que equivalen al 0.61% del monto destinado al subprograma.



Del saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2024, por \$52,573.16 pesos, fueron devueltos a la Tesorería de la Federación un monto de \$2,021.00 pesos en la primera quincena del mes de enero 2025, por ser ese su origen; del mismo modo los recursos presupuestales de origen estatal que no fueron aplicados por \$50,552.16 pesos fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas estatal, con fecha 17 de enero 2024, lo anterior en cumplimiento a la LDSEFM.

Los recursos presupuestales asignados al Subprograma se proyectaron en tres Capítulos de Gasto: 1000 Servicios Personales 17.88%, al 2000 Materiales y Suministros el 0.22% y al 3000 Servicios Generales, el 81.90% restante.

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones ¹	Sin aplicar
	8,657,013.00	8,657,013.00	8,604,439.84	52,573.16
. Gasto Corriente	8,657,013.00	8,657,013.00	8,604,439.84	52,573.16

¹ Los montos expresados como aplicaciones de recursos, al 31 de marzo 2025, transitaban por los cuatro momentos contables (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)

Fuente: DESARROLLO 2024, con base a los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Se estableció el cumplimiento de 130 metas físicas, sin ser objeto de modificaciones o reasignaciones, se concretaron el 52.3% de cumplimiento de la siguiente manera:

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas

METAS FÍSICAS				
Tipo de Gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Por Alcanzar



	Cantidad			
Totales	130	130	67	63
. Gasto Corriente	130	130	67	63

Fuente: DESARROLLO 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas no alcanzadas corresponden a viáticos y pasajes, en razón de que se disminuyeron las comisiones del personal fuera de su entorno laboral habitual.

Resultados:

La operatividad de los Sistemas por medio de los servicios 9-1-1 y 089 se encuentra debidamente homologada a al Modelo Nacional, el CALLE y CADA atendiendo la disponibilidad permanente de los servicios telefónicos de emergencia y denuncia y brindar a la ciudadanía los servicios de una manera eficiente.

LGEFASP “Anexo 2”

Sección 3. Subprograma Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.

8.1.3. Avance de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- a) Respecto al número de personas, bienes y servicios convenidos en el subprograma proporcione la siguiente información:

Nombre de la partida	Cantidad de servicios
Honorarios	48 personas
Material eléctrico y electrónico	1 lote
Mantenimiento preventivo y/o correctivo para el sistema de Videovigilancia	1 servicio

Los incisos b, c y d es necesario contestarlos, aunque no hayan tenido inversión en el subprograma.

- b) Señale cuál fue el porcentaje de efectividad, el número total de incidentes captados y el número total de intervenciones del Sistema de Videovigilancia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Mes	Número total de incidentes captados por el Sistema de Videovigilancia ¹⁷	Número total de Intervenciones del Sistema de Videovigilancia ¹⁸
Enero	3212	109
Febrero	3350	45
Marzo	3298	76
Abril	3188	63
Mayo	3413	72



Junio	2906	81
Julio	2789	117
Agosto	2919	70
Septiembre	3118	60
Octubre	3087	65
Noviembre	2928	52
Diciembre	2785	69

(17) Se refiere al número total de incidentes de emergencia que son video grabados y a los cuales se les da seguimiento por medio de las cámaras que conforman el Sistema de Videovigilancia.

(18) Se refiere al número de video grabaciones que son proporcionadas a las instituciones de procuración e justicia para su integración a carpetas de investigación.

c) ¿Cuál es el número de Punto de Monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia en la entidad?

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Numero de Cámaras PTZ	Número de cámaras fijas
659	2082	582	1500

d) Del total de PMI y cámaras que señalan el inciso anterior, realizar el desglose por municipio indicando:

Eliminado: Un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible de las instalaciones y/o equipamiento para la seguridad pública.

Jalpa de Méndez	20	98	19	79
Cunduacán	38	141	42	99
Tenosique	26	108	28	80
Macuspana	35	137	34	103
Tacotalpa	6	24	1	23
Jalapa	12	36	11	25
Teapa	22	75	22	53
Centro	329	1032	305	727

En el Proyecto de Inversión y en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian.

Objetivo General:	Combatir la incidencia delictiva y garantizar la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública de los Municipios del Estado para el fortalecimiento del equipamiento táctico, equipo de defensa y seguridad, asimismo dotar de equipamiento tecnológico a dichas Instituciones.
Objetivo Específico:	Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, equipos y recursos tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.
METAS:	Meta: 1.- Reportar semestralmente al CNI los siguientes datos estadísticos: ▶ Número total de incidentes que son captados por medio de las cámaras que conforman el Sistema Estatal de Videovigilancia, clasificados con base en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencias. ▶ Número total de videograbaciones que son proporcionadas a las instituciones de procuración de justicia para una eventual judicialización de los casos. ▶ Número total de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y Cámaras que conforman los Sistemas de Videovigilancia. ▶ Número total de Centros o subcentros de Monitoreo en la entidad federativa.

	Meta: 2.- Interconectar las cámaras que conforman los sistemas de videovigilancia municipales y de la iniciativa privada, con el Complejo de Seguridad de la entidad federativa (C4/C5 o similar). Meta: 3.- Instalar espejos en los municipios que no cuentan con un Sistema de Videovigilancia, para que puedan visualizar las cámaras que la entidad federativa tiene instaladas y con ello apoyar a la seguridad pública municipal. Meta: 4.- Celebrar convenios para interconectar las cámaras de videovigilancia, que pertenecen a los municipios y a la iniciativa privada, al Complejo de Seguridad de la entidad federativa (C4/C5 o similar) con la finalidad de aprovechar dicha infraestructura en beneficio de la seguridad pública.
Plazo de Ejecución y Modelo de Operación	El plazo de ejecución es a partir de la aprobación del recurso por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y hasta el 31 de diciembre del 2024. Respecto al modelo de operación, será a través del proceso de licitación, adjudicación, contratación, adquisición e instalación de los bienes y servicios requeridos.
Acciones compromiso 2024:	a) Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con cobertura en el Estado, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio. b) Remitir mensualmente al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el reporte de los Sistemas de Videovigilancia del Estado en el cual se especifique lo siguiente: I. Porcentaje de Efectividad. II. Número total de incidentes que son captados por medio de las cámaras que conforman el Sistema Estatal de Videovigilancia, clasificados con base en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencias. III. Número total de videograbaciones que son proporcionadas a las instituciones de procuración de justicia para una eventual judicialización de los casos. IV. Número total de cámaras en operación (y aquellas que no están en operación, indicando la causa) que conforman el Sistema Estatal de Videovigilancia.

	V. Coordenadas geográficas de cada de los puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) que conforman el Sistema Estatal de Videovigilancia c) Promover la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por el Estado, y aquellos que son administrados y operados por los municipios y el Gobierno Federal. d) Celebrar los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública e informar al Centro Nacional de Información cuando éstos se lleven a cabo, así como sus resultados. e) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XU16 y publicada en la página de Internet de "EL SECRETARIADO", así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por dicho Consejo Nacional mediante Acuerdo 10/XLIII/17 y publicada en la página de Internet del SESNSP. f) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2024 relativo al subprograma antes del 30 de abril del 2024. g) Priorizar el uso del recurso a los mantenimientos a la red estatal de Videovigilancia existente, antes de pretender la ampliación de dicha red. h) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo
--	---



	establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
--	--

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Proyecto de Inversión y el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.

Del Objetivo General:	El Sistema de Videovigilancia, se fortalece con los equipos tecnológicos que iincrementen su presencia en distintos puntos o bien reponer posiciones y con el fin de cubrir con oportunidad los servicios de videovigilancia.
Objetivo Específico:	La disponibilidad del Sistema de Videovigilancia opera en forma permanente como una herramienta auxiliar de las corporaciones para la identificación de posibles hechos que pudieran constituirse en hechos delictivos. Se encuentra acondicionado conforme a las especificaciones de la Norma Técnica de Videovigilancia emitida por el SESNSP.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	
Efectividad del sistema de Videovigilancia.	
Meta: 1.- Reportar semestralmente al CNI los datos estadísticos	100%
Meta: 2.- Interconectar las cámaras de videovigilancia municipales y de la iniciativa privada	0
Meta: 3.- Instalar espejos en los municipios que no cuentan con un Sistema de	0
Meta: 4.- Celebrar convenios para interconectar las cámaras de videovigilancia	0
Trascendencia	
Con la observación en tiempo real de situaciones que pueden ser constitutivas de delitos, se incrementa la capacidad de respuesta a los posibles hechos delictivos de los tres órdenes de gobierno y se propicia que el trabajo operativo, en el seguimiento de un posible ilícito y la identificación del o los presuntos responsables, cuente con el soporte	



videograbado de los hechos. Se propicia una mayor coordinación entre las distintas autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Se emitió de manera semestral el informe de los incidentes reportados fueron: en el primer semestre 19,367 y en el segundo semestre 17,626; Videograbaciones proporcionadas a instituciones: en el primer semestre 446 y en el segundo semestre 433; el número de PMI fue de 659, con 2,082 cámaras. 15 Centros o subcentros de Monitoreo.

Meta 2.- Durante el ejercicio 2024 no se interconectaron municipios o sistemas de la IP se interconectaron al sistema estatal de videovigilancia por conducto del C-4.

Meta 3.- Durante el ejercicio 2024 no se instalaron espejos del Sistema Estatal de Videovigilancia en municipios por conducto del C-4.

Meta 4.- Durante el ejercicio 2024 no se firmaron convenios con municipios para la interconexión del Sistema Estatal de Videovigilancia por conducto del C-4.

Para los 35 punto de monitoreo programados para los municipios de Cárdenas, Jalapa, Macuspana, Comalcalco y Paraíso para los que se determinó que de forma estratégica la distribución y asignación de las PMIs, se consideró el sistema CCTV con cámaras IP fuesen de forma específica a los municipios en mención y que serían interconectados al C2 de cada municipio en mención, el SESESP realizó la contratación de Servicios Integrales de Telecomunicación para la supervisión de los lugares considerados vulnerables por su índice delincencial.

Del Plazo de Ejecución y Modelo de Operación

Los recursos aprobados fueron aplicados durante la anualidad, presentando al 31 de diciembre 2024 liquidado el 99.4% de su asignación. Los movimientos presupuestales se realizaron en base a procesos diversos a cada tipo de gasto ya fuera través del proceso de licitación, adjudicación, contratación, adquisición e instalación de los bienes y servicios requeridos.



De las Acciones compromiso:

Se mantiene la operación con la resolución de fallas que se generan particularmente por problemas de cortes de fibra óptica, generando fallas en la operación, mismas que fueron atendidas con un tiempo máximo de respuesta en 24 hrs.

Conforme a los formatos establecidos por CNI, la entidad remite mensualmente los reportes de los Sistemas de videovigilancia vía correo electrónico. Dicha remisión contiene la información requerida: Porcentaje de efectividad, incidentes captados, videograbaciones clasificadas en base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia (CNIE), número de cámaras en operación y coordenadas geográficas de los PMI.

Se cuentan con sistemas de videovigilancia en 12 municipios de la entidad, que son autónomos, el C-4 les proporciona la Norma Técnica para que el municipio adecúe el sistema existente en su geografía para su interoperabilidad, la cual no se tiene garantizada, ya que no existe interconexión con los municipios y no se cuenta con convenios de colaboración para los Sistema de Videovigilancia de los municipios.

Se adquirieron los materiales y suministros de conformidad con lo establecido en el proyecto de inversión y se realizó la adquisición y contratación de bienes e insumos, para garantizar la operación del Sistema de Video vigilancia conforme fueron aprobados en la estructura programática, se ejecutó de conformidad al Estándar Técnico establecido y se adquirieron los equipos comprometidos conforme las cantidades y características determinadas en los Proyectos de inversión.

Se envió el Formato de Proyecto Técnico y Proyecto de Inversión para su aprobación al Secretariado ejecutivo Nacional de Seguridad Pública conforme a los plazos establecidos, el cual conforme a lo reportado por el responsable estatal fue aprobado en su primera presentación. Siendo así que se realizaron las aplicaciones presupuestales asignadas al subprograma. con cargo al presente ejercicio presupuestal 2024. El proyecto de inversión se formaliza en las reuniones de concertación con los responsables federales del subprograma, siguiendo las directrices que determine la federación y se complementa con la aprobación de la Propuesta Técnica procedente.

Impacto del programa:



Una más oportuna capacidad de respuesta, que también incide en el desempeño profesional y genera compromiso entre las Instituciones, realizando operativos conjuntos en la entidad y servicios de vigilancia y patrullaje con mayor constancia, lo que ha dado como resultado el monitoreo de los incidentes o acciones presuntamente delictivas, a través del sistema.

Avance físico financiero:

Para el fortalecimiento del subprograma se destinaron recursos del orden de \$29.5 millones de pesos, el monto total de asignación permaneció sin modificaciones para su aplicación presupuestal en el ejercicio 2024.

Los montos presupuestales asignados al subprograma provinieron de recursos de la participación federal en un 76.60% y de la coparticipación estatal un 23.40% de la asignación total.

Los \$29.5 millones de pesos que fueron destinados al Subprograma representan el 9.02% del total de recursos convenidos y el 20.9% del total de recursos presupuestales que fueron destinados a la atención del Programa Prioritario Sistema Nacional de Información.

Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$22,591,110.21	\$22,591,110.21
Aportación Estatal	
\$6,899,490.00	\$6,899,490.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$29,490,600.21	\$29,490,600.21

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública



Los recursos autorizados fueron aplicados sujetándose a los momentos contables correspondientes, y al cierre del ejercicio 2024 se tenían en la etapa de Pagado el 99.41% lo que representó el total de las aplicaciones presupuestales que se realizaron al recurso autorizado, quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$173,543.44 pesos; es decir, el 0.59% del monto destinado al subprograma.

Del saldo sin aplicar que se tenía al cierre del ejercicio 2024, por \$173,543.44 pesos, fueron devueltos a la Tesorería de la Federación en la primera quincena del mes de enero 2025, un monto de \$5,444.64 pesos; del mismo modo los recursos presupuestales de origen estatal que no fueron aplicados por \$168,098.80 pesos fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas estatal, en enero 2025, lo anterior en cumplimiento a la LDFEFM.

Los recursos presupuestales asignados al Subprograma se proyectaron para su manejo en tres Capítulos de Gasto: 1000 Servicios Personales 23.40%, al 2000 Materiales y Suministros el 2.33% y al 3000 Servicios Generales el restante 74.27%.

Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones ¹	Sin aplicar
	29,490,600.21	29,490,600.21	29,317,056.77	173,543.44
. Gasto Corriente	29,490,600.21	29,490,600.21	29,317,056.77	173,543.44

¹ Los montos expresados como aplicaciones de recursos, al 31 de marzo 2025, transitaron por los cuatro momentos contables (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Las diversas metas físicas que fueron originalmente autorizadas en un total 51, incrementándose finalmente a 52, mismas que se alcanzaron en al 100% de cumplimiento de la siguiente manera:

Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

METAS FÍSICAS				
Tipo de Gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Por Alcanzar
	Cantidad			
Totales	51	52	51	1



. Gasto Corriente	51	52	51	1
-------------------	----	----	----	---

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

las metas físicas establecidas en para el subprograma se reportan conforme a lo autorizado como alcanzadas.

Resultados: Se concretó la aplicación y cumplimiento de las metas físicas proyectadas. Las aplicaciones financieras que se presentaron al cierre del ejercicio fiscal y se encuentran en estatus de Pagado.

LGEFASP “Anexo 2”

Sección 4. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

8.1.4. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

- a) ¿Qué porcentaje de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024?

Porcentaje de Cobertura Territorial	Porcentaje de Cobertura Poblacional
94.38%	97.77%

- b) ¿Señale por mes el porcentaje de disponibilidad que alcanzó la Red de Radiocomunicación, en la entidad federativa durante el año 2024?

Porcentaje de Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación en 2024		
Total Anual: 0.00%		
Enero	Febrero	Marzo
100%	100%	100%
Abril	Mayo	Junio
86.67%	93.33%	93.33%
Julio	Agosto	Septiembre
86.67%	90.80%	92%
Octubre	Noviembre	Diciembre
93.33%	100%	100%

- c) ¿Qué porcentaje del estado de fuerza de la Entidad Federativa se tuvo equipado con terminales portátiles de radiocomunicación en el año 2024?

Eliminado: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para las comunicaciones de seguridad pública.

- d) Indique las acciones que la entidad federativa llevo a cabo para la integración de los Municipios a la Red Estatal de Radiocomunicación en 2024.

No.	Acción
1	Adquisición de un Servicio integral de radiocomunicación en estándar P25 (Proyecto 25) en 800 MHz FDMA de 4 canales. (1 canal de control y 3 canales de tráfico).
2	Contratación de 26 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a repetidores de

En el Proyecto de Inversión y en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Objetivo General:	Combatir la incidencia delictiva y garantizar la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública de los Municipios del Estado para el fortalecimiento del equipamiento táctico, equipo de defensa y seguridad, asimismo dotar de equipamiento tecnológico a dichas Instituciones.
Objetivo del subprograma	Se requiere mantener en operación ininterrumpida el servicio de radiocomunicación en el Estado de Tabasco.
METAS Establecidas:	1. Garantizar el 95% de la disponibilidad de los servicios de los 15 sitios de radiocomunicación que conforman la Red Estatal del 2024. $DRNR = \left(\frac{Tes1 + Tes2 + \dots + Tesn}{Tps1 + Tps2 + \dots + Tpsn} \right) * 100$ <i>Unidad de medida = porcentaje</i> Frecuencia de medición = Mensual. DRNR = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación. Tes_n. = Tiempo efectivo de operación en el año 2024, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación.

Tps_n = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo 2024, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones.
n = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación

2. Equipamiento de terminales portátiles de radiocomunicación

Que cada una de las Entidades federativas tenga equipado a 1 de cada 3 elementos operativos de su estado de fuerza con terminales portátiles de radiocomunicación, antes del 2024.

$$PET = \left(\frac{NEP}{NEF} \right) * 100$$

Unidad de medida = Tasa Porcentual

Frecuencia de medición = Semestral.

PET= Tasa Porcentual de equipamiento de terminales portátiles.

NEF = Número de elementos del estado de fuerza.

NEP = Número de equipos de radiocomunicación portátiles que tiene la entidad federativa.

3. Colaboración con los Municipios a fin de integrarlos en la Red Estatal de Comunicación.

(Informar trimestralmente al CNI las acciones que la entidad federativa lleva a cabo para la integración de los Municipios a la Red Estatal de Radio Comunicación.

4. Equipamiento de terminales portátiles de radiocomunicación

Que cada una de las Entidades federativas tenga equipado el 80% de elementos operativos de su estado de fuerza con terminales portátiles de radiocomunicación, antes del 2025.

$$PET = \left(\frac{NEP}{NEF} \right) * 100$$

Unidad de medida = Tasa Porcentual

Frecuencia de medición = Semestral.

PET= Tasa Porcentual de equipamiento de terminales portátiles.

NEF = Número de elementos del estado de fuerza.

NEP = Número de equipos de radiocomunicación portátiles que tiene la entidad federativa.

5. Adquisición de radios base

Eliminado: un párrafo con tres renglones y una fórmula. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información para las comunicaciones de la seguridad pública.

Plazo de Ejecución y Modelo de Operación	12 meses por contrato El plazo de ejecución del presente proyecto se considera que sea a más tardar en diciembre de 2024, considerando como inicio de los procesos el 01 de marzo de presente, y en el mismo la periodicidad para las validaciones que se realizarán por parte de la Coordinación de Modernización Administrativa Innovación Gubernamental (CMAIG) y los procesos propios de licitación que realicen los entes competentes para la adquisición en la entidad.
Acciones compromiso 2024:	Para el presente subprograma de prioridad nacional, la entidad juntamente con la federación estableció: Por parte del estado de Tabasco deberá: a) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en el Estado, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio de comunicación. b) Remitir a más tardar el 10 de cada mes, al SESNSP el porcentaje de disponibilidad de cada uno de los sitios de repetición de la red estatal con fecha de corte al día último de cada mes anterior, en el formato que se establezca. a) Remitir a más tardar el 10 de julio del 2024 y 10 de enero 2025, al SESNSP la siguiente información de la red estatal con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre de 3 respectivamente, en el formato establecido para tal fin. I.- Cobertura poblacional y territorial actualizada de la Red de Radiocomunicación: Inventario general y estado en el que se encuentra la infraestructura instalada en cada uno de sus sitios de repetición. III.- Número de canales por sitio de repetición: IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición: V.- Relación de equipos (inscritos y operando en la red por dependencia: VI.- Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la infraestructura de la Red de Radiocomunicación: VII.- Reporte de Interoperabilidad con las redes de la administración pública federal:

	VIII.- Reporte de comunicación relacionado entre policías operativos y el número de terminales de radiocomunicación existentes en la entidad. b) Garantizar la cobertura, operación e interoperabilidad de la Red Nacional de Radiocomunicación en el Estado, así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que se adquieran, garantizando las condiciones de seguridad (cifrado) establecidas por el SESNSP. c) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2024 relativo al subprograma antes del 30 de abril del 2025. d) Remitir a más tardar el 10 de julio del 2024 un convenio de colaboración con aquellos municipios beneficiados con presupuesto FASP 2024. e) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
--	---

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.

Del General:	Objetivo	La infraestructura de la RER permite a las fuerzas de seguridad tanto estatales como municipales y federales contar con intercomunicación confiable y oportuna para la realización de las tareas ordinarias y extraordinarias que les son encomendadas, facilitando la coordinación entre los tres niveles de gobierno, priorizando la disponibilidad de la Red Estatal.
---------------------	-----------------	--



De los Objetivos Específicos:	Se realizaron las adquisiciones de servicios de mantenimiento proyectadas y la adquisición del equipamiento tanto para las instalaciones como para el personal operativo, conforme a lo proyectados. Los equipos de radiocomunicación que son adquiridos en la entidad son registrados en la Red Nacional para mejorar así su capacidad de respuesta.
--------------------------------------	---

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	
Meta: 1.- a) Garantizar el 95% de la disponibilidad de los servicios de los 15 sitios de radiocomunicación que conforman la Red Estatal del 2024.	99.87%*
Meta: 2.- Equipamiento de terminales portátiles de radiocomunicación antes del 2025.	61.9%
Meta: 3.- Colaboración con los Municipios	100%
Meta: 4.- Equipamiento de terminales portátiles de radiocomunicación al 2025.	100%
Meta: 5.- Adquisición de radios base (85)	52.9%
Trascendencia	
La Red de Radiocomunicación permite que los cuerpos de seguridad de los tres órdenes de gobierno tengan comunicación e intercomunicación en condiciones óptimas para operar adecuadamente, con el flujo de la información con la calidad requerida lo cual permite el uso de la tecnología de última generación en radiocomunicación.	

*Considerando que el 95% mínimo comprometido, significa el cien por ciento de la meta a alcanzar

Meta 1.- El porcentaje alcanzado de disponibilidad en la Red es conforme al cuadro siguiente:



Eliminado: un párrafo con cinco renglones y una fórmula. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para las comunicaciones de las dependencias de seguridad pública.

Meta 2.- Referente a que el 80% de elementos operativos de su estado de fuerza este equipado con terminales portátiles de radiocomunicación, antes del 2025.

Eliminado: un párrafo con un renglón y una fórmula. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para las comunicaciones de las dependencias de seguridad pública.



Meta 3.- La entidad realiza los reporte sobre las acciones que se ejecutan sobre la integración de los municipios de forma mensual y son remitidos al CNI vía correo electrónico

Meta 4.- Referente a que la entidad tenga equipado a 1 de cada 3 elementos operativos de su estado de fuerza con terminales portátiles de radiocomunicación, antes del 2025.

Eliminado: un párrafo con un renglón y una fórmula. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para las comunicaciones de las dependencias de seguridad pública.

Meta 5.- El Proyecto de Inversión solo contempló la adquisición de 45 terminales móviles, las cuales fueron adquiridas conforme a lo presupuestado razón por la cual no se cumple la meta comprometida.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- No se da cumplimiento a la meta, se alcanza un promedio del 99.87% de la meta proyectada de disponibilidad anualizada de los 15 sitios en el cálculo conforme a la fórmula establecida para ello; considerado como medición el tiempo real disponible diariamente de la Red en los sitios de repetición conforme a la tabla presentada por el responsable de la Red en el Estado por cada sitio de repetición considerando 24 horas por día los 365 días del año. La disponibilidad se vio afectada particularmente en el sitio 15 afectado durante 7 meses del ejercicio 2024.

Eliminado: un párrafo con tres renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 121. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. En virtud de tratarse de información sensible para las comunicaciones de las dependencias de seguridad pública.



Meta 3.- No se cumple la meta comprometida, ya que solamente se programa la adquisición de 45 terminales móviles y no de 85 como indica la meta a cumplir.

Del Plazo de Ejecución y Modelo de Operación

Cumplimiento	
APORTUNO	DESFASADO
X	

12 meses por contrato

El plazo de ejecución del presente proyecto se concluyó en el mes de diciembre de 2024, conforme a las validaciones que se requirieron se realizaron los procedimientos administrativos, para generar las licitaciones correspondientes, conforme a la normatividad estatal.

De las Acciones comprometido:

Se realizó la contratación de 50 servicios diversos de mantenimiento y conservación de la RER, como fueron. Torres, plantas de emergencia, repetidores, transformadores, UPS y otros equipos con la finalidad de garantizar el servicio de radiocomunicaciones en la Entidad.

Los reportes de los porcentajes de disponibilidad de la Red Estatal de se realizan con una periodicidad mensual, realizando su remisión vía correo electrónico el Formato de Reporte oficial.

Atendiendo el compromiso de informar sobre el estado general de la Red conforme a los ocho diferentes conceptos que establece la meta de cumplimiento, con periodicidad semestral, fueron remitidos conforme a las fecha calendario condicionadas el 10 de julio del 2024 y 10 de enero 2025.

Se envió el Formato de Proyecto Técnico y Proyecto de Inversión para su aprobación al Secretariado ejecutivo Nacional de Seguridad Pública conforme a los plazos establecidos, el cual conforme a lo reportado por el responsable estatal fue aprobado en su primera presentación. Siendo así que se realizaron las aplicaciones presupuestales asignadas al subprograma. con cargo al presente ejercicio presupuestal 2024.



En relación con los convenios de colaboración con los municipios beneficiarios del subprograma de la Red de Radiocomunicación, que debieron remitirse al mes de julio 2024, no se contó con dichos convenios a esa temporalidad.

El proyecto de inversión se formaliza en las reuniones de concertación con los responsables federales del subprograma, siguiendo las directrices que determine la federación y se complementa con la aprobación de la Propuesta Técnica procedente.

Impacto del programa:

La Red de Radiocomunicación es garante de las comunicaciones de las distintas corporaciones en la Entidad, preservando el estado operativo de la infraestructura de radiocomunicación que permite la continuidad ininterrumpida de la operación, manteniendo una conexión permanente con la Red Nacional prestando el servicio a los tres niveles de gobierno para una óptima comunicación, clara y oportuna.

Avance físico financiero:

Para este subprograma se autorizaron recursos financieros del orden de \$51.6 millones de pesos, el monto total de asignación no fue objeto de reprogramación o modificaciones, quedando con su asignación original a para para ser aplicados en el ejercicio presupuestal 2024.

La distribución del recurso financiero para el subprograma se registró por un 94.99% de la participación federal y un 5.01% del recurso de la coparticipación estatal.

Los \$51.6 millones de pesos que fueron destinados al Subprograma representan el 15.77% del total de recursos convenidos, así como el 36.54% del total de recursos presupuestales que fueron destinados a la atención del Programa Prioritario Sistema Nacional de Información.

Red Nacional de Radiocomunicación

Convenido	Modificado
-----------	------------



Aportación Federal (FASP)	
\$48,978,644.54	\$48,978,644.54
Aportación Estatal	
\$2,585,500.00	\$2,585,500.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$51,564,144.54	\$51,564,144.54

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Los recursos autorizados fueron aplicados sujetándose a los momentos contables correspondientes, teniendo registrados al cierre del ejercicio, en la etapa de Pagado el 95.52% que representan el total de las aplicaciones presupuestales que se realizaron al recurso autorizado, quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$2,310,914.30 pesos; es decir, el 4.48% del monto destinado convenido.

Del saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2024, por \$2,310,914.30 pesos, fueron devueltos, en la primera quincena del mes de enero 2025, a la Tesorería de la Federación; un monto de \$2,268,429.90 por ser de origen federal y del mismo modo los recursos presupuestales de origen estatal que no fueron aplicados por \$42,484.40 pesos se devolvieron a la Secretaría de Finanzas estatal, con en la primera quincena de enero 2025, lo anterior en cumplimiento a la LDFEFM.

Los recursos presupuestales asignados al Subprograma se proyectaron en cuatro Capítulos de Gasto: 1000 Servicios Personales 4.68%, al 2000 Materiales y Suministros el 0.14%, al 3000 Servicios Generales 41.62% y al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante 53.56%.

Red Nacional de Radiocomunicación				
Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones ¹	Sin aplicar

	51,564,144.54	51,564,144.54	49,253,230.24	2,310,914.30
. Gasto Corriente	23,944,840.00	23,944,840.00	23,889,068.87	55,771.13
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	27,619,304.54	27,619,304.54	25,364,161.37	2,255,143.17

¹ Los montos expresados como aplicaciones de recursos, al 31 de marzo 2025, transitaron por los cuatro momentos contables (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Las 238 metas físicas originalmente autorizadas fueron de naturaleza diversa, habiéndose alcanzado el 85.71% de cumplimiento de las metas sustantivas de la siguiente manera:

Red Nacional de Radiocomunicación

METAS FÍSICAS				
Tipo de Gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Por Alcanzar
	Cantidad			
Totales	238	238	204	34
. Gasto Corriente	172	172	138	34
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	66	66	66	0

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

En el avance físico financiero se registró la aplicación de las metas alcanzadas quedando sin alcance 34 de ellas correspondientes a viáticos nacionales mismos que no fueron requeridos, mientras que el avance físico muestra el alcance del resto de metas físicas y que corresponden a los compromisos diversos que fueron suscritos.



Resultados:

El cumplimiento de metas físicas sustantivas fortalece la operatividad de la Red Estatal, con ello asegura la disponibilidad permanente de los servicios a los tres órdenes de gobierno. Las aplicaciones financieras que se presentaron al cierre del ejercicio fiscal se encuentran en estatus de Pagado.

LGEFASP “Anexo 2”

Sección 5. Subprograma de Registro Público Vehicular.

8.1.5. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2024.

a) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2024?

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2024	Meta Alcanzada 2024
2,000	80

b) ¿Cuántos Módulos de Inscripción Vehicular se pusieron en operación durante el año 2024?

Número de Módulos de Inscripción Vehicular	
Meta Convenida 2024	Meta Alcanzada 2024
0	0

c) ¿Cuántos Puntos de Monitoreo Vehicular RFID se pusieron en operación durante el año 2024?

Número de Puntos de monitoreo vehicular RFID Puestos en Operación	
Meta Convenida 2024	Meta Alcanzada 2024



0	0
---	---

d) ¿Cuántos Módulos de Inscripción Vehicular y Puntos de Monitoreo Vehicular operaron en la entidad federativa en 2024?

Módulos de Inscripción Vehicular en Operación	Puntos de monitoreo vehicular en Operación
5	14

e) Del padrón vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular 2024? y ¿cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Padrón Vehicular 2024	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
852,526	60,877	22,820

f) ¿Cuántos módulos de Colocación de Inscripción Vehicular se encontraban en operación en la entidad federativa en 2024?, ¿cuál fue su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias en 2024?

Número de Módulos de Colocación de Inscripción Vehicular	Capacidad promedio mensual (número de vehículos)
5	26

g) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se encuentran instalados?, ¿cuántos de éstos se encuentran en operación en la entidad federativa? y ¿cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos puntos?

Puntos de monitoreo vehicular RFID Instalados	Puntos de monitoreo vehicular RFID en Operación	Número de Vehículos Recuperados por Alertamiento de los Puntos de monitoreo vehicular RFID en el Año
14	13	24

h) Respecto a la actualización del Padrón Vehicular estatal de emplacamiento en la base de datos del REPUVE. ¿Cuántos movimientos de actualización (altas, bajas, emplacamiento, cambio de propietario, etc) se realizaron en la entidad federativa en el presente ejercicio?



Cantidad de vehículos registrados en REPUVE en 2024	No. movimientos de actualización efectuados en 2024
2,823	2,743

En el Proyecto de Inversión y en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Objetivo General:	Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes. Esto será posible mediante sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro y las entidades federativas para el suministro, integración, validación e intercambio de información, la cual se llevará a cabo mediante la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y los procedimientos de operación que aseguren la calidad y oportunidad de la información. Asimismo, se contribuirá a la seguridad pública mediante la colocación de las Constancias de Inscripción para la lectura de las mismas, debiendo además homologar su marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción.
Objetivos Específicos:	Fortalecimiento de la infraestructura de los centros de activación y puntos de monitoreo vehicular.
METAS:	1. Colocación de 2,000 constancias de inscripción. 2. Mantenimiento a los centros de activación y puntos de monitoreo vehicular. 3. Interconectar al menos el 80% de los puntos de monitoreo vehicular en la plataforma México 4. Adquisición de equipo de tecnología para abrir nuevos centros de activación.
Plazo de Ejecución y Modelo de Operación	No presenta descripción de Plazo de Ejecución y Modelo de Operación

Acciones compromiso 2024	a) Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción. b) Programar, cámaras lectoras de placas (LPR) con su correspondiente equipo de instalación; la autorización de estos bienes estará sujeto al cumplimiento de las condiciones siguientes: I. Que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" tenga implementada la actualización de su padrón de emplacamiento vehicular en al menos 85 por ciento, en la base de datos del REPUVE, que reside en el Centro Nacional Plataforma México, en tiempo real, a través del servicio Web Service y; II. Que su programación esté considerada a aplicarse de manera conjunta con la tecnología RFID para la lectura de la Constancia de Inscripción o incorporarse a Puntos de Monitoreo Vehicular que ya cuenten con dicha tecnología. c) Garantizar la operatividad y buen funcionamiento de la infraestructura existente (Puntos de Monitoreo Vehicular y Módulos de Colocación de Constancias), por medio de mantenimiento preventivo o correctivo, aún y cuando ésta, no haya convenido recursos en dicho Subprograma. d) Garantizar la interconexión con el Centro Nacional Plataforma México en al menos el 90% de sus Puntos de Monitoreo Vehicular. e) Remitir al SESNSP quincenalmente la información actualizada respecto al cumplimiento de metas comprometidas de colocación de constancias de inscripción; trimestralmente el avance para la creación de Módulos de Inscripción Vehicular y el avance de la instalación de nuevos Puntos de Monitoreo Vehicular, por medio de reportes periódicos en los formatos que determine el SESNSP". f) Integrar el Subprograma Registro Público Vehicular, en el estado, definiendo un objetivo general alineado al objeto de la Ley del Registro Público Vehicular, su Reglamento y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en materia de registro y control vehicular. g) Instalar o mantener en funcionamiento el Comité interinstitucional REPUVE en la entidad federativa para el desahogo de las problemáticas relacionadas con el registro y control vehicular.
---	---



	h) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
--	---

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de las metas y compromisos descritos en el Proyecto de Inversión y en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritarios y Subprogramas.

Del Objetivo General:	La inversión estratégica de los recursos del FASP ha impulsado significativamente la eficiencia del registro vehicular, facilitando la expedición de Constancias de Inscripción al REPUVE. La optimización y expansión de los módulos de atención agilizan el proceso de registro y validación de la documentación vehicular, garantizando mayor seguridad y transparencia.
Del Objetivos Específicos:	La inversión en mantenimientos anuales fortalece la infraestructura de los módulos de inscripción vehicular, asegurando su operatividad y la dotación de bienes y materiales esenciales.

De las Metas:

Metas	Cumplimiento
Meta: 1.- Colocación de 2,000 constancias de inscripción	4%
Meta: 2.- Mantenimiento a los centros de activación y puntos de monitoreo vehicular.	100%
Meta: 3.- Interconectar al menos el 80% de los puntos de monitoreo vehicular en la plataforma México	100%
Meta 4.- Adquisición de equipo de tecnología para abrir nuevos centros de activación.	83.33%
Trascendencia	



Consolidar en la entidad la operación del sistema de RFID direccionales para el monitoreo, con la finalidad de avanzar en la colocación de Constancias de Inscripción (CI) en los automotores que circulan en el estado de Tabasco, facilitando a la ciudadanía las condiciones para que acudan a registrar sus vehículos y recibir la Constancia de Inscripción correspondiente.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Durante la anualidad 2024 únicamente se colocaron 80 de las 2,000 Constancia de Inscripción comprometidas, mismas que se colocaron en Vehículos particulares. Se remitieron los reportes correspondientes y las evidencias comprometidas ante el Secretariado Ejecutivo del SNSP.

En este ejercicio fiscal 2024, la Dirección General del Registro Público Vehicular implementó la unificación de información de las activaciones de las constancias vehiculares en todas las entidades federativas a través de la instalación de componente el cual debió ser instalado a todos los equipos handheld.

El estado de Tabasco dio cumplimiento, pero al realizarse las pruebas pertinentes, no se logró compartir la información con el Sistema Nacional; por lo cual la meta programada de colocación de 2,000 constancias no se logró alcanzar. Se está dando seguimiento en conjunto con el equipo de tecnologías de la DGREPUVE a fin de dar continuidad con la colocación de la constancia vehicular y con ello cumplir con las metas del siguiente ejercicio fiscal.

Meta 2.- las acciones de mantenimiento realizadas de conformidad con lo comprometido, siendo al Centro de activación en el mes de julio y a los 5 puntos de monitoreo en el mes de agosto 2024.

Meta 3.- La entidad alcanzó el 92% de conectividad de los puntos de lectura RFID con Plataforma México durante toda la anualidad 2024 con una constante del mismo porcentaje de funcionalidad y de conectividad.

Meta 4.- Se realizaron las adquisiciones proyectadas para equipar a los nuevos centros de activación, contando con los bienes recibidos en almacén entre los meses de agosto y septiembre, realizando su distribución a REPUVE en el mes de octubre, quedando cubiertos los requerimientos al mes de noviembre 2024, a excepción de los UPS,s, en razón de los



cambios de partidas presupuestales estatales, la cual no coincidía con la partida presupuestal federal y no fueron adquiridos.

Plazo de Ejecución y Modelo de Operación

El proyecto no presentó una calendarización de las acciones o la mecánica para su aplicación, no obstante los servicios se realizaron en tiempo y forma permitiendo la continuidad operativa de los módulos.

De las Acciones compromiso:

Desde el mes de agosto de 2019 la entidad cuenta con el marco legal que prevé la obligatoriedad de portación de la constancia vehicular establecida en el Reglamento de Tránsito del Estado (POE: 07 de agosto de 2019).

Para el presente ejercicio no se registra dentro del proyecto de inversión la posibilidad de colocación de cámaras lectoras de placas (LPR).

Se garantiza la operatividad y funcionamiento de los módulos de verificación, que son 5 en la entidad, todos en operación, así mismo cuenta con 12 arcos de lectura fijos y 2 móviles, de los cuales operan 11 fijos y 2 móviles. Igualmente se garantiza la operatividad con las adquisiciones de equipo diverso realizadas en el presente ejercicio.

El Centro de Comunicaciones y telecomunicaciones C-4, garantiza la interconexión con Plataforma México, con fallas mínimas en la conectividad mensualmente.

Se realiza el suministro de información, remitiendo los reportes correspondientes y las evidencias comprometidas ante el Secretariado Ejecutivo del SNSP. Para hacer consultas se usa la base de datos vehicular la Secretaría de Finanzas y la página de consulta ciudadana de la plataforma México: <http://www2.repuve.gob.mx:8080/ciudadania/consulta/>

Se tiene alineada la legislación local con el objeto de la Ley del Registro Público Vehicular, ya que la portabilidad de la constancia del REPUVE se contempla como una obligación en el estado, como aparece establecido en el Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, en su artículo 35.

Al cierre del ejercicio no se tiene establecido el Comité Interinstitucional del REPUVE.



Se analizan las necesidades que tiene el programa en la entidad y se atienden mediante la solicitud y justificación de los bienes y servicios. El proyecto de inversión se formaliza en las reuniones de concertación con los responsables federales del subprograma, siguiendo las directrices que determine la federación, en consideración de la viabilidad del proyecto presentado. Se realiza un diagnóstico y se analiza las necesidades, aplicando los criterios que marca el SESNSP.

Impacto del programa:

El programa cumple sus objetivos, fortaleciendo la seguridad ciudadana al otorgar certeza jurídica a los propietarios de vehículos, posibilitar la recuperación de vehículos robados y facilitar la identificación de vehículos implicados en actividades delictivas.

Avance físico financiero:

Originalmente se destinaron recursos del orden de \$4.8 millones de pesos, sin reprogramaciones o reasignaciones del monto total de asignación para su aplicación presupuestal en el ejercicio 2024.

La distribución presupuestal del recurso para el subprograma se registró en un 56.62% de la participación federal y un 43.38% del recurso de la coparticipación estatal.

Los \$4.8 millones de pesos que fueron destinados al Subprograma representan el 1.46% del total de recursos convenidos y el 3.37% del total de recursos presupuestales que fueron destinados a la atención del Programa Prioritario Sistema Nacional de Información.

Registro Público Vehicular.

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$2,696,219.73	\$2,696,219.73



Aportación Estatal	
\$2,066,030.32	\$2,066,030.32
Total del Financiamiento Conjunto	
\$4,762,250.05	\$4,762,250.05

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Los recursos autorizados fueron aplicados sujetándose a los momentos contables correspondientes, registrados al cierre del ejercicio, en la etapa de Pagado el 93.45%, que fue el total de las aplicaciones presupuestales que se realizaron al recurso autorizado, quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$311,820.89 pesos; equivalentes al 6.55% del monto destinado al subprograma.

Del saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2024, por \$311,820.89 pesos, se devolvieron a la Tesorería de la Federación un monto de \$308,925.44 pesos en la primera quincena del mes de enero 2025; del mismo modo los recursos presupuestales de origen estatal que no fueron aplicados por \$2,895.89 pesos fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas estatal, en la primera quincena de enero 2025, lo anterior en cumplimiento a la LDSEFM.

Los recursos presupuestales asignados al Subprograma se proyectaron en cuatro Capítulos de Gasto: 1000 Servicios Personales 16.55%, al 2000 Materiales y Suministros el 4.52%, al 3000 Servicios Generales 22.31% y al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante 56.62%.

Registro Público Vehicular

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Tipo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicaciones ¹	Sin aplicar
	4,762,250.05	4,762,250.05	4,450,429.16	311,820.89
. Gasto Corriente	2,066,030.32	2,066,030.32	2,063,134.87	2,895.45



. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	2,696,219.73	2,696,219.73	2,387,294.29	308,925.44
---	--------------	--------------	--------------	------------

¹ Los montos expresados como aplicaciones de recursos, al 31 de marzo 2025, transitaron por los cuatro momentos contables (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Las 93 metas físicas originalmente autorizadas fueron de naturaleza diversa habiéndose alcanzado el 84.94% de cumplimiento de la siguiente manera:

Registro Público Vehicular				
METAS FÍSICAS				
Tipo de Gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Por Alcanzar
	Cantidad			
Totales	93	93	79	14
. Gasto Corriente	9	9	9	0
. Gasto de Capital: Bienes tangibles e intangibles	84	84	70	14

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas fueron aplicadas en el transcurso del ejercicio 2024, quedando sin alcanzar la compra de unidades de respaldo de energía.

Resultados: Al cierre del ejercicio se dio cumplimiento a las acciones sustantivas con lo que el subprograma cuenta con los servicios y equipos programados, fortaleciendo su operatividad. Las aplicaciones financieras que se encuentran en estatus de Pagado.



Seguimiento y Evaluación de los Programas

La Ley de Coordinación Fiscal establece, en lo correspondiente al FASP, que los recursos que se otorguen a las entidades federativas se deberán aplicar exclusivamente conforme a lo que establece su Artículo 45 y, particularmente en este sentido, como lo indica en la fracción VI del citado Artículo... “Al seguimiento y evaluación de los programas relacionados con las fracciones anteriores”.

Conforme lo establece en el Convenio de Coordinación 2024, en su cláusula “CUARTA. OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO.” Segundo párrafo.

“Por parte de la “Entidad Federativa”, el titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco será responsable de los informes mensuales y trimestrales que se deban rendir a “EL SECRETARIADO” en términos de la fracción VII de la cláusula Tercer de este Convenio”

En el ámbito estatal corresponde la labor de coordinación y seguimiento del Fondo a los Secretarios Ejecutivos Estatales, aplicando para tal efecto recursos presupuestales del FASP, contando así con los instrumentos de apoyo necesarios para homologar los mecanismos de información y reportes a nivel local para su entrega al nivel federal. En el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2024, se establecen acciones a ejecutar tanto por el estado de Tabasco a través del SESESP, como por el SESNSP a través de la Dirección General de Planeación, como sigue:

Objetivos: Conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos e impactos obtenidos y compararlos con los esperados, para valorar la pertinencia de las acciones y, en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

El Anexo Técnico del Convenio, se establece diversas acciones de obligatoriedad para el Estado de Tabasco en relación con el seguimiento al ejercicio de los recursos que en el proceso de concertación fueron autorizados, para ser destinados a los PPN conforme al Anexo Técnico de convenio, para su ejecución por parte de los responsables estatales.

CLÁUSULA TERCERA del Convenio de Coordinación: Compromisos de la Entidad Federativa:	Por parte del estado deberá: I.- Cumplir con lo señalado en el artículo 6, fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, la normativa en materia presupuestaria; la "Ley General"; la Ley de Coordinación Fiscal; los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones aplicables. II.- Establecer dos cuentas bancarias productivas específicas, una para la administración de los recursos federales del "FASP" con los rendimientos que generen y otra para la aportación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos de su fiscalización, los cuales no podrán ser transferidos a otras cuentas que no permitan identificar su aplicación, destino y rendimientos. III.- Registrar los recursos que por el "FASP" reciba en su respectivo presupuesto y deberán distinguirse de los recursos aportados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", e informar para efectos de la cuenta pública local, así como presentar los demás informes previstos en la legislación local y federal. IV. Aplicar los recursos del "FASP" conforme al principio de anualidad previsto en el artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. V. De conformidad con el artículo 17 de la LDFEFM de las Entidades Federativas y los Municipios, reintegrar a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de enero de 2024, los recursos del "FASP" con los rendimientos financieros generados que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, no hayan sido devengados por sus entes públicos o no estén comprometidos en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, con los recursos del "FASP" que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024 se hayan comprometido o devengado pero que no hayan sido pagados, debiendo reintegrar los
---	---

	recursos remanentes a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes una vez cumplido el plazo referido. VI. Ejercer los recursos del "FASP" y estatales para el cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico, observando lo previsto en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2024. Sobre la operación y seguimiento, que el Titular de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVs) y el Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), en el ámbito de su respectiva competencia, serán los responsables de coordinar la operación y seguimiento del FASP, en base los términos concertados, en términos de la fracción VII de la cláusula Tercera de dicho Convenio, que establece los contenidos , que deberán presentar las remisiones periódicas de información que se obligan y que se cita a continuación: “VII. Informar mensual y trimestralmente a "EL SECRETARIADO" a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento sobre las acciones realizadas con base en el presente Convenio, así como los movimientos que presenten las cuentas bancarias específicas productivas, la situación en el ejercicio de los recursos y su destino, considerando el avance presupuestal y de cumplimiento de metas por Programa y las acciones efectuadas con rendimientos financieros, diferenciando para tal efecto el gasto comprometido, devengado, ejercido y pagado. "LA ENTIDAD FEDERATIVA", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, será responsable de verificar y proporcionar a "EL SECRETARIADO" los informes mensuales y trimestrales sobre los movimientos que presenten las cuentas bancarias productivas específicas del Financiamiento Conjunto, el ejercicio de los recursos y avance en el cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores y porcentajes de inversión de los proyectos establecidos en el Anexo Técnico, así como el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos. VIII. Enviar adjunto a su informe mensual, copia de los estados de cuenta mensuales correspondientes a cada una de las cuentas informadas ante "EL SECRETARIADO".
--	---

	IX. Incorporar en el sistema de seguimiento que opere "EL SECRETARIADO", la información conforme a los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2024. X. Entregar a "EL SECRETARIADO" la información que solicite en los términos, plazos y formatos que al efecto establezca. XI. Publicar en su página de Internet, el avance en el ejercicio de los recursos que le fueron asignados, para transparentar el ejercicio de los mismos, en términos de los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 77 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. XII. Financiar con recursos propios las acciones no previstas en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal. XIII. Abstenerse de adquirir para el uso de sus instituciones policiales, uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales, con recursos propios o del "FASP", a fin de cumplir el Acuerdo 09/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2015; en caso contrario, se podrían actualizar los supuestos previstos en el artículo 250 bis 1, fracciones II y IV del Código Penal Federal. XIV. Establecer medidas de revisión y control permanente para garantizar que ninguna corporación policial, estatal o municipal, y ninguna empresa de seguridad privada, emplee uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales, en cumplimiento al Acuerdo 09/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública. XV. Colaborar y participar en términos de la normativa aplicable, en operativos conjuntos con las autoridades competentes.
--	---

	XVII Apoyar a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a "EL SECRETARIADO" en el desarrollo de las visitas y acciones de verificación sobre la aplicación de los recursos del "FASP". XVI Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 40 de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones aplicables.
En el I Anexo Técnico del Convenio, se establecen diversas acciones de obligatoriedad para el Estado de Tabasco en relación con el seguimiento al ejercicio de los recursos.	a) El SESESP o equivalente, deberá apegarse a los "Criterios Generales". b) Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza. c) Fortalecer al SESESP o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado de personal que desarrolle funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior, con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP; asimismo, elaborar y comunicar los diferentes informes de avances solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes. d) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral. e) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine el SESNSP, en apego a la normatividad aplicable.

	f) Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas del Estado u homologa, previa remisión al SESNSP. g) Reintegrar los recursos del FASP con sus rendimientos financieros, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024 a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2024. h) Cubrir los pagos de los recursos del FASP que se encuentren comprometidos o devengados, pero no pagados al 31 de diciembre de 2024, a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024 y una vez cumplido el plazo referido los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.
--	--

De la misma manera los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP, establecen diversas obligaciones para la entidad, (que deberán observar cada una de las instancias beneficiarias de los recursos, conforme a su competencia), los mecanismos mediante los cuales se deberá informar al SESNSP por conducto de la DGVS, sobre los avances en el ejercicio de los recursos del financiamiento conjunto, incluyendo sus rendimientos financieros; indicando también en su Artículo 6., que, cualquier comunicado relacionado con los recursos del FASP que realicen las entidades federativas al Secretariado Ejecutivo, deberá estar suscrito por el Secretario Ejecutivo Estatal y dirigido a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

Y con relación al seguimiento de los recursos destaca:

COMPROMISO	El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, deberá apegarse a las directrices, mecanismos, metodologías e indicadores establecidos en los "LINEAMIENTOS", que deberá observar en el seguimiento y evaluación de los recursos convenidos con el financiamiento conjunto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para verificar el grado de cumplimiento de las metas de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas establecidas en el presente documento así como en los proyectos de inversión, con la finalidad de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos, y en caso de ser
-------------------	---

	necesario, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos; así como lo previsto en los "Criterios Generales". Comprometerse a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Medición de los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito. (Indicadores Federales)
--	--

Resultados obtenidos:

En cumplimiento compromisos descritos en el Anexo Técnico y del Convenio de Coordinación, los avances generales de Seguimiento y Evaluación.

En cumplimiento con la legislación federal aplicable a la gestión de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), la entidad se adhiere a las disposiciones establecidas en el Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública, suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Federación a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Dicho convenio contempla que, al menos el 20% de los recursos del FASP asignados a la entidad, se destinen a los municipios.

Para la administración de los fondos convenidos, la Secretaría de Finanzas solicitó la apertura de dos cuentas bancarias productivas una para la administración del FASP y otra para la aportación estatal correspondiente. En estas cuentas se recibieron las ministraciones federales y estatales, respectivamente, en cumplimiento con el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos de fiscalización.

El Secretariado registra los ingresos federales y estatales del FASP en cuentas separadas y realiza el seguimiento del ejercicio de los recursos asignados a cada entidad, conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y observando las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde fueron depositados los recursos tanto federales como estatales, se remitieron en tiempo y forma; se remitieron los informes de avance correspondientes a cada mes y en cuanto a las conciliaciones el SESESP realizó una conciliaciones mensuales con las instituciones, y una



conciliación anual con la Secretaría de Finanzas, con el fin de realizar el reintegro a la TESOFE de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre 2024.

En cumplimiento con la Ley de Disciplina Financiera, los recursos se aplicaron respetando el principio de anualidad. Los importes no devengados o comprometidos al 31 de diciembre de 2024, así como los remanentes de rendimientos financieros durante el ejercicio 2024, fueron reintegrados a la federación en la primera quincena del mes de enero 2025.

Los recursos registrados en el Mecanismo de Seguimiento del FASP al cierre del ejercicio, en los momentos contables devengado, ejercido o comprometido, al 31 de marzo 2025 ya se reportan liquidados. Para asegurar el reintegro, las dependencias ejecutoras del Fondo y el SESESP realizaron conciliaciones con la Secretaría de Finanzas.

Los remanentes de rendimientos financieros se generaron en el primer trimestre 2025 en la cuenta bancaria productiva del FASP, deberán ser devueltos a la federación en la primera quincena de abril de 2025.

Se dio cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), ya que el SESNSP aprobó y validó los Proyectos de Inversión en los procesos de concertación de recursos. Para el ejercicio 2024, se formalizó en el Anexo Técnico la estructura de cada Programa con Prioridad Nacional (PPN), con acciones que cumplen con el artículo 45 de la LCF.

El SESESP, en su ámbito de competencia, coordinó la operación del FASP y realizó el seguimiento mensual del ejercicio de los recursos, cumpliendo con los Criterios Generales para la Asignación y Ejercicio de los Recursos del FASP (CGAERFASP) para el ejercicio fiscal 2024.

El SESESP presentó reportes mensuales a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) del SESNSP, informando sobre la operación del FASP en la entidad. Los movimientos inherentes al ejercicio del gasto se reportaron a través del "Mecanismo de Seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2024", formato oficial del SESNSP y se remitió información mensual y trimestral vía oficio, adjuntando copias de los estados de cuenta bancarios.

La información solicitada por el SESNSP para el seguimiento de los recursos fue atendida en los plazos y formatos requeridos.



El avance en el ejercicio de los recursos se hace público en la página de internet: <https://tabasco.gob.mx/reportes-de-seguimiento-del-fasp>

Se asegura el financiamiento de acciones no contempladas en el Artículo 45 de la LCF, mediante la asignación de recursos estatales, en apego a los Proyectos de Inversión y el Anexo Técnico.

Se cumple con el Manual de Identidad al no adquirir de uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales.

Se realizan las labores de colaboración con las autoridades federales y/o municipales para la realización de operativos conjuntos, cuando le es requerido al SE.

El SESESP, a través de sus áreas sustantivas, ejecuta las acciones de seguimiento y evaluación conforme a los CGAERFASP, según lo establecido en su Anexo Técnico.

Se dispone de mecanismos documentados para el seguimiento del ejercicio de las aportaciones, garantizando el cumplimiento de la normativa mediante reportes e informes mensuales.

El SESESP cuenta con el personal necesario para las funciones relacionadas con el FASP. Los gastos de seguimiento, conforme al Anexo Técnico, se financian con la coparticipación estatal, excepto la Encuesta Institucional e Informe de Evaluación, previstos en el Art. 45 de la LCF.

En cumplimiento de la LDFEFM de los Estados y Municipios, los montos devengados y comprometidos al 31 de diciembre de 2024 se liquidaron en el primer trimestre de 2025, tras la recepción de bienes e insumos, según los calendarios establecidos. Tras la realización de los pagos, se verifica y registra su aplicación en el formato de seguimiento del SESNSP, para notificar el alcance de metas y el ejercicio de recursos al cierre definitivo.

Las evaluaciones de conformidad a los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2024 y considerando lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el proceso de selección y contratación



la realiza la Coordinación de Evaluación y Desempeño estatal en apego a lo estipulado en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Se mide el impacto del Fondo a nivel de fin o propósito, mediante la carga de indicadores en los aplicativos de la SHCP, con la periodicidad establecida para cada uno (Indicadores Federales).

Avance físico financiero:

Se le destinaron recursos del orden de \$10.7 millones de pesos, para su aplicación presupuestal en el ejercicio 2024.

La distribución presupuestal del recurso para el subprograma se registró en un 10.11% de la participación federal y un 89.89% del recurso de la coparticipación estatal.

Los \$10.7 millones de pesos que fueron destinados para Seguimiento y Evaluación de los Programas Prioritarios representan el 3.28% del total de recursos convenidos.

Seguimiento y Evaluación de los Programas.

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$1,085,052.00	\$1,085,052.00
Aportación Estatal	
\$9,643,087.32	\$9,643,087.32
Total del Financiamiento Conjunto	
\$10,728,139.32	\$10,728,139.32

Fuente: Desarrollo 2024, con base a los datos proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública



Los recursos autorizados fueron aplicados sujetándose a los momentos contables correspondientes, registrados al cierre del ejercicio, en la etapa de Pagado el 85.30%, Ejercido 2.56% y Comprometido un 6.95% que fueron el total de las aplicaciones presupuestales realizadas con el recurso autorizado, quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$556,259.67 pesos; es decir, el 5.19% del monto destinado convenido.

Del saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2024, por \$556,259.67 pesos, se devolvió a la Tesorería de la Federación un monto de \$44,698.23 pesos durante la primera quincena del mes de enero 2025; del mismo modo los recursos presupuestales de origen estatal que no fueron aplicados por \$511,561.44 pesos, fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas estatal, con fecha de enero 2025, lo anterior en cumplimiento a la LDFEFM.

Los recursos presupuestales asignados para Seguimiento y Evaluación se proyectaron en cuatro Capítulos de Gasto: 1000 Servicios Personales 73.08%, al 2000 Materiales y Suministros el 1.39%, al 3000 Servicios Generales 22.97% y al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante 2.56%.

Seguimiento y Evaluación de los Programas

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados ¹	Sin aplicar
TOTALES	10,728,139.32	10,728,139.32	10,171,879.65	556,259.67
1000	7,839,682.17	7,839,682.17	7,636,501.18	203,180.99
2000	149,000.00	149,000.00	148,573.96	426.04
3000	2,464,752.34	2,464,752.34	2,258,243.59	206,508.75
5000	274,704.81	274,704.81	128,560.92	146,143.89

Las metas físicas originalmente autorizadas fueron diversas, se alcanzaron 119 de las 206 establecidas, habiéndose alcanzado el 57.76% de cumplimiento de la siguiente manera:

Seguimiento y Evaluación

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Cantidad			
	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	No
TOTALES	206	206	119	87
1000	15	15	15	0
2000	1	1	1	0
3000	173	173	92	81
5000	17	17	11	6

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Al cierre del mes de diciembre quedaron sin registrar como alcanzadas particularmente metas de servicios por viáticos nacionales y mantenimiento de vehículos y no se concretó la adquisición de equipo como escáner y multifuncionales.

Resultados:

El SESESP dio un cumplimiento a sus compromisos al mantener un control sobre la aplicación de los recursos. Se obtuvieron las autorizaciones necesarias para realizar modificaciones y adecuaciones a los programas, tanto en metas físicas como en otros aspectos relevantes, estos ajustes permitieron satisfacer de manera oportuna y precisa los requerimientos de las corporaciones de seguridad y procuración de justicia en la entidad, así como las necesidades propias del SESESP

No obstante, el control interno requiere de atención a fin de coordinar debidamente el flujo de información y el contar con controles que permitan a las dependencias beneficiarias del recurso atender los procedimientos y requisitos de control documental de información de cumplimiento para cada uno de los programas y subprogramas.



IV. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES GENERALES

La aplicación de los recursos del FASP está dirigida a aspectos sustantivos relacionados con la seguridad pública, que se destinan en beneficio de la operatividad de cada una de las corporaciones de seguridad pública del estado con la finalidad fortalecer su actuación y otorgar confianza a la población de que se estará cada día mejor preparados para el combate a la delincuencia.

El aspecto cualitativo tuvo la finalidad de dar respuesta con base en las evidencias documentales que proporcionaron las entidades y/o dependencias relacionadas con los procesos de asignación, ejecución y seguimiento de los recursos del Fondo, así como también conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de los recursos.

Siendo así que, conforme a los resultados derivados de la evaluación, destaca que este Fondo canaliza recursos financieros para la atención de los problemas de seguridad pública en el estado, que se combaten con la participación coordinada entre los tres órdenes de gobierno.

De los recursos federales convenidos no se ejercieron \$15,730,959.26 equivalente al 6.01% y de la coparticipación estatal \$2,262,372.11 equivalente al 3.46%, habiendo sido devueltos esos remanentes a la TESOFE y a la SFA local, respectivamente, en cumplimiento a lo establecido en la LDFEM.

En ese sentido, se dio cobertura a los objetivos específicos incluidos en los TdR, que permitieron la revisión y análisis de información enfocadas en los procedimientos, contribución y destino de las aportaciones, en los procesos derivados de la gestión y ejercicio de los recursos en el estado, en la sistematización de la información y los mecanismos de rendición de cuentas; así como la orientación a resultados y el desempeño del Fondo.

Con el propósito de delimitar la problemática que pudiera generar cuellos de botella o limitantes en el cumplimiento de la atención del Fondo, de igual forma, se identificaron las fortalezas al interior de las instituciones y su contribución a la optimización de la capacidad de gestión del FASP.



Con la obtención de un diagnóstico se fortalecerán y consolidarán los proyectos y programas inherentes que se proyecten financiar con recursos destinados a seguridad pública debiéndose enfocar a objetivos estratégicos, de impacto a corto, mediano y largo plazos. Existen documentos en los que se identifican las necesidades prioritarias en materia de seguridad pública.

Se mejora el equipamiento para el personal, adquirido conforme a las características determinadas por las áreas operativas usuarias del mismo, atendiendo debidamente los Proyectos de Inversión acordados. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) han permitido al estado contar con la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las evaluaciones de control de confianza, y se alcancen las metas de evaluación a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Los documentos normativos del Fondo son públicos y se encuentran disponibles en las páginas de internet del SESNSP y del SESESP.

Se identifican diversos aspectos susceptibles de mejora que podrían ser atendidos, a fin de consolidar los avances más importantes y atender los cuellos de botella que actualmente pueden impedir la consecución de los objetivos, esto con la participación de los responsables estatales tanto operativos como de los administrativos de cada uno de los programas que atiende el FASP que permita la retroalimentación de experiencias en cada ámbito.

En los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) señalados se sugiere trabajar en mecanismos que permitan incidir en la asignación de recursos para intensificar la optimización de los registros en las B.D. nacionales y la generación de sistemas en lo local, a fin de mejorar la atención a los procesos que contribuyan a la disminución de la incidencia delictiva. Instrumentar tácticas y técnicas que incrementen la capacidad de respuesta que se puede generar con la operación policial.

Es esencial para el gobierno garantizar la seguridad de sus ciudadanos, de contribuir para recobrar la confianza en las fuerzas policiales, que deben estar cada vez más cercanas a la población,



Es necesario establecer estrategias transversales y de coordinación entre todas y cada una de las autoridades (federales, estatales y municipales), los diversos sectores empresariales y la sociedad en general para mejorar las condiciones y reducir primeramente la violencia y en consecuencia la inseguridad.

PRINCIPALES HALLAZGOS.

Destaca la importancia del cumplimiento de las metas y compromisos en materia de seguridad pública que se han tenido, ya que marcan la pauta hacia el cumplimiento de los nuevos retos que se implementen generando confianza en las corporaciones, en general, se encontró que el programa tiene un desempeño favorable en cada uno de los rubros evaluados. La información es consistente y permite verificar que se logró el cumplimiento de casi la totalidad de las metas físicas sustantivas

La evaluación de control de permanencia a personal activo se ha visto disminuida por las circunstancias extraordinarias pasadas y las que aún prevalecen; situación que afecta la Certificación (CUP), pues aún no se alcanza al cien por ciento del personal operativo.

Se identificó la existencia de mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones que posibilitan identificar el ejercicio del fondo, y la alineación a los procedimientos estatales, sin embargo, no presentan avances en su sistematización, no se cuenta con algún desarrollo de procesamiento de datos que permita generar estadística, que pueda ser útil en la planeación, en la mejora de gestión, la programación o desarrollo de indicadores de medición, entre otros.

No se aprovechó la posibilidad de reasignar remanentes de recursos o bien solicitar autorización de reprogramaciones para estar en posibilidad de utilizar los recursos financieros en su totalidad. En la aplicación del recurso FASP, aunque la variación porcentual de su aplicación pudiera considerarse marginal, indica que se tuvo que realizar la devolución de recursos a la federación al no registrar el avance presupuestal comprometido al 100%.

Las instancias de coordinación constituyen un eficaz instrumento para el desarrollo y ejecución de las estrategias y acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública, toda vez que el SESESP dispone de capacidad de gestión para atender y



dar seguimiento a las acciones y proyectos derivados de los Convenios de Coordinación y Anexos Técnicos, en consecuencia, se debe lograr un mayor impulso y consecución de las metas operativas propuestas.

No todo el personal designado como enlace para la atención local de los PPN por las dependencias beneficiarias, conoce con claridad cuál es el marco legal aplicable para la atención de las acciones y compromisos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, entre otros los compromisos establecidos en los CGAFASP y los Proyectos de Inversión y el Anexo Técnico.

ANÁLISIS FODA DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

En cualquier proceso de evaluación es fundamental realizar un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que enfrenta la operatividad del programa, identificadas en los temas de la evaluación, con la intención de contar con una guía que permita discernir sobre las variables, (positivas o negativas), que afectan la oportunidad en las gestiones que pudieran obstaculizar el desempeño y los resultados, trascendentales en el tema de seguridad pública, al tiempo que se emiten recomendaciones con la finalidad de apoyar a la realización de un plan de mejora continua, con un enfoque de ir optimizando los procedimientos administrativos, ya que el objetivo primordial del FASP se centra en apoyar el fortalecimiento del trabajo policial en la prevención del delito, el combate a la delincuencia y la procuración y administración de justicia.

La evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las acciones emprendidas en función de los objetivos planteados, los logros y alcance de las metas cumplidas, los ajustes o posibles desviaciones en cuanto a los compromisos planteados y el cumplimiento de los fines del Fondo evaluado. La seguridad pública es un tema complejo con múltiples variables que pueden incidir en la culminación exitosa de los proyectos planteados. De ahí la importancia de crear o fortalecer los procesos de diagnóstico, que sean dinámicos, medibles y verificables, contando para ello con diversos controles debidamente sistematizados que permitan la extracción de información confiable y oportuna, para en su caso, realizar los ajustes en la operación de los recursos financieros, para obtener los bienes e insumos con las mejores condiciones y los estándares de calidad que se requiere y verificar que éstos cumplan con la cobertura de las necesidades operativas de las instituciones policiales de la entidad.

El presente análisis FODA pretende auxiliar en la planeación estratégica, basado en los resultados del ejercicio del FASP con la idea de contribuir al desarrollo de acciones prospectivas, que apoyen y posibiliten un óptimo desempeño a la realización de las obligaciones que nos impone el servicio público.



En materia de seguridad pública, las Entidades deben contar con estrategias basadas en el conocimiento histórico del desempeño y resultados, tanto de la operatividad, como de los aspectos administrativos. Las distintas áreas que componen el ámbito estatal de seguridad pública deben conocer las fortalezas y debilidades de sus Instituciones, en este caso particular, en los aspectos relacionados con los Ejes y PPN que son de observancia nacional.

Es importante tener presente que su aplicación en la entidad corresponde al ámbito interno de las Instituciones, por lo tanto, deberán ser debidamente aprovechadas, ya que confieren evidencia de su desarrollo operativo y permiten incentivar la mejora en el accionar de las fuerzas policiales.

La consecución exitosa de los programas exige un análisis exhaustivo previo, este análisis debe identificar fortalezas y debilidades internas de las instituciones, así como posibles amenazas externas. La identificación de amenazas puede conducir al desarrollo de una estrategia definida que tenga como objetivo reducir reducirlas y, cuando sea posible, convertirlas en oportunidades de mejora.

Es esencial contar con un modelo de conocimiento tanto interno como externo de las variables (positivas y negativas) que influyen en el combate a la delincuencia que debe permitir realizar los cambios necesarios en los procedimientos o la ejecución de gestiones que obstaculizan los objetivos estratégicos. Al tener un conocimiento profundo de las variables que afectan al combate a la delincuencia, se establece una mayor certidumbre en las tareas encomendadas.

Con la intención de contribuir a la generación de información que contribuya para la toma de decisiones que permitan la implementación de medidas preventivas y/o correctivas, en su caso, que incidan en la generación de nuevos proyectos o la actualización y mejoramiento de los existentes; para ello el contar con un análisis FODA” se ha consolidado como una herramienta esencial de información.



MATRÍZ FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
El FASP cuenta para aplicación, con lineamientos y criterios de aplicación específicos que regulan y por ende, fortalecen la comunicación, planeación y coordinación entre distintos niveles directivos en la entidad.	Al final del ejercicio 2024 se realizó el cambio de autoridades estatales y se deja la administración estatal entrante, con personal con la experiencia para realizar la planeación estratégica en un ejercicio 2025 con retos y oportunidades, que se deben derivar de la experiencia en el manejo del Fondo.
El trabajo preventivo es permanente en las Regiones operativas con el respaldo de las autoridades federales y municipales en los operativos conjuntos.	Se requiere consolidar el Programa Integral la Reinserción Social, acorde a la nueva Ley Nacional de Ejecución Penal.
Los recursos destinados a la seguridad pública se orientan para el cumplimiento de acciones estratégicas de mediano y alto impactos lo cual deberá incidir a mediano plazo en la reducción de conflictos en seguridad pública.	Impulsar la consolidación de la renovación administrativa de las instancias de seguridad pública locales y fomentar las mejores prácticas para la utilización de tecnología en forma cotidiana.
El fortalecimiento a la Red de Radiocomunicación y al Sistema de Videovigilancia estatales con la optimización operativa desde el C-4 hacia su migración a C5i	El cambio de administración representa una oportunidad para hacer un inventario de los casos de éxito que se tuvieron en esta administración, así como conocer las fallas y aplicar los correctivos necesarios para evitar su repetición.
Se ha logrado reducir el tiempo de atención a las llamadas de emergencia y la disminución de llamadas falsas.	La participación ciudadana se ha incrementado en los últimos tiempos, lo cual deberá ser aprovechado por las instancias de seguridad para la creación de programas



	expresamente dirigidos a acciones que se concreten con los diversos grupos sociales en particular de prevención del delito.
Se cumplieron las condiciones para instaurar el Servicio de Carrera del Personal del Servicio de Emergencia, conforme a los compromisos con el SESNSP.	El control administrativo de la información requiere mayor atención y el control de las evidencias de cumplimiento a los compromisos que se plasman en los Proyectos de Inversión y el Anexo Técnico.

DEBILIDADES	AMENAZAS
La carga de las Bases de Datos del CNI requiere de atención particularmente en el concepto de Oportunidad y del IPH en general.	Se ha considerado a la fuerza pública local, sobre todo al ámbito municipal, como rezagadas, en lo económico, en lo profesional y tanto más por las condiciones de equipamiento.
Falta de perfiles adecuados para la aplicación integral del Nuevo Modelo Policial, especialmente con rezagos importantes en el ámbito municipal.	Continúa manifestándose entre los elementos de las diversas corporaciones desconfianza y que existe favoritismo.
Falta difusión más amplia entre el personal operativo y administrativo sobre los registros en las B.D. nacionales y sus beneficios.	La ciudadanía no denuncia cuando es víctima de la delincuencia, por temor a las represalias o porque lo considera una pérdida de tiempo.
El control y supervisión de la información que se ingresa a las Bases de Datos se ha visto mermado, solo 3 de 6 aplicativos alcanzaron las metas comprometidas para el ejercicio 2024.	La falta de denuncia incentivada de los actos delictivos del fuero común e incentiva a los delincuentes para seguir atentando contra la ciudadanía y ampliando su control del territorio.

El control administrativo de la información requiere mayor atención a las evidencias de cumplimiento que se plasman en los Proyectos de Inversión y el Anexo Técnico.	
No se tiene un diagnóstico integral de los requerimientos en los Centros de Reinserción que les permita un mejor desempeño en la reinserción de las PPL, fortaleciendo su infraestructura y equipamiento.	

RECOMENDACIONES.

Se recomienda sistematizar los procesos administrativos y de gestión de los recursos del FASP, conforme a los requerimientos de información actuales que son dinámicos y requieren certeza en la extracción de información, que los registros se generen en completitud y con la oportunidad que la dinámica actual requiere, particularmente en lo referente al seguimiento de evidencias documentales respecto a las metas y compromisos establecidos en los Proyectos de Inversión y el Anexo Técnico Único.

Mejoras en el Control Interno:

Implementación de Controles Eficaces: Implementar controles que permitan a las dependencias beneficiarias de los recursos, aplicar procedimientos que cumplan con los requisitos de control documental y acopio de información.

Estrategia: Establecimiento de controles de seguimiento y dispersión de evidencias de cumplimiento.

Líneas de acción: Establecer un semáforo documental que permita visualizar donde inicia la obligación de cumplimiento (áreas internas de las dependencias estatales), su disposición al SESESP para remisión a quien corresponda (conforme a los CGARFASP) y viceversa (hasta su origen interno en cada dependencia).



Estrategia: Robustecer las áreas de Desarrollo Policial para generar las condiciones de Certificación de la totalidad del personal operativo y para determinar con precisión las necesidades de capacitación especializada y de alta especialización.

Líneas de Acción: Promover la certificación de instructores locales, preferentemente, personal operativo en activo, para la impartición de cursos de capacitación.

Facilitar al personal del Instituto de Formación los medios para acceder a Cursos de especialización (personal no operativo)

Incentivar la capacitación de Formadores Replicadores, para potencializar la capacitación (personal operativo).

Estrategia: Fortalecimiento de bases de datos estatales, para el acopio, registro, depuración, actualización de información en materia de seguridad pública (Bases de Datos Nacionales) y Desarrollo de B.D. enfatizando en el ámbito municipal.

Línea de Acción: Fortalecer la cooperación entre las distintas dependencias estatales para establecer estrategias de depuración de la información que se suministra a los aplicativos nacionales, para mejorar a carga en los indicadores de oportunidad, suministro e integridad.

Línea de Acción: Apoyar con conectividad, capacitación y medios informáticos a las áreas municipales de captura del Informe Policial Homologado (IPH) con la finalidad de que los municipios registrados en Plataforma México realicen la carga de los mismos con oportunidad, calidad, completitud y la debida estructura de la información.

Línea de Acción: Desarrollar una B.D. que permita sistematizar el diagnóstico de necesidades de las corporaciones municipales para la implementación integral del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

A través de ese esfuerzo permanente, se pueden alcanzar y rebasar las metas que se establezcan para abatir la criminalidad y conocer mejor los efectos que producen sus acciones sobre la población, las empresas y las instituciones.



V. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA (Referencias consultadas, artículos o documentos que sirvieron de base para la elaboración del informe)

I. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Ley de Coordinación Fiscal
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- ✓ Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- ✓ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- ✓ Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2024
- ✓ Anexo Técnico del Convenio de Coordinación 2024
- ✓ Lineamientos Generales de evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2024
- ✓ Proyectos de Inversión PPN 2024
- ✓ Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad
- ✓ ACUERDOS del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2023.
- ✓ Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2024
- ✓ Reportes de Seguimiento del SESESP

II. OTRAS REFERENCIAS

- ✓ http://secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva
- ✓ Fiscalía General del Estado de Tabasco
- ✓ Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana



- ✓ Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de Tabasco (DIGPRES)
- ✓ Poder Judicial del estado de Tabasco (Transparencia)
- ✓ Evaluación Institucional 2022, 2023
- ✓ Encuesta Institucional 2024 de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.

